P1.1- 00141 - 2025

Fecha: Bogotá D.C, 4 de Agosto de 2025

Para **Doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLEZ**
Primera Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Representantes

Para **Doctor DANIEL CARVALHO MEJIA**
Segunda Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Representantes.

Para **Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General de la Cámara de Representantes.

De: **Doctora NATALIA ALBÁN SÁNCHEZ.**
Secretaria Privada - Presidencia

Asunto: Remisión Informes Constitucionales, Informe de Gestión 2024, de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, recibido el día 1 de agosto de 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetados Doctores:

De manera atenta y siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representante nos permitimos **trasladar** a su despacho para conocimiento y trámites correspondientes el informe referenciado en el asunto, suscrito por el Doctor **HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA, Contralor General de la República,** de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, del artículo 254 numeral 3o de la Ley 5ª de 1992,310 de la Ley 5ª de 1992, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 267 de 2000, por considerarlo asunto de su interés.

- **Informe de Gestión de la Contraloría General de la República 2024.**
- **Una Contraloría con independencia para el cambio, anualidad de 2024.**

Cordialmente,

Natalia Albán Sánchez.

NATALIA ALBÁN SÁNCHEZ.
Secretaria Privada de la Presidencia
Cámara de Representantes

Martha L.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

80110 –

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 23-07-2025 14:50
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0149134 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
DESTINO JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO HR
ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024 - CGR
OBS 80110

2025EE0149134

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Presentación Informe de Gestión 2024 - CGR

Respetado señor presidente:

Me complace presentar a la honorable Cámara de Representantes el *"Informe de Gestión de la Contraloría General de la República 2024 - Una Contraloría con Independencia para el cambio."*, correspondiente a la anualidad de 2024. Esto en cumplimiento del numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 254, numeral 3 de la Ley 5 de 1992 *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"*.

Cordialmente,

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor General de la República

Anexo: Lo Enunciado
Copia: Jaime Luis Lacouture Peñaloza- Secretario General

Aprobó: Carlos Mario Zuluaga Pardo- Vicecontralor
Emiliano Zuleta Arzuaga – Director Oficina de Planeación
Revisó: Pedro Pablo Padilla Castro-Asesor de Despacho

Proyectó: Luis Alexander Sánchez Duarte – Coordinador de Gestión – Oficina de Planeación

CONTRALORÍA
General de la República

Informe de gestión al Congreso y al Presidente de la República



Una Contraloría con independencia para el cambio

Enero a diciembre de 2024

CONTRALORÍA
General de la República

Informe de gestión al Congreso y al Presidente de la República

Una Contraloría con independencia para el cambio

Enero a diciembre de 2024

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga
Director Oficina de Planeación

Equipo de Direccionamiento Estratégico DET
Oficina de Planeación

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Alexandra Ávila Rincón
Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Néstor Adolfo Patiño Forero
Diseño y diagramación

Alexander Agudelo
Fotografía de portada

Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44 - 35 - Bogotá, Colombia
PBX 5187000
Bogotá D.C., Colombia
Julio de 2025
www.contraloria.gov.co

Contenido

Introducción 9

Parte I - Macroprocesos Misionales 13

Macroproceso Control Fiscal Micro – CMI 14

Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF) 14

Competencia Prevalente 24

Control Posterior y Selectivo 36

Hallazgos Fiscales 66

Indagaciones Preliminares 67

Beneficios de Control Fiscal 68

Procesos Administrativos Sancionatorios 69

Macroproceso Vigilancia Fiscal - Control Fiscal Concomitante y Preventivo - VIG 71

Acciones Ordinarias de Vigilancia Fiscal y Especial 73

Sistema General de Advertencia Público 85

Reacción Inmediata 95

Macroproceso Control Fiscal Macro - CMA
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas 100

Informes constitucionales y de Ley 100

Certificación promedio ponderado de remuneración para incremento a los salarios de los congresistas 104

Certificación y cálculo límites de gasto Ley 617 de 2000 104

Registro de Deuda Pública 105

Contabilidad Presupuestal 105

Estudios en materia macroeconómica y política fiscal 108

Evaluación de las finanzas públicas 109

Observatorio de Control y Vigilancia de las finanzas y las Políticas Públicas 110

Otros temas relevantes 110

Otros Estudios Sectoriales 112

Macroproceso Gestión de Información y Análisis - GIA
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI 113

Gestión y gobierno de datos e información 114

Acciones destacables en cumplimiento de la Ley 2020 de julio de 2020 118

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 118

Desarrollo de modelos analíticos 120

Alertas sobre hechos constitutivos de presunto daño fiscal 122

Sistemas de información geográfica 124

Otros temas relevantes 125

Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público - RDP 127

Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRFO y PRFV 128

Indagaciones preliminares – IP 129

Resarcimiento en Procesos de Responsabilidad Fiscal PRF e Indagaciones Preliminares IP 130

Procesos de Cobro Coactivo – PCC 131

Intervención Judicial en Procesos Penales 132

Gestión de Medidas Cautelares y Otorgamiento de Garantías en el PRF 133

Boletín de Responsables Fiscales 134

Decisiones relevantes en materia de Responsabilidad Fiscal 135

Investigaciones Especiales Contra la Corrupción 136

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo 137

Gerencias Departamentales Colegiadas 140

Casos de impacto en materia de Regalías 147

Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de Regalías 147

Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo 150

Unidad de Cobro Coactivo de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal IJ y CC 150

Gerencias Departamentales Colegiadas 151

Sala Fiscal y Sancionatoria 151

Desarrollo Relatoría 152

Resultados de la Gestión de Procesos de Responsabilidad Fiscal en Segunda Instancia 152

Decisiones más relevantes en el periodo 156
Macroproceso de Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV 157
Resultados de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana 157
Seguimiento al trámite de denuncias y peticiones 158
Acciones de Vigilancia y Control Fiscal articuladas con organizaciones de la Sociedad Civil 162
Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo 166
Gestión de Seguimiento Regional en el nivel desconcentrado 167
Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana 170
Apoyo Técnico al Congreso - UATC 172
Análisis a proyectos de ley, actos legislativos e iniciativas normativas de la CGR 172
Trámite y respuesta de las solicitudes, denuncias o quejas de origen parlamentario 175
Participación del Contralor General en las sesiones del Congreso y fortalecimiento del diálogo institucional 176
Aspectos adicionales para el apoyo técnico al Congreso 177
Percepción del Congreso sobre al apoyo técnico proporcionado por la CGR 179
Otros temas relevantes 180
Otras Acciones 181
Contraloría Delegada para el Posconflicto 181
Contraloría Delegada General para Población Focalizada 188
Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías 198
Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente 200
Parte II - Macroprocesos de Apoyo 215
Macroproceso Gestión del Talento Humano - GTH 216
Conformación de la Planta de Personal 216
Resultados de los programas de desarrollo del talento humano 221
Gestión de seguridad y salud en el trabajo 221
Gestión disciplinaria y ética del servidor público de la CGR 222
Otros temas relevantes 224
Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad - GRE 227
Gestión Contractual 227
Gestión de Infraestructura 228

Gestión Documental 230

Gestión Financiera 231

Presupuesto Regalías – Ejecución presupuestal Bienio 2023 – 2024 235

Gestión Integral de los Proyectos de Inversión 239

Macroproceso Gestión de Tecnologías de la Información - GTI 245

Sistema de Información y Plataforma de Integración 245

Infraestructura Tecnológica 248

Parte III - Macroprocesos Estratégicos 251

Macroproceso Direccionamiento Estratégico – DET 252

Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF- Marco Legal del SINACOF 252

Resultados y temas relevantes en la asistencia técnica a órganos de control fiscal 253

Resultados y temas relevantes en de las acciones conjuntas y coordinadas con las contralorías territoriales 253

Resultados apoyo agenda institucional 256

Otros temas relevantes 256

Gestión Jurídica Institucional 256

Ejercicio de la función consultiva 257

Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República y Mecanismos de Competencia Relevante 257

Acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión 258

Acciones conjuntas 258

Revocatorias directas Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico. 258

Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo 261

Otros temas relevantes 262

Conclusiones 264

Macroproceso Desarrollo Institucional – DIN 264

Arquitectura Empresarial 264

Estrategias de comunicación y divulgación 266

Ejecución Presupuestal 268

Ejecución Física 268

Resultados Clave 272

Principales Retos 2025 272

Generalidades del Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República- SIGECI 272

Gestión en la Capacitación, formación y cooperación interinstitucional e internacional 275
Cooperación Nacional e Internacional para la Prevención, Investigación e Incautación de Bienes 281
Macroproceso Comunicación y Divulgación – CYD 288
Gestión de las comunicaciones y publicaciones 288
Comunicación Externa 288
Comunicación interna 292
Otros temas relevantes 293
Macroproceso Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC 293
Gestión de Riesgos 293
Sistema de Gestión de Seguridad – SGS 294
Gestión Integral de Seguridad – GIS 294
Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias 299
Parte IV - Macroprocesos de Evaluación, Análisis y Mejora 300
Macroproceso Evaluación, Análisis y Mejora - EVA 301
Sistema de Control Interno en la CGR 301
Seguimientos a planes institucionales 304
Marco Internacional para la práctica de auditoría interna (MIPP) 306

Introducción

Informe Anual de Gestión – Vigencia 2024

En cumplimiento de los deberes asignados al Contralor General de la República en el numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política, me permito presentar al Honorable Congreso de la República, al señor Presidente de la República y, desde luego, a la ciudadanía, el Informe Anual de Gestión de la administración de la Contraloría General de la República.

Este informe, que someto a su ilustrada consideración, da cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en la Resolución Organizacional CGR 878 del 28 de mayo de 2025, "Por la cual se establece el periodo que cubre el informe de gestión anual que el Contralor General de la República debe presentar al Congreso de la República y al Presidente de la República".

El informe refleja el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2022–2026 "Una Contraloría con independencia para el cambio", que fortalece la legitimidad y el control democrático sobre la gestión fiscal. A su vez, constituye una herramienta de aprendizaje institucional, reafirmando el compromiso con la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad en el ejercicio del control fiscal, así como con la mejora continua en la administración de la información y la transparencia en la rendición de cuentas.

El presente documento se estructura bajo el modelo de operación con enfoque a procesos[1], donde se destacan los prin-

1 Art. 15 Tipos de proceso de la CGR. Resolución 727 de 2019. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/OGZ-0727-2019.PDF

cipales resultados de la operación de los procesos misionales, control fiscal micro, control fiscal macro, responsabilidad fiscal, gestión de grupos de valor, vigilancia fiscal - control concomitante y preventivo; asimismo, se refleja la gestión de los procesos de apoyo, direccionamiento estratégico y evaluación, análisis y mejora.

Control Fiscal Micro

En cumplimiento del Decreto Ley 403 de 2020, la CGR formuló el PNVCF de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos, consolidando la programación anual del ejercicio del control fiscal en todos sus enfoques —posterior, selectivo, preventivo y concomitante—. La cobertura del control fiscal se determinó con base en dos criterios complementarios: el número de sujetos de control sectorizados y el valor total de los recursos públicos involucrados.

Durante 2024, se auditaron recursos por $1.036 billones, de un total de $1.173,1 billones, alcanzando una cobertura del 88,38 %. Se programaron auditorías para 323 entidades, que representan el 55,8 % de los 579 sujetos de control reconocidos en la Resolución Reglamentaria 0134 de 2024. En el ámbito territorial, se adelantaron auditorías en aproximadamente 420 entidades, en temas como el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), el límite del gasto y las intervenciones funcionales.

Respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2024, que alcanzan una cuantía total de $54,9 billones, se auditó el 84,51 %, es decir, recursos transferidos por tal concepto por valor de $46,4 billones. Adicionalmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por $5,03 billones en ejercicios de intervenciones funcionales y auditorías de límite del gasto.

Se auditaron 611 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías por valor total de $7,3 billones, que corresponden a diversas vigencias en los cuales se ha tenido ejecución de los proyectos.

En control fiscal concomitante y preventivo, se incluyeron 348 procesos de seguimiento permanente por un valor total de $23,57 billones. Se recibieron 239 alertas fiscales por $6.667,02 millones, generadas en el marco del control preventivo y concomitante.

Durante el período comprendido de 2024, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública - SIGEP, se encuentran 502 beneficios de control fiscal que presentan una cuantía de $1.995.373 millones de pesos.

De las actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal realizadas durante el período se obtuvieron como resultado (7672) hallazgos administrativos, penales (480), disciplinarios (4254) y fiscales (1397) que se cuantificaron por $ 3.342.769 millones de pesos.

Se otorgaron once funciones de advertencia conforme al artículo 267 de la Constitución, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, y desarrolladas mediante el Decreto Ley 403 de 2020, artículos 67 a 72, y otras disposiciones.

Control Fiscal Macro

La CGR elaboró y presentó al Congreso los siguientes informes exigidos constitucional y legalmente: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública, Situación de las Finanzas Públicas e Informe y Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado (vigencia 2023).

Así mismo, durante la vigencia, la CGR remitió al Congreso 102 estudios de política sectorial, elaborados por las Contralorías Delegadas y difundidos con apoyo de la UATC en distintos foros.

Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento

En ejercicio de la competencia asignada a la Contraloría General de la República para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, durante el periodo estuvieron en trámite 5.761 procesos de responsabilidad fiscal en cuantía de $21.048.649 millones.

En relación con los autos de imputación, en el periodo se formuló imputación de responsabilidad fiscal dentro de 539 procesos de responsabilidad fiscal adelantados por los procedimientos ordinario y verbal, en cuantía de $933.841 millones.

Con respecto a los procesos con auto de archivo, durante el período se terminaron 663 procesos de responsabilidad fiscal con decisión de archivo, incluidos 250 archivados por resarcimiento del daño patrimonial al Estado por una cuantía de $161.076 millones.

Por otra parte, con los fallos ejecutoriados en el período de interés, fueron proferidos 274 fallos con responsabilidad fiscal en cuantía de $1.335.985 millones. Además, se emitieron 103 fallos sin responsabilidad fiscal.

Durante el periodo fueron iniciadas 1.740 indagaciones preliminares por una cuantía estimada de $1.962.590 millones.

Se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de $294.664 millones en desarrollo de 296 actuaciones de responsabilidad fiscal ($161.076 millones en 250 procesos de responsabilidad fiscal y $133.568 millones en 46 indagaciones preliminares), culminadas con auto de cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial.

Por lo tanto, la CGR obtuvo resarcimiento del patrimonio del Estado por la suma de $2.791.208 millones. Además, se adoptaron 2.211 decisiones relevantes en materia de responsabilidad fiscal en cuantía de $11.487.486 millones.

Cobro Coactivo e Intervención Judicial

El comportamiento del recaudo por concepto de cobro coactivo ha mostrado una evolución positiva en los últimos periodos, reflejando un aumento sostenido. Según el Informe de Gestión 2022–2023 (junio de 2022 a mayo de 2023), el recaudo alcanzó los $350.807 millones, mientras que en el periodo 2023–2024 (junio de 2023 a mayo de 2024) ascendió a $1.487.992 millones.

Esta tendencia se mantuvo en el año calendario 2024, en el cual se reportó un recaudo total de $2.493.702 millones, distribuidos en $2.475.497 millones en el Nivel Central y $18.206 millones en el Nivel Desconcentrado.

En intervención judicial en procesos penales, se intervinieron 188 procesos que se adelantan por delitos contra la administración pública o que atentan contra los intereses patrimoniales del Estado, en cuantía estimada inicialmente de $1.131.173 millones. Del total de procesos a nivel nacional, 147 se tramitan en el nivel central y 41 en el nivel desconcentrado.

De otra parte, en el ámbito territorial, la CGR tramitó solicitudes de intervención funcional excepcional –IFE– sobre las cuentas de entidades territoriales, según las proposiciones formuladas por las comisiones permanentes del Congreso (artículo 267 de la Carta Política, modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019; literal c del artículo 22 del Decreto Ley 403 de 2020). Este mecanismo, tradicionalmente, ha permitido al poder legislativo activar controles fiscales especializados sobre recursos territoriales.

Participación Ciudadana

En el marco de las intervenciones de control ciudadano se adelantaron 259 en 170 municipios del territorio nacional. En estas intervenciones, los servidores públicos de la Entidad

acompañan y promueven procesos de control social a lo público sobre proyectos de todos los sectores, por un valor aproximado de $23,48 billones. Este acompañamiento se refleja en la promoción y conformación de 15 nuevas veedurías, registradas ante las personerías locales, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003.

Durante la vigencia 2024, en el marco de las estrategias, entre ellas la Estrategia Compromiso Colombia e intervenciones asociadas al proceso de Gestión de Intervenciones de Control Ciudadano, fueron entregados y puestos en funcionamiento para la ciudadanía 149 proyectos por un valor registrado de 2,17 billones.

Finalmente, el informe incluye los resultados de la función de vigilancia y control fiscal ejercidas por la Contraloría General de la República en el año 2024, que le ha permitido contribuir de manera continua al mejoramiento de la gestión pública y al combate de la corrupción, incidiendo en una gobernanza más transparente, responsable y eficaz en beneficio del patrimonio público.

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

Parte I

Macroprocesos Misionales

Macroproceso Control Fiscal Micro – CMI

Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF)

El Decreto 403 de 2020, en su artículo 3, establece los principios rectores que orientan la función de vigilancia y control fiscal ejercida por la Contraloría General de la República (CGR). Entre estos se destacan la eficiencia, eficacia, equidad, economía, coordinación, concurrencia, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad y subsidiariedad. Estos principios no solo orientan el actuar de la CGR, sino que son obligatorios en la implementación de los sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión y resultados, así como en la revisión de cuentas y en la evaluación del control interno.

La aplicación de dichos sistemas puede realizarse de forma individual, combinada o integral, según la naturaleza y complejidad del objeto de control. Además, el uso de metodologías modernas, soportadas en herramientas tecnológicas, constituye un criterio esencial para alcanzar una fiscalización más eficiente, segura y oportuna.

En ese marco, la Contraloría General de la República se apoya cada vez más en la gestión inteligente de la información, entendida como el uso estratégico y eficiente de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, analítica y minería de datos,

así como análisis predictivo y prospectivo. Estas capacidades permiten fortalecer el control fiscal, especialmente mediante el seguimiento permanente al uso de los recursos públicos, con el propósito de anticipar riesgos y evitar posibles pérdidas al patrimonio público.

La vigilancia y control de la gestión fiscal se desarrolla en dos niveles:

- **Nivel macro:** hace referencia al análisis del comportamiento global de las finanzas públicas y el grado de cumplimiento de los objetivos macroeconómicos del Estado. En este ámbito, la CGR realiza actividades como la certificación de las finanzas públicas, del Balance General de la Hacienda Pública, la presentación de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, así como informes sobre la deuda pública y el estado del medio ambiente y los recursos naturales.

- **Nivel micro:** corresponde a la vigilancia específica sobre los sujetos de control fiscal, tanto entidades públicas como particulares que administren recursos públicos. Esta labor se materializa mediante auditorías (financieras, de cumplimiento, de desempeño, ambientales, entre otras) y actuaciones especiales, en concordancia con los sistemas de control definidos por la CGR.

En cumplimiento de los principios y sistemas señalados en el Decreto 403 de 2020, y como parte del proceso de unificación y estandarización metodológica en el ejercicio del control fiscal, la CGR define como instrumento de direccionamiento estratégico el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF. Este plan consolida la programación anual del ejercicio de control fiscal en todos sus enfoques —posterior, selectivo, preventivo y concomitante—, durante un periodo determinado (generalmente una vigencia fiscal).

El control posterior y selectivo se ejecuta mediante auditorías y actuaciones especiales sobre sujetos, objetos o temas estratégicos como políticas públicas, proyectos de inversión, recursos específicos o problemáticas de interés nacional. Por su parte, el control preventivo y concomitante se desarrolla a través de seguimientos permanentes a la ejecución de recursos públicos, especialmente en contextos donde exista un riesgo inminente de pérdida o detrimento patrimonial.

El PNVCF, como instrumento para el ejercicio prevalente de la vigilancia fiscal por parte de la CGR sobre las contralorías territoriales, debe definir de forma clara y justificada los sujetos y objetos de control, los asuntos que serán objeto de fiscalización, el tipo de auditoría o actuación a aplicar y su enfoque metodológico. Esto responde a la necesidad de garantizar actuaciones coordinadas, no duplicadas, y que respondan al principio de prevalencia establecido en el Decreto 403.

Conforme al artículo 10 del Decreto 403 de 2020, el PNVCF desplaza la competencia de las contralorías territoriales cuando se cumplan ciertos criterios de priorización, entre los cuales se destacan:

- Las competencias constitucionales y legales de la CGR.
- El impacto económico, social o ambiental del sujeto u objeto de control.
- El grado de especialización técnica requerida.
- La disponibilidad y calidad de la información previa.
- Los resultados de ejercicios anteriores de control fiscal o la prolongada ausencia de control.

De este modo, el PNVCF contiene actividades de vigilancia de corto y mediano plazo, y se convierte en el instrumento vinculante para el ejercicio de control fiscal, prevaleciendo sobre cualquier disposición de otras entidades de control cuando así lo determine el Contralor General de la República. Las modificaciones o adiciones que se incorporen al PNVCF duran-

te su ejecución también tendrán efectos vinculantes, conforme a las competencias legales del máximo órgano de control fiscal.

PNVCF 2024

La Contraloría General de la República (CGR) ejerce su función de vigilancia y control fiscal sobre un universo de sujetos de control y recursos públicos definidos por la Constitución y la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, que la consagra como máximo órgano de control fiscal del Estado colombiano.

Si bien la CGR no dispone de una capacidad técnica y operativa ilimitada para auditar la totalidad de los recursos públicos y entidades existentes, puede ejercer un control fiscal eficiente, eficaz y estratégico, a través de una programación selectiva que le permita priorizar los recursos, sujetos y asuntos más relevantes. Esta planeación se materializa en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF), que se diseña y aplica anualmente como instrumento de direccionamiento institucional.

El Decreto 405 del 16 de marzo de 2020, que reformó la estructura orgánica y funcional de la CGR, reorganizó las Contralorías Delegadas Sectoriales con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y elevar el nivel técnico del control fiscal. Dicha estructura permite agrupar los sujetos de control por sectores, de acuerdo con el ámbito en el que desarrollen su actividad pública o económica, como: prestación de servicios, gestión administrativa, funciones regulativas, actividades comerciales, productivas o financieras. En tal contexto, a CGR se ha organizado para el ejercicio de la Vigilancia y el Control Fiscal tal como se muestra en el Cuadro1:

Cuadro 1
Organización de la CGR para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal

Contralorías Generales	Contralorias Sectoriales	GIT Regalías
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas	Agropecuario	GIT Control Fiscal Micro
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana	Comercio y Desarrollo Regional	GIT Control Fiscal Macro
Contraloría Delegada para el Postconflicto	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Contraloría Delegada para la Población Focalizada	Defensa y Seguridad	
	Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	
	Inclusión Social	
	Infraestructura	
	Justicia	
	Medio Ambiente	
	Minas y Energía	
	Salud	
	Trabajo	
	Vivienda y Saneamiento Básico	

Fuente: *Elaboración propia CGR*

Dado el dinamismo del sector público, donde pueden ocurrir creaciones, fusiones, escisiones o liquidaciones de entidades, así como reasignaciones de competencias o recursos, es necesario actualizar periódicamente la sectorización mediante la expedición de una Resolución Reglamentaria Ejecutiva de Sectorización, que distribuya los sujetos de control entre las distintas Contralorías Delegadas. Esta resolución tiene carácter técnico y vinculante, y está sujeta a vigencia, actualización o derogatoria según las necesidades institucionales y normativas.

Las Resoluciones Ejecutivas 0128 y 0134 de 2024 fueron la base normativa para la estructuración del PNVCF 2024. En ellas se agrupan los sujetos de control por sectores y se asignan a cada Contraloría Delegada las competencias y actividades de vigilancia fiscal, según el sector correspondiente.

Criterios de selección y cobertura del PNVCF

La cobertura del control fiscal, tal como lo plantea el PNVCF, se determina a partir de dos criterios complementarios: la cantidad de sujetos de control sectorizados y el valor total de los recursos públicos involucrados. Con base en estos criterios, la selección de los sujetos a auditar se realiza de manera estratégica y se concreta en el PNVCF anual, así como en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva de Sectorización vigente.

Asimismo, considerando la competencia que ejerce la CGR sobre recursos del orden nacional transferidos al nivel territorial, según lo previsto en diversas normas, como las que seguidamente se presentan:

1. **Ley 715 de 2001 y Ley 1530 de 2012:** establecen la competencia de la CGR sobre los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), que son ejecutados en el territorio por entes territoriales para fines esenciales del Estado relacionados con necesidades básicas de salud, educación, saneamiento básico, entre otros, en favor de la población de los diferentes departamentos, distritos y municipios.

2. **Ley 617 de 2000:** faculta a la CGR para auditar entidades territoriales en el marco de acuerdos de saneamiento fiscal y financiero, así como en los casos de incumplimiento de límites de gasto.

3. **Ley 1386 de 2010:** prohíbe la delegación o entrega a terceros de la administración de tributos, lo cual constituye también un criterio de vigilancia fiscal por parte de la CGR.

En el PNVCF 2024 se incluyeron para auditar 323 entidades, las cuales al comparar con la totalidad de sujetos de control reconocidos en la Resolución Reglamentaria 0134 de 2024, (579 sujetos de control), se observa una cobertura de sujetos del 55,8%. En lo referente a las entidades territoriales, se auditaron aproximadamente 420 en actuaciones relacionadas con Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, límite del gasto e intervenciones funcionales (Cuadro 2):

Cuadro 2
Cobertura Sujetos PNVCF 2024

Sector	Sujetos Sectorizados [2]	Sujetos auditados	Cobertura % [3]
CD Sector Agropecuario	64	26	40,6%
CD Sector Comercio y Desarrollo Regional	86	31	36,0%
CD Sector Defensa y Seguridad	27	18	66,7%
CD Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	42	27	64,3%
CD Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	56	26	46,4%
CD Sector Inclusión Social	7	6	85,7%
CD Sector Infraestructura	26	17	65,4%
CD Sector Justicia	18	13	72,2%
CD Sector Medio Ambiente	49	36	73,5%
CD Sector Minas y Energía	50	33	66,0%
CD Sector Salud	58	24	41,4%
CD Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20	12	60,0%
CD Sector Trabajo	65	46	70,8%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	11	8	72,7%
Total General	**579**	**323**	**55,8%**

Fuente: *Oficina de Planeación: Resolución de Sectorización y PNVCF 2024.*

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para el PNVCF 2024, se auditaron recursos por una cuantía equivalente a $1,036 billones de un total de recursos que asciende a $1.173,1 billones, alcanzando una cobertura del 88,38% (Cuadro 3).

2 Conforme Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0134 del 2 de febrero de 2024.
3 Cobertura correspondiente al PNVCF 2024 Ejecutado a 31 de Diciembre de 2024.

Cuadro 3
Cobertura Recursos PNVCF 2024
Cifras en millones de pesos

Sector	Valor total recurso a auditar	Valor recurso auditado	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	15.158.337	14.742.768	97,26%
CD Sector Comercio	5.142.467	4.482.456	87,17%
CD Sector Defensa y Seguridad	56.071.395	52.928.761	94,40%
CD Sector Educación	87.811.738	87.202.954	99,31%
CD Sector Gestión Pública	271.291.262	263.763.300	97,23%
CD Sector Inclusión Social	28.503.264	26.711.631	93,71%
CD Sector Infraestructura	27.123.151	20.923.783	77,14%
CD Sector Justicia	21.563.138	21.097.026	97,84%
CD Sector Medio Ambiente	6.892.758	5.715.956	82,93%
CD Sector Minas y Energía	246.897.546	204.729.845	82,92%
CD Sector Salud	216.542.863	212.986.512	98,36%
CD Sector Tecnologías de la Información	12.279.886	6.236.206	50,78%
CD Sector Trabajo	159.607.789	105.069.142	65,83%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	18.245.904	10.182.647	55,81%
Total Sujetos Sectorizados	**1.173.131.499**	**1.036.772.986**	**88,38%**

Fuente: *Contralorías Delegadas Sectoriales - PNVCF 2023*

Adicionalmente, respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la vigencia 2024, que alcanzan una cuantía total de $54,9 billones, de los cuales se auditó el 84,51%, es decir recursos transferidos por tal concepto por valor de $46,4 billones. Adicionalmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por $5.03 billones en ejercicios de intervenciones funcionales y Auditorías de límite del gasto.

Finalmente, se auditaron 611 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías por valor total de $7,3 billones, que corresponden a diversas vigencias en los cuales se ha tenido ejecución de los proyectos.

En cuanto a los ejercicios del Control Preventivo y Concomitante, en la vigencia 2024 se incluyeron en PNVCF 2024 un total de 348 procesos de seguimiento permanente, por un total de recurso vigilado de $23,57 billones.

El PNVCF 2024 inició con un total de 652 auditorías y actuaciones especiales de fiscalización para ser ejecutadas entre el 22 de enero y el 20 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024, luego de las modificaciones surtidas al PNVCF 2024, se ejecutaron 1012 actuaciones de fiscalización a entidades y asuntos sobre 323 sujetos de control y en 420 entes territoriales, respecto a re-

cursos de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Acuerdos de Reestructuración de pasivos, incumplimiento de límite del gasto e intervenciones funcionales.

En el Cuadro 4 se presenta la cantidad de actuaciones de fiscalización realizadas por cada dependencia o sector en cada una de las fases del PNVCF 2024, lo cual corresponde a la ejecución de 493 acciones de vigilancia y control fiscal en el primer semestre y 519 en el segundo semestre.

Cuadro 4
Actuaciones de fiscalización PNVCF 2024 – por semestre

Sector/dependencia	Primer semestre	Segundo semestre	Total general
CDG Economía y Finanzas	1		1
CDG Focalizada		1	1
CDG Posconflicto	1	1	2
CDS Agropecuario	17	19	36
CDS Comercio y Desarrollo Regional	17	19	36
CDS Defensa y Seguridad	27	16	43
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	32	35	67
CDS Gestión Pública	22	29	51
CDS Inclusión Social	43	19	62
CDS Infraestructura	26	22	48
CDS Justicia	16	10	26
CDS Medio Ambiente	31	13	44
CDS Minas y Energía	27	18	45
CDS Salud	23	32	55
CDS Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8	8	16
CDS Trabajo	20	29	49
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	22	24	46
DIARI	125	187	312
GIT Control Fiscal Micro Regalías	35	37	72
Total General	**493**	**519**	**1012**

Fuente: *Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2024.*

Las auditorías ejecutadas en el primer semestre hacen parte de la primera fase del PNVCF y corresponden a aquellas que fueron insumo para los informes del orden constitucional y de Ley, mediante los cuales la CGR cumple con sus obligaciones. Entre ellas, la Auditoría al Balance General de la Nación, cuyos insumos son el resultado de la aplicación de auditorías financieras, la cual se ajusta al modelo de control fiscal individualizado que ejecuta la CGR.

Así mismo, con fundamento en la Guía de Auditoría Financiera, adoptada con la Resolución 0012 del 24 de marzo de 2017, esta Auditoría al Balance está integrada al Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, cabe resaltar esta actividad realizada por la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas.

Teniendo en cuenta las facultades de la CGR para el ejercicio de la función de vigilancia y control fiscal y los tipos de control definidos constitucionalmente, en la planificación, programación y ejecución del PNVCF se considera la aplicación tanto del control posterior y selectivo como del preventivo y concomitante. El primero, a través de los modelos de auditorías y las actuaciones especiales de fiscalización, y el segundo, mediante el Seguimiento Permanente al recurso público (Cuadro 5).

Cuadro 5
Actuaciones de fiscalización PNVCF 2024 – por tipo de control y tipo de actuación

	Control Posterior y Selectivo						Control Preventivo y Concomitante		
Sector/dependencia	**Actuación Especial de Fiscalización**	**Auditoría de Cumplimiento**	**Auditoría de Desempeño**	**Auditoría Financiera**	**Límite del Gasto**	**Total CPyS**	**Seguimiento Permanente**	**Total CPyC**	**Total general**
CDG Economía y Finanzas				1		1		0	1
CDG Focalizada						0	1	1	1
CDG Posconflicto						0	2	2	2
CDS Agropecuario	3	20		10		33	3	3	36
CDS Comercio y Desarrollo Regional	1	20		13		34	2	2	36
CDS Defensa y Seguridad	5	12		26		43		0	43
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte		42		25		67		0	67
CDS Gestión Pública		10		22	14	46	5	5	51
CDS Inclusión Social	3	24		34		61	1	1	62
CDS Infraestructura		29		12		41	7	7	48
CDS Justicia	2	7		14		23	3	3	26
CDS Medio Ambiente		18	1	24		43	1	1	44
CDS Minas y Energía	2	19		23		44	1	1	45
CDS Salud	1	46		5		52	3	3	55
CDS TICs	3	5		7		15	1	1	16
CDS Trabajo		1				1	1	1	2
CDS Trabajo		41		6		47		0	47

Continúa...

Continuación...

	Control Posterior y Selectivo						Control Preventivo y Concomitante		
Sector/dependencia	**Actuación Especial de Fiscalización**	**Auditoría de Cumplimiento**	**Auditoría de Desempeño**	**Auditoría Financiera**	**Límite del Gasto**	**Total CPyS**	**Seguimiento Permanente**	**Total CPyC**	**Total general**
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	1	37		5		43	3	3	46
DIARI						0	312	312	312
GIT Control Fiscal Micro Regalías	70					70	2	2	72
Total General	**91**	**331**	**1**	**227**	**14**	**664**	**348**	**348**	**1012**

Fuente: *Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2024.*

En tal sentido, el PNVCF 2024 estuvo conformado por 664 actuaciones de control posterior y selectivo (distribuidas en 227 auditorías financieras, 331 auditorías de cumplimiento, 1 auditoría de desempeño, 91 actuaciones especiales de fiscalización y 14 auditorías al Límite del Gasto) y 348 actuaciones de control preventivo y concomitante ejecutados en igual número de seguimientos permanentes.

PNVCF- Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

La Contraloría General de la República, a través del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías, ha desarrollado un proceso exhaustivo de supervisión y análisis de la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, este grupo ejecutó el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF, revisando un total de 611 proyectos, cuyo valor SGR asciende a $7.394.083,3 millones de pesos (Cuadro 6).

Este ejercicio de control fiscal se realizó a través de 70 Actuaciones Especiales de Fiscalización y 2 Seguimientos Permanentes, estructurados tanto a nivel departamental como sectorial, incluyendo también Actuaciones Especiales de Fiscalización transversales, que pusieron el foco en sectores con un alto índice de alertas. Estas acciones se enmarcaron en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y garantizaron una cobertura integral de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el territorio colombiano, buscando la transparencia, la correcta utilización de los recursos y la protección del patrimonio público.

Cuadro 6
Proyectos auditados por región y/o transversal - millones de pesos

Región y/o transversal	# Proyectos	Valor SGR
Caribe	105	$ 1.118.823,00
Centro	77	$ 702.378,10
Eje Cafetero	11	$ 30.024,20
Llanos	56	$ 1.238.617,30
Pacífico	67	$ 495.803,10
Quindío y Meta	2	$ 69.163,50
Transversal Fondos Mixtos	21	$ 63.921,00
Intersectorial PAE	13	$ 49.283,40
Transversal Valle I	15	$ 125.827,10
Plan de choque Denuncias Caribe I	37	$ 577.150,40
Plan de choque Denuncias Caribe II	98	$ 849.237,40
Seguimiento Permanente Proyectos OCAD PAZ y Desarrollo Urbano	5	$ 70.222,10
Seguimiento Permanente Transporte y Desarrollo Territorial	9	$ 268.479,00
Transversal Agricultura, Desarrollo rural y CteI	9	$ 84.497,70
Transversal Corporaciones Autónomas Regionales	14	$ 165.842,60
Transversal CTeI y Energías renovables	10	$ 169.411,80
Transversal CTeI, Energía Solar y Agua Potable	14	$ 142.307,30
Transversal Eje Cafetero I	8	$ 112.093,00
Transversal Eje Cafetero II	7	$ 115.712,70
Transversal PAE II	4	$ 161.339,80
Transversal Salud	1	$ 5.516,70
Transversal Salud I	6	$ 65.386,00
Transversal Salud II	11	$ 96.957,30
Transversal Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio	11	$ 17.253,50
Total	**611**	**$ 7.394.083,30**

Fuente: *GIT para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías. Archivo 2024 GITSGRegalías.*

Vale la pena destacar que la incorporación de estas Actuaciones Especiales de Fiscalización transversales se realizó como parte de una estrategia integral implementada por el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías. Dicha estrategia estableció como objetivo, ampliar la cobertura del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, focalizando la supervisión en los riesgos identificados a partir de las alertas emitidas por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la Nación, las veedurías ciudadanas y el Honorable Congreso de la República.

Asimismo, se consideraron los proyectos que fueron objeto de alertas y solicitudes presentadas directamente por la ciudadanía, insumo esencial para los Planes de Choque Caribe I y II, en donde se gestionaron 135 denuncias ciudadanas de proyectos en la región Caribe.

Cobertura a Proyectos Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) PAZ:

Del total de los $7,3 billones auditados durante la vigencia 2024, el 22% de estos recursos corresponde a proyectos aprobados bajo el OCAD PAZ, por valor SGR de $1.6 billones. Esta focalización permite dar cuenta del compromiso institucional con el seguimiento a las iniciativas destinadas a la paz y el desarrollo territorial que se viene adelantando desde el año 2019 a través del proceso auditor, consolidando una cobertura acumulada a la fecha del 76% de los recursos totales aprobados bajo el OCAD PAZ para el financiamiento de proyectos de inversión.

Competencia Prevalente

En desarrollo de su mandato constitucional como máximo órgano de control fiscal, la Contraloría General de la República (CGR) ejerce la competencia prevalente frente a las contralorías territoriales, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 9 y 10 del Decreto 403 de 2020. Esta competencia le permite asumir de forma prioritaria la vigilancia y control fiscal sobre determinados sujetos u objetos, cuando se identifiquen condiciones que así lo ameriten, tales como el impacto económico, social o ambiental de los recursos, la necesidad de especialización técnica, la disponibilidad de información previa, o la ausencia o debilidad de control fiscal territorial. El ejercicio de esta competencia busca fortalecer la eficacia del sistema nacional de control fiscal y garantizar la protección del patrimonio público en contextos de mayor riesgo o complejidad.

Durante la vigencia 2024, la CGR ejerció su competencia prevalente a través de los mecanismos expresamente reconocidos en el parágrafo del artículo 9 del Decreto 403 de 2020, tales como la inclusión de sujetos y objetos en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF), la intervención funcional, las acciones conjuntas con contralorías territoriales y la aplicación del fuero de atracción, entre otros.

Estos instrumentos, sustentados también en el principio de coordinación institucional y en el carácter vinculante del PNVCF (art. 10), permitieron focalizar esfuerzos de fiscalización en sectores estratégicos y territorios críticos, optimizando la capacidad técnica y operativa de la entidad. La acción prevalente de la CGR durante este período respondió no solo a la necesidad de racionalizar recursos, sino también a la obligación de ejercer un control fiscal más oportuno, preventivo y efectivo, en línea con los principios rectores del control fiscal establecidos en el artículo 8 del mismo decreto.

A continuación, los resultados de esta gestión:

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Mediante la Resolución No. ORD-80112-01675-2024, se decretó la Intervención Funcional de Oficio sobre determinados objetos de control fiscal por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali. Esta intervención tuvo como alcance los contratos celebrados a partir del año 2020 por la Alcaldía de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas.

En este marco, se asignó a esta Contraloría Delegada la responsabilidad de iniciar actuaciones de fiscalización sobre los siguientes contratos suscritos por la Secretaría de Seguridad y Justicia: los siguientes contratos: Contrato No. 4161.010.26.1.1985 de 2023; Contrato No. 4161.010.26.1.1963 de 2023; Contrato No. 4161.010.26.1.2444 de 2022; Contrato No. 4161.010.27.1.004 de 2023.

Como resultado de esta asignación, se inició una Actuación Especial de Fiscalización, la cual arrojó los siguientes resultados (Cuadro 7):

Cuadro 7
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Defensa y Seguridad

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
ORD-80112-1675-2024	Intervención Funcional de Oficio	Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali	Actuación Especial de Fiscalización	Verificar la adecuada gestión fiscal en la ejecución de los contratos asignados.	2024EE 0248766	4	0	1	0	0	-

Fuente: *CD Defensa y Seguridad 2024. Archivo PNVCF 2024 CDDYS*

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

En el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2024, la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, programó 2 acciones conjuntas: una con la Contraloría General de Boyacá y otra con la Contraloría de Bogotá. Adicionalmente, se llevaron a cabo cuatro 4 intervenciones funcionales de oficio en los municipios de Cúcuta, Girón, Ibagué y Cartagena, todas ejecutadas bajo la modalidad de auditorías de cumplimiento.

Como resultado de estas actuaciones, se validaron un total de 68 hallazgos administrativos, de los cuales 49 presentan presunta connotación disciplinaria, 4 tienen otras incidencias y 16 corresponden a hallazgos fiscales, con una cuantía total determinada de $2.036 millones. Es importante resaltar que la mayor cuantía fiscal identificada provino de la acción conjunta realizada con la Contraloría de Bogotá, en el cual se configuraron 8 hallazgos fiscales por un valor total de $1.712 millones (Cuadro 8).

Cuadro 8
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
					A	P	D	F	Otras incid	
Resolución ORD-80112-1699-2024 del 5 de julio de 2024	Acción conjunta	Departamento de Boyacá - Municipio de Tunja	Auditoría de Cumplimiento	48	25	0	12	3	0	13
Resolución No. 1704 del 16 de julio de 2024	Acción conjunta	Bogotá, Distrito Capital	Auditoría de Cumplimiento	52	18	0	16	8	1	1.712
Resolución ORD-80112-1639-2024	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de San José de Cúcuta y el área Metropolitana de Cúcuta	Auditoría de Cumplimiento	64	5	0	4	1	0	101
Resolución ORD-80112-1599-2023.	Intervención Funcional de Oficio	Municipio San Juan de Girón	Auditoría de Cumplimiento	62	7	0	6	1	1	11
Resolución Ordinaria 80112-1687-2024.	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Ibagué	Auditoría de Cumplimiento	65	3	0	3	1	0	142
Resolución Ordinaria ORD-80112-1711-2024.	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Cartagena	Auditoría de Cumplimiento	63	10	0	8	2	2	56
Total					**68**	**0**	**49**	**16**	**4**	**2.036**

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte. Informes de Auditoría liberados vigencia 2024*

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e instituciones Financieras

Mediante la proposición No. 29 del 11 de septiembre de 2023, la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia solicita la intervención funcional excepcional sobre las Empresas Municipales de Cali- EMCALI EICE ESP (en adelante EMCALI) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali (en adelante UAESP), respecto a determinados procesos de contratación, contratos y/o negocios jurídicos, relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Santiago de Cali.

La CGR mediante Resolución ORD-80112-1575-2023 de 10 de octubre de 2023, decreta la Intervención Funcional, asignándola a la Contraloría Delegada Gestión Pública e Instituciones Financieras, quien adelantó una Auditoría de Cumplimiento en la que se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, dos (2) de ellos con presunta incidencia disciplinaria. A continuación, se presenta la información relacionada con esta actuación (Cuadro 9):

Cuadro 9
Ac Intervención Funcional Excepción servicio de alumbrado público (vigencia 2021 a 2023) - Sector Gestión Pública e instituciones Financieras

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informe o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos				
						A	P	D	F	Otras incid
ORD-80112-1575-2023 de 10 de octubre de 2023	Intervención Funcional Excepcional	Empresas Municipales de Cali-EMCALI EICE ESP (en adelante EMCALI) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali (en adelante UAESP)	Auditoría de Cumplimiento	Realizar Auditoría de cumplimiento a la Empresa EMCALI EICE ESP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali, respecto a determinados procesos de contratación, contratos y/o negocios jurídicos, relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Cali en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.	Sigedoc 2024EE 0119831 y 2024EE 0119832 del 27/06/2024 CDGPEIF No. 019, junio de 2024 CAT_33 2024_1	5	0	2	0	0

Fuente: *Informe Liberado CDGPEIF No. 019, junio de 2024, Aplicativo APA PNVCF 2024 CAT_33_2024_1 y Rendición de cuenta vigencia 2024 AGR.*

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

La Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social Gestión adelantó competencia prevalente (inclusión en el PNVCF, intervenciones funcionales, acciones conjuntas, diligencias de verificación previa, fuero de atracción, entre otros). Ver Cuadro 10.

Cuadro 10
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Inclusión Social

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
80112-1630-2024 del 08 de febrero de 2024 modificada por medio de la resolución ordinaria No. 80112-1648-2024 del 08 de marzo de 2024	Intervención Funcional de Oficio	Objetos de control fiscal de distintas contralorías territoriales; recursos de orden endógeno pactados como aportes a manera de cofinanciación en el marco de la contratación derivada de la Convocatoria 001 de 2020 adelantada por PS.	Actuación Especial de Fiscalización	Verificar la gestión fiscal, administrativa y contractual a los recursos de orden endógeno pactados como aportes a manera de cofinanciación de los convenios interadministrativos Nro. 369 de 2021 (Fundación Universidad del Valle), No. 501 de 2021 y No. 670 de 2021 (Empresa para el desarrollo Territorial-Proyecta) y No. 671 de 2021 (Empresa de Desarrollo Urbano - EDU); suscritos en el marco de la Convocatoria 001 de 2020 por Prosperidad Social en el marco de su Programa Infraestructura Social y Hábitat durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023*	CDSIS No. 12-2024	37	2	37	25	1	5.211.05

Fuente: *Contraloría Delegada para el sector Inclusión Social,2024. Informe de Auditoría 2024 CDIS*
** Incluido como objetivo específico en la AE ejecutada en PS.*

La Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social, presentó un informe a la Oficina Jurídica en el que solicita el decreto de la intervención funcional de oficio para verificar -en ejercicio de control y vigilancia fiscal- la contratación derivada de la Convocatoria 001 de 2020 adelantada por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, que se dirigió a las entidades territoriales interesadas en presentar proyectos de infraestructura social y productiva para acceder a financiación o cofinanciación de obras con alto impacto social y económico en las comunidades, en virtud de la cual se conformó un banco de proyectos de los cuales se eligieron algunos; suscribiendo convenios interadministrativos para su ejecución, así como contratos de obra derivados de los mismos.

Con base en el informe técnico presentado, el Vicecontralor en funciones de Contralor General de la República decretó, mediante la Resolución ORD-80112-1630-2024, una intervención funcional de oficio sobre los convenios interadministrativos N.º 369, 501, 670 y 671 de 2021, derivados de la Convocatoria 001 de 2020 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Esta intervención se justificó por la necesidad de ejercer control directo sobre los recursos aportados como cofinanciación por contratistas, que inicialmente estaban bajo la competencia de contralorías territoriales, pero fueron asumidos por la CGR mediante fuero de atracción.

Para atender dicha intervención, se incluyó un objetivo específico en la Actuación Especial de Fiscalización al DPS, programada en el PNVCF del primer semestre de 2024. Esta evaluación concluyó que la modalidad de contratación a través de gerencias integrales no fue efectiva, ya que, aunque se pretendía potenciar las capacidades locales y reducir la desigualdad, los proyectos no alcanzaron sus metas. Las obras no lograron cubrir plenamente las necesidades de las comunidades beneficiarias ni generar los impactos sociales esperados.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

De la gestión adelantada por competencia prevalente de la CD de infraestructura, se destacan los siguientes hallazgos (Cuadro 11, página siguiente):

Acción Conjunta y Coordinada con la Contraloría de Bogotá a las obras destinadas a la construcción de las troncales alimentadoras y complementarias de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1

Troncales Alimentadoras y complementarias - IDU-Transmilenio: Deducciones de estampillas a los contratos de obra y los contratos de interventoría para: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el bienestar del Adulto Mayor y Procultura. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por cuantía de $18.179 millones. No se establecieron los mecanismos para realizar los descuentos de las estampillas distritales en los pagos realizados a los Contratos de Obra e Interventoría de las adecuaciones y construcciones de las Troncales Alimentadoras y Complementarias de la PLMB, suscritos por el IDU y pagados a través de Transmilenio S.A.

Intervención Funcional Excepcional al municipio de Pereira – Risaralda) al contrato 4812 de 2021 – Construcción de la primera fase de la conexión avenida las Américas, zona de expansión occidental carretos (...) Avenida de los Colibríes

Mayores cantidades pagadas en desarrollo del Contrato de Obra 4812 de 2021. Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por cuantía de $17.794 millones. En visita técnica realizada los días 21 a 23 de octubre de 2024, se evidenció una vía con ejecución de obras por tramos, sin que los mismos se encuentren terminados, sin embargo, los mismos se encuentran en uso sin contar con las condiciones de seguridad para el tránsito y uso de la

Cuadro 11
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Infraestructura

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
1435 de 2023	Acción Conjunta y Coordinada con la Contraloría de Bogotá	Instituto de Desarrollo Urbano	Auditoría de Cumplimiento	Realizar control fiscal de las obras destinadas a la construcción de las troncales alimentadoras y complementarias para la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo No. 1.	CGR-CDSI No. 18 de 2024	22	0	14	1	0	18.179,86
1691 de 2024 1714 de 2024	Intervención Funcional Excepcional	Municipio de Pereira - Risaralda	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar el contrato de obra 4812 de 2021 suscrito por Municipio de Pereira, en cumplimiento de IFE Intervención Funcional Excepcional según Resolución 1691 del 05 de junio de 2024. Objeto: Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental carretos, desde la intersección Condina Km 0+00 (Ave. Las Américas) hasta el Km 3+400 (sector El Tigre) y obras complementarias - Avenida de los Colibríes	CGR-CDSI No. 41 de 2024	11	0	10	3	0	17.794,30
1574 de 2023	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Cota - Cundinamarca	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar los contratos: 792 de 2018, 767 de 2019, 684 de 2019, 785 de 2018, 776 de 2018, 784 de 2019, 791 de 2018, suscritos por el municipio de Cota, Cundinamarca para dar cumplimiento a la Resolución 1574 de 2023 por la cual se decretó Intervención Funcional de Oficio.	CGR-CDSI No. 02 de 2024	7	0	6	4	0	15.684,78
1692 de 2024	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Ibagué - Tolima	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar el Contrato 1312 de 2023 y 1313 de 2023 relacionados con la Fase I de la Construcción de un puente elevado sobre Carrera 5a e Interconexiones (Ibagué) en cumplimiento de IFO Intervención Funcional de Oficio según Resolución 1692 del 17 de junio de 2024	CGR-CDSI No. 38 de 2024	5	0	5	2	0	4.878,86
1675 de 2024	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Cali - Valle del Cauca	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar los contratos suscritos por la Alcaldía de Cali y entidades descentralizadas: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de movilidad y Proceso parque automotor Empresas Municipales de Cali EMCALI, para dar cumplimiento a la IFO Intervención Funcional de oficio decretada con Resolución 1675 del 06 de mayo de 2024.	CGR-CDSI No. 40 de 2024	14	0	12	1	0	67,88
1544 de 2023	Intervención Funcional de Oficio	Municipio de Popayán - Cauca	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar el Contrato derivado del proceso de licitación pública MP-S-LP-002-2022, el cual tiene como objeto seleccionar el contratista para llevar a cabo la construcción de la diagonal 31 N entre carrera 9 y variante de Popayán, Avenida de los Proceres y su Interventoría contratada por el Invias, para dar cumplimiento a la Resolución 1544 de 2023 por la cual se decretó Intervención Funcional de Oficio.	CGR-CDSI No. 01 de 2024	11	0	9	0	5	-
1572 de 2023	Intervención Funcional Excepcional	Municipio de Pereira - Risaralda	Auditoría de Cumplimiento	Intervención funcional excepcional sobre los ejercicios de control fiscal adelantados por la Contraloría Municipal de Pereira, sobre la ejecución de los recursos de la estampilla adulto mayor y las denuncias sobre presuntas irregularidades en diseños, adquisición de predios y construcción en el programa de Centros Vida en Pereira, Risaralda, para dar cumplimiento a la Resolución 1572 de 2023 que decretó la intervención funcional excepcional.	CGR-C DSI No. 03 de 2024	14	0	11	0	2	-

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura. Archivo 2024 CDI*

misma. De igual manera se identificó el pago de mayores cantidades de obra en ítems de obra ejecutados en desarrollo del contrato de obra, y pagados en las diferentes actas suscritas.

Intervención Funcional de Oficio al municipio de Cota- Cundinamarca

En la auditoría de cumplimiento adelantada se destaca 3 hallazgos fiscales por $15.648 millones que corresponden al estado de ejecución y funcionalidad de las obras de los contratos C0792-2018[4] ,684 de 2019[5] y 767 de 2019[6].

Intervención Funcional de Oficio al municipio de Ibagué – Tolima a los contratos 1312 de 2023 y 1313 de 2023 relacionados con la fase I de la construcción de un puente elevado sobre Carrera 5ª e interconexiones

Se destaca un hallazgo con presunta incidencia fiscal por cuantía de $1.928 millones por los recursos invertidos con ocasión del contrato 1312 de 2023 que no representaron ningún beneficio para la administración municipal, toda vez que no se ejecutó el contrato de obra; así mismo, un hallazgo con presunta incidencia fiscal por cuantía de $2.950 millones por los pagos realizados con el anticipo desembolsado al contrato de obra 1312 de 2023. Se advierte que por decisión del señor Contralor General, la Contraloría Delegada para el sector de Vivienda y Saneamiento Básico hará una revisión del mismo.

A continuación, se relacionan los hallazgos generados en ejecución PNVCF 2024 de control prevalente (Cuadro 12):

Cuadro 12
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Infraestructura

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinario	Fiscal	Cuantía hallazgos fiscales (millones $)
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	22	0	14	1	18.179,86
Municipio de Pereira	25	0	21	3	17.794,30
Municipio de Cota	7	0	6	4	15.684,78
Municipio de Ibagué	5	0	5	2	4.878,86
Municipio de Cali	14	0	12	1	67,88
Municipio de Popayán	11	0	9	0	-
Total	**73**	**0**	**58**	**11**	**56.605,68**

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura. Informes de Auditoría PNVC 2024.*

4 Objeto: Construcción Edificio Centro Deportivo en el completo del Abra municipio de Cota, Cundinamarca
5 Objeto: Construcción del Edificio Administrativo y obras complementarias de la Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas y Construcción del Edificio Multifuncional y obras complementarias en el municipio de Cota, Cundinamarca
6 Construcción Auditorio de la Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas del Municipio de Cota, Cundinamarca y del Complejo Deportivo en la vereda el Abra del Municipio de Cota, Cundinamarca Construcción del Urbanismo.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Durante la vigencia 2024, desde la Contraloría Delegada para el Sector Salud, se ejecutaron dos (2) actuaciones por competencia prevalente, como se muestra a continuación (Cuadro 13):

Cuadro 13
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Salud

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
					A	P	D	F	Otras incid	
ORD-80112-1623-2024 del 29 de enero de 2024	Intervención funcional excepcional	Actuación Especial de Fiscalización	Verificar el cumplimiento de los procesos contractual y de cuentas por cobrar del E.S.E. Hospital San José de Pueblo Viejo – Magdalena para la vigencia 2022, conforme a la denuncia Q-47-23-0014, indicada en la Resolución de Intervención funcional ORD-80112-1623-2024 del 29 de enero de 2024.	IFINAL 024 de 2024	7	0	4	1	-	7,836565
ORD-80112-1569-2023 del 29 de septiembre de 2023 y ORD-80112-1577-2023 del 18 de octubre de 2023	Incluir en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos públicos (transferencias y propios); conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal, para las vigencias 2022 y 2023.	IFINAL 018 de 2024	12	0	5	0	-	-

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Salud, Resoluciones competencia prevalente – PNVCF 2024.*

Contraloría Delegada para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la vigencia 2024 se inició una Intervención Funcional de Oficio - IFO a contratos suscritos por la Alcaldía de Santiago de Cali y Empresas Municipales de Cali - EMCALI. Esta IFO se ordenó dada la trascendencia e impacto social y económico que implica el presunto mal manejo de los recursos públicos al interior de la administración municipal.

Respecto a los procesos de contratación de la Alcaldía de Cali, el Departamento Administrativo de Hacienda y EMCALI, se observaron:

- Deficiencias en la identificación de necesidades, la planeación y estructuración de los procesos contractuales, generando riesgos al patrimonio público por la desatención de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

- Deficiencias en la implementación de los procesos de supervisión y ausencia de interventoría sobre asuntos que por su rigor técnico requieren de un acompañamiento especializado, así como también se pudo ver en el transcurso de la actuación una evidente desarticulación entre las distintas áreas de las entidades.

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y satisfacción de la necesidad.

- Pagos posteriores a la ejecución contractual, deficiente gestión del recaudo de impuestos nacionales y municipales, falta de trámites de liquidación de contratos.

Cuadro 14
Gestión por Competencia Prevalente – Sector TICs

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
ORD- 80112-1675-2024	Intervención Funcional de Oficio	Alcaldía de Santiago de Cali / EMCALI	Actuación Especial de Fiscalización	Dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Ordinaria ORD-80112-1675-2024 del 06 de mayo para que inicien las actuaciones en el marco misional de la gestión fiscal y temas objeto de control fiscal, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas y en virtud del artículo 267 de la Constitución Política y el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.	2024EE 0230930, CGR-CDST No 08 NOVIEMBRE 2024.	7	0	6	0	1	-

Fuente: *Contraloría Delegada para el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Archivo 2024 CDTIC´S*

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Producto de estas actuaciones, se configuraron cincuenta y un (51) hallazgos administrativos, de los cuales cuarenta y cinco (45) con posible incidencia disciplinaria, dos (2) con presunta incidencia penal, doce (12) con connotación fiscal en cuantía de $68.376 millones y dos (2) con otras incidencias para trasladar a la Secretaría de Salud del Atlántico, a INDEPORTES Atlántico y al Ministerio del Deporte, como se detalla en el Cuadro 15:

Cuadro 15
Gestión por Competencia Prevalente - Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
ORD-1363-2022	Inclusión en PNVCF	EMCALI EICE ESP	Auditoría Financiera	Proferir un dictamen integral para determinar si los Estados Financieros y el presupuesto de EMCALI EICE ESP reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; feneciendo o no la cuenta para la vigencia 2022.	Informe CGR-CD-VSB-024-2024 AF EMCALI - Vig. 2022	27	1	22	7	-	17.411
ORD-1695-2024	Intervención Funcional de Oficio (IFO)	Municipio de Sabanalarga, Atlántico	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Municipio de Sabanalarga Atlántico, de acuerdo con los objetos de control y las competencias asignadas en la Resolución ORD-80112-1695-2024.	Informe CGR-CD-VSB-021-2024 AC Sabanalarga	17	-	16	1	2	13
ORD-1670-2024	Intervención Funcional de Oficio (IFO)	Distrito Santa Marta - UAEC-MD – EDUS	Atención de Denuncia	Realizar el estudio y análisis del cumplimiento de los objetos de los Contratos 01-007-2020; 01-913-2021 y 01-840- 2023 para determinar sus resultados y el costo beneficio para el Distrito de Santa Marta en relación con la gestión y operación catastral del Distrito de Santa Marta, la UAECMD y la EDUS.	Respuesta de Fondo a la Denuncia 2024-304551-82111-D. Radicado 2024IE0126797 de 13/11/2024.	4	-	4	3	-	37.706

Continúa...

Continuación...

Resolución que ejerce la competencia prevalente y sustrae la competencia de la Contraloría Territorial	Tipo de mecanismos de intervención	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación de vigilancia y control adelantada	Objetivo general de la actuación de vigilancia y control adelantada	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Número de hallazgos					Cuantía hallazgos fiscales (millones de pesos)
						A	P	D	F	Otras incid	
ORD-1647-2024	Intervención Funcional de Oficio (IFO)	Departamento del Atlántico	Seguimiento Permanente	Realizar Seguimiento Permanente del Contrato No. 202302699 de 2023, suscrito por la Gobernación del Atlántico.	Informe Interno de Seguimiento Permanente 01-2024. Radicado 2024IE0127001 de 13/11/2024 comunicado al Señor Contralor General.	-	-	-	-	-	-
ORD-1334-2024	Intervención Funcional de Oficio (IFO)	Municipio de Sincelejo. Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER), Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - EMPAS ESP	Auditoría de Cumplimiento	Evaluar la gestión fiscal adelantada por los entes ejecutores para el Proceso de Contratación No. LP-002-IMDER-2022 para la Construcción del Parque Recreativo 20 de Enero en el Barrio La Selva, Sincelejo, adelantado por IMDER; y la Consultoría para el diagnóstico y la estructuración de la alternativa futura de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Sincelejo adelantada la EMPAS E.S.P.	Informe CGR-CD-VSB-020-2024 AC Sincelejo	3	1	3	1	-	13
Totales						**51**	**2**	**45**	**12**	**2**	**68.376**

Fuente: *Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico. Archivo 2024 CDVSB.*

Control Posterior y Selectivo

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

En cumplimiento del PNVCF 2024, la Delegada para el Sector Agropecuario realizó un total de 32 actuaciones, comprendidas por 20 auditorías de cumplimiento, 10 auditorías financieras y 2 actuaciones especiales de fiscalización. Como resultado, se identificaron 319 hallazgos administrativos, de los cuales 14 presentan presunta incidencia penal, 105 incidencia disciplinaria, 15 con otra incidencia y 48 presunta incidencia fiscal, por cuantía de $237.981 millones de pesos y USD $109.151.

Durante la vigencia 2024, se auditó el 93% de los recursos asignados a los sujetos de control del Sector Agropecuario, correspondientes a un valor de $14.742.767 millones.

A continuación las acciones destacables resultado de las actuaciones de fiscalización desarrolladas por la Delegada:

Auditoría Financiera a la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, vigencia 2023

La auditoría evidenció una incorrección material significativa en la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), correspondiente a la sobreestimación de reservas presupuestales por más de $25.800 millones sin el debido sustento legal, lo cual motivó una opinión "no razonable" y el no fenecimiento de la cuenta fiscal. Adicionalmente, se identificó una presunta incidencia fiscal por $2.615 millones, junto con deficiencias estructurales en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria afectando la eficiencia del gasto y la atención a la población beneficiaria.

Auditoría Financiera al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, vigencia 2023

Para la vigencia auditada, la delegada para el Sector Agropecuario se abstuvo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ICA debido a limitaciones materiales y generalizadas por $844.481 millones, relacionadas con los saldos de terrenos y edificaciones que no reflejan su valor real, afectando más del 40% del activo. Además, la ejecución presupuestal fue calificada como no razonable por sobreestimación de cuentas por pagar y reservas sin justificación legal, lo cual, junto con deficiencias en el control y registro de bienes condujo a calificar el sistema de control interno como ineficiente y a declarar el no fenecimiento de la cuenta fiscal.

Actuación Especial de Fiscalización al proceso de compra y adjudicación de predios de la Agencia Nacional de Tierras -ANT durante las vigencias 2022 a 30 de abril de 2024

En el marco de este ejercicio de control fiscal se configuraron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales diez (10) tienen presunta incidencia Disciplinaria, seis (6) presunta incidencia Fiscal por cuantía de $160.132.9 millones, uno (1) con otra incidencia, una (1) apertura de Indagación Preliminar y una (1) apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio.

Así mismo, se determinó un beneficio cualitativo del proceso auditor, en la medida que, durante el desarrollo de la auditoría y con ocasión de la solicitud de información y de las observaciones comunicadas por parte de la Contraloría, la entidad subsanó el hecho observado.

Entre los hallazgos más relevantes se identificaron:

Predios comprados con suelos inadecuados para la producción agropecuaria: se evidenció la compra de predios con suelos mayoritariamente clase VII, no aptos para cultivos ni ganadería, incumpliendo la Ley 160 de 1994 y el Acuerdo 329 de 2014, que limitan la adquisición de tierras con suelos improductivos para campesinos. Además, la presencia significativa de humedales dificulta su uso agropecuario, poniendo en riesgo recursos públicos por $43.306 millones.

Ocupaciones ilegales de predios: varios predios adquiridos para comunidades campesinas fueron invadidos debido a deficiencias en el control y custodia, reflejando una falta de diligencia por parte de la Agencia Nacional de Tierras -ANT ocasionando un presunto detrimento patrimonial estimado en $5.646 millones, afectando a las poblaciones beneficiarias.

Retrasos en la entrega de predios a las comunidades campesinas y étnicas: en varios casos, los predios adquiridos no fueron entregados de manera oportuna, afectando la implementación de proyectos productivos en las zonas rurales. Según los datos analizados, solo el 18,5% de los predios ingresados al Fondo de Tierras han sido transferidos oficialmente y registrados en el folio de matrícula. Esta situación incumple las metas de la Reforma Rural Integral, genera costos adicionales para la ANT y obstaculiza el desarrollo rural, ocasionando un presunto detrimento de $110.322 millones, afectando el bienestar de las comunidades destinatarias.

Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAGRTD

Durante la auditoría financiera a la UAGRTD correspondiente a la vigencia 2023, se identificaron 27 hallazgos administrativos, de los cuales 15 presentan presunto alcance fiscal por $57.131 millones, 23 con presunta incidencia disciplinaria, 12 con alcance penal, 6 con incidencias tributarias y 1 con solicitud de indagación preliminar. Se evidenció el desvío de más de $22.900 millones hacia gastos administrativos no prioritarios, así como la sustitución indebida de órdenes judiciales de restitución de tierras por pagos en dinero, configurando una extralimitación de funciones y afectando los derechos de las víctimas. Además, se realizaron pagos a terceros sin vínculo con los procesos judiciales, se detectaron deficiencias en la ejecución contractual, ausencia de soportes técnicos y fallas en proyectos productivos. Estas irregularidades, sumadas a una gestión presupuestal deficiente, llevaron al no fenecimiento de la cuenta fiscal de la entidad y a la declaratoria de impacto nacional del informe.

Auditoría de Cumplimiento al Fondo Nacional del Café administrado por la Federación Nacional de Cafeteros, vigencia 2023

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, se identificó una presunta incidencia fiscal por un valor de $109.151,39 USD, correspondiente al pago de 52 reclamaciones de clientes con cargo a recursos parafiscales del Fondo Nacional del Café. Estas compensaciones se originaron por incumplimientos en las condiciones pactadas en la venta del producto, situación atribuible a deficiencias en el seguimiento y control de los procesos de comercialización, logística y ventas por parte de la Federación Nacional de Cafeteros y Almacafé. El uso de recursos del Fondo para cubrir dichas reclamaciones configura un posible detrimento patrimonial y refleja debilidades en la gestión operativa y contractual de las entidades responsables.

Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

Cancelación de IVA de Contratos Onerosos

En el marco de la auditoría financiera realizada a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) correspondiente a la vigencia 2023, la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regio-

nal determinó un hallazgo fiscal por la suma de $6.295,1 millones en la línea de Gerencia de Proyectos. ENTerritorio asumió con cargo a sus recursos el pago de $6.295,1 millones por concepto del impuesto a las ventas (IVA) de tres convenios de la línea de Gerencia de Proyectos. Dichos convenios estaban sujetos al pago de este impuesto, pero su liquidación no fue calculada ni descontada del valor pactado, lo que generó un detrimento patrimonial por el valor efectivamente pagado. Esta situación se originó por el desconocimiento de los efectos tributarios derivados de la suscripción de los convenios en el marco de la implementación de la NIIF 15, evidenciando así una gestión fiscal antieconómica.

Proyecto Centro Recreo deportivo Sacúdete, Municipio de Montenegro, Quindío

Como resultado de la auditoría financiera a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, se determinó detrimento patrimonial por $493.9 millones en el Proyecto - Centro Recreo deportivo Sacúdete, Municipio de Montenegro, Quindío.

La CGR en visita realizada en marzo de 2024 constató que la obra presenta signos de deterioro y hundimientos que impiden su correcto funcionamiento, lo que incumple el propósito para el cual fue contratada. Estas deficiencias se atribuyen a que en la fase de construcción no se consideraron los requisitos técnicos necesarios, previstos en la disponibilidad de servicios. Dicha omisión tuvo como consecuencia la falta de detección oportuna de una red de alcantarillado que atraviesa el terreno de la obra y originó complicaciones en el drenaje y obstrucciones hidráulicas; esta situación fue abordada inadecuadamente al inicio del proyecto y como consecuencia esta afectó negativamente la estructura ya edificada, en especial el hundimiento de la cancha sintética. Por lo que se originó daño patrimonial al haberse ejecutado y pagado una obra, sin el cumplimiento de los requisitos normativos en especial el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS.

Pago Impuesto Predial del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias

Como resultado de la auditoría de cumplimiento al Patrimonio Autónomo ProColombia – ADM. Fiducoldex para la vigencia 2023, se determinó un detrimento patrimonial por $3.940 millones, derivado de deficiencias en la gestión fiscal durante la estructuración y negociación del contrato de cesión para el aprovechamiento económico del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.

Durante este proceso, no se consideró adecuadamente el impacto de la liquidación y pago del impuesto predial, lo que resultó en una ecuación financiera negativa en la que los gastos superaron los ingresos. Entre 2020 y 2024, Fiducoldex no tomó las medidas necesarias para asegurar que la remuneración fija cubriera como mínimo, el pago del impuesto predial, lo que obligó a ProColombia a asumir el déficit generado.

Pago de Interventoría del Contrato No 371- 2022 a los Contratos de Prestación de Servicios de Implementación de Proyectos Productivos y Seguridad Alimentaria 359-2022, 402-2022 y 377-2022

Como resultado de la auditoría de cumplimiento a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determinó un detrimento patrimonial por un valor de $1.618,4 millones.

Este detrimento se originó por la remuneración excesiva pagada a la firma interventora encargada de la supervisión de los contratos relacionados con seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles en varias regiones de Colombia. La ART reconoció y aprobó el 100% del valor del contrato de interventoría sin considerar que, según la cláusula cuarta

del contrato, la remuneración debía estar sujeta al cumplimiento de los Planes Operativos de Actividades (POA) de los operadores. Los porcentajes de cumplimiento de estos planes fueron 93,77%, 44,8% y 40,17%, lo que evidencia un incumplimiento de las condiciones contractuales. La omisión de este requisito contractual y las deficiencias en el control y seguimiento del contrato por parte de la ART derivaron en un detrimento patrimonial por $1.618,4 millones, que corresponde a la diferencia entre el pago total aprobado y lo que realmente correspondía según el nivel de desempeño de los operadores.

Determinación y registro de la tasa por concepto del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM)

La CGR adelantó Actuación Especial de Fiscalización al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y a la Superintendencia de Sociedades (SuperSociedades), sobre la "Determinación y registro de la tasa por concepto del registro de garantías mobiliarias" (RGM) y concluyó, que dada la naturaleza de los recursos administrados en el RGM estos son recursos públicos y por ende, es sujeto del control fiscal de competencia de la CGR.

Igualmente, se determinó que existe incertidumbre respecto del análisis y revisión que adelantó el MinCIT al estudio técnico presentado por Confecámaras, como propuesta para fijar los derechos del RGM, que incluyen el marco tecnológico, administrativo y funcional del sistema y la suficiencia en la estimación de la tasa para la remuneración de Confecámaras por la administración del RGM, presentada en el mencionado documento.

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Para la vigencia 2024, la Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad tuvo competencia para ejercer funciones de vigilancia y control fiscal sobre un total de veintisiete (27) sujetos de control. De estos, veinte (20) pertenecen al subsector Defensa y siete (7) al subsector Seguridad. Durante ese año, se auditó el 91% del presupuesto total asignado a estos sujetos de control, cubriendo además el 63% de los mismos, logrando así una amplia cobertura en el ejercicio del control fiscal y sus procesos posteriores.

Como resultado, las entidades establecieron medidas correctivas en los planes de mejoramiento, con el fin de superar las causas que dieron lugar a las situaciones detectadas por la Contraloría General de la República y superar las debilidades evidenciadas en el control interno que se concretaron en los hallazgos detectados.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

En el PNVCF 2024, esta Contraloría Delegada auditó el 98,7% de los recursos de los sujetos sectorizados, abarcando 24 entidades. Se logró cobertura nacional del Sistema General de Participaciones incluyendo los 32 departamentos, sus capitales y otros municipios priorizados por nivel de riesgo, para un total de 67 entidades territoriales auditadas. Adicionalmente, en las auditorías a entidades territoriales se evaluó la gestión de infraestructura física de los sectores de esta Delegada. En total, se auditaron recursos por $118.583 millones durante la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo 67 actuaciones de control fiscal (25 auditorías financieras y 42 de cumplimiento), en las que se detectaron 245 hallazgos con incidencia fiscal por una cuantía total de $211.835 millones. La región que concentró el mayor número de irregularidades fue Centro Oriente con un total de 66 hallazgos fiscales por un valor de $156.626 millones correspondiente al 73,9% del total, seguido de la región pacífico con un total de 45 hallazgos fiscales por un valor de $23.776 millones, representando

el 11.2% del total de la cuantía.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el sector que concentró el mayor número de hallazgos fiscales fue el sector Educación, 201 durante el período que representan una cuantía de $147.844 millones, lo que equivale al 69,9% del total validado. Este sector incluye componentes claves como: Infraestructura Educativa, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE). En el componente de Infraestructura Educativa, los hallazgos fiscales alcanzaron un valor de $16.397 millones, lo que representa el 70,4% del total del componente, concentrados principalmente en la región Pacífico con $11.539 millones. Estos hallazgos están relacionados, en su mayoría con deficiencias técnicas y pagos por valores superiores a los ejecutados. Por su parte, el componente PAE presentó hallazgos fiscales por un total de $7.888 millones, de los cuales el 44,4% se concentraron también en la región Pacífico, principalmente por pagos sin los debidos soportes de ejecución.

Finalmente, en el componente de Necesidades Educativas Especiales (NEE) se reportaron hallazgos fiscales por $706 millones, con una concentración del 59,5% en la región Centro Oriente, asociados principalmente a debilidades en el perfil e idoneidad del personal contratado.

El segundo sector con mayor relevancia es Recreación y Deporte, que concentró el 24,9% del total de hallazgos fiscales validados en 2024, por un valor total de $52.661 millones. El hallazgo más significativo se identificó en el Ministerio del Deporte y corresponde al incumplimiento en la ejecución contractual, por un monto de $25.874 millones.

En el marco del ejercicio de control fiscal orientado a verificar el adecuado uso de los recursos públicos, se adelantaron sesenta y siete (67) auditorías a entidades del sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte. Estos procesos permitieron identificar hallazgos relevantes con incidencias fiscales, disciplinarias, penales y administrativas, evidenciando posibles deficiencias en la gestión de los recursos y la corresponsabilidad de los actores involucrados.

A continuación, se detallan los resultados de las Auditorías más significativas, como son:

Auditoría financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)

Como resultado de esta auditoría, se determinó 17 hallazgos, de los cuales 14 tienen presunta incidencia disciplinaria, 1 con presunta incidencia penal, 1 con otra incidencia y 6 con incidencia fiscal por $84.899 millones.

Auditoría de Cumplimiento al Ministerio del Deporte

Auditoría Intersectorial con la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías articulada con la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana a proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranacionales en el Eje Cafetero 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional. Ministerio del Deporte, Departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, municipios de Manizales, Pereira y Armenia.

Como resultado de la auditoría, se establecieron 19 hallazgos administrativos, de los cuales, 8 tienen incidencia fiscal por $3.235 millones, 15 con presunto alcance disciplinario, 1 beneficio de auditoría cuantitativo por $265 millones, 2 con solicitud de apertura de indagación preliminar y 1 para solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal – PASF.

Auditoría Financiera al Ministerio del Deporte

Como resultado de la auditoría financiera adelantada para la vigencia 2023, se determinaron 16 hallazgos, 5 con incidencia fiscal por $31.493 millones, 8 disciplinarios, 2 con solicitud de apertura de indagación preliminar, 1 con presunta incidencia penal y 1 con solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal.

Auditoría Financiera a la Universidad del Pacífico

Como resultado de la auditoría financiera adelantada para la vigencia 2023, se determinaron 40 hallazgos, de los cuales 14 tienen alcance fiscal por $14.352 millones; 37 se presentan con presunta incidencia disciplinaria, y 5 con otras incidencias para ser comunicado a Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Archivo General de la Nación, y a la Contaduría General de la Nación; también se solicitó la apertura de una (1) indagación preliminar – IP.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras

Para la vigencia 2024, la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras tuvo competencia para ejercer funciones de vigilancia y control fiscal sobre un total de cincuenta y ocho (58) sujetos de control[7], de las cuales conforme al PNVCF 2024 se adelantaron cincuenta y un (51) actuaciones, distribuidas de la siguiente manera: (22) auditorías financieras, diez (10) auditorías de cumplimiento, catorce (14) actuaciones especiales, de las cuales 11 corresponden a límite del gasto y 3 se relacionan con actuaciones especiales acuerdos de reestructuración de pasivos, y cinco (5) seguimientos permanentes.

Los resultados de las actuaciones adelantadas para la vigencia mencionada corresponden a 255 hallazgos administrativos, 6 hallazgos con presunta incidencia penal, 117 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y 49 hallazgos fiscales en cuantía $74.903,75 millones.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en el desarrollo de estas actuaciones:

Auditoría Financiera Fondo Colombia en Paz

La Auditoría Financiera adelantada al PA Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, se determinaron once (11) hallazgos administrativos, de los cuales diez (10) tienen presunta incidencia disciplinaria y ocho (8) tienen incidencia fiscal por un valor total de $13.674, 63 millones y dos (2) serán objeto de Indagación Preliminar.

La Opinión Presupuestal corresponde a “No razonable”, lo anterior por cuanto en la ejecución de los gastos de las subcuentas Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Sustitución, se determinaron con (4) incorrecciones cualitativas materiales y tres (3) incorrecciones cualitativas que de forma agregada superan el valor de la materialidad ($1.175,4 millones) determinado para la auditoría, relacionados con el pago de bienes y servicios en contratos Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) que terminaron sin cumplirse su objeto y sin reintegrar recursos al patrimonio autónomo, no pago de la cláusula penal de apremio impuesta; pago por el reconocimiento de estudios y diseños a iniciativas que no fueron ejecutadas y obras que no fueron terminadas, en desarrollo de la Estrategia PDET, que por lo tanto no prestan beneficio a la población objetivo de las mismas; pagos de obras no terminadas, y que no cumplen con las condiciones técnicas

7 Conforme la Resolución Reglamentaria Ejecutiva No. 0134 del 22 de agosto de 2024

pactadas con deterioros específicos, en el marco de contrato terminado e incumplido de la Estrategia PDET; inefectiva gestión presupuestal en el trámite de liberación de saldos presupuestales, dado que se encontró:

Contrato 364-2022 Implementación proyectos productivos - PNIS. Contrato terminado por vencimiento de términos que no cumplió con el objeto contractual para la ejecución de componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, sin acreditar la ejecución de la totalidad de los recursos desembolsados ni reembolso y no pago de cláusula penal de apremio impuesta. Cuantía $3.438,22 millones.

Contrato 365-2022 Implementación proyectos productivos – PNIS. Contrato terminado por vencimiento de términos que no cumplió con el objeto contractual para la ejecución de componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, sin acreditar la ejecución de la totalidad de los recursos desembolsados ni reembolso y no pago de cláusula penal de apremio impuesta. Cuantía $ 4.311,53 millones.

Contrato 373-2022 Implementación proyectos productivos - PNIS. Contrato con terminación anticipada, no cumplió con el objeto contractual para la ejecución de componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, adicional a la conducta omisiva en el reintegro de recursos, sin acreditar la ejecución de la totalidad de los recursos desembolsados. Cuantía $1.967,42 millones.

Auditoría Financiera Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Auditoría Financiera adelantada a la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde presentó el siguiente resultado: Ocho (8) hallazgos administrativos de los cuales cuatro (4) con incidencia fiscal por $39.602,03 millones y uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria:

DIAN Pagadora

Tres hallazgos fiscales relacionados con la "Oportunidad en el trámite de siniestros", por cuanto no se presentaron las reclamaciones ante las aseguradoras en los plazos previstos, lo que definió en la prescripción de las acciones: pérdida de mercancías ADA y Aprehendidas en cuantía de $829,93 millones.

DIAN Recaudadora

Un hallazgo fiscal por gestión inadecuada en el proceso de cobro de una sociedad en liquidación. Cuantía $38.772,09 millones.

Auditoría Financiera Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la actuación adelantada se establecieron siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen presunta incidencia disciplinaria y uno (1) incidencia fiscal por $1.643,72 millones.

El hallazgo fiscal denominado Rendimientos Financieros Cuenta Cajero (D) se determinó por cuanto la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional, el 24/11/2023, realizó erogaciones en exceso por pago de nómina a 180.713 funcionarios de 75 Entidades PGN por $665.126,69 millones, situación que ocasionó que dejara de percibir recursos por $1.643,72 millones en la cuenta Cajero por los intereses que reconoce el Banco de la Republica diariamente sobre los saldos.

Auditoría de Cumplimiento Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) Servicio de Selección de Candidatos para la Provisión de Cargos de Carrera

Como resultado de la auditoría se constituyeron nueve (9) hallazgos, de los cuales tres (3) tienen incidencia fiscal por valor de $ 8.198,14 millones, uno (1) con Otra Incidencia y cinco (5) con presunta incidencia disciplinaria.

Se destacan los siguientes hallazgos fiscales:

Recaudos por Convocatorias: Proceso de Selección Nación III y otras, la CNSC dejó de percibir el ingreso relacionado con las convocatorias Territorial 2019, proceso de selección Nación 3 – proceso de selección territorial Nariño y convocatoria territorial 2019 II, debido a las diferencias presentadas entre SIMO vs la resolución de recaudo, en cuantía de $2.397,5 millones.

Disponibilidad de Recursos Entidades Públicas - Proceso de Selección Territorial 2019: cuantía $ 4.865 millones por cuanto la CNSC dejó de percibir el ingreso del total de vacantes reportadas por SIMO (1.390) por el valor del costo de la vacante $3.5 millones.

Auditoría de Cumplimiento Fondo Nacional del Ahorro (FNA) – Proceso Administración de Garantías.

Como resultado de la auditoría, la CGR determinó Diez (10) hallazgos de los cuales seis (6) tienen una connotación fiscal por valor de $4.964,71 millones y siete (7) presunta incidencia disciplinaria.

Se destaca el hallazgo:

Obligaciones con Desistimiento Tácito: debido a la falta de seguimiento, monitoreo y vigilancia por parte del FNA a las casas de cobranzas contratadas para llevar a cabo los proceso ejecutivos en los cuales los consumidores financieros presentaban morosidad en sus cuotas y como consecuencia de la inactividad del proceso, los despachos judiciales declararon la figura del desistimiento tácito dejando sin efectos las actuaciones adelantadas y por ende operando el fenómeno de la prescripción de las obligaciones; situación que conlleva una lesión al patrimonio público por $3.125,70 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

Durante el año 2024, la Contraloría Delegada para el Sector de Inclusión Social logró consolidar una gestión fiscal importante que se tradujo en resultados significativos. En total, se establecieron 1.130 hallazgos administrativos, de los cuales 325 presentaron incidencia fiscal, por un valor agregado de $203.948 millones. A su vez, se generaron beneficios de auditoría por un total de $5.410 millones, derivados de recuperaciones, ahorros, correcciones y reintegros producto del ejercicio oportuno del control fiscal.

En materia de cobertura, se auditó el 75% de los sujetos de control asignados a esta Delegada, alcanzando la verificación de $1.72 billones del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes a las vigencias 2020 a 2024. Este ejercicio fiscal permitió examinar la gestión de recursos en múltiples niveles territoriales, destacándose hallazgos significativos en entidades del orden nacional como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con hallazgos fiscales por $47.261 millones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con $15.549 millones y Prosperidad Social que presentó irregularidades por más de $114.080 millones en dos auditorías diferenciadas.

En cuanto a la gestión sancionatoria, se iniciaron 32 indagaciones preliminares, de las cuales cinco fueron trasladadas con recomendación de apertura de proceso de responsabilidad fiscal por una cuantía estimada de $6.208 millones. Estos resultados dan cuenta de una vigilancia eficaz, con capacidad para escalar los casos de presunto detrimento al patrimonio público hacia los órganos competentes.

Auditoría Financiera al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, vigencia 2023

Para la vigencia 2023 se evidenció baja ejecución de los programas de inversión de Prosperidad Social, la cual tuvo una ejecución total a nivel de compromisos de solo el 85%, que se dio por debilidades en los trámites de aprobación

de vigencias futuras, ampliación de cronogramas para la revisión y aprobación de las fichas técnicas, demoras en la investigación de mercados y análisis del sector y de igual forma en los estudios previos y publicación de procesos contractuales entre otras. Al tomarse el total de la apropiación disponible al cierre de diciembre de 2023, menos el valor de los compromisos realmente adquiridos por la entidad se observa que hubo una pérdida de apropiación en la vigencia auditada de $1.45 billones, correspondiente a 15 proyectos de inversión; de estos, en 7 de ellos, hubo un porcentaje de ejecución presupuestal inferior al 60%, lo cual equivale a un saldo sin utilizar de $798.800 millones.

En desarrollo de la Auditoría se establecieron 21 hallazgos administrativos de los cuales 17 tienen presunta incidencia disciplinaria y 10 con incidencia fiscal por $108.869 millones. Adicionalmente, se solicitó apertura de dos (2) Indagaciones Preliminares cuantificadas en $46.717 millones.

Entre las principales deficiencias identificadas en Prosperidad Social se destacan los pagos de transferencias a personas fallecidas registradas en bases de datos oficiales como Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Colfondos, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) y Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional (CASUR). Adicionalmente, en el Convenio de Asociación N.º 236 de 2021 no se encontraron soportes que acrediten la ejecución de los recursos girados hasta octubre de 2023, sin que se haya cumplido el objeto contratado, lo que configura un daño fiscal por $6.307 millones.

Auditoría de cumplimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Vigencias 2020 al I semestre del 2024

En desarrollo de auditoría de cumplimiento donde se evaluaron los recursos destinados por el SENA al Fondo Emprender, contratación derivada de urgencias manifiestas, denuncias ciudadanas. Vigencias 2020 al I semestre del 2024, se constituyeron 16 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria y dos (2) tienen incidencia fiscal por $47.261 millones.

El hallazgo fiscal más significativo en el SENA se originó por la revocatoria injustificada del proceso licitatorio LP-DG-0001-2023, cuyo objeto era la contratación de Tics, en la entidad, pese a contar con una oferta habilitada. Esta decisión prolongó una contratación amparada en urgencia manifiesta, cuyos valores resultaron superiores a los previstos, generando un detrimento patrimonial por $43.660 millones. La diferencia corresponde a lo efectivamente pagado en mayo de 2024 frente a lo que se habría desembolsado bajo condiciones de mercado establecidas en la licitación original.

Igualmente, en este proceso auditor se evidenciaron planes de negocio no condonados que tenían como garantía para la recuperación de los recursos entregados por el Fondo Emprender un título valor – pagaré, con una vigencia de tres (3) años a partir de la firma del informe de consolidación del interventor del Plan de Negocio, garantías que se encuentran vencidas y el Fondo Emprender no adelantó las acciones pertinentes para hacer efectivo el cobro de dicho Título Valor, como quiera que éste contiene una obligación clara, expresa y exigible para la iniciación de un proceso ejecutivo, lo cual generó una posible pérdida de recursos por $3.601 millones.

Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), vigencia 2023

En el proceso auditor se establecieron 147 hallazgos administrativos de los cuales, 70 tienen presunta incidencia disciplinaria, 24 con incidencia fiscal por $15.549 millones indagaciones preliminares, de las cuales dos (2) son de oficio; seis (6) beneficios de auditoría por $414 millones; cuatro (4) con otra incidencia y dos (2) solicitudes de procesos administrativos sancionatorios fiscales.

Las principales deficiencias encontradas en los contratos de aporte del ICBF están asociadas al uso inadecuado de los recursos públicos. Se identificó entrega de dineros a operadores sin que se recibiera contraprestación alguna tras la finalización de contratos al 31 de diciembre de 2023, así como pagos por raciones alimentarias no entregadas, compras que no coinciden con el número real de beneficiarios, y cobros por servicios no prestados a niños retirados del programa. También se evidenciaron inconsistencias entre informes de legalización y registros reales, manejo de recursos en cuentas no habilitadas o con movimientos no relacionados con los contratos, así como descuentos bancarios indebidos por Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF). A esto se suman recursos pagados sin legalizar y evidencias de inejecución contractual.

Auditoría de cumplimiento a los municipios de La Unión e Ipiales - Nariño, vigencias 2022 y 2023

Esta Auditoría de Cumplimiento fue ejecutada por la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, con el objetivo de evaluar los recursos del SGP Propósito General (excepto Deporte y Cultura), Resguardos Indígenas (Ipiales) y asignación especial Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), en la cual se establecieron 33 hallazgos de los cuales 23 tienen incidencia fiscal por $6.413 millones, en 30 se tiene presunta connotación disciplinaria, uno con posible incidencia penal, 4 para apertura de indagación preliminar fiscal y uno con otra incidencia para traslado al Archivo General de la Nación.

La evaluación de la gestión contractual en varios municipios evidenció múltiples irregularidades, incluyendo la suscripción de convenios interadministrativos para el suministro de bienes, a pesar de estar prohibidos por ley, así como pagos sin soportes, legalización de hechos cumplidos y la falta de reintegro de saldos no ejecutados. En Ipiales, se suscribieron contratos para suministrar alimentación a personas privadas de la libertad en otros municipios sin los convenios de respaldo legal correspondientes.

Además, con recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), se contrataron servicios ya incluidos en el sistema de salud generando duplicidad en el gasto y uso ineficiente de los recursos. En materia de infraestructura, se identificaron pagos por obras no ejecutadas o parcialmente realizadas y, en La Unión, se construyó un sistema de alcantarillado sin cumplir especificaciones técnicas, lo que ha generado graves problemas sanitarios y riesgos para la salud pública.

Auditoría de cumplimiento a los municipios de Tadó, Alto Baudó, El Cantón de San Pablo y Unguía - Chocó, vigencias 2022 y 2023

Esta auditoría tuvo como objetivo emitir concepto sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones: Propósito General (excepto Deporte y Cultura), Resguardos Indígenas y asignación especial Fonpet, vigencias 2022 y 2023, ejecutada por la Gerencia Departamental Colegiada de Chocó, en la cual se constituyeron setenta y nueve (79) hallazgos administrativos, de los cuales, treinta y cinco (35) tienen incidencia fiscal por $2.508,1 millones, sesenta y ocho (68) con presunta incidencia disciplinaria, dos (2) con posible incidencia penal, nueve (9) para solicitud de indagación preliminar y tres (3) tienen otra incidencia. De igual forma, se solicitaron dos procesos administrativos sancionatorios.

En la evaluación adelantada a la muestra contractual, las principales debilidades encontradas, que conllevó a la pérdida de recursos por valor de $2.508 millones, correspondieron principalmente, a que no se evidenciaron los soportes que sustenten la ejecución o cumplimiento del objeto contractual; no obstante, los contratos fueron pagados en su totalidad; conllevando a que se realicen pagos sin soportes que susten-

ten el cumplimiento del objeto contractual.

Actuación Especial de Fiscalización al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Actuación ejecutada con el objetivo de verificar la Convocatoria 001 de 2020 y la contratación derivada desarrollada en el marco del Programa Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social, vigencias 2021, 2022 y 2023, donde se concluyó que la tipología de contratación para la ejecución de las iniciativas a través de las gerencias integrales no fue efectiva, toda vez que Prosperidad Social buscaba con la convocatoria aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se ejecutarían los proyectos contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representarían soluciones para mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Sin embargo, estos objetivos no fueron logrados en su totalidad y las necesidades de la población a beneficiar no fueron plenamente cubiertas.

En desarrollo de la Actuación Especial de Fiscalización, se establecieron 37 hallazgos administrativos, todos con presunta connotación disciplinaria, 25 tienen incidencia fiscal por $5.211 millones, dos (2) con presunta connotación penal; uno (1) con otra incidencia y un (1) beneficio de auditoría por $4.145 millones.

La auditoría evidenció graves deficiencias en la ejecución de obras, entre ellas la existencia de proyectos inconclusos, pagos por cantidades no ejecutadas o sin respaldo técnico, obras de baja calidad y la cancelación de ítems que debían ser asumidos por las entidades aliadas y no por Prosperidad Social. Estos hallazgos reflejan una gestión fiscal ineficiente y contraria a los principios de legalidad, planeación y responsabilidad, dado que se asumieron gastos que debían ser cubiertos por los contratistas como parte de las contrapartidas pactadas.

No obstante, como resultado de la actuación fiscal, se logró recuperar $4.145 millones por concepto de indemnización derivada del incumplimiento del contrato interadministrativo N.º 670 de 2021. Si bien inicialmente Prosperidad Social no gestionó oportunamente el cobro de dicha póliza, fue gracias a la observación formulada por la CGR que se activaron las acciones necesarias, obteniéndose el reintegro total por parte de la aseguradora en mayo de 2024.

Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento Sentencia T-302

Se adelantó Actuación Especial de Fiscalización con enfoque en Cumplimiento Intersectorial de Seguimiento al cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 y Autos derivados, durante las vigencias 2023 y I semestre del 2024, correspondientes a las acciones realizadas por las Entidades de Orden Nacional y Orden Territorial con el fin de garantizar los derechos fundamentales tutelados en dicha Sentencia.

La Actuación se desarrolló de manera Intersectorial, con el liderazgo de la Contraloría Delegada de Inclusión Social, y con la participación de la Gerencia Departamental Colegiada de la Guajira, las Contralorías Delegadas de: Posconflicto, Población Focalizada, Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, Gestión Pública e Instituciones Financieras, Defensa y Seguridad, Vivienda y Saneamiento Básico, Medio Ambiente, Agropecuario, Infraestructura y la Unidad de Aseguramiento y Auditoría de Regalías

En el marco de la Actuación Especial de Fiscalización, la CGR desplegó un ejercicio de control fiscal que involucró a 43 entidades del orden nacional y territorial, entre ellas ministerios, superintendencias, alcaldías, empresas

sociales del Estado, cajas de compensación y una corporación autónoma regional. Este despliegue permitió evaluar la gestión adelantada con los recursos públicos asignados para garantizar los derechos fundamentales de la población infantil indígena Wayuu en La Guajira revelando avances en términos de cumplimiento de principios de eficiencia, eficacia y economía, aunque con debilidades importantes en la planeación presupuestal, la definición de lineamientos y la contratación pública.

El ejercicio auditor permitió establecer 57 hallazgos administrativos, de los cuales 45 tienen presunta connotación disciplinaria, 9 presentan incidencia fiscal por $3.940 millones, y se identificaron además dos (2) con posible connotación penal. También se solicitaron tres (3) indagaciones preliminares, cinco (5) procesos sancionatorios fiscales y un (1) traslado a la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP).

Las principales deficiencias detectadas se relacionan con fallas en la supervisión por parte de Prosperidad Social, como la omisión en la verificación de exenciones al GMF en cuentas contractuales, anticipos entregados sin soportes válidos a convenios suspendidos, deterioro prematuro de obras, y pagos injustificados o por encima del valor pactado. Estos hallazgos evidencian riesgos significativos en la ejecución de los recursos públicos y comprometen el cumplimiento efectivo de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional.

De otra parte, la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social participó, en el 2024, en cuatro (4) auditorías de cumplimiento intersectoriales, a saber: dos (2) con la Contraloría Delegadas para el Sector Salud y una (1) con la CD de Vivienda y Saneamiento Básico con el objetivo de emitir concepto sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones, en los componentes de competencia de cada Contraloría Delegada, a los municipios de Sabanas de San Ángel, San José de Cúcuta – Norte de Santander y en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Municipio de Providencia y Santa Catalina y una (1) liderada por la CD de Trabajo y con participación de las Delegadas de Agropecuario, Posconflicto y Comercio y Desarrollo Regional, adelantada a los Componentes de Generación de Ingresos y Empleabilidad a la Población Víctima del Conflicto Armado, que involucró a los siguientes Sujetos de Control: Ministerio del Trabajo, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS-, Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo -UAESPE-, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MinCIT-, Artesanías de Colombia, Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y el Departamento de Prosperidad Social -DPS-

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

En el año 2024, la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura tenía 26 entidades asignadas bajo su competencia para ejercer la vigilancia y el control fiscal posterior y selectivo. El valor del presupuesto y/o recursos asignados del año 2023 de estas 26 entidades, ascendió a la suma de $24,08 billones. Se auditaron 16 entidades que acumularon recursos por $20,94 billones.

Auditorías Financieras

Se realizaron nueve (9) Auditorías Financieras a entidades que rinden cuenta fiscal anual, con el propósito de emitir opiniones sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y un pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida. Estas 9 entidades agruparon en presupuesto del año 2023 el valor de $18,97 billones.

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada por cada entidad, este Órgano de control Fiscal feneció la cuenta de solo una (1) entidad, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV); por el contrario, NO se feneció la Cuenta Fiscal rendida por las ocho (8) entidades restantes, siendo estas el Ministerio de Transporte la Agencia Nacional de

Infraestructura (ANI), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Fondo Adaptación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena).

Adicionalmente, se realizaron tres (3) Auditorías Financieras a Consejos Profesionales[8], los cuales solo rinden un Informe Anual Consolidado, razón por la cual no se les emite pronunciamiento sobre fenecimiento de Cuenta.

Auditorías de Cumplimiento

Se realizaron veintidós (22) Auditorías de Cumplimiento a proyectos, contratos o programas, por valor de $6,15 billones, que estuvieron a cargo de las entidades sectorizadas bajo la competencia de esta Contraloría Delegada.

Se destacan las siguientes auditorías:

Instituto Nacional de Vías - Invias

Se adelantaron nueve (9) Auditorías de Cumplimiento a la gestión del INVIAS, respecto de la gestión fiscal de los recursos públicos asignados Programa Colombia Rural, en los departamentos de Boyacá, Tolima, Valle del Cauca, Atlántico, Magdalena, Antioquia, Huila, Quindío y Córdoba. En total se constituyeron 129 hallazgos administrativos, de los cuales 114 con presunta incidencia Disciplinaria, 22 para Indagación Preliminar y 54 con Incidencia Fiscal por cuantía de $4.789 millones. De las anteriores cifras, se destacan los resultados de la auditoría realizada a obras en el departamento de Boyacá, donde se configuraron veintidós (22) hallazgos con Incidencia Fiscal por valor de $1.562 millones.

Igualmente, se realizó una (1) Auditoría de Cumplimiento a contratación priorizada de INVIAS, en la que se constituyeron 25 hallazgos administrativos, de los cuales 24 tuvieron presunta incidencia Disciplinaria y cuatro (4) con Incidencia Fiscal por $2.338 millones. Se destacan también proyectos auditados como la Variante San Gil en el Departamento de Santander, el Corredor vial Cuatrovientos – Codazzi en el departamento del Cesar, la Carretera Transversal de la Macarena, Baraya- Colombia en el departamento del Huila y la Carretera Plato-Tenerife, en el departamento del Magdalena.

Ministerio de Transporte

A través de varias Auditorías de Cumplimiento se revisó y evaluó la gestión fiscal de los recursos de orden nacional trasferidos en virtud de convenios de cofinanciación en los que el Ministerio de Transporte es parte, para la ejecución de Sistemas Estratégicos de Transporte Público de Pasajeros (SETP), sobre los cuales se constituyeron veintinueve (29) hallazgos administrativos, de los cuales 21 con presunta incidencia disciplinaria, 1 para indagación preliminar y cinco (5) con incidencia fiscal por valor de $5.061 millones.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

Se adelantó Auditoría de Cumplimiento para evaluar la gestión realizada por la UNGRD para la adquisición de 498 predios en los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, dentro de la zona de influencia y amenaza del Volcán Galeras en Nariño; Se constituyeron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales 8 con presunta incidencia disciplinaria y uno para indagación preliminar.

8 Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia; Consejo Profesional de Ingeniería; Consejo Profesional de Topografía.

Así mismo se adelantó Auditoría de Cumplimiento a los recursos destinados en el marco de la declaratoria de la situación de desastre del carácter nacional debido a la continuación de las condiciones del fenómeno de la Niña en el 2022, específicamente a los recursos del Decreto 2113 de 2022 y 1810 de 2023, el plan de acción específico y la contratación de la línea de intervención y estrategias. Se constituyó 22 hallazgos administrativos, de los cuales 16 con presunta incidencia disciplinaria y 6 con presunta incidencia fiscal por cuantía de $1.739 millones.

Fondo Adaptación

A través de Auditoría de Cumplimiento, se revisó contratación priorizada del Fondo Adaptación evaluándose las vigencias 2020 al I semestre del 2024; se constituyeron 13 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales 2 para indagación preliminar y 6 con incidencia fiscal por cuantía de $17.322 millones.

Se destaca hallazgos configurados para los siguientes contratos: Contrato 2013-C-0010 correspondiente a soluciones de vivienda contradas en el departamento de la Guajira; Contrato FA-CD-I-S-107 de 2020. Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Caldas; Contrato FA-LP-I-S-003-2021 reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano municipio de Cimitarra Santander; contrato de obra FA- IC-I-F-350-2019. Ejecución y entrega de viviendas en el departamento de Santander (municipios Molagavita y Carcasí); contrato 157 de 2018 – obras de estabilización de taludes sector Canoítas – La Unión, línea de aducción, desarenador planta pórtico del Sistema Pamplonita en el municipio de Cúcuta- Norte de Santander; contrato c-180-2017 reconstrucción y rehabilitación del sistema de acueducto para el casco urbano del municipio de Cáchira departamento Norte de Santander.

Patrimonio Autónomo Aeropuerto del Café

Se adelantó Auditoría de Cumplimiento a la evaluación de la normatividad aplicable en el manejo e inversión de los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo Aeropuerto de Café, constituyéndose 6 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria y con connotación fiscal por cuantía de $154 millones y un beneficio de auditoría.

Finalmente, en lo que respecta a Auditorías de Cumplimiento realizadas en ejercicio del control prevalente, el valor de los proyectos auditados ascendió a $ 3,078 billones.

El total de hallazgos configurados bajo la modalidad de control posterior y selectivo fue de 498 hallazgos administrativos, de los cuales 385 con presunta incidencia Disciplinaria y 93 con incidencia fiscal por cuantía de $104,07 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

En el primer semestre del 2024, se realizaron auditorías Financieras, las auditorías de mayor impacto fueron la de la Sociedad de Activos Especiales SAE - FRISCO, el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios donde los hallazgos a destacar son:

Auditoría Financiera Sociedad de Activos Especiales SAE – Frisco Vigencia 2023

La auditoría financiera de la vigencia fiscal 2023, realizada al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado y a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, se determinaron 60 hallazgos administrativos, de los cuales 20 presentan connotación de presunto alcance fiscal, 4 con presunta incidencia penal, 30 con presunta connotación disciplinaria, 1 con otra incidencia, y 2 con solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio.

Pago de Servicios Públicos Bienes en Proceso Rubro-A-8-3-9-02 SAE (D) (F), $464 millones: En el análisis de los valores pagados por concepto de pago de servicios públicos por la vigencia 2023, del total de facturas pagadas por este concepto, no se identificaron los FMI asociados a cada pago, por un total de $464millones.

Ejecución Contrato 2023-017 (F) (D), $2.465. millones: Se evidenció un incremento en el área contratada y el valor del metro cuadrado de la sede en la que funciona la entidad; pasó de pagar $400 millones (todo incluido) valor mensual de arrendamiento por todas las sedes en donde funcionaba, a $646 millones (todo incluido) por la nueva sede con una diferencia de $246 millones mensual y que multiplicado por 10 meses efectivamente pagados asciende a la suma de $2.465 millones, todo esto sin la debida y suficiente justificación de acuerdo a lo sustentado en los estudios previos ocasionando así un presunto daño patrimonial al estado.

Partes de Vehículos Administrados por la SAE (D) (P) (F), $109.7 millones: En el centro de servicio ubicado en Montería, en el que se almacenan vehículos, producto del Contrato 069 de 2019 suscrito entre la SAE y la Unión Temporal Almagrario, la SAE identificó, en el año 2021, la pérdida de piezas en 19 vehículos que comprenden computadores, llantas de repuesto, motor de arranques, timones, instrumentos de mandos, placas, antenas, baterías, radios entre otros. Las cuales ascienden a la suma de $109.7 millones.

Pago de Intereses Moratorios en Sentencias Judiciales (F) (D), $330 millones: En los procesos, ejecutivo13001400300320150020900yde Reparación Directa 11001333603120150064600, se pagaron intereses moratorios por la suma de $389 millones por pago tardío de las sentencias judiciales mencionadas. Para el caso del primer proceso se pagaron intereses moratorios correspondientes a $330 millones y el capital por el cual se inició acción ejecutiva correspondía a tan solo $33 millones

Bienes Muebles (Relojes) Sociedad Criadero Nuevo Amanecer (D) (P) (F), $1.303 millones: En el marco del proceso de extinción de dominio 11001600990682019002 80 ED, el 2 de marzo de 2020, la Fiscalía 74 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio entregó a la SAE, a través de depositaria designada a la Sociedad Criadero Nuevo Amanecer, sesenta (69) relojes para su custodia y cuidado. El 8 de abril de 2022, la SAE realizó, en conjunto con el depositario provisional, visita a la Finca Iguazú vereda El Chacal del municipio de Tenjo Cundinamarca, en donde se encontraban los bienes de la sociedad mencionada y en la cual se corroboró la pérdida de estos. Mediante Informe Técnico No. 11- 276160 del 15 de enero de 2021 un profesional experto en avalúos del CTI, presentó a la fiscalía general de la Nación, el avalúo de los bienes por $1.303 millones.

Venta de Equinos Sociedad Criadero Nuevo Amanecer (F) (D). $99 millones: El depositario de la sociedad para el año 2021, realizó ventas de Equinos por debajo del valor en libros, ventas que superaron el valor establecido en la metodología de administración de los bienes FRISCO de 8 SMMLV por lo cual debía contar con la aprobación del Comité Técnico de Sociedades, requisito que no se cumplió. El detrimento para la sociedad se calculó por valor de $99 millones. correspondiente a la diferencia de la venta frente al valor en libros.

Ocupación del bien identificado con el FMI 040-98526, en proceso de extinción de dominio SAE (D) (F), $676 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular desde el año 2017. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $676 millones, correspondiente al valor del estimado de renta por el número de meses en estado de ocupación irregular evidenciado en el inmueble.

Ocupación del bien identificado con el FMI 040-22745, en proceso de extinción de dominio SAE (D) (F), $2.526 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular desde hace más de 20 años. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $2.526 millones que corresponden al avalúo catastral del bien ocupado irregularmente.

Ocupación del bien identificado con el FMI 040-84305, en proceso de extinción de dominio SAE (D) (F) $247millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular desde el mes de agosto de 2023. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $247 millones que corresponden al avalúo catastral del bien ocupado irregularmente.

Ocupación de bienes Regional Sur de la SAE, en proceso de extinción de dominio. (D) (F), $5.962 millones: Los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 370-253122, 370-305983, 370-806903, 370-155156, 378-85080, 370-36607, 370-113750, 370-171808 y 370-287772 al 7783, se identificaron ocupaciones irregulares, algunos de ellos a través de funcionamiento de establecimientos de comercio sin vínculo contractual alguno vigente con la SAE, por tiempos no menores a tres años. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar los bienes mencionados. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $5.962.067.196 correspondiente al total de los estimados de renta por el número de meses en estado de ocupación irregular.

Ocupación Bien Inmueble FMI 001-415316, Regional Occidente – SAE (D) (F), $3.307 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular y se evidenció maquinaria de construcción y aviso de solicitud de licencia urbanística a nombre de particulares. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $3.307 millones que corresponden al avalúo catastral del bien ocupado irregularmente.

Ocupación Bien Inmueble FMI 01N-5200885, Regional Occidente – SAE (D) (F), $0.2 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $0.2 millones, correspondiente al valor de los cánones de arrendamiento dejados de percibir, producto de la ocupación irregular.

Ocupación Bienes Inmuebles FMI 001-712555, Regional Occidente – SAE (D) (F), $2.666 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $2.666 millones que corresponden al avalúo catastral del bien ocupado irregularmente.

Cobros de cánones de arrendamiento Regional Occidente – SAE (D) (F), $1.881 millones: Para la Regional Occidente, se verificó el reporte de facturación a 31 de diciembre de 2023, en el que se evidencia que para 11 contratos de arrendamiento asociados a diferentes folios de matrícula, la fecha de último pago del canon de arrendamiento es superior a 180 días y para los cuales no existe reporte de siniestro o de encontrarse en proceso de judicialización, lo que demuestra la ausencia de gestiones para adelantar el cobro por parte de la Entidad o los depositarios a cargo de la administración de los inmuebles. Lo anterior, evidencia pérdida de recursos por ingresos producto de la gestión de los activos administrados por la SAE y daño al patrimonio público en los bienes del FRISCO, como consecuencia de la falta de gestión de cobro, en una cuantía estimada de $1.881 millones.

Ocupación del Bien Inmueble, identificado con FMI 001-1165695, en proceso de extinción de dominio - SAE (D) (F) (OI), $538 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular por parte del INDER Medellín, en el funcionamiento de canchas de tenis. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $538.280.190, correspondiente al valor de los cánones de arrendamiento dejados de percibir, producto de la ocupación irregular.

Uso de Bienes Inmuebles Regional Sur Occidente. SAE (D) (F) (P), $1.339 millones: Se identificaron inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias: 378-85080 del municipio de Palmira y 370-287778-776-775-779-780-777-781-782-783-772-773 ubicados en la ciudad de Cali. En los inmuebles se identificaron ocupaciones irregulares y el desarrollo de actividades comerciales con importante presunción de ilicitud. Se evidenció que la Entidad no ha adelantado las acciones necesarias para recuperar los bienes y que la administración de la Regional conocía con antelación las situaciones mencionadas, demostrando una eventual complicidad en las prácticas ilícitas que en cada uno de los bienes se desarrollan. Producto de lo mencionado se han generado pérdidas de recursos por un valor aproximado de $1.339 millones, correspondientes al valor del bien ubicado en el municipio de Palmira y los recursos dejados de percibir por los estimados de renta de los bienes en la ciudad de Cali.

Contrato de Arrendamiento edificio La Ermita - Regional Sur Occidente. SAE (D) (F), $103 millones: En la Regional sur occidente de la SAE, se identificaron los folios de matrícula: 370-573562, 370-57363, 370-57364, 370-57365 y 370-57366 ubicados en el edificio LA ERMITA, en el centro histórico de la ciudad de Cali – Valle del Cauca; los cuales cuentan con un contrato de arrendamiento, vigente a un plazo de 120 meses, para el cual se identificó un error en el cálculo del valor total del contrato. Esto genera una pérdida en la productividad del bien, de $161 millones por la ejecución del contrato pactado. En conclusión, se evidencia una pérdida de recursos en el recaudo de ingresos por valor de $103 millones, correspondiente al valor del estimado de renta del inmueble por los meses transcurridos desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Contrato de Arrendamiento de Vehículos Taxi (F) (D) (P), $1.836 millones: Se identificó la suscripción de un Contrato de arrendamiento de bienes muebles con un particular, para el arrendamiento de 31 vehículos tipo taxi. La fecha inicial del contrato fue el 20 de febrero de 2017 y con vigencia hasta el año 2022. En julio de 2018, el arrendador informa de la entrega voluntaria de los bienes muebles, advirtiendo que los vehículos no generan la utilidad esperada, ante lo cual, la Entidad acepta la devolución, suspende la facturación por concepto del arrendamiento y solicita el retorno inmediato de los bienes.

Dicha devolución a la fecha no se ha realizado y la Entidad desconoce la ubicación y el estado de los bienes. Los mencionados bienes se encuentran avaluados por valor de $298 millones y la Entidad dejó de percibir ingresos por concepto de arrendamiento por valor de $1.538 millones, por el periodo de julio de 2018 hasta el 22 enero de 2024. Por lo anterior, se ha generado un presunto daño patrimonial por un valor de $1.836 millones, correspondiente al valor de los bienes muebles perdidos y los recursos dejados de cobrar derivados del contrato de arrendamiento.

Fallos por cuotas de administración SAE (D) (F), $1.916 millones: Entre los años 2020 y 2023 la Entidad recibió condenas en 7 fallos, ocasionadas por el no pago de cuotas de administración de bienes inmuebles a su cargo que se ubican en diversas propiedades horizontales a lo largo del país. Lo anterior, es ocasionado como lo resaltan los fallos, por deficiencia operativa y de control en la administración de los bienes, lo que genera pérdidas económicas para la Entidad, toda vez que la falta de gestión y una correcta administración que permitiera generar productividad de estos inmuebles la llevaron a escenarios jurisdiccionales por el no pago de estas expensas comunes o cuotas de administración, en los que la Entidad fue condenada por valor de $1.916 millones, que corresponden al valor total de los fallos.

Ocupación del bien identificado con el FMI 50S-40240016 SAE (D) (F), $21 millones: El mencionado inmueble se encuentra con ocupación irregular desde septiembre de 2021. A la fecha la SAE S.A.S no ha adelantado las gestiones necesarias y acciones que correspondan para la administración del inmueble y no se ha hecho uso de las funciones de policía administrativa que tiene la Entidad, a fin de recuperar el bien en proceso. Se observa un presunto detrimento patrimonial por el valor de $21 millones, correspondiente al valor de los cánones de arrendamiento dejados de percibir, producto de la ocupación irregular.

Auditoría Financiera Consejo Superior de la Judicatura Vigencia 2023

Se establecieron cuarenta y ocho (48) hallazgos administrativos, de los cuales, dos (2) tienen presunta incidencia fiscal por valor de $1.209 millones; uno (1) beneficio de auditoría por ($1. Un millón); tres (3) tienen presunta incidencia Disciplinaria.

Pago sanción en la Declaración retención de la fuente periodo 6 de la vigencia 2019 (A) (F) (D), $282 millones: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva del CSJ, presentó a la DIAN la declaración de retención en la fuente por los conceptos de rentas de trabajo, honorarios, servicios, arrendamientos, compras e IVA del periodo seis de la vigencia fiscal 2019, por valor de $563 millones, declaración que fue presentada el 15 de julio de 2019, pero cancelada de manera parcial sin motivo o justa causa. Presentan una nueva declaración de retención en la fuente periodo 06/2019, que por transgredir los límites temporales establecidos por el legislador, generó la imposición de multa o sanción por extemporaneidad. En cuantía de doscientos ochenta y un millones setecientos cuarenta y un mil pesos moneda corriente ($282 millones), lo cual genera un presunto daño al patrimonio en esa cuantía.

Ejecución del Contrato 150-2021 Consorcio Bellitel (A) (F) (D), $927 millones: Evaluada la ejecución presupuestal efectuada a través del Contrato 150-2021 celebrado con el Consorcio Bellitel suscrito por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá con el objeto de "Realizar el inventario, marcación, conciliación, valuación, depuración y estudio de bienes muebles, inmuebles y de consumo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas" por valor de $2.117 millones, con fecha de culminación del plazo de ejecución 22 de marzo del 2023 se evidencia que no se ejecutaron ni entregaron los productos objeto del contrato como son: el levantamiento de in-

ventario de la vigencia 2022, como tampoco la del 2023. Solo se aportó el documento de inventario de la citada empresa Consorcio Bellitel en nueve (9) archivos pdf, de la vigencia 2021, generando un presunto detrimento por valor de $927 millones.

Auditoría Financiera Unidad de Servicios Penitenciarios USPEC Vigencia 2023

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron ciento nueve (109) hallazgos administrativos, de los cuales sesenta y ocho (68) tienen presunta incidencia disciplinaria, un (1) hallazgo evidencia daño al patrimonio público con presunta responsabilidad fiscal por $382 millones5, un (1) hallazgo con solicitud de apertura de Indagación Preliminar y un (1) hallazgo con otra incidencia, los cuales serán trasladados para su trámite a las instancias competentes.

Suministro de Alimentos CPAMSEB El Barne-Combita. (D - F), $382 millones: Se pudo identificar a través de la información suministrada por el personal representante del operador Union Temporal Andino Colombiano que en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, se presentó durante varios días el no suministro de diferentes tiempos de comida, para un total de 24.645 raciones no entregadas en el mes de diciembre, con un valor de ración de 15.505 cada una, representando un total de $382 millones. Generando un presunto daño patrimonial por el mismo valor.

En el segundo semestre del 2024 se destacan las siguientes Auditorías:

Actuación Especial Consejo Superior de la Judicatura

Como resultado de la actuación Especial, al Consejo Superior de la Judicatura se evidenciaron ocho hallazgos (8) con presunta incidencia fiscal por valor de $1.445 millones donde se destacan:

Arriendos Sede Judicial Zipaquirá - Cundinamarca En la Actuación Especial al Consejo Superior de la Judicatura (CSJ): Valor $951 millones Por los arriendos generados por la no entrada en funcionamiento de la obra despachos judiciales de Zipaquirá, situación que obedece a la falta de conexión de servicios públicos y la necesidad de reforzamiento estructural.

Arriendos Sede de los Tribunales de Buga – Valle del Cauca en la Actuación Especial al Consejo Superior de la Judicatura (CSJ): Valor $109 millones. Por los arriendos generados ante la no entrada en funcionamiento de la obra sede de los Tribunales de Buga – Valle del Cauca.

Arriendos Sede Judicial de Sincé - Sucre, $ 115 millones: Porque la construcción de la Sede Judicial de Sincé - Sucre no pudo ser culminada en el plazo inicialmente pactado (31 de diciembre de 2022), por lo que se ha continuado con los gastos del arrendamiento de un bien inmueble en el que funciona actualmente el juzgado.

Arriendos Sede Judicial de Puerto Carreño - Vichada la Administración Judicial en el municipio de Puerto Carreño – Vichada: $100 millones, por los pagos de arriendo al no contar con un inmueble apto que permita el normal funcionamiento de los despachos judiciales que funcionan en ese municipio.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Equipos de Cocina – Panadería – Contrato 314-2019 CPAMS Girón: Por valor de $173 millones: Contrato para instalar, realizar el montaje, hacer pruebas y poner en funcionamiento los equipos de cocina y panadería. Los equipos son recibidos mediante acta No. 299 de fecha 28 de junio de 2021 por parte del INPEC; sin embargo, se observa que el Horno Combi a gas de 20 bandejas y el lavavajillas no se encuentran en uso.

Equipos de taller de Metalmecánica – Contrato 310-2019 CPAMS Girón por valor de $143 millones: Se adquirió la dotación para el fun-

cionamiento de los talleres de capacitación y labores con textiles, carpintería y cueros. Desde el 15 de junio de 2021; no obstante, los equipos se encuentran fuera de servicio.

Estructura para control de acceso al EPMSC Santamarta: Por valor de $ 824 millones, se evidencia que, transcurridos 2 años, la estructura de control de acceso no está operando y el acceso al establecimiento se realiza a través del portal antiguo a pesar de que la estructura construida se encuentra terminada, lo anterior debido a la falta de dotación de los equipos tecnológicos y de seguridad requeridos para este tipo de servicios.

Estación de bombeo para Infraestructura modular en EPMSC Santa Marta: Por valor de $1.000 millones, se cuenta con acta de terminación y recibo a satisfacción de espacios del 5 de agosto de 2022. Sin embargo, se evidencia que, transcurridos 2 años, el sistema hidráulico de red contra incendios no se encuentran operando.

Estación contrato 2192412 de bombeo para Infraestructura modular en EPMSC Santa Marta: Por valor de $2.380 millones, la estructura fue entregada por el contratista en octubre del 2022. En recorrido se evidencia baja ocupación en la estructura. Durante el recorrido se evidencia humedad en muros, placas y falta de mantenimiento de los espacios, luminarias, chapas y elementos de puertas desinstalados, láminas de cielo raso desmontado.

Adecuaciones de baños en bloque de alojamiento de guardia en EPMSC Santa Marta: Por valor de $144.millones: Se realizó la instalación de divisiones de baños y unidades sanitarias en los pisos 1 y 2 del bloque de alojamiento del cuerpo de custodia y vigilancia del EPMSC Santa Marta. Se recibió a satisfacción la estructura el 10 de octubre de 2022, transcurridos 2 años, no se encuentra ocupada en su totalidad y los baños no se están usando y presentan deterioro.

Estación de bombeo fuera de operación en CPMSBOG La Modelo: Por valor de $369 millones: Se evidenció presencia de sólidos y falta de mantenimiento en la estación de bombeo de agua residual construida a pesar del mantenimiento se evidenció que la situación descrita persiste, la red construida en el marco del contrato se encuentra sin operar.

Intervenciones en rancho de CPAMS La Paz Itagüí: Por valor de $363 millones: Se realizó la demolición de pisos, enchapes y desmontes de carpintería metálica, cielos rasos, redes hidrosanitarias y redes eléctricas intervenidos en el contrato 141-2020. Es decir, se realizan intervenciones de fondo al rancho, transcurridos tan solo 3 años de la última intervención a la misma área; a pesar de la existencia de una póliza de estabilidad de obra vigente del anterior contrato.

Funcionamiento e Infraestructura del Área de Caniles CPAMS Girón: Por valor de $167 millones: Evidenciándose que no se encuentra en funcionamiento del área de Caniles y por el contrario la infraestructura se encuentra en deterioro, se presentan malos olores y humedad; debido a que los pozos de inspección están en el interior del área destinada al cuidado de los perros y se presentan filtraciones en muros. lo que impide la utilización para lo que fue construida.

Funcionamiento Scanner- Equipo de Rayos X Portátil CPAMS Girón: Por valor de $193 millones: En el área de sanidad, se encontró un Scanner- equipo de Rayos X Portátil fuera de servicio y revisado el expediente contractual no existe reclamo post venta para hacer efectivas las garantías del bien.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML

Medicina Legal- Construcción de la Sede Cúcuta, Norte de Santander: Por valor de $2.656 millones: La obra fue construida entre los años 2003 y 2007 a través de 3 etapas, 1 estudios y diseños, 2 construcción y 3 dotación, etapas en donde se evidencia que se omitió un adecuado estudio de suelos del terreno objeto de construcción, situación que derivó en fallas estructurales evidenciadas desde el año 2015, por consiguiente fue suscrito el contrato 232-2015, en aras de diagnosticar las falencias de la construcción. Culminado este estudio la sede fue reubicada en junio de 2018 conforme al acta de reunión del 14/06/2018. No debieron haberse suscrito los contratos 0066-SG-2022, 259-SG-2022 y 185-SG-2023, destinando recursos para nuevos estudios, diseños, interventoría y obra nueva en esta sede, generándose así el detrimento al patrimonio público.

Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía

En cumplimiento del PNVCF 2024, la Contraloría delegada para el Sector Minas y Energía, ejecutó 45 auditorías, 28 del nivel central y 17 con el concurso de las Gerencias Departamentales Colegiadas, en la que se generaron 282 hallazgos administrativos de los cuales 26 tuvieron incidencia fiscal por cuantía de $19.427,81 millones, 85 con traslado disciplinario.

Es importante destacar que dentro de las Auditorías financieras desarrolladas de los sujetos de vigilancia y control fiscal, se orientó a la identificación de los cambios más significativos o relevantes en el patrimonio y el pasivo, a partir de las transacciones sobre los ingresos y los egresos y no solamente sobre los saldos de las operaciones, con la finalidad de reunir los insumos necesarios para los Informes de Ley, liderados por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas en dicha vigencia.

La Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, dentro de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF 2024, programó para el primer (I) semestre de 2024 un total de veintisiete (27) auditorías de las cuales se realizaron veintitrés (23) Auditorías financieras, donde se incluyó la evaluación de Control Interno Fiscal, para un indicador de cumplimiento del 85%, entre lo ejecutado versus lo programado. Asimismo, la cobertura o muestra considerada para este informe, alcanzó el 46 % del total de sujetos de control asignados a la Delegada de Minas y Energía.

A continuación, lo relacionado con la atención de denuncias, derechos de petición y requerimientos judiciales tramitados por la Delegada de Minas y Energía (Cuadro 16):

La Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, durante la vigencia 2024, dio trámite a 469 solicitudes ciudadanas (denuncias y de-

Cuadro 16
Atención a denuncias, derechos de petición y requerimientos judiciales

Denuncias y Derechos de petición			Requerimientos judiciales	
Recibidos	Con Respuesta Fondo	En trámite	Recibidos	Tramitados
469	464	5	158	158

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía. Archivo Denuncias DVF CDSME*

rechos de petición). Emitió respuesta de fondo para el 99% (464) de las actuaciones recibidas, el 1% (5) restante de las actuaciones quedaron asignadas y en trámite. Durante el mismo período se recibieron 158 requerimientos judiciales atendidos en su totalidad.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron un total de cinco (5) Auditorías Financieras, cuarenta y seis (46) Auditorías de Cumplimiento y una (1) Actuación Especial de Fiscalización en el PNVCF, en las cuales se consolidaron un total de ochocientos setenta y un (871) hallazgos, de los cuales treinta y uno (31) tienen presunta incidencia penal, seiscientos cincuenta y cinco (655) tienen presunta incidencia disciplinaria y ciento ochenta y dos (182) tienen incidencia fiscal por $181.050 millones de pesos.

En la atención de denuncias fiscales durante la vigencia 2024 se consolidaron cinco (5) hallazgos de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia penal, cinco (5) tienen presunta incidencia disciplinaria y dos (2) incidencia fiscal por $1.998 millones de pesos.

Los hallazgos más representativos en términos de cuantía son los siguientes:

Cuentas por cobrar (A-D-F-OI) Auditoría de Cumplimiento Mutual Ser EPS vigencias 2022 y 2023, $93.272,3 millones.

- Se evidenció que la EPS MUTUAL SER a 31 de diciembre de 2023 registró cuentas del Grupo 13 Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, según libro auxiliar tercero por edades con saldos mayores a 360 días que representan el 40% del total de la cuenta que asciende a 231.240,7 millones COP.

- Mutual SER EPS registra saldos de cuentas por cobrar clasificadas como mayores de 360 días sin que se evidencie gestión efectiva de cobro en cada uno de los dos años de vigencias en estudio. De igual forma, dentro de las notas a los Estados Financieros no se hace revelación.

Saldos a favor de EMSSANAR EPS en Contratos Modalidad Capitación (A, F, D, OI) Auditoría de Cumplimiento Emssanar EPS vigencias 2022 y 2023, $14.884.5 millones.

En la verificación y análisis de los anexos, bases de datos de indicadores, fichas técnicas, actas de supervisión de las obligaciones de los contratos Cápita RIAS y reporte contratos pendientes por liquidar se identificaron IPS que reportan saldos a favor de la EPS:

- Cumplimiento de indicadores inferior a la meta contractual definida de acuerdo con la Metodología del Manual de Indicadores de Incentivos y Glosas.
- Disminución de afiliados.
- Falta de presentación de RIPS, entre otros.

Actuación Especial de Fiscalización con enfoque financiero de la Unidad de Pago por Capitación y de Presupuestos Máximos girados por la ADRES a 24 EPS durante el año 2020

La CGR adelantó una Actuación Especial de Fiscalización con enfoque financiero con el objetivo de evaluar los recursos de la Unidad de Pago por Capitación y de Presupuestos Máximos girados por la ADRES a 24 EPS durante el año 2020, la cual incluyó el análisis de las reservas técnicas, utilidades y variaciones patrimoniales de las EPS.

Se identificaron hallazgos con incidencia fiscal por los siguientes temas:

Pagos de servicios de salud de vigencias anteriores, por $5.4 billones de pesos, con recursos de la UPC del año 2020.

En 2020, se produjo un excedente de $643 mil millones de pesos, por concepto de Presupuestos Máximos (con lo que se financia tratamientos, no incluidos en el plan de beneficios en salud). Se desconoce el destino que las EPS le dieron a estos recursos.

Pagos que no guardan relación de causalidad con servicios de salud. La Nueva EPS destinó $40 mil millones de pesos de créditos bancarios para honorarios de miembros de junta directiva, vales de gasolina, anticipos de viajes, clases de yoga y pilates, bonos de regalos, pautas radiales, gastos de nómina Planes Complementarios de Salud (PAC), entre otros, y sus intereses fueron pagados con recursos de la UPC.

Adicionalmente, se trasladaron solicitudes de indagaciones preliminares por mayores valores pagados a terceros por $5.3 billones de pesos, que resultan de la diferencia entre lo facturado vs lo pagado; como es el caso de Nueva EPS en la que se evidenció giros sin soportes por valor de $2.1 billones de pesos y en la EPS Famisanar por $643 mil millones de pesos.

Los hallazgos con incidencia fiscal se declararon de impacto nacional para ser conocidos por la Unidad Anticorrupción de la CGR y las indagaciones preliminares fueron adelantadas por la Contraloría Delegada para el Sector Salud.

Contraloría Delegada para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Auditoría Financiera al Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FUTIC-

Existen recursos públicos girados por FUTIC en contratos de aportes de cofinanciación que están en las fiducias o a cargo de terceros por $955.9 millones, sin cumplir su función y sin que se hayan podido legalizar. De un total de 1.291 contratos por $1.435.848,4 millones comprometidos en la vigencia 2023 la entidad ejecutó el 82,3% de su presupuesto por $ 1.182.437,1 millones en el último trimestre de la vigencia. De otra parte, en la vigencia 2023, de $451.747,9 millones de vigencias futuras autorizadas en el 2019 y 2022 se dejó de utilizar el 48,2%. Además, proyectos que contaban con recursos de Vigencias Futuras no fueron ejecutados, tales como “soluciones de acceso comunitario, masificación acceso internet” afectando las metas misionales de la estrategia de Conectividad.

Las debilidades en los controles de registro, actualización de domicilio, composición accionaria e identificación de falencias financieras de los operadores conlleva a que surgida una obligación insoluta remitida a cobro coactivo, genera el riesgo de que el funcionario ejecutor no tenga las herramientas que le faciliten las acciones procesales de notificación y medidas cautelares, evidenciándose que más del 80% de la cartera de la entidad, se identifica con riesgo alto respecto a la posibilidad en su recuperación, pues de 3.733 procedimientos solo se han podido notificar 1.108 y en 814 se ha podido legalizar medidas cautelares.

En la evaluación del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo se evidenció que, conforme al “Informe final de la toma física de inventario de bienes de propiedad del fondo único TIC a octubre de 2023” no hay evidencia de 1.932 bienes en inventario del FUTIC, los cuales no se pudieron validar físicamente. El 98,9% de la cartera castigada en la vigencia 2023 por valor $3.073,3 millones, fue motivada por la prescripción de acción de cobro y la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que respalda la obligación, aspectos reiterativos que se vuelven a presentar en esta vigencia.

Auditoría Financiera a Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

El hallazgo fiscal más destacado correspondió

a deficiencias en el contrato 2039 de 2020, producto de fallas en planeación e inoperatividad de una solución tecnológica que se contrató para optimizar los sistemas de información de la entidad. Dicho hallazgo se cuantificó por $9.371 millones de pesos.

Auditoría Financiera al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la cuenta de propiedad planta y equipo, se evidencian faltantes y debilidades en el control y seguimiento de los bienes muebles, ingresos y egresos y sus respectivas bajas al final de su depreciación, esto debido a que, según informe de inventario realizado en el año 2023, existen bienes faltantes desde periodos anteriores de los cuales no se evidencia su reposición (actas de entrega bienes y paz y salvos), no se registran pagos sobre los bienes por parte del responsable, tampoco existen investigaciones administrativas o disciplinarias entre los años 2019 al 2023 y/o fallos ejecutoriados de exoneración de responsabilidades administrativas, fiscales y/o penales; tampoco se han ejercido las acciones administrativas de afectación de póliza permitidas por el Manual de Políticas Contables del Ministerio. En consecuencia, se identificaron dos hallazgos fiscales por $341,6 millones y $128,9 millones.

En la cuenta de bienes históricos y culturales a la fecha no se conoce con certeza su inventario generando incertidumbre en su avaluó y en la información reportada en los estados financieros; de igual manera, las notas explicativas no dan la certeza suficiente sobre la información financiera correspondiente a la cuenta de propiedad, planta y equipo de la vigencia 2023, toda vez que están reportando información, sin la certeza de la existencia de bienes.

En contratación, se presentan debilidades en el seguimiento y control de pagos que realizó el MINTIC y que no presentan evidencias de conformidad con la propuesta del contratista, el anexo técnico y el contrato mismo, las cuales tendrían implicaciones presupuestales al poder afectar el flujo de caja de proyección de pagos de la Entidad en los programas de "Capacitación, incentivos, bienestar y salud en el trabajo", presentando un presunto detrimento y una sobrestimación por valor de $81,5 millones en la cuenta No. 510302 de aportes a Caja de Compensación Familiar.

Auditoría Financiera a la Sociedad de Televisión de las Islas -Tele islas

Se identificaron debilidades en la aplicación de las tarifas vigentes en 2023 establecidas en el estatuto tarifario y la realización de la depuración de propiedad, planta y equipo sin contar con una política clara y establecida. Con respecto a las revelaciones en las notas a los estados financieros exigidas por la normatividad aplicable, no se tuvo en cuenta algunos aspectos de revelación en lo concerniente al deterioro de cartera. Se presentaron usos de saldos de cuentas bancarias sin las especificaciones requeridas las cuales se encuentran estipuladas para proyectos especiales, situación que genera incertidumbre en el uso de los saldos disponibles. Se denotan debilidades en el procedimiento establecido para el trámite de generación de facturas de prestación de servicios dado que la entidad no establece unas políticas de créditos apropiadas para los clientes y análisis de riesgo adecuado antes de otorgar las formas de pago. En consecuencia, se identificaron tres hallazgos fiscales por $104,7 millones.

Actuación Especial de Fiscalización a FUTIC Proyecto Centros Digitales, contratos 1042 de 2020 y 749 de 2022

Se encontraron deficiencias en el proceso de estructuración técnica y financiera de los Contratos A nivel técnico los principales problemas detectados están relacionados con la velocidad efectiva de transmisión contratada, y la tasa de incremento anual de la misma, muy por debajo de las velocidades de carga y descarga promedio nacional urbano y rural, que contrario al objetivo de política pública perseguido de universalidad, amplían la brecha digital de

los territorios rurales beneficiarios del proyecto y contradice el principio de maximización del bienestar social.

Se evidencian deficiencias en el establecimiento del mecanismo de medición de la velocidad de transmisión de datos que no contempla ni la experiencia de usuario, ni la velocidad efectivamente recibida por los usuarios en los equipos terminales. Lo que genera que no haya correspondencia entre la calidad recibida y la calidad pagada. Respecto de la estructuración financiera, el FUTIC determinó el presupuesto de la licitación pública que dio origen a los contratos con base en: un proceso de cotización para un servicio con condiciones tecnológicas diferentes a las efectivamente contratadas y que pudieron conducir a una sobrestimación del presupuesto.

De las visitas realizadas por la CGR se pudo establecer que las velocidades promedio recibidas al interior de los Centros Digitales para el caso de la Región A fueron de 1,05Mb de subida y 1,26Mb de bajada, para la Región B las velocidades fueron de 5,37Mb y 2,97Mb, respectivamente; velocidades muy por debajo de las velocidades contratadas y de las velocidades promedio nacional, para el año 2024, de bajada 221,6 Mbps.

La firma interventora no está adelantando las obligaciones de interventoría técnica propias de la etapa de operación, toda vez que no está verificando, evaluando, controlando, ni inspeccionando de manera independiente, con una herramienta diferente al sistema de gestión de los operadores, el cumplimiento de los aspectos relacionados con los indicadores de calidad y los niveles de servicio que los contratistas prestan en desarrollo de los contratos.

Auditoría de Cumplimiento a la Comisión de Regulación de Comunicaciones

La entidad, en desarrollo de los contratos de "Altos Expertos" presenta debilidades en el control que de certeza al número de horas y las actividades desarrolladas para ser reconocidas con un valor de contraprestación correspondiente a este tipo de contratos; llevando esto a que algunas de las actividades de la órbita natural de gestión de la entidad, las cuales hubiere podido resolver con su personal de planta, las remitió a conocimiento de estos contratistas ultra especializados, generando pagos por $89,2 millones que no corresponde a los asuntos contratados, con lo cual se genera un hallazgo con presunta incidencia Fiscal.

De otra parte, en muestra selectiva se observó que algunos contratos suscritos en el 2023 presentaron errores de cálculo en los cuales al hacer la operación descrita en la forma de pago, el resultado no era coincidente con el total descrito en la cláusula de valor del contrato. Finalmente, el desplazamiento de algunas actividades de la Agenda Regulatoria 2023-2024, llevaron a que el porcentaje de cumplimiento y objetivos de estas, no se alcanzaran al 100% y en otros casos, que para la vigencia 2023 no hubieran logrado ningún adelanto en su gestión, impactando los objetivos de beneficio misional con que fueron planeados. Además, algunas modificaciones no fueron registradas en el documento "Modificación Agenda Regulatoria 2023-2024" incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.13.2.2. del decreto 1078 de 2015.

Existen deficiencias en términos de oportunidad en la liquidación y pago de la contribución por parte los operadores, lo cual conlleva a que se realicen devoluciones, descuentos, registros de excedentes de contribución y sanciones por compensación, entre otros; dado que en el 2023 se generaron pagos correspondientes de las vigencias entre 2010 y 2022 por $613,5 millones, lo cual refleja demora en el cobro de contribuciones, sanciones e intereses por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) correspondientes a ingresos de hasta 10 años atrás de haber sido liquidados.

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

La Contraloría Delegada para el Sector Trabajo, dentro de las acciones destacables del período de 1 de enero a 31 diciembre de 2024, en ejecución del PNVCF2024, se encuentran los resultados obtenidos en las siguientes Auditorías:

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar de Nariño - Comfamiliar Nariño

La auditoría realizada tuvo como objetivo general emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal administrado por parte de Comfamiliar Nariño.

Como resultado de la Auditoría, la Contraloría General de la República estableció dieciocho (18) hallazgos de los cuales, diez (10) tienen presunta incidencia disciplinaria, once (11) con alcance fiscal por $4.841,8 millones, cinco (5) para indagación preliminar, uno (1) beneficio de auditoría por $5,7 millones y siete (7) con otra incidencia para traslado al Archivo General de la Nación y Superintendencia de Subsidio Familiar.

Como consecuencia de estos resultados, la CGR estableció que el concepto sobre el Control Fiscal Interno es con deficiencias, que significa que los controles implementados por la entidad no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados debido a que la caja de compensación muestra deficiencias en la ejecución de procedimientos, actividades, supervisión y monitoreo de los procesos de pago de cuota monetaria, gastos de administración y ejecución de contratos de obra. El concepto dado como resultado del trabajo realizado fue de Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) Con Reserva.

Entre los hallazgos más representativos de la Auditoría realizada, la CGR evidenció, que la Caja de Compensación Familiar de Nariño, durante las vigencias 2022 y 2023, realizó pagos de la unidad de negocios EPS en liquidación, por $3.732,7 millones de los recursos de parafiscales del 4% que administra.

Asimismo, Comfamiliar Nariño ejecutó y pago indemnizaciones por despido sin justa causa por $303,7 millones; gastos que no guardan una estricta relación de causalidad con el cumplimiento del objeto social de la caja; contraviniendo las normas constitucionales y legales establecidas, criterios estos que determinan que los recursos de gastos administrativos son igualmente parafiscales y por lo tanto tienen destinación especifica al cumplimiento de los fines de la corporación, al considerarse como necesarios para que el sistema pueda operar.

Hechos que generan afectación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en parafiscales al destinarse a fines no previstos normativamente.

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas - Cajasai

La auditoría tuvo como objetivo general emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativo y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal administrado por parte de Cajasai, cuyo periodo auditado abarcó las vigencias 2023 y 2024, la cual presentó como resultado quince (15) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) tienen incidencia fiscal por $1.300,9 millones, once (11) con presunta incidencia disciplinaria para ser trasladados a la Procuraduría General de la Nación, uno (1) con otra incidencia para trasladar a la DIAN y cuatro (4) para solicitar Procesos Administrativo Sancionatorio Fiscal – PASF.

Por lo tanto, la CGR estableció que el concepto sobre el Control Fiscal Interno es Con Deficiencias, en razón a las situaciones de riesgo evidenciadas, relacionadas, entre otros, como la suscripción de contratos para la vigencia 2022 y 2023, con recursos de la parafiscalidad, que incumplieron con las condiciones fijadas en los

documentos contractuales, evidencia debilidades en la supervisión y vigilancia en la ejecución y el cumplimiento los contratos suscritos por CAJASAI, así como sobrepasar los montos establecidos por ley para el concepto Gastos de administración. El concepto dado como resultado del trabajo realizado fue de Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) Con Reserva.

Entre los hallazgos más representativos de la Auditoría realizada, la CGR estableció:

Diferencias presentadas entre el saldo disponible y saldo recaudado a 31 de diciembre de 2023 de $316,4 millones por concepto de aporte de empresas no afiliadas, lo que indica que no están disponibles para su devolución o incorporación al presupuesto de la caja, tal como lo dispone la normatividad aplicable, generando una disminución, detrimento o pérdida del recurso.

Los análisis financieros indican un exceso de gastos administrativos de $179,1 millones en 2022 y $777,8 millones en 2023, lo que suma un total de $956,9 millones. Este monto excedió los límites legales permitidos para el uso de recursos parafiscales del 4%, según lo estipula la Ley 789 de 2002. Adicionalmente, se destaca que Cajasai no reporta ingresos distintos a los relacionados con la parafiscalidad en sus Estados de Situación Financiera.

Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar del Tolima Comfatolima

La auditoría realizada tuvo como objetivo general emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal administrado por parte de Comfatolima, vigencias 2022 y 2023.

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento se establecieron (11) hallazgos administrativos, de los cuales, uno (1) con incidencia fiscal por $1.131,9 millones, cuatro (4) con presunta incidencia disciplinaria, uno (1) con Otra Incidencia y cuatro (4) Beneficios de Auditoría por $125,9 millones.

La evaluación del Control Fiscal Interno a los procesos identificados aplicados por Comfatolima, en la administración de los recursos parafiscales, en las vigencias 2022 y 2023, arrojó una calificación consolidada de 1,772 puntos, que lo ubican en el rango de “Con deficiencias”. El concepto dado como resultado del trabajo realizado fue de Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) Con Reserva.

Entre los hallazgos más representativos relacionados con la Caja de Compensación, la CGR evidenció que, al 31 de diciembre de 2023, en Comfatolima no se encontraban disponibles, en cuentas bancarias ni en inversiones financieras, los recursos correspondientes a subsidios girados no cobrados, en cuantía de $940,9 millones, conforme a lo establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Adicionalmente, se determinó que la caja sufragó indebidamente cuotas durante las vigencias 2021 y 2022, por un valor de $191 millones, con cargo a recursos parafiscales del 4% en lugar de utilizar recursos propios. Estas situaciones se presentaron por una decisión administrativa incorrecta, consistente en destinar los recursos parafiscales de cuota monetaria —correspondientes a subsidios girados no cobrados— a fines distintos a los establecidos en la normatividad, lo que generó un detrimento patrimonial total de $1.131,9 millones. Evidenciando que no se garantiza la disponibilidad de recursos que respalden la obligación por concepto de los subsidios girados no cobrados de Comfatolima.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

En ejecución del PNVCF 2024, la CDVSB ade-

lantó cuarenta y tres (43) actuaciones de control posterior y selectivo, consistentes en cinco (5) auditorías financieras, treinta y seis (36) auditorías de cumplimiento, una (1) Actuación Especial de Fiscalización y una (1) Auditoría Cumplimiento Intersectorial.

Como resultado de las cuarenta y tres (43) actuaciones de control posterior y selectivo adelantadas en ejecución del PNVCF 2024, la CDVSB configuró 677 hallazgos administrativos, de los cuales 521 con posible incidencia disciplinaria, 28 con presunta incidencia penal, y 157 hallazgos fiscales en cuantía de $138.069 millones.

Es decir, que del total de hallazgos administrativos configurados durante la vigencia 2024 (677), según sus diferentes connotaciones se encuentran distribuidos así: con presunta incidencia disciplinaria el 76,96%, con presunta incidencia penal el 4,14% y finalmente, el 23,19% correspondiente a hallazgos fiscales.

De los procesos auditores se destacan especialmente la Auditoría Financiera practicada a EMCALI EICE ESP correspondiente a la vigencia 2022, que produjo como resultado siete (7) hallazgos fiscales en cuantía de $17.411 millones; la Auditoría de Cumplimiento a la Región Pacífico vigencias 2022-2023 en la cual se configuraron seis (6) hallazgos fiscales por $14.600 millones; la Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Sincelejo, IMDER Sincelejo y EMPAS Sincelejo, ejecutada en virtud de la competencia prevalente de la CGR, que permitió a este órgano de control configurar un (1) hallazgo fiscal por $13.246 millones; así como la Actuación Especial de Fiscalización a los Recursos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Córdoba en la cual se obtuvieron como resultado siete (7) hallazgos fiscales en cuantía de $11.752 millones.

El detalle de los principales hallazgos se presenta a continuación:

Auditoría Financiera a EMCALI E.I.C.E. E.S.P.:

El hallazgo de mayor cuantía fue de carácter disciplinario y fiscal, por valor de $13.161 millones, por una adición presupuestal realizada en el otrosí No.2 del Contrato No. 500-CO-0590-2022, la cual no se encontraba permitida de acuerdo con los términos de referencia del contrato, que tenía como objeto: Diseñar, Construir y poner en operación técnica y comercial la Subestación Arroyohondo, la línea asociada doble circuito entre las subestaciones Arroyohondo y Termoyumbo, las bahías respectivas, de acuerdo con el plazo y las especificaciones técnicas definidas por EMCALI.

Otro hallazgo importante detectado en la citada auditoría correspondió a $2.798 millones, correspondiente al valor pagado por el suministro e instalación de las doce (12) pantallas LED publicitarias en la zona del Bulevar del Río en la ciudad de Santiago de Cali, que no se encuentran operando o prestando un servicio, contraviniendo lo establecido en el artículo 79 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

Auditoría Cumplimiento a la Región Pacífico vigencias 2022 – 2023

Correspondió a la gestión fiscal adelantada por los participantes (ejecutores, MVCT, gestores del PDA, Departamentos, municipios vinculados y/o encargos fiduciarios o las empresas de servicios públicos domiciliarios), en relación con los procesos de contratación, planeación y viabilización, ejecución, seguimiento y control de los proyectos inversión aprobados con recursos del PGN, SGP y PDA destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico en la Región Pacífica (Departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca), vigencias 2022, 2023 y vigencias anteriores de contratos no liquidados, como resultado se obtuvo:

Pago servicios públicos AAA en el municipio de La Unión – Nariño: Pagos efectuados por el municipio de La Unión – Nariño en cuantía de $583 millones a EMLAUNION E.I.C.E. E.S.P.

sin soportes de la ejecución de los convenios de operación CI-003-2022 y CI-003-2023 por concepto de subsidios.

Puesta en marcha del Contrato No. 015 de 2016 – Río Quito – Chocó. Todos por el Pacífico, en cuantía de $4.782 millones, valor determinado por los pagos efectuados por Aguas & Aguas de Pereira en su rol de Gerente Integral al contratista de obra en la ejecución del proyecto de Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del Municipio de Río Quito y la no puesta en marcha del mismo.

Puesta en marcha del Contrato No. 015 de 2016 – Novita – Chocó. Todos por el Pacífico, en cuantía de $4.732 millones, determinada por los pagos efectuados al contratista de obra. Reconocimiento de actividades propias del sector de agua potable y saneamiento básico sin la correspondiente instalación y pruebas para verificar su funcionamiento. Además, la falta de composición de un sistema de acueducto que incumple el objeto contractual de optimización, lo que provoca que lo ejecutado no preste el servicio previsto con el contrato.

Puesta en marcha del proyecto de Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del municipio de Medio Baudó – Chocó, en cuantía de $4.241 millones, determinada por los pagos efectuados al contratista de obra, reconocimiento de actividades propias del sector de agua potable y saneamiento básico sin la correspondiente instalación y pruebas para verificar su funcionamiento. Además, la falta de composición de un sistema de acueducto incumple el objeto contractual de optimización, lo que provoca que lo ejecutado no preste el servicio previsto con el contrato, afectando así a la población que debería beneficiarse de este proyecto, el cual estaba programado para ser entregado en la vigencia 2017.

Anticipo del contrato de obra No. 2000.13.05.004-2022. Valle del Cauca. Aunque hubo reintegros, quedó una cuantía de $34 millones, conforme a los rendimientos financieros generados y los rendimientos de la cifra reintegrada durante el tiempo que permaneció en las cuentas del contratista de obra.

Pago de subsidios de alcantarillado en el municipio de Mosquera – Nariño en cuantía de $225 millones. Lo anterior, por el giro por concepto de subsidio de alcantarillado del Sistema General de Participaciones del componente de Agua Potable y Saneamiento Básico – SGP APSB – Alcantarillado, cuando el municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado; además, los recursos trasladados por concepto de aseo no cumplen con la prestación efectiva de este servicio.

Auditoría Cumplimiento al Municipio de Sincelejo- Sucre, IMDER Sincelejo y EMPAS Sincelejo

El hallazgo con incidencia fiscal se determinó por la no puesta en servicio de las obras del contrato para la Construcción del Parque Recreativo 20 de Enero, en el Barrio La Selva Municipio de Sincelejo-Sucre; de manera concreta, corresponde al pago de las obras construidas las cuales al momento de la visita de la CGR no se encuentran prestando ningún servicio a la comunidad, a pesar de que el contrato finalizó el 20 de diciembre de 2023.

Así como el valor pagado por concepto de interventoría, debido a la falta de seguimiento y control frente al desarrollo del proyecto en la ejecución del contrato de obra relacionado.

Actuación Especial de Fiscalización a los Recursos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Córdoba, en la cual se obtuvieron los siguientes hallazgos fiscales:

- **Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de $2.282 millones**, correspondiente al valor total pagado en el desarrollo del Contrato No. LP-MA-014-2021, cuyas obras no se encuentran prestando el servicio para el cual

fueron contratadas ni dando cumplimiento a la finalidad del proyecto.

- **Cantidades de obra - Contrato de obra No. 001 de 2020 – Uniaguas S.A. E.S.P. en Cereté- Córdoba.** Administrativo, con presunta incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal en cuantía de $3.961 millones, correspondiente al pago de cantidades de obra no ejecutadas por el contratista del contrato 001 de 2020, la no ejecución de la totalidad de los suministros e instalación de la red de recolección y la línea de impulsión en los barrios del Sector 4 – etapa 1 del Municipio de Cereté – Córdoba y la inclusión de ítems no previstos que no tienen un sustento técnico y no fueron ejecutados.

- **Contrato INTER - 001 - 2020 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Contable al Contrato de Obra 001 de 2020 – Uniaguas S.A. E.S.P. en Cereté, Córdoba.** Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal en cuantía de $201 millones, correspondiente al valor pagado al Consorcio INTER – REDES 2020, sin el cumplimiento de sus obligaciones como interventor para el contrato de obra No. 001 de 2020.

- **Supervisión y seguimiento del Convenio de uso de recursos 870 de 2019 por parte del VASB del MVCT.** Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de $116 millones correspondiente al 2% del valor del CUR No. 870 de 2019, destinados y pagados por el MVCT para el seguimiento y control de dicho convenio, sin realizar acciones de supervisión.

- **Contrato de Obra ADC-OC-020-2009 por parte de Aguas de Córdoba S.A. E.S.P., en Montelíbano, Córdoba.** Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de $2.851 millones, correspondiente a las obras pagadas al contratista dentro del marco del Contrato ADC-OC-020-2009, el cual, lleva aproximadamente 15 años en ejecución y actualmente se encuentra suspendido mediante acta No. 13 del 29 de septiembre de 2023, sin prestar el servicio.

- **Puesta en marcha y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de San Pelayo Córdoba.** Convenio 025 de 2019. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de $808 millones correspondiente al valor pagado por las obras ejecutadas en el marco del Convenio interadministrativo No. 025 – 2019, que no se encuentran cumpliendo la finalidad para la cual fueron contratadas debido a la falta de gestión por parte de la alcaldía de San Pelayo y Aguas de Córdoba S.A. E.S.P, en lo relacionado con la operación, mantenimiento y energización del sistema.

- **Puesta en marcha de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 126 de 2020 cuyo objeto es "Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Jaraguay municipio de Valencia departamento de Córdoba".** Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de $1.529 millones, correspondiente a los pagos efectuados dentro del contrato de obra No. 126 de 2020, el cual se deriva del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 878 de 2019, teniendo en cuenta que se está realizando un seguimiento extemporáneo y las obras de la PTAP se encuentran abandonadas, no están prestando su servicio y no cumplen con la finalidad contratada, la cual es el suministro de agua potable y tratada a la población del corregimiento de Jaraguay municipio de Valencia, Córdoba.

Hallazgos Fiscales

En cumplimiento de su función constitucional y legal, la Contraloría General de la República

(CGR) desarrolló durante la vigencia 2024 un amplio ejercicio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, orientado a evaluar la gestión y el uso de los recursos públicos por parte de entidades y sujetos bajo su competencia. Como resultado de este proceso de fiscalización, se identificaron diversos hallazgos de los cuales, en este este capítulo se reflejarán las situaciones consideradas de incidencia fiscal y que comprometen el manejo de los fondos públicos.

Es así que encontrarán los hallazgos fiscales más representativos por sector, agrupados conforme a la estructura de las Contralorías Delegadas Sectoriales, destacando aquellos casos que evidencian posibles irregularidades con impacto patrimonial (Cuadro 17).

Indagaciones Preliminares

En el marco del proceso de responsabilidad fiscal regulado por la Ley 610 de 2000, la in-

Cuadro 17
Relación de Hallazgos

Sector	Número				Cuantía (millones $)
	Administrativos	Penales	Disciplinarios	Fiscal	
CD Agropecuario	320	14	105	49	2.203.211
CD Comercio y Desarrollo Rural	229	0	56	15	13.927
CD Defensa y Seguridad	542	12	250	84	82.642
CD Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	1079	14	692	245	211.835
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	255	6	117	49	74.904
CD Inclusión Social	1130	32	863	325	203.948
CD Infraestructura	498	0	385	93	104.074
CD Justicia	516	8	188	65	69.435
CD Medio Ambiente	551	331	6	34	17.380
CD Minas y Energía	282	0	85	26	19.428
CD Salud	871	31	655	182	181.050
CD Tecnología de la Información y las Comunicaciones	202	0	113	13	12.074
CD Trabajo	520	4	218	60	10.792
CD Vivienda y Saneamiento Básico	677	28	521	157	138.069
Total	**7.672**	**480**	**4.254**	**1.397**	**3.342.769**

Fuente: *PNVCF*

dagación preliminar constituye una etapa previa e instrumental prevista en el artículo 39 de dicha norma, mediante la cual la Contraloría General de la República (CGR) verifica la existencia de hechos con posible incidencia fiscal, antes de decidir la apertura formal de un proceso de responsabilidad. Esta actuación tiene como finalidad establecer si se configura un daño al patrimonio del Estado y si hay lugar a iniciar el proceso correspondiente contra presuntos responsables fiscales.

En este numeral se presenta la gestión desarrollada por la CGR durante la vigencia 2024 en materia de indagaciones preliminares, así como los principales resultados obtenidos, en términos de situaciones analizadas, decisiones adoptadas y posibles procesos derivados, en cumplimiento de su función misional de protección del erario (Cuadro 18).

Beneficios de Control Fiscal

En el marco de su función misional, la Contraloría General de la República (CGR) mide el im-

Cuadro 18
Indagaciones Preliminares

Sector	N° IP Aperturadas	N° IP con archivo	No. IP con recomendación de Traslado
CD Agropecuario	63	20	20
CD Comercio y Desarrollo Rural	22	16	6
CD Defensa y Seguridad	82	14	3
CD Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	33	10	7
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	23	18	9
CD Inclusión Social	32	27	5
CD Infraestructura	57	31	21
CD Justicia	36	25	10
CD Medio Ambiente	0	0	0
CD Minas y Energía	14	11	2
CD Salud	61	12	13
CD Tecnología de la Información y las Comunicaciones	13	3	1
CD Trabajo	7	9	2
CD Vivienda y Saneamiento Básico	14	6	7
Total	**457**	**202**	**106**

Fuente: *PNVCF*

pacto de su acción fiscalizadora no solo a través de hallazgos o sanciones, sino también mediante los beneficios del control fiscal, entendidos como los efectos positivos derivados del ejercicio del control, que contribuyen a la protección y recuperación del patrimonio público. Conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 021 de 2018, estos beneficios pueden clasificarse en: recuperación de recursos, prevención de daños al erario, corrección de situaciones administrativas o contractuales, y mejora en la gestión pública.

Los beneficios pueden originarse tanto en las auditorías y actuaciones fiscales como en la vigilancia preventiva y concomitante, y reflejan el valor agregado que genera el control fiscal oportuno, técnico y estratégico. En este acápite se presentan los beneficios obtenidos por la CGR durante la vigencia 2024 (Cuzadro 19), desagregados por sector, evidenciando el aporte institucional al fortalecimiento de la gestión pública y a la defensa efectiva del patrimonio del Estado.

Procesos Administrativos Sancionatorios

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, especialmente en los

Cuadro 19
Indagaciones Preliminares

Sector	Cantidad	Valor (Millones $)
CD Comercio y Desarrollo Regional	17	66.038
CD Defensa y Seguridad	32	11.754
CD Educ, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	81	7.533
CD Gestión Pública	3	101
CD Inclusión Social	86	6.579
CD Infraestructura	22	13.245
CD Justicia	17	193.746
CD Medio Ambiente	18	6.110
CD Minas y Energía	4	104
CD Salud	41	8.128
CD Sector Agropecuario	15	11.072
CD Sector Trabajo	19	451
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1
CD Vivienda y Saneamiento Básico	30	10.240
GIT Regalías	39	29.872
CD Participación Ciudadana	13	139.781
Diari	64	1.490.620
Total General	**502**	**1.995.375**

Fuente: *SIIGEP.*

numerales 5 y 17 del artículo 268, y conforme al marco normativo establecido en la Ley 42 de 1993, la Ley 1437 de 2011, sus reformas, la Contraloría General de la República (CGR) desarrolló en el año 2024 el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal con el propósito de imponer sanciones a quienes obstaculicen, entorpezcan o incumplan sus deberes frente al control fiscal. Estas sanciones —que incluyen amonestaciones, multas, suspensión del cargo y solicitudes de remoción o terminación de contrato - se aplican a servidores públicos, contratistas, particulares y entidades que administran recursos públicos, conforme a los supuestos definidos por la ley.

En este numeral se presenta la gestión realizada durante la vigencia mencionada en materia de procesos sancionatorios fiscales, destacando los casos más relevantes por sector. Lo anterior en pro de la contribución de la CGR al fortalecimiento de la gestión fiscal y al cumplimiento de los fines del control fiscal.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, se dio apertura a 505 Procesos Administrativos Sancionatorios, se reportaron 156 procesos con archivo y 266 Procesos con fallo sancionatorio por un valor de $481,3 como se detalla en el Cuadro 20.

Respecto a los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales - PASF, y en específico aquellos con fallo, las dependencias con mayor representación son: GDC Atlántico con 21 por $124 millones, la Unidad de Intervención

Cuadro 20
Consolidado Proceso Administrativo Sancionatorio (valores en millones de pesos)

Dependencia que realiza el reporte	Periodo	No. Procesos aperturados	No. Procesos con archivo	No. Procesos con fallo	Monto fallos
CDS Agropecuario	01/01/2024 al 31/12/2024	2	1	0	0,0
CDS Defensa Y Seguridad	01/01/2024 al 31/12/2024	1	0	1	4,8
CDS Educación	01/01/2024 al 31/12/2024	1	5	6	0,0
CDS Gestión Pública e Instituciones Financieras	01/01/2024 al 31/12/2024	24	2	1	9,0
CDS Inclusión Social	01/01/2024 al 31/12/2024	2	0	1	16,1
CDS Infraestructura	01/01/2024 al 31/12/2024	3	1	1	10,5
CDS Salud	01/01/2024 al 31/12/2024	3	0	0	0,0
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	01/01/2024 al 31/12/2024	7	1	2	3,0
Unidad de Intervención Judicial	01/01/2024 al 31/12/2024	43	12	9	59,5
GDC Antioquia	01/01/2024 al 31/12/2024	33	8	22	30,5
GDC Arauca	01/01/2024 al 31/12/2024	5	1	2	6,0
GDC Atlántico	01/01/2024 al 31/12/2024	23	4	21	124,0
GDC Boyacá	01/01/2024 al 31/12/2024	12	1	15	26,9

Continúa...

Continuación...

Dependencia que realiza el reporte	Periodo	No. Procesos aperturados	No. Procesos con archivo	No. Procesos con fallo	Monto fallos
GDC Caldas	01/01/2024 al 31/12/2024	11	0	3	2,7
GDC Caquetá	01/01/2024 al 31/12/2024	36	5	17	9,8
GDC Casanare	01/01/2024 al 31/12/2024	4	0	2	12,0
GDC Cauca	01/01/2024 al 31/12/2024	18	3	7	6,1
GDC Cesar	01/01/2024 al 31/12/2024	51	14	24	35, 8
GDC Choco	01/01/2024 al 31/12/2024	11	2	2	3,7
GDC Guaviare	01/01/2024 al 31/12/2024	0	1	0	0,0
GDC Huila	01/01/2024 al 31/12/2024	11	0	9	14,3
GDC La Guajira	01/01/2024 al 31/12/2024	6	4	4	2,9
GDC Magdalena	01/01/2024 al 31/12/2024	10	5	1	2,1
GDC Meta	01/01/2024 al 31/12/2024	13	0	7	7,2
GDC Nariño	01/01/2024 al 31/12/2024	28	22	31	29,5
GDC Putumayo	01/01/2024 al 31/12/2024	7	2	3	1,4
GDC Quindío	01/01/2024 al 31/12/2024	7	0	3	6,0
GDC Risaralda	01/01/2024 al 31/12/2024	14	0	9	6,0
GDC San Andrés	01/01/2024 al 31/12/2024	5	4	0	0,0
GDC Santander	01/01/2024 al 31/12/2024	17	0	20	18,1
GDC Sucre	01/01/2024 al 31/12/2024	30	1	13	35,0
GDC Tolima	01/01/2024 al 31/12/2024	17	2	21	22,6
GDC Valle del Cauca	01/01/2024 al 31/12/2024	25	47	9	11,6
GDC Vaupés	01/01/2024 al 31/12/2024	1	0	0	0,0
GDC Vichada	01/01/2024 al 31/12/2024	6	0	0	0,0
Totales		**505**	**156**	**266**	**$ 481,3**

Fuente: *Contralorías Delegadas Sectoriales, GIT de Control Fiscal Micro a Regalías, UIJ, Sala Fiscal y Sancionatoria y Gerencias Departamentales Colegiadas*

Judicial de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo con 9 por la suma de $59,5 millones, la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar con 24 por 35,8 millones y finalmente, la Gerencia Departamental Colegiada de Sucre con 13 por la suma de $35 millones.

Macroproceso Vigilancia Fiscal - Control Fiscal Concomitante y Preventivo - VIG

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del Acto Legislativo 04 de 2019, la ley define el control fiscal concomitante y preventivo como aquel que es excepcional, no vinculante, no implica coadministración y corresponde a la potestad del Contralor General de la República formular advertencia a los sujetos vigilados y de control cuando sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a fin de que el gestor fiscal evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes.

El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República.

El control fiscal concomitante y preventivo tiene por finalidad garantizar la defensa y protección del patrimonio público a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los bienes, fondos o recursos públicos, que permita evaluar un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada y eventualmente advertir sobre la posible ocurrencia de daños al patrimonio público.

El control concomitante y preventivo se regirá por los principios y sistemas de la vigilancia y control fiscal, teniendo en cuenta la calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio, mediante el conocimiento de la naturaleza de los sujetos vigilados, el marco regulatorio del respectivo sector y de sus procesos, la ciencia o disciplina académica aplicable a los mismos y los distintos escenarios en los que se desempeña.

El Decreto Ley 403 de 2020 establece que el seguimiento permanente podrá realizarse mediante los mecanismos y ejercicios ordinarios o especiales de vigilancia fiscal, y especialmente mediante los siguientes:

a) Acceso y análisis de la información.
b) Articulación con el Control Social.
c) Articulación con el Control Interno.
d) Acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión.
e) Acciones de especial seguimiento.
f) Asistencia con voz a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación.
g) Confirmación directa con el beneficiario.
h) Análisis de gastos improcedentes (Pagos indebidos).
i) Otros procedimientos con reconocido valor técnico.
j) Las demás que determine el Contralor General de la República.

Se entiende por advertencia la facultad constitucional exclusiva del Contralor General de la República en el marco del control fiscal preventivo y concomitante y como resultado de actividades de seguimiento permanente al recurso público, que se materializa a través de un pronunciamiento excepcional, no vinculante, que previene al gestor fiscal sobre la detección de un riesgo inminente de pérdida de

recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con el fin de que evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes para ejercer control sobre los hechos así identificados y evitar que el daño se produzca o se extienda (art. 68, Decreto Ley 403 de 2020; art. 32 Res. 762 de 2020).

El ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo se manifestará mediante la emisión de una advertencia al gestor fiscal, mediante oficio con copia a la unidad u oficina de control interno correspondiente, sobre el evento o riesgo identificado, con sustento en los ejercicios de vigilancia y seguimiento permanente al recurso público. Cuando el evento o riesgo impacte a más de una entidad u objeto de control, podrá emitirse una advertencia general. La advertencia se registrará en el Sistema General de Advertencia Público —SIGAP- (arts. 67 a 72 del Decreto Ley 403 de 2020).

La advertencia procederá sobre los objetos de control en curso o en ejecución que determine el Contralor General de la República donde se identifique un riesgo inminente de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con base en alguno de los siguientes criterios excepcionales: trascendencia social, alto impacto ambiental o alta connotación económica.

Además, debe reunir las siguientes condiciones: existencia de riesgo inminente, probabilidad de ocurrencia, no versar sobre juicio de conveniencia de decisiones, necesidad, razonabilidad, validez cuantitativa y cualitativa, proporcionalidad, conveniencia, excepcionalidad cualitativa, excepcionalidad cuantitativa.

Cuando el objeto de control requiera la intervención de varias contralorías delegadas sectoriales o generales, u otras dependencias de la CGR, o de otras entidades de control, el Contralor General designará al directivo responsable de la coordinación del ejercicio de seguimiento permanente.

La aplicación del seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo se efectuará sin perjuicio del ejercicio ordinario de la función de vigilancia fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

El artículo 58 del Decreto Ley 403 de 2020 determina las fases que deben adelantarse con miras a la aplicación de los mecanismos de seguimiento permanente para el ejercicio del control concomitante y preventivo, las cuales deben tenerse en cuenta, al momento de elaborar el documento de planeación:

a. Fase de planeación, en la que se elaborará el documento de planeación dentro de un esquema lógico, que deberá contener y articular de manera coherente, como mínimo: a) Objeto de control y el contexto de la gestión pública, b) Razones por las cuales los objetos de control en desarrollo o ejecución ameritan un monitoreo y seguimiento excepcional a través de los mecanismos de seguimiento permanente establecidos en el artículo 57 del Decreto Ley 403 de 2020, c) Actividades de seguimiento a realizar, d) Hitos de ejecución de las actividades de seguimiento, e) Objetivos, f) Resultados esperados, g) Criterios de éxito, h) Riesgos del proceso en cuestión, i) Identificación de indicadores preexistentes del objeto de control, y, j) Responsables del desarrollo, seguimiento y análisis al interior de la dependencia correspondiente.

b. Fase de ejecución, en la que se aplican los procedimientos para obtener la información pertinente, se realizan el análisis de esta, se determinan los resultados previsibles y la efectividad de los controles a los riesgos identificados o de situaciones adversas no previstas. Esta finaliza con las conclusiones del ejercicio.

c. Fase de informe interno, en donde se pre-

senta: a) Descripción de las actividades desarrolladas, b) Hitos de gestión analizados y la periodicidad de los mismos, c) Riesgos identificados, d) Documentos de trabajo, informes de avance, informes parciales y demás soportes, e) Relación del equipo de trabajo que desarrolló las actividades en la etapa de ejecución, f) Evaluación de los criterios de excepcionalidad cualitativos y cuantitativos de trascendencia social, alto impacto ambiental o connotación económica, y, g) Conclusiones y/o recomendaciones. Cuando en este se recomiende la emisión de advertencia, será sometido a consideración del Contralor General de la República de acuerdo con lo estipulado en este procedimiento.

Acciones Ordinarias de Vigilancia Fiscal y Especial

Entiéndase por vigilancia fiscal ordinaria aquella realizada por las dependencias en desempeño de las actividades de acceso, almacenamiento, procesamiento, análisis y administración de datos e información relativos al desarrollo de los procesos administrativos o toma de decisiones de los sujetos de vigilancia y control, según su ámbito funcional, con miras a obtener información útil para la planificación del control fiscal y advertir sobre la existencia de un riesgo inminente de daño al patrimonio público, con el fin de evitar la materialización de dicho daño, o que este se extienda.

Entiéndase por vigilancia fiscal especial aquella realizada en virtud del seguimiento permanente a los recursos públicos, en el marco del control concomitante y preventivo. Los aspectos relacionados con la vigilancia fiscal especial se regirán por lo dispuesto en el capítulo VII de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0762 de 2 de junio de 2020.

En ejercicio de la función de vigilancia fiscal que le corresponde a la CGR adelanta acciones orientadas a la prevención de riesgos que puedan comprometer la integridad del patrimonio público. Estas acciones, que hacen parte del control preventivo y concomitante, tienen por finalidad identificar de manera temprana señales de alerta[9] sobre posibles irregularidades, deficiencias en la gestión pública o condiciones que puedan derivar en pérdida de recursos públicos.

Durante la vigencia 2024, la CGR adelantó acciones ordinarias de vigilancia fiscal, así como vigilancia especial a través de seguimientos permanentes, focalizadas por sectores estratégicos. En este capítulo se presentan las acciones de vigilancia más relevantes, clasificadas por sector, destacando sus resultados.

Sector Agropecuario

Conforme al PNVCF 2024, en el primer semestre se realizaron tres (3) seguimientos permanentes, de los cuales se detallan sus aspectos más relevantes de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Tierras -ANT y Agencia de Desarrollo Rural - ADR. 1.1.1 Reforma Rural Integral:

Se efectuó un seguimiento permanente al pun-

9 Alerta: Información preliminar, breve y sucinta, generada por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata -DIARI- y las Contralorías Delegadas Generales y Sectoriales y demás dependencias competentes, que constituye un indicio de posible riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos1, que sirve de insumo al ejercicio de la vigilancia y el control fiscal. No constituye advertencia al gestor fiscal y podrá dirigirse a las demás dependencias de la CGR, las Contralorías Territoriales y demás autoridades competentes, y a la ciudadanía. La información contenida en las alertas tempranas generadas en ejercicio de la articulación con el control interno y el control social serán emitidas sin perjuicio de la reserva que cobija los informes internos y demás documentos de trabajo, en tanto se consideran como opiniones o puntos de vista que hacen parte del proceso deliberativo que antecede al ejercicio de la facultad de advertencia del control concomitante y preventivo.

to 1.1.1 del Acuerdo Final de Paz sobre Reforma Rural Integral (RRI), específicamente en lo concerniente a la adquisición de predios y unidades productivas. Como resultado de este proceso, se recomendó al Contralor General la apertura de una Actuación Especial de Fiscalización, toda vez que se encontraron unas presuntas irregularidades en el proceso, detalladas a continuación:

- Inconsistencias en la información relacionada con el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Falta de articulación entre la ADR y la ANT en la entrega de proyectos productivos para los predios adjudicados en el marco de la Reforma Rural Integral.
- Parcelación de predios para adjudicación con áreas inferiores a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), en un contexto de ausencia de regulación normativa clara.
- Errores en el levantamiento predial, donde se evidenció diferencias en la capacidad productiva de las parcelas, lo que genera sobrecostos.
- Pagos realizados por predios con áreas levantadas superiores a las reales, sin que se hayan realizado las correspondientes rectificaciones, lo que también implica sobrecostos.
- Demoras en la adjudicación de predios adquiridos para la Reforma Rural Integral.

Agencia de Desarrollo Rural -ADR. III etapa del proyecto de Distrito de Riego del Triángulo del Tolima

El seguimiento permanente concluyó que, antes de iniciar la fase III de obras, es necesario llevar a cabo una etapa de reconstrucción que incluye la modificación de la Licencia Ambiental No. 2710 de 2006 y la actualización de los estudios y diseños. Esta etapa, que requiere una consultoría especializada con una duración estimada de 24 meses, implica que las obras de la fase III no comenzarán antes de 2028 o 2029. Para 2024, los recursos solicitados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) están destinados a financiar esta fase preparatoria. Además, se definieron tres esquemas de cofinanciación con aportes variables de la Nación y las entidades territoriales. La ADR mantiene la operación y el mantenimiento de las obras de las fases I y II, entregadas en 2014 y sin riesgo de deterioro, aunque persisten desafíos como la activación del Comité de Verificación Interdisciplinaria y la gestión cuidadosa del uso del recurso hídrico para evitar conflictos sociales.

Dado que en 2024 la ADR solo gestionará recursos para el nuevo Estudio de Impacto Ambiental, y considerando la estabilidad de las fases I y II y el retraso en el inicio de la fase III, se recomendó suspender el seguimiento permanente programado hasta noviembre de 2024. En su lugar, se sugirió adelantar una actuación de control fiscal (sea una auditoría de cumplimiento o actuación especial de fiscalización) a los contratos recientes de la ADR, con un informe detallado sobre la gestión de recursos y resultados.

Órdenes de las Sentencias de la Corte Constitucional SU288/22, T-488/14 Y SU235/16 – MADR – ANT – UPRA – URT.

Se realizó un seguimiento detallado a las órdenes derivadas de sentencias clave de la Corte Constitucional relacionadas con la recuperación y clarificación de bienes baldíos de la nación. Aunque se han registrado avances en la gestión de registros y en el desarrollo de planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR), la efectividad en la recuperación de predios sigue siendo baja. La creación de la jurisdicción agraria y rural mediante el Acto Legislativo 03 de 2023 representa un progreso significativo para resolver conflictos de tenencia, pero enfrenta retrasos normativos que ponen en riesgo los objetivos de la reforma rural integral y el acceso equitativo a la tierra. Además, la falta de coordinación interinstitucional y las limitaciones en los sistemas de información dificultan el cumplimiento de las disposiciones judiciales y las políticas públicas.

En respuesta a estas deficiencias, se recomen-

dó emitir una advertencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y promover acciones oportunas para garantizar la recuperación y distribución adecuada de las tierras. También se resaltó la importancia de superar el conflicto jurisdiccional entre el Consejo de Estado y la Corte Constitucional mediante mesas interinstitucionales y mecanismos jurídicos que permitan proteger los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y rurales. Por último, se propuso realizar una auditoría de cumplimiento en 2025 para evaluar la gestión de la Agencia Nacional de Tierras en la recuperación y clarificación de bienes baldíos.

Sector Comercio y Desarrollo Regional

La Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, realizó los siguientes Seguimientos Permanentes, con período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 (Cuadro 21):

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

En la vigencia 2024 esta Contraloría Delegada

Cuadro 21
Seguimientos Permanentes

Entidad involucrada	Objeto de control	Cuantía (millones de pesos)	Resultado
Findeter S.A.	Contrato de obra No. PAF-ATF-O-148-2015: Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera Municipal de Mompox.	$65.867	Beneficio de control fiscal para la comunidad cuantificado en $65.867 por el valor total del proyecto.
ENTerritorio S.A.	Contrato de obra pública No. 190 DE 2021: Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca.	$2.454	Beneficio cualitativo para la comunidad por reactivación del proyecto.
ENTerritorio S.A.	Contratos específicos No. 118-2220695 y No. 123-2220767: Construcción de obras de mitigación en la entrada para el barrio Bellavista fase 1 y fase 2 del municipio de Girón, departamento de Santander.	$29.982	Advertencia especial, emitida por el Sr. Contralor General de la República el día 29 de octubre de 2024 y dirigida a los gestores fiscales, mediante los números de radicado 2024EE0214510 y 2024EE0214510C2: Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A., Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Alcaldía Municipal de Girón.

Fuente: *Contraloría Delegada de Comercio y Desarrollo Regional 2024. Archivo de la CDSC.*

no programó Seguimientos Permanentes a los Recursos Públicos, ni acciones de Vigilancia Ordinaria. Sin embargo, participó en un Seguimiento Permanente Intersectorial a los recursos públicos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, que fue liderado por la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras. En este seguimiento permanente, se contó además con la participación de la Contraloría Delegada para el Sector Salud y la Dirección de Análisis y Reacción Inmediata - DIARI.

De conformidad con lo expresado previamente, en 2024 se adelantó seguimiento permanente sobre la implementación del nuevo modelo, con la participación de las Contralorías Delegadas para la Gestión Pública, para el Sector Salud, para el Sector Educación y la DIARI. En el marco de este seguimiento, y sin perjuicio del carácter reservado de este tipo de actuaciones, se emitió cinco (5) alertas sobre los siguientes temas:

- Incumplimiento del cronograma para el desarrollo e implementación del software para la gestión de la información para la prestación de los Servicios de Salud y SST a Nivel Nacional (Horus).
- Formalización de contratos con modalidad de pago por cápita y falta de suscripción de actas de inicio o de constitución de garantías.
- Inoportunidad en auditorías para el trámite de glosas a facturas por evento.
- Falta de implementación de un procedimiento de compensación para los pagos de los contratos bajo modalidad por cápita.
- Incumplimiento del cronograma para implementación del nuevo modelo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (SGSSTM).

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras

Durante la vigencia 2024 se adelantaron cinco (5) seguimientos permanentes a los recursos públicos, que se relacionan a continuación:

- Nuevo modelo de atención en salud integral y de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio Fiduprevisora-Fomag.
- Servicio de personalización, custodia y distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica. (Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Imprenta Nacional de Colombia).
- Recursos Públicos destinados a la prestación del servicio para la impresión de cédulas de extranjería (UAE Migración Colombia e Imprenta Nacional de Colombia) Procesos contractuales celebrados por las entidades en la vigencia 2024.
- Recursos públicos, sobre la ejecución del contrato CPS-RNEC-043-2024 celebrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la atención de procesos electorales y consultas populares 2024.
- Proceso de licitación pública No. Lic-003-2023 estudios, diseños y construcción primera fase del centro de atención a la población con discapacidad del Municipio de Duitama.

Se destaca el seguimiento permanente a los recursos públicos adelantado al Nuevo Modelo de atención en Salud Integral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio Fiduprevisora – Fomag, en el que uno de los principales resultados consistió en la emisión de cinco 5 alertas de control interno que fueron comunicadas al auditor corporativo de Fiduprevisora, su Presidenta Encargada y la Vicepresidenta del Fomag, las cuales refieren a:

- Celebración de contratos de prestadores de servicios médicos de red primaria sin la constitución de las garantías exigidas por el manual de contratación del Fomag o sin su aprobación.
- Incumplimiento del cronograma de ejecución de la implementación del aplicativo

de información Horus encargado de consolidar la información de afiliados al sistema.

- Incumplimiento del cronograma de actividades para la implementación del sistema de seguridad social y salud en el trabajo de los afiliados al Fomag, debido a que al cierre del ejercicio no se habían desarrollado ni siquiera las actividades previas para iniciar con la implementación de este sistema.
- Falta de desarrollo e implementación de un procedimiento para realizar la compensación entre las cuentas radicadas por los prestadores y los servicios efectivamente prestados, pudiendo llevar a reconocer mayores valores.
- Pagos de servicios extemporáneos, incumpliendo con los términos legales establecidos, toda vez que, al no contar con un manual tarifario previo, el auditor externo debe evaluar cada factura de acuerdo con los requerimientos del operador, generando una mayor carga y unos posibles sobrecostos al modelo.
- Desde la Delegada de Gestión Pública se fortaleció el ejercicio del control preventivo y concomitante, que condujo a remitir a la Oficina Jurídica, el informe interno de un seguimiento permanente a los recursos públicos para revisión de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la emisión de una advertencia, con el fin de prevenir la materialización de riesgos para el patrimonio público.
- Es así como el informe interno del seguimiento para revisión de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales fue base para la emisión de la advertencia, en relación con la suscripción de contratos y pagos en red primaria de ciertos servicios que no contaban con habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS por parte del Ministerio de Salud para ciertos operadores, generando un presunto pago de servicios no recibidos o recibidos sin las condiciones técnicas necesarias para garantizar el servicio de salud de calidad de los afiliados al Fomag.

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

La Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social en el marco del Control Concomitante y Preventivo, incluyó en el PNVCF 2024, un (1) Seguimiento Permanente al Municipio de Tamalameque (Cesar), al recurso público invertido en la obra "Gaviones para el control de inundaciones sobre las laderas de la Ciénaga del Cristo y Caño Tagoto", correspondiente a un contrato celebrado por el ente territorial por $229.94 millones y plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2019.

El seguimiento se adelantó en cumplimiento de lo ordenado en el artículo segundo de la parte resolutiva del Auto 0542 del 23 de marzo de 2022 proferido por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, el cual dispone que la medida comprende desde la fecha de la providencia, hasta el 31 de diciembre de 2024 (fecha hasta la cual debió haberse amparado el riesgo "estabilidad y calidad de la obra"), y tiene como objetivo ejercer una vigilancia permanente sobre la estabilidad y calidad de la obra, como medida de protección al recurso público invertido. De las actuaciones realizadas por la Contraloría Delegada, se pudo concluir que no se evidencia la ocurrencia de nuevos hechos, siniestro alguno o signos de alarma, que puedan afectar la estabilidad o calidad de la obra en mención.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

Durante el año 2024 en el marco de la vigilancia fiscal se realizó seguimiento técnico y documental a 209 contratos, que en conjunto representan un valor estimado de $32,4 billones. Como resultado de estos ejercicios de control preventivo, 14 contratos fueron liquidados y cerrados, por un valor total de $81.031 millones y 29 contratos fueron trasladados para el ejercicio del control fiscal posterior, por un valor de $3,22 billones.

En el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal PNVCF 2024 se realizaron los siguientes 8 Seguimientos Permanentes a proyectos de Infraestructura que ascienden a la suma de $40,57 billones, así:

- Corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, Contrato de Obra VE-639-2023, Estructuración del proyecto APP. Entidad: Agencia Nacional de Infraestructura.
- Proyecto IP 002 de 2021 Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena - Barranquilla, incluyendo las diferentes acciones que ha realizado y está realizando la Agencia Nacional de Infraestructura, en cuanto al desarrollo del contrato de concesión y al cobro de las tarifas del peaje Turbaco en el Departamento de Bolívar. Entidad: Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo de Barranquilla y su área Metropolita para apoyar el cubrimiento del déficit operacional de Transmetro en el Distrito Especial de Barranquilla, en atención a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda mediante la Resolución 2246 del 4 de septiembre de 2023. Entidad: Ministerio de Transporte.
- Programa Servicios Aéreos Esenciales. Entidad: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil – Aerocivil.
- Proyecto de APP de iniciativa pública para la Restauración de los Ecosistemas Degradados del canal del Dique, su contrato de Interventoría y la supervisión a cargo de la ANI. Entidad: Agencia Nacional de Infraestructura- ANI.
- Proyecto Línea 3 Cable Aéreo de Manizales. Entidad: Municipio de Manizales.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Construcción Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, troncales alimentadoras y complementarias. Entidad: Empresa Metro de Bogotá. Este Seguimiento Permanente inició en febrero del 2023 y se encuentra programado hasta agosto del año 2026.

Producto del ejercicio de la vigilancia fiscal, durante el 2024 se emitió advertencia a la ANI y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la eventual terminación anticipada del contrato de concesión APP 4G Nro.001 de 2015 suscrita entre la ANI y la Concesionaria Nueva Vial al Mar S.A.S (COVIMAR). Proyecto vial Mulaló – Loboguerrero (Valle del Cauca); y advertencia a la ANI y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la eventual terminación anticipada del contrato de concesión APP 5G Nro.005 de 2022 suscrito entre la ANI y Ecosistemas del Dique S.A.S. Proyecto de Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique".

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

En el primer semestre del 2024 se realizaron 3 Seguimientos Permanentes, los cuales generaron alertas e insumos para el proceso auditor en el Control Posterior y Selectivo, como a continuación, se mencionan:

Contrato 404 y 405 del 2021 y 314-2022: Se alerta a la USPEC por las constantes suspensiones, adiciones y prórrogas a los contratos y la falta de verificación, modificaciones de ítems no previstos, traslados de recursos de un establecimiento para efectuar las actividades de otros, la no ejecución final de actividades planteadas para algunos establecimientos y/o cambio de las mismas, la asignación de recursos insuficiente, el incumplimiento de la ejecución física del objeto contractual, generando la consecuente imposibilidad de satisfacer las necesidades de la situación y el estado de la infraestructura y funcionalidad, los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, para dar solución a la problemática de bienestar y salubridad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en este caso el incumplimiento de los objetos contractuales de contrato 314-2022 y 404-2021.

Contrato 404 del 2021: Se alerta a la Oficina de Control Interno y por su intermedio a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carce-

larios -USPEC, con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones sobre aquellas, para que se garantice la salvaguarda de los recursos públicos, y no se continúen ampliando las zonas de invasión y con los entes correspondientes se tomen las acciones para solucionar el problema, situaciones que pueden afectar la seguridad del establecimiento penitenciario y carcelario de Bellavista en Bello -Ant., en virtud del riesgo presentado por la invasión de predios y la no solución a la fecha a través de la construcción del cerramiento perimetral requerido, aunado al posible aumento de los valores estimados inicialmente y la suscripción de nuevos contratos para solucionar la problemática observada.

ERON Sabanas de San Ángel: Se ha realizado Seguimiento Permanente con el fin de evaluar el continuo avance del mismo, se alerta a Control Interno por la suspensión del Contrato desde el 22 de diciembre del 2022. En el 2023 se realizaron mesas con todos los actores y Finalmente la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios firman acta de reinicio de Obra el 14 de diciembre del 2023, en la cual se otorgan 90 días para el Diagnostico y alistamiento del reinicio de la Obra, actualmente la Obra ya reinicio.

Contrato 218135 del 2018: Se alerta a la Oficina de Control Interno y por su intermedio a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones, para que se garantice la salvaguarda de los recursos públicos, Tramitando las Licencias ambientales y los permisos respectivos y así garantizar que las aguas residuales se entreguen en condiciones que no afecten el recurso hídrico y evitando que los amonesten o los sancionen y crean un mayor impacto tanto social como ambiental. Igualmente, que se analice la situación en el Establecimiento de Neiva para que se garantice el servicio de agua potable las 24 horas y que la misma sea apta para el uso y consumo de los PPL.

Palacio de Justicia de Sogamoso: Después de haber realizado dos Seguimientos Permanentes la CD de Justicia al contrato. Se logra que el Consejo Superior de la Judicatura inaugure y haga entrega de la Obra el 6 de febrero del 2024, obra cuantificada por valor de $14.124 millones, generando un beneficio por ese valor.

Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía

El PNVCF 2024 desarrollado por la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, no solo reflejaron las decisiones estratégicas del Comité Directivo de la CGR, para el control posterior y selectivo en el marco de auditorías y fiscalización de las entidades y proyectos del sector minero energético, sino que también se incluyeron las actuaciones de seguimiento permanente en el marco del control preventivo y concomitante a los recursos públicos, lo cual permitió la intervención de la CGR de manera anticipada en situaciones de riesgo en actos, contratos o procesos que involucraron recursos públicos y que pueden afectar bienes o intereses de la nación.

En el entorno del control concomitante y preventivo vigencia 2024, se destaca la asistencia con voz a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación Res-Reg-org-0762/2020 art. 25, 26 y 27; doscientos cuarenta y un (241) solicitudes de las diferentes procuradurías judiciales para asuntos administrativos, respondidas dentro del término, veinte (20) de éstas a las cuales se asistió, previo Informe Técnico y Aval de la Jurídica, con vos y sin voto, en defensa del Patrimonio Público.

Atención a las solicitudes de seguimiento y acompañamiento a las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión - REG-ORG-0762/2020 ARTS. 28 Y 29. veinticuatro (24) solicitudes de acompañamiento, bajo los diversos mecanismos dispuestos en el Decreto 403 de 2020 para el ejercicio del excepcional Control Concomitante y Preventivo.

Para destacar, y en el marco de los dispuesto en la Resolución Reglamentaria Organizacional No. REG-ORG-0762-2020 en concordancia con en el artículo 11 de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. ORG-0062-2023, se avaló el trabajo conjunto que derivó en el Oficio 2024EE0220507 del 7 de noviembre de 2024 del Señor Contralor, que acogió la **advertencia ordinaria al gestor fiscal** - Ministerio Minas y Energía - Estudio Sectorial, Seguridad y Confiabilidad Energética en Colombia (2010-2026). Este tipo de control fiscal incorpora elementos claves que refuerzan la capacidad de vigilancia y control de la CGR, estableciendo un marco robusto para la fiscalización efectiva de la gestión pública.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Seguimiento Permanente a los Procesos de intervención forzosa administrativa, para liquidar, administrar y medidas especiales a los sujetos de control

Durante la ejecución de este ejercicio, se comunicaron doce (12) alertas a las EPS: Famisanar EPS, Medimás EPS en liquidación, Comparta EPS en liquidación, Convida EPS en liquidación, Emssanar EPS, Asmet Salud EPS, Savia Salud EPS, Ecoopsos EPS en liquidación, SOS EPS, Capresoca EPS, Dusakawi EPSI y Sanitas EPS.

Como resultado del seguimiento permanente, se concluyó lo siguiente:

Procesos de medidas de Intervención Forzosa para administrar y medidas especiales

Incumplimiento por parte de las EPS de los indicadores del Sistema de Gestión y Control Fénix, con porcentajes superiores en promedio al 60%. Situación que demuestra debilidades en una gestión eficaz en oportunidad en la administración de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud y una grave afectación a los derechos de la salud de la población afiliada, por incumplimiento a la normatividad y Plan de Trabajo vigente en ocasión a la medida de Intervención Administrativa establecida por la SNS.

Incumplimiento de los indicadores financieros y de solvencia de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado e Inversiones de la Reserva Técnica, conforme a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, toda vez que los indicadores tienen como propósito brindar solidez económica y financiera que asegure la continuidad en la prestación del servicio público de salud. En consecuencia, a pesar de las medidas de salvamento instauradas por la SNS y las ejecutadas por las EPS, no se ha logrado superar de manera oportuna y eficaz las condiciones objetivas que amenazan la estabilidad, continuidad y permanencia de las entidades intervenidas.

El resultado de estas medias confirma deficiencias en la administración de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud e impacto negativo directo en los derechos fundamentales de los afiliados, limitando la garantía en el acceso y calidad de los servicios de salud.

Proceso de Intervención Forzosa administrativa para liquidar

Se verificaron situaciones que contradicen el objetivo principal de la Intervención, toda vez que los procesos de liquidación de las EPS Medimás, Comparta, Convida y Ecoopsos, carecen de eficacia frente a las gestiones para la realización de activos, acciones que dificultan el pago de acreencias en el orden de prelación establecido en la norma.

Exceso de autonomía por parte de los Agentes Liquidadores en la conformación del presupuesto para los Gastos Administrativos, entendiendo que a pesar que la SNS obedece al orden legal, cuenta con pocas herramientas para controlar el alto costo invertido en los proceso de liquidación propiamente dicho; se estima que existen vacíos, en consideración a que, al finalizar la liquidación, los Gastos Adminis-

trativos, terminan siendo superiores frente los pagos realizados a las acreencias reconocidas en la Masa, y las acreencias excluidas de ella; gastos de mantenimiento excesivos, sin que se optimizara el uso los recursos para realización de pagos propios de las obligaciones de la liquidación a través de la enajenación y/o adjudicación de los activos.

Recursos ADRES

Con corte al 26 de noviembre de 2024, se verificó la disponibilidad de recursos por la no postulación de estos en la ADRES por $941.638.721.1862, debido a una gestión ineficaz de las EPS en oportunidad en la aprobación del proceso de programación y postulación del giro directo de recursos a las IPS, ocasionando un déficit financiero por iliquidez y solvencia en la red pública (ESES y hospitales públicos) y privada de salud, que afecta la continuidad y calidad de la atención a los afiliados, causado por la ausencia de políticas, procedimientos y controles efectivos por parte de las EPS intervenidas, dificultando el cumplimiento de las obligaciones financieras y sostenibilidad del SGSSS.

Por otra parte, frente a las EPS que se encuentran en proceso de liquidación, se validaron debilidades en los procesos de conciliación de cuentas, entre la ADRES y las EPS en liquidación, alertando la posible materialización de riesgos fiscales, de recursos con destinación al cumplimiento de las obligaciones propias de los procesos de liquidación, y o reintegrarlos al SGSSS.

Seguimiento permanente Recursos asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social "MSPS", para el Proyecto de Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios"

La Contraloría Delegada para el Sector Salud, en el marco del PNVCF 2024 adelantó un seguimiento permanente sobre el proyecto de Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios del departamento de Risaralda, con un presupuesto de 731 mil millones, con el objetivo de vigilar el grado de avance y la gestión fiscal ejecutada por la Gobernación del departamento de Risaralda y el Ministerio de Salud y Protección Social, considerando los ciclos y procesos técnicos, obra física, financieros y contractuales.

Cómo resultado del seguimiento permanente vigencia 2024, se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento de la planeación y en la oportuna ejecución de los recursos asignados al proyecto. Adicionalmente se presentaron dificultades relacionadas con la entrega de los estudios y diseños, lo cual impacta de manera integral el desarrollo y ejecución del proyecto.

Así mismo, se identificaron situaciones derivadas de decisiones unilaterales del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), referente a la solicitud de reintegro de recursos y la suspensión temporal de actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1014 de 2021.

Los criterios identificados como incumplimientos incluyen: Deficiencias en la planeación y ejecución oportuna de los recursos destinados al proyecto y Debilidades en los componentes correspondientes a los ciclos y procesos técnicos, obra física, financieros y contractuales, conforme a la normativa aplicable.

Contraloría Delegada para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El Despacho del Contralor Delegado y la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector TIC vigilan la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia observando permanentemente el desarrollo de sus procesos o toma de decisiones con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal. Es así como se monitorean continuamente asuntos de relevancia para el sector identificando riesgos fiscales potenciales, sobre los cuales se hace una valoración y priorización,

para el impulso de Seguimientos Permanentes; como consecuencia de ello, se adelantó un Seguimiento Permanente a la Asociación Computadores para Educar CPE, resultado del cual se estableció una Alerta de Control Interno.

Así mismo, se fundamentó el inicio de dos (2) Actuaciones Especiales de Fiscalización al Fondo único de tecnologías de la información y de las comunicaciones – FUTIC con el objetivo de ejercer control posterior y selectivo a la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Rural – PNCR (Contratos de aporte 1042 de 2020 y 749 de 2022) y a la ejecución del Contrato de Aporte 875 de 2013, Plan nacional de conectividad de alta velocidad – PNCAV.

Durante la vigencia 2024 la Contraloría para el Sector de las TIC´s realizó un Seguimiento Permanente a la Asociación Computadores para Educar – CPE con el objetivo de realizar el seguimiento y acompañamiento a la adecuada y eficiente ejecución de los recursos públicos destinados a los contratos de adquisición de equipos y laboratorios, comprendidos en las denominadas órdenes de compra 101210 de 2022, Convenio 01-22 CISP, 116675 de 2023 y 116679 de 2023, así como los contratos conexos a dichos procesos, requeridos para el desarrollo de la misionalidad de CPE. Así mismo, realizar el acompañamiento a la estructuración del proceso de adquisición de equipos y laboratorios proyectada para la vigencia 2024 con el fin de asegurar la adecuada materialización de los principios de la función administrativa y control fiscal.

La CGR concluyó el ejercicio con un informe interno de carácter reservado en el cual se dejó evidencia de los riesgos y las conclusiones del ejercicio de seguimiento y fue puesto a disposición de oficina jurídica y como insumo de controles posteriores. Como resultado del Seguimiento se emitió una Alerta de Control Interno relacionada con la identificación de:

- Riesgo sobre la oportuna celebración de los contratos conexos a la operación de adquisición y distribución de equipos de cómputo y laboratorios de innovación como son: arrendamiento de espacio de bodega, instalación del software de laboratorios, operación logística y aseguramiento de los bienes, entre otros.
- Riesgo de cumplimiento de los tiempos de entrega estipulados de las órdenes de compra de PC'S y los laboratorios de innovación adquiridos.
- Riesgo de pérdida de control sobre el inventario, dada la probabilidad de que los equipos adquiridos en esta vigencia sean entregados en la bodega de los proveedores, por no contar con capacidad suficiente de almacenaje (79.961 portátiles más 1.619 laboratorios)
- Establecimiento de la suficiencia de la cláusula penal en cuanto al resarcimiento de perjuicios y orientar los procesos de verificación del presunto daño sufrido por CPE según fallas encontradas en las OC 101210 Y 116675.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la CDVSB adelantó las siguientes actuaciones de Vigilancia Fiscal:

Seguimientos Permanentes - SP.

La Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico- CDVSB ejecutó tres (3) seguimientos permanentes-SP los cuales fueron finalizados en el segundo semestre de 2024, así: SP Municipios Vélez y Los Santos-Santander, SP Municipio de Sabanalarga -Atlántico y SP Isla Tierrabomba -Bolívar. El detalle de estos Seguimientos Permanentes se observa en el Cuadro 22:

Para el caso del seguimiento permanente al proyecto de acueducto regional del Chicamocha Municipio de Los Santos y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la cabecera municipal de Vélez, en el departamento de Santander, como conclusión final se recomendó

Cuadro 22
Seguimientos Permanentes

Objeto	Sujeto de control	Ubicación	Estado SP	Fecha de inicio	Fecha terminación
Contratos Nos. 171-2015 y 178-2015 en ejecución en el municipio de Los Santos y a los contratos Nos. 267-2015 y 284-2015, en ejecución en el Municipio de Vélez, suscritos por la Empresa de Servicios Públicos de Santander – ESANT S.A. E.S.P.	Patrimonio autónomo para la financiación de las inversiones en agua patrimonio autónomo FIA - adm. Consorcio fiduciario FIA	Municipios de Vélez y de Los Santos, Santander	Finalizado	20/02/2024	29/11/2024
Contrato No. 202302699 "Construcción Sistema Regional Acueducto Rural- Etapa 1 Municipio Sabanalarga – Departamento del Atlántico".	Gobernación Del Atlántico	Municipio de Sabanalarga, Atlántico	Finalizado	22/04/2024	15/11/2024
Seguimiento a las ordenes impuestas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la sentencia T-012 de 2019.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Isla Tierrabomba, Departamento de Bolívar	Finalizado	10/05/2024	18/12/2024

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico. Archivo 2024 CDVSB*

que ambos proyectos sean objeto de Control posterior y selectivo durante la vigencia 2025, dado que en ambos contratos se identificaron riesgos con clasificación de alto y medio, y a la fecha de liberación del informe no se había cumplido con el objeto contractual establecido, a pesar de iniciar su ejecución desde hace nueve (9) años aproximadamente.

En el caso del seguimiento permanente al Acueducto Rural de Sabanalarga (Atlántico), se concluyó la actuación, toda vez que, al momento de la liberación del informe, los responsables del proyecto adelantaban acciones orientadas a superar las dificultades identificadas, como la legalización de la reformulación para la prórroga del plazo y la adición de recursos públicos, con el fin de culminar el mismo, y poner en servicio la obra a la comunidad rural del municipio de Sabanalarga; por lo cual se constituyó en insumo para priorizar ejercicios de vigilancia y continuar con el seguimiento permanente para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que el proyecto continúa su ejecución.

Con ocasión del seguimiento permanente a las órdenes impuestas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, a través de la sentencia T-012 de 2019 para Tierra Bomba, se recomendó concluir la actuación, debido a que los proyectos de acueducto y alcantarillado en Bocachica, están previstos para finalizar su etapa de viabilización por parte del MVCT en septiembre de 2026, por lo tanto, dicho seguimiento se cerró en la vigencia 2024. Sin embargo, esta delegada continuará participando en los Comités Interinstitucionales de segui-

miento a la Sentencia T-12 de 2019, para el corregimiento de Bocachica en la Isla de Tierra Bomba y la vereda Gualí en el municipio de Hatillo de Loba.

Alertas Tempranas DIARI.

Para la vigencia 2024 la Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico - CDVSB recibió procedentes de la DIARI veintidós (22) Alertas Tempranas, las cuales fueron objeto de análisis, trámite y seguimiento por parte del Grupo de Control Concomitante y Preventivo de la CDVSB.

Sistema General de Advertencia Público

Con el Acto Legislativo de 2019 se estableció el control fiscal preventivo y concomitante, permitiendo al Contralor General de la Repú-

Cuadro 23
Alertas destacadas recibidas de la DIARI

Fecha llegada CDSVSB	No. Entrega	Proyecto	Municipio/ Departamento	Actuación
30/01/2024	31	Construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y asistencia operativa de la planta de tratamiento de agua residual los cámbulos en la ciudad de Manizales	Manizales, Caldas	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Venecia	Venecia, Antioquia	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Construcción del sistema de acueducto centro poblado, corregimiento La Victoria (captación, línea de Aducción, PTAP, almacenamiento y red de distribución)	La Victoria, Amazonas	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización del sistema de abastecimiento de agua, municipio de Lloro	Lloro, Chocó	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento de Capurgana municipio de Acandí	Capurganá, Acandí, Chocó	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Acandí	Acandí, Chocó	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Río Quito	Rio Quito, Chocó	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Novita	Novita, Chocó	Tramitada y cerrada
9/05/2024	34	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Medio Baudó (Pto. Meluk)	Medio Baudó, Chocó	Tramitada y cerrada
5/07/2024	35	Construcción para la ampliación de la red de alcantarillado de la gran vía del municipio de Tena, departamento de Cundinamarca	Tena, Cundinamarca	Tramitada y cerrada
8/07/2024	32	Construcción del sistema alcantarillado sanitario en los barrios Villa Azul y Villa del Cesar en el municipio de Copey	Copey, Cesar	Atención de denuncia
30/08/205	37	Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, en las localidades de las libertad y sabanetica del municipio de San Onofre, Sucre - PDET	San Onofre, Sucre	Atención de denuncia

Continúa...

Continuación...

Fecha llegada CDSVSB	No. Entrega	Proyecto	Municipio/ Departamento	Actuación
9/10/2024	38	Construcción fase III línea de conducción acueducto urbano del municipio de La Virginia	La Virginia, Risaralda	Atención de denuncia
28/10/2024	39	Plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Cocorná etapa 1	Cocorná, Antioquia	Atención de denuncia
28/10/2024	39	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable y redes de acueducto del municipio de garagoa fase i.	Garagoa, Boyacá	Atención de denuncia
8/07/2024	36	Construcción de 4 tanques del acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga y Cuatro Esquinas (Acualimonal y sur occidente) del municipio de Sasaima	Sasaima, Cundinamarca	Definir Actuación fiscal
8/07/2024	45	Construcción y/o adecuación de la etapa 2 del vaso 2 fase I del relleno sanitario de la vereda Riogrande, municipio de Quinchía	Quinchía, Risaralda.	Definir Actuación fiscal
30/08/2024	37	Construcción de redes de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y lluvias en los sectores de Tablaza y Pueblo Viejo del municipio de La Estrella, Antioquia	La Estrella, Antioquia	Definir Actuación fiscal
28/10/2024	39	Optimización y construcción del acueducto veredal del norte del municipio de Moniquirá – Boyacá	Moniquirá, Boyacá	Definir Actuación fiscal
13/02/2024	32	Construcción Sistema Regional Acueducto Rural Etapa 1- municipio de Sabanalarga - departamento del Atlántico	Sabanalarga, Atlántico	Seguimiento Permanente
14/05/2024	34	Optimización de los Sistemas de acueducto y alcantarillado de la cabecera del municipio de Bahía Solano	Bahía Solano, Chocó	Estrategia Compromiso Colombia
9/05/2024	34	Optimización de la red de distribución de agua potable del casco urbano del municipio de El Copey Fase 1, municipio de El Copey - Cesar	Copey, Cesar	Incluida en el PNVCF II semestre 2025

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico. Archivo 2024 CDVSB*

blica emitir advertencias a los gestores fiscales sobre la detección de riesgos inminentes de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, bajo criterios de trascendencia social, impacto ambiental o connotación económica. Para gestionar la información sobre las advertencias emitidas, su seguimiento y resultados, se creó el Sistema General de Advertencia Público (SIGAP), una plataforma web pública administrada por la Oficina de Planeación de la CGR. El SIGAP no solo registra las advertencias, sino que también facilita su consulta pública, permite el seguimiento de su impacto y contribuye a la generación de información valiosa para optimizar el control y mejorar la gestión fiscal.

Durante 2024, la Oficina de Planeación administró eficazmente el SIGAP, a través del acompañamiento técnico a las dependencias de la CGR para asegurar la calidad técnica de la información. Gracias a esta labor, las 11 advertencias emitidas en el año se registraron de manera satisfactoria en el sistema, y al cierre de 2024, se habían reportado cinco seguimientos

de estas advertencias en el SIGAP.

Con el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019[10], se estableció que el control fiscal, además de ejercerse en forma posterior y selectiva, también podrá ser preventivo y concomitante. Este se realizará mediante advertencias al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público[11].

Posteriormente, el artículo 68 del Decreto 403 de 2020[12] definió la advertencia como un pronunciamiento no vinculante del Contralor General de la República, mediante el cual se previene a un gestor fiscal sobre un riesgo inminente de pérdida de recursos públicos o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con el fin de que evalúe autónomamente la adopción de medidas para evitar que el daño se materialice o se extienda[13].

Esta función opera con base en tres criterios excepcionales: trascendencia social, alto impacto ambiental o alta connotación económica[14]. Para administrar la información relacionada con estos pronunciamientos, se creó el Sistema General de Advertencia Público (SIGAP), el cual incluye el registro actualizado de las advertencias, una relatoría de las principales y un banco de resultados positivos[15].

Mediante las resoluciones ORG-762 de 2020[16] (Capítulo VII) y ORG-062 de 2023[17], la CGR reglamentó la función de advertencia y el SIGAP, asignándole a la Oficina de Planeación el diseño[18] y administración del sistema[19], así como la validación técnica de la información que se registrará en él[20].

El SIGAP se encuentra disponible al público en el portal web institucional[21] y permite generar el Reporte Público de Advertencias, con diversas opciones de consulta: por fecha de emisión, tipo de advertencia, código, sector, sujeto de control, entre otros. Además, la CGR puso a disposición de la ciudadanía las instrucciones para facilitar su consulta[22]. Al permitir realizar su seguimiento y control de las advertencias e identificar aquellas que presentan resultados positivos e insumos para buenas prácticas, contribuye a la generación de información valiosa para la optimización del ejercicio del control fiscal y en la mejora de la gestión fiscal.

10 Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal. Publicado en el Diario Oficial 51.080 del 18 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038092.

11 Acto Legislativo 04 de 2019, artículo 1 (modificatorio del artículo 267 de la Constitución Política), inciso tercero.

12 Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal. Publicado en el Diario Oficial 51.080 del 18 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038092.

13 Decreto 403 de 2020, artículo 68.

14 Ibíd., artículo 69.

15 Ibíd., artículo 71-72.

16 Por la cual se desarrollan las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República" Disponible en: https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/OGZ-0762-2020.pdf.

17 Por la cual se reglamenta la advertencia ordinaria de control concomitante y preventivo, con fundamento en el ejercicio ordinario de la vigilancia fiscal, en la Contraloría General de la República. Disponible en: https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/REG-ORG-0062-2023.PDF.

18 En coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática y las demás dependencias que deban participar.

19 Resolución ORG-762 de 2020, artículo 36.

20 Resolución ORG-062 de 2023, artículo 11.

21 A través del siguiente enlace: https://www.contraloria.gov.co/sigap.

22 Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/2538407/Instrucciones+para+la+-consulta+del+Reporte+P%C3%BAblico+de+Advertencias.pdf/

Durante la vigencia 2024 la Oficina de Planeación ejerció su rol de Administrador del SIGAP, principalmente a través del acompañamiento permanente a las dependencias de la CGR respecto de la validación técnica de la información requerida para el registro de las advertencias emitidas en el sistema, con lo cual se obtuvo que las 11 advertencias emitidas en la vigencia fuesen registradas satisfactoriamente. De ellas, en el sistema SIGAP se reportaron, a cierre de 2024, cinco seguimientos realizados. La distribución de las advertencias por dependencia de origen y tipo se presenta en el Cuadro 24:

Cuadro 24
Advertencias registradas en SIGAP, por dependencia y tipo

Dependencia de origen	Advertencias por tipo				Seguimiento
	Individual	General	Total	%	
CD Defensa y Seguridad		1	1	9%	
CD Infraestructura		2	2	18%	
CD Minas y Energía	2	1	3	27%	1
CD Población Focalizada		1	1	9%	1
CD Economía y Finanzas Públicas - DIARI[23]	1		1	9%	1
CD Inclusión Social		1	1	9%	2
CD Agropecuario		1	1	9%	
CD Comercio y Desarrollo Regional		1	1	9%	
Total	**3**	**8**	**11**	**100%**	**5**

Fuente: *Reporte SIGAP a diciembre de 2024.*

Contraloría Delegada para Sector Defensa y Seguridad

La oficina del Vicecontralor con funciones de Contralor General se pronunció con SIGEDOC 2024EE0079503 del 29 de abril de 2024 con advertencia al Ministerio del Interior, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon y entes territoriales, respecto de los convenios interadministrativos, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción de estaciones de policía en 14 municipios del país (Cuadro 25, siguiente página). La Función de Advertencia a la fecha se encuentra en el SIGAP, en etapa de seguimiento.

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Advertencia 2024EE0220409 del 07 de noviembre de 2024 a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al Ministerio de

23 DIARI: Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata.

Cuadro 25
Temas de la advertencia emitida en la vigencia 2024

No. Convenio	Departamento	Municipio	Vr. del Contrato
1910	Córdoba	Montería	110.199
1914	Sucre	Corozal	13.986
1917		Los Palmitos	3.485
1907	Antioquia	Támesis	4.001
1897		Carmen de Viboral	3.485
1923		Liborina	3.129
1916	N. de Santander	Arboledas	4.626
1905	Boyacá	Rondón	2.786
1913		Guateque	3.181
1908	Tolima	Flandes	4.274.
1901	Meta	Acacias	13.986
1921	Chocó	Alto Baudó	4.626
1909		El Cantón de San Pablo	4.626
1918	Nariño	Ipiales	10.420

Fuente: *Contraloría Delegada Sectorial Defensa y Seguridad 2024. Archivo SIGAP 2024.*

Hacienda y Crédito Público.

Emitida sobre el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos, por la eventual terminación anticipada del Contrato de Concesión APP 4G Nro.001 de 2015 suscrita entre la ANI y la Concesionaria Nueva Vial al Mar S.A.S (COVIMAR). Proyecto vial Mulaló – Loboguerrero (Valle del Cauca).

Sobre estos hechos existe un antecedente previo relacionado con la emisión de la Advertencia 2022EE0205964 del 23 de noviembre de 2022, en el que se dispuso entre otras cosas lo siguiente: Identificado el riesgo inminente al patrimonio público, que se realizaría en caso de una terminación y liquidación del contrato de concesión, es necesario analizar su impacto al patrimonio público. A la fecha de emisión de la presente advertencia, no se han adoptado las acciones necesarias tendientes a lograr que el contrato inicie la fase de construcción pese a que las circunstancias que dieron lugar a su paralización ya están superadas, en cuanto a el otorgamiento de la licencia ambiental, desconociéndose además lo ordenado por el tribunal de arbitramento al indicar que en este caso no procede la terminación anticipada del contrato.

Advertencia 2024EE0220511 del 07 de noviembre de 2024 a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Emitida sobre el Contrato de Concesión APP

5G Nro.005 de 2022 suscrito entre la ANI y Ecosistemas del Dique S.A.S. Proyecto de Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique".

En el informe de vigilancia fiscal se señala que Conciliar una eventual terminación anticipada de mutuo acuerdo de este contrato de concesión, implicaría tener que pagarle al concesionario una onerosa suma de dinero, aproximadamente $ 350.000 millones, por solo haber recibido a cambio algunas obras menores de mejoramiento vial, algunos dragados de mantenimiento del canal del Dique y, posiblemente, unos Estudios y Diseños en Fase III, que incluso podrían quedar desactualizados con el paso del tiempo; y, de contera, lo que a juicio de la CGR es lo más incidente desde la perspectiva fiscal, implicaría tener que realizar un eventual pago de $ 350.000 millones al concesionario, sin haber recibido a cambio ni una (1) sola restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique y de la Bahía de Cartagena, desconociendo así las grandes expectativas de las Comunidades con este proyecto y el interés primario del contrato de concesión hoy vigente, cuyo Objeto es diseñar, financiar, construir, operar y mantener un proyecto de restauración ambiental que es fundamental para mejorar la competitividad de los tres (3) departamentos involucrados y del país en general."

Contraloría Delegada para Sector de Minas y Energía

Con respecto a las advertencias emitidas en el año 2024, en el mes de enero se emitió advertencia a la ANH, por la ausencia de un plan definido para asumir las responsabilidades de custodia, mantenimiento y conservación de los bienes objeto de reversión por la liquidación de los contratos 144-89, 109-90 y 285-95; en el mes de julio, se realizó un seguimiento al avance del proceso.

Como resultado de la actuación especial de fiscalización realizada a la Empresa Urrá S.A. E.S.P., se destaca el pronunciamiento de advertencia ordinaria al gestor fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Empresa Urra S.A. E.S.P., en relación con el parque solar 19,9 MW, que si bien presenta un avance correspondiente al 99,7%, no se encuentra en uso, ni prestando el servicio, los riesgos identificados, ascienden a la suma de $93.221,73 millones, parte de los cuales ya se causaron ($14.663, millones), en la medida, en que habiéndose cumplido el plazo para la FASE I, la misma no ha sido probada ni puesta en servicio.

También se realizó seguimiento en el Sistema General de Advertencia Público (SIGAP) a las advertencias ADV-2024-12-29, Avance en las líneas de política pública de seguridad y confiabilidad del suministro energético y su impacto fiscal, de conformidad con las estrategias, planes y proyectos implementados dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo - PND 2010 a 2022; y las perspectivas de conformidad con los planteamientos del PND 2022 – 2026, así como la Advertencia ADV-2021-8-1 sobre la Convocatoria Pública UPME GN NO. 01 -2020, Proyecto de Construcción de la Regasificadora del Pacífico.

Contraloría Delegada para la Población Focalizada

En marzo de 2024 se emitió advertencia general a los siguientes sujetos de control: Agencia de Desarrollo Rural ADR - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP - Departamento Administrativo de la Presidencia De La República -Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social--Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Instituto Nacional de Vías Invias - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Transporte - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - municipio

de Maicao - municipio de Manaure - municipio de Uribia--Superintendencia Nacional de Salud - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

Objeto de Vigilancia y control: Plan Provisional ordenado por la Corte para la comunidad Wayuu en el Departamento de La Guajira (Sentencia T-302-2017 de la Corte Constitucional).

Riesgo identificado: Potencial incumplimiento de las órdenes impartidas para mitigar la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del pueblo Wayuu, tales como el derecho a la salud, alimentación y agua potable, y riesgo de supervivencia de la comunidad Wayuu por la ausencia de acciones, la falta de destinación de presupuesto por parte de las entidades involucradas para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, la poca cobertura y la desarticulación estatal. Actualmente la advertencia se encuentra en seguimiento.

Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Publicas y la DIARI

En marzo de 2024 se emitió advertencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el objeto de vigilancia y Control fue Proceso de programación y ejecución del PGN 2024. estado de la advertencia seguimiento finalizado.

Contraloría Delegada para Sector Inclusión Social

En febrero del 2024, el Contralor General de la República emitió Advertencia Ordinaria General (AOG) a los gestores fiscales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de los entes territoriales seleccionados para el proyecto de inversión "Fortalecimiento para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP Nacional".

Esta advertencia se originó tras el análisis adelantado por la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector de Inclusión Social, el cual permitió identificar ocho (8) riesgos de alto impacto en la eficiencia y ejecución del proyecto.

A partir de dicha advertencia, la Delegada inició acciones de seguimiento a la AOG, desarrollando una auditoría de cumplimiento programada en el PNVCF II semestre 2024, la cual se extendió hasta marzo de 2025. Por otro lado, se han realizado dos (2) Informes de Seguimiento a la AOG, a través de los cuales se ha evidenciado que de los 1.554 convenios suscritos por el DPS entre 2016 y 2023 por un valor de $2.33 billones, se han obligado $1.91 billones (ejecución del 82.07%). El Plan de Choque del DPS reactivó 107 proyectos por $314.808 millones, verificándose la culminación de 46 convenios adicionales por aproximadamente $77.000 millones. No obstante, se identificaron inconsistencias en los datos reportados, demoras en la entrega de obras y disminución en su alcance, lo cual fue comunicado formalmente al DPS y registrado en el SIGAP.

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural y Banco Agrario

Con fundamento en el seguimiento permanente a los recursos públicos efectuado por la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario, se emitió un pronunciamiento de Advertencia como Gestor Fiscal dirigido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural y al Banco Agrario, ante la posible vulneración de los principios que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, evidenciada en la expedición de la Resolución 490 de 2023.

Dicha resolución dispuso la reasignación de subsidios ya otorgados a determinados beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés

Social Rural para financiar viviendas de otros beneficiarios, situación que podría comprometer derechos fundamentales.

Asimismo, se identificaron irregularidades al expedir un acto administrativo sin respaldo presupuestal y aplicar el principio de unidad de caja con recursos de distintas fuentes y destinaciones específicas, en contravención del marco normativo vigente. Esta actuación podría generar daños al patrimonio público, al reconocer recursos sin agotar los procedimientos legales y administrativos correspondientes, configurando así criterios de excepcionalidad de carácter cualitativo, como la trascendencia social y la connotación económica, en los términos establecidos por la normativa aplicable.

Contraloría Delegada para Sector Comercio y Desarrollo Regional

En el año 2024, se obtuvo como resultado del seguimiento permanente CAT 180_2024 "Construcción de obras de mitigación en la entrada para el barrio Bellavista fase 1 y fase 2 del municipio de Girón, departamento de Santander", la recomendación de una advertencia especial, considerando que se cumplían los criterios de excepcionalidad.

Advertencia especial, emitida por el Sr. Contralor General de la República el día 29 de octubre de 2024 y dirigida a los gestores fiscales, mediante los números de radicado 2024EE0214510 y 2024EE0214510C2: Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A., Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Alcaldía Municipal de Girón; involucrados en los contratos específicos No. 118-2220695 y No. 123-2220767, cuyo objeto es la "Construcción de Obras de Mitigación en la entrada para el barrio Bellavista- Fase 1 y Fase 2 del Municipio de Girón, Departamento de Santander".

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Durante la vigencia 2024, producto del seguimiento permanente adelantado a los recursos públicos del Nuevo Modelo de atención en Salud Integral y de Seguridad y Salud en el trabajo del Magisterio Fiduprevisora – FOMAG, se emitieron cinco 5 alertas de control interno comunicadas al auditor corporativo de Fiduprevisora, su Presidenta encargada y la Vicepresidenta del FOMAG. Adicionalmente, se remitió a la Oficina Jurídica, el informe interno del seguimiento para revisión de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la emisión de una advertencia[24].

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

Durante la vigencia 2024 la Contraloría delegada de Trabajo emitió la advertencia así:

Con ocasión de la alerta No 48 remitida por la DIARI, en la que se informaba de un posible sobrecosto del 156% sobre los contratos 072 de 2023, y 003 y 005 de 2024 suscritos por Colpensiones, previo comparativo de estos el contrato 159 de 2020 el cual comprendía de manera omnímoda el objeto contractual de los tres primero, se dio inicio a un ejercicio de seguimiento permanente a los recursos públicos, cuyo objeto fue: "Realizar seguimiento permanente en el marco del control concomitante y preventivo, con ocasión a la alerta No. 48 DIARI referida a los contratos 072 de 2023, 003 y 005 de 2024 suscritos por Colpensiones, y advertir en caso de que aplique sobre la posible ocurrencia de daños al patrimonio público."

24 La Advertencia fue suscrita por el señor Contralor General en la vigencia 2025 con asunto "Advertencia al Gestor Fiscal, Fiduprevisora S.A. - Fomag, sobre el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos por la existencia de deficiencias en la ejecución de los recursos públicos del Fomag

Ejecutada la labor de seguimiento, se concluyó que existió una justificación objetiva para los precios diferenciados observados en 2024 con respecto a 2020, derivados tanto del incremento de usuarios a ser atendidos por Colpensiones como de la inflación observada durante el periodo analizado. Por tanto, se aplicó lo definido en el literal a) del art. 9º de la Resolución Reglamentaria Organizacional No. 0762 de 2020, según el cual, en el evento que se determine que los fundamentos que dieron lugar al seguimiento no representaban un riesgo significativo o sistemático de afectación o pérdida de los recursos públicos, se concluirá la actuación con el respectivo informe. Por sustracción de materia no se emitió advertencia alguna por parte del señor Contralor General fundamentada en los hechos ya referidos

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

En la vigencia 2024, el Señor Contralor General de la República no emitió advertencias originadas en gestión de la Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico - CDVSB.

No obstante, la CDVSB efectuó los respectivos Seguimiento a las Advertencias correspondientes a este sector emitidas en las vigencias anteriores, destacándose los resultados registrados en el Cuadro 26:

Advertencia al Contrato de obra PAF-ATF-O-012- 2018 - Construcción y puesta en marcha del acueducto Regional La Mesa-Anapoima.

Durante la vigencia 2024, se realizaron 3 se-

Cuadro 26
Seguimiento advertencias CDVSB

Proyecto	Entidades sujeto de la advertencia	Fecha de la advertencia	Estado de la advertencia en Sigap
Contrato de obra PAF-ATF-O-012- 2018 Construcción y puesta en marcha del acueducto Regional La Mesa-Anapoima	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Findeter y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. - EPC	31 de marzo de 2023 mediante el radicado 2023EE0050673	**En seguimiento** Se realizaron 3 seguimientos de la advertencia durante 2024. Persisten 9 de los 12 los riesgos identificados en la advertencia, los otros 3 riesgos se subsanaron en anteriores seguimientos. El seguimiento continúa en la vigencia 2025.
Contrato de Obra No. 016 de 2015 "Construcción del Sistema de Acueducto Regional San Jorge, para los Municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista y la Apartada en el Departamento de Córdoba". Contrato de Obra No. ADC-OC-020-2009 "Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento Tierradentro, Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba".	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	19 de julio de 2023 mediante el radicado 2023EE0119147	**Finalizada** Se realizaron 3 seguimientos de la advertencia durante 2024, y finalizó dicho seguimiento en el II semestre de 2024, dado que se materializaron los riesgos en el caso de ambos contratos, que generaron hallazgos fiscales por un valor de $ 84.708.268.446. En el caso del hallazgo fiscal del Contrato de Obra No. 016 de 2015, se aperturó el Proceso de Responsabilidad Fiscal 80232-2023- 44950.

Continúa...

Continuación...

Proyecto	Entidades sujeto de la advertencia	Fecha de la advertencia	Estado de la advertencia en Sigap
Contrato No. 147 de 2022 Construcción e implementación de una planta de tratamiento, aprovechamiento y manejo integral e industrial de residuos sólidos urbanos con tecnología de punta en el relleno sanitario El Cascajar del Municipio de Yopal. Contrato No. 148 de 2022 Transferencia tecnológica de la PTAR existente con tecnología KWI para un QM: 500 Ips, Eficiencia >90% y lodos tratados N-virus, y diseño y construcción de la nueva PTAR QM: 1500 Ips, y diseño de plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Yopal, Casanare.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.E.S.P (EAAAY	28 de agosto de 2023 mediante el radicado 2023EE0143201.	**En seguimiento** Se realizaron 3 seguimientos de la advertencia durante 2024. Ambos contratos se encuentran suspendidos por orden judicial. No registran ejecución física ni financiera, por tanto, no existen modificaciones, ajustes o reprogramaciones a estos proyectos, ni se han realizado desembolsos, por lo cual se está a la espera de la decisión judicial en firme, y, por ende, se considera que los riesgos advertidos persisten. El seguimiento continúa en la vigencia 2025.

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico. Archivo 2024 Despacho CDVSB*

guimientos a la advertencia en los meses de febrero, junio y septiembre de 2024, donde se presentan los siguientes resultados:

La Advertencia hace referencia al Seguimiento Permanente adelantado por la Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico a los recursos públicos de la Reformulación No. 4. del "Proyecto "Construccion y puesta en Marcha del Acueducto Regional La Mesa-Anapoima".

Para la fecha del último seguimiento correspondiente a la vigencia 2024, el contrato se encontraba en ejecución.

Desde la expedición de la Advertencia por parte de la CGR, la ejecución del proyecto ha presentado suspensión y se aprobó la reformulación No. 5. por parte del MVCT el 19 de septiembre de 2023, en la cual se adicionaron recursos por un valor de $54.503 millones, y prórroga por 15 meses, de los cuales 12 meses serán para la ejecución de las obras y 3 meses para el acompañamiento y puesta en marcha del sistema de acueducto.

Persisten nueve (9) de los doce (12) riesgos identificados en la advertencia relacionados con Revisión hidráulica de tanques, Zona de alto riesgo de deslizamiento y erosión en el sector El Mirador donde se encuentra el trazado de la tubería y la PTAP La Mesa. Igualmente, se superaron tres (3) riesgos relacionados con la no objeción de diseños por parte de la EAAB, presencia de árboles sobre la línea de la tubería, y la expedición del permiso de intervención vial por el ICCU para la vereda Doima (2,4 km).

Por lo anterior, se continua el seguimiento de la advertencia en el Sistema General de Advertencia Público SIGAP durante la vigencia 2025.

Advertencia a los proyectos Contrato de Obra No. 016 de 2015 y Contrato de Obra No. ADC-OC-020-2009, Acueductos del Departamento de Córdoba.

Durante la vigencia 2024, se realizaron tres (3)

seguimiento y producto de los resultados de los seguimientos, se determinó que se materializaron los riesgos de la siguiente manera:

Los riesgos identificados en la advertencia con respecto al Contrato de Obra No. 016 de 2015 "Construcción del Sistema de Acueducto Regional San Jorge para los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista y La Apartada del departamento de Córdoba", se materializaron, toda vez que en el informe de la Auditoría de Cumplimiento realizada al Plan Departamental de Agua del Departamento de Córdoba se configuró el hallazgo No. 3, referido a la ejecución del Contrato de Obra 016 de 2015, con connotación administrativa, disciplinaria y fiscal en cuantía de $81.857 millones. En la vigencia 2024, se aperturó el Proceso de Responsabilidad Fiscal 80232-2023-44950, que se encontraba en etapa de pruebas por parte de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

Los riesgos identificados en la advertencia respecto del Contrato de Obra No. ADC-OC-020-2009 "Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento Tierradentro, Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba", se materializaron dado que en el Informe de la Actuación Especial de Fiscalización a los recursos para agua potable y saneamiento básico en el departamento de Córdoba para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y vigencias anteriores de contratos no liquidados o que se encuentren en ejecución (Liberado en el I semestre de 2024), se generó el Hallazgo No. 11 (A-D-F) Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de $2.852 millones, correspondiente a la totalidad de las obras pagadas al contratista dentro del marco del Contrato en mención.

Con ocasión de lo anterior, se finalizó en el segundo semestre de 2024 el seguimiento a la referida advertencia en el Sistema General de Advertencia Público SIGAP.

Advertencia al Contrato No. 147 de 2022 (Planta de tratamiento de residuos en el relleno sanitario El Cascajar del Municipio de Yopal) y al Contrato No. 148 de 2022 (Transferencia tecnológica de la PTAR y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Yopal).

De acuerdo con la información suministrada en 2024, los contratos No. 147 y 148 de 2022, se encuentran suspendidos y no registran ejecución física ni financiera, por tanto, no existen modificaciones, ajustes o reprogramaciones a estos proyectos, adicionalmente, no se han realizado desembolsos de recursos de acuerdo con certificación 821.10.00.02856.24 expedida por la tesorería de la EAAAY, fechada el día 2 de diciembre de 2024. Por lo anterior, se está a la espera de una decisión judicial en firme; en consecuencia, los riesgos advertidos se mantienen vigentes.

Por lo anterior, se continúa el seguimiento de la advertencia en el Sistema General de Advertencia Público SIGAP durante la vigencia 2025.

Función de advertencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La Contraloría General de la República emitió una advertencia por presuntas irregularidades en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024. Este pronunciamiento se enmarca en el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo, con base en los riesgos detectados que podrían afectar negativamente el patrimonio público.

El análisis técnico evidenció dos falencias principales en el Decreto 2295 de 2023. En primer lugar, se incluyó el detalle del gasto en el artículo 1 del decreto, en lugar de incorporarlo en un anexo, como lo exige la normatividad vigente. En segundo lugar, se identificó una falta de desagregación de los gastos de inversión a nivel de proyecto, lo cual dificulta la correcta ejecución y seguimiento de los recursos asignados.

Aunque el Gobierno expidió el Decreto 0163

de 2024 con el propósito de corregir los errores señalados, la Contraloría advirtió que las correcciones fueron parciales. Una porción significativa del presupuesto sigue sin estar desagregada a nivel de proyecto, lo que afecta aproximadamente el 82 % del PGN y el 80 % de los gastos de inversión.

Esta situación conlleva riesgos graves para la gestión fiscal. Entre ellos se encuentran: la ejecución presupuestal sujeta a la discrecionalidad presidencial; la pérdida de autonomía de los ordenadores del gasto; la posibilidad de demandas judiciales por incumplimientos contractuales; y el riesgo de una parálisis administrativa que comprometa los principios de planeación, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Adicionalmente, la Contraloría denunció malas prácticas como la inclusión de "bolsas" presupuestales por más de 18 billones de pesos, sin que exista claridad sobre su destinación ni sobre sus fuentes de financiación. También se cuestionó la sostenibilidad del presupuesto, dada la incertidumbre sobre rubros clave como dividendos, recursos del balance y otros recursos de capital.

En conclusión, la Contraloría considera que la situación reviste un riesgo de trascendencia social y connotación económica. Los problemas identificados afectan directamente la ejecución de proyectos clave de infraestructura y limitan el control ciudadano y fiscal sobre el uso de los recursos públicos. Por estas razones, se emite esta advertencia preventiva en el marco de sus competencias constitucionales.

Reacción Inmediata

Unidad de Reacción Inmediata

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Reacción Inmediata (URI) fortaleció su papel como componente esencial en la atención oportuna de las alertas fiscales generadas por la DIARI. A partir de estas alertas, la URI desarrolló seguimientos permanentes orientados a acompañar la ejecución de obras y proyectos, con el objetivo de contribuir a su culminación y generar beneficios sociales, económicos y ambientales para las comunidades. Estas acciones han permitido mejorar la eficiencia del gasto público, ampliar el acceso a bienes y servicios esenciales, y mitigar riesgos derivados del uso inadecuado de los recursos.

En cumplimiento de sus funciones, la URI también adelantó acciones de policía judicial conforme a la normativa vigente, permitiendo la recolección y análisis de evidencia en situaciones de riesgo fiscal, lo que ha fortalecido la capacidad operativa e investigativa de la Entidad.

Durante esta vigencia, se avanzó en el fortalecimiento técnico y operativo del Laboratorio de Informática Forense y Almacén de Evidencias, mediante la adquisición de equipos especializados y adecuaciones físicas. Esta infraestructura, que será inaugurada en 2025, está diseñada para mejorar la trazabilidad, el análisis forense digital y la custodia de elementos materiales probatorios, consolidándose como un apoyo clave en los procesos de control fiscal.

La Unidad de Reacción Inmediata - URI y la Delegada Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI, implementan de manera oportuna, efectiva y en tiempo real, acciones de vigilancia y control fiscal a los recursos, fondos, bienes o intereses patrimoniales públicos que se encuentren en riesgo de daño patrimonial al Estado.

En la práctica, estas acciones se desarrollan bajo el control preventivo y concomitante y se materializan mediante el seguimiento permanente, que inician desde la recepción de solicitudes internas del despacho del Contralor, de la Dirección de la DIARI y alertas tempranas de la Unidad de Análisis de Información de la DIARI, y de solicitudes externas, entre ellas las del Congreso de la República, de gestores fis-

cales, de representantes de los mismos sujetos de control y de la ciudadanía.

Una vez recibido este insumo, se procede con las aperturas formales del acompañamiento a la ejecución de Obras Públicas a través del Seguimiento Permanente (SP) y/o Atención de Denuncias.

Para el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31de diciembre de 2024, se recibieron un total de 239 alertas en la Diari a partir de las actuaciones en el marco del control preventivo y concomitante, discriminadas de la siguiente manera (Cuadro 27).

Cuadro 27
Total Alertas Recibidas (DIARI)

Unidad /Sector	No. Alertas	Valor de alertas
Unidad Reacción Inmediata	90	$ 4.779,96
Intersectorial de Regalías (DIARI)	149	$ 1.887,06
Totales	**239**	**$ 6.667,02**

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo Enero 2024 a Diciembre de 2024 – cifras en millones de pesos.*

Seguimiento Permanente – SP al Recurso Público

Corresponde al examen continuo y sistemático sobre los riesgos asociados a los objetos de control en cuanto al avance y logro de los objetivos propuestos, mediante la recolección, evaluación y análisis de la información, que permitan evidenciar el correcto uso, ejecución, contratación e impacto de una política, programa o proyecto donde se vean involucrados bienes, fondos o recursos públicos, con el propósito de determinar su acierto en la protección y defensa del patrimonio público.

El Cuadro 28 muestra los proyectos en seguimiento permanente durante el periodo expuesto, considerando los proyectos que se encontraban abiertos de vigencias anteriores, los cuales ascienden a un total de 404 con acciones de control concomitante y preventivo, por valor de 8.4 billones de pesos.

Cuadro 28
Total Seguimientos Permanentes (DIARI)

Unidad / Sector	Cantidad	Valor	Sujetos de control
Unidad Reacción Inmediata	150	$5.561,787	Entidades del Orden Nacional.
Intersectorial de Regalías (DIARI)	254	$2.933,638	Entidades territoriales, fondos mixtos, asociaciones de municipios, redes universitarias, Empresas de servicios públicos y demás.
Totales	**404**	**$8.495,415**	**$ 6.667,02**

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo Enero 2024 a Diciembre de 2024 – cifras en millones de pesos..*

En el periodo expuesto, los casos de seguimiento permanente cerrados con éxito, denominados como beneficios, corresponden a un total de 138 proyectos, cuyo criterio de riesgo alertado fue superado, tal como se detalla a continuación (Cuadro 29):

Muestra de lo mencionado, es el proyecto de: "Construcción de obras de contención en el cauce del río Cauca en la zona urbana del municipio de Guaranda, departamento de Sucre", cuyo valor es de $ 28.498,2 millones, en el cual se utilizó el mecanismo de segui-

Cuadro 29
Total Beneficios x Seguimientos Permanentes (DIARI)

Tipo	Cantidad	Valor beneficio
Beneficios URI	46	$1.076,013
Beneficios Intersectorial de Regalías (DIARI)	92	$526,720
Total	**138**	**$1.602,733**

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo Enero 2024 a Diciembre de 2024 – cifras en millones de pesos.*

miento permanente para que la obra desarrollara y lograra pasar del 0,43% al 100% de las actividades en su ejecución física y fuera entregado, beneficiando a una población de 17.422 habitantes (Imagen 1).

Finalmente, hay 97 proyectos que, pese a estar inmersos en el ejercicio de seguimiento permanente, no lograron el objetivo final y como consecuencia, hubo que remitir los informes finales de la mencionada actuación como insumo a otras dependencias de la CGR, para que, desde su competencia, se adelanten otras acciones de control fiscal (Cuadro 30, siguiente página).

Acciones destacables de policía judicial

Las actuaciones de policía judicial se desarrollan con base en lo contemplado en el artículo 5° de la Resolución Organizacional 793-2021- "Atender aquellas situaciones que, por

Imagen 1
SP – Obras de contención (Guaranda, Sucre)



Antes del SP - Julio de 2023



Después del SP - Noviembre de 2024.

Fuente: *Archivo Fotográfico URI - Diari.*

Cuadro 30
Total Beneficios x Seguimientos Permanentes (DIARI)

Unidad / Sector	Dependencia / Delegada	Cantidad
URI	Contraloría Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional	2
	Contraloría Delegada Sector Defensa y Seguridad	1
	Contraloría Delegada Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	1
	Contraloría Delegada Sector Inclusión Social	2
	Contraloría Delegada Sector Infraestructura	6
	Contraloría Delegada Sector Justicia	1
	Contraloría Delegada Sector Vivienda y Saneamiento Básico	8
	Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción (UIECC)	1
	Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías (USAR)	1
Regalías	Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías (USAR)	74
Total		**97**

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo Enero 2024 a Diciembre de 2024.*

su complejidad, gravedad y por su alto impacto, social, fiscal, ambiental y económico, en el ámbito de la gestión fiscal, a juicio del Contralor General de la República o de la Dirección de la DIARI, amerite desplegar las funciones especiales de policía judicial, con el fin de llevar a cabo aquellas actividades investigativas mediante la identificación y aseguramiento de elementos materiales de prueba y evidencia física, en desarrollo de la vigilancia y control fiscal de los bienes o fondos públicos, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado." (Imagen 2, página siguiente).

Conforme a lo anterior, el equipo técnico exclusivo de reacción inmediata de la DIARI, con funciones especiales de policía judicial - PJ, entre el 01 de enero del 2024 y el 31 de diciembre de 2024, contribuyó a la consecución de elementos de información con valor probatorio, aportando a las indagaciones preliminares y la apertura de procesos de responsabilidad fiscal de alto impacto nacional, por parte de las dependencias solicitantes, sobre las cuales se adelantaron doce (12) despliegues de Policía Judicial, obteniendo los siguientes resultados (Cuadro 31):

Las señaladas inspecciones se realizaron a los siguientes sujetos de control (Cuadro 32):

Otros temas relevantes

Se destaca la participación de la URI, en con-

Cuadro 31
Total Seguimientos Permanentes (DIARI)

No. Despliegues	No. Procedimientos	No. Contratos recolectados	Valor Contratos
12	93	4.424	$12.253,935

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo Enero 2024 a Diciembre de 2024 – cifras en millones de pesos..*

Imagen 2
Despliegue Policía Judicial





Fuente: *Archivo Fotográfico URI - Diari.*

junto con la Universidad de Antioquia (UdeA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el desarrollo de dos iniciativas orientadas

Cuadro 32
Sujetos de Control de Inspecciones (Policía Judicial)

Actuación	Sujeto de Control
PJ 001-2024	Departamento para la Prosperidad Social
PJ 002-2024	Empresa para el Desarrollo Territorial, PROYECTA
PJ 003-2024	Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
PJ 004-2024	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
PJ 005-2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PJ 006-2024	Alcaldía de La Apartada
PJ 007-2024	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
PJ 0010-2024	Alcaldía de Barrancas
PJ 0010-2024	Alcaldía de Hatonuevo
PJ 0011-2024	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
PJ 0012-2024	Asociación Regional del Municipio del Caribe – AREMCA
PJ0014-2024	Alcaldía de Puerto Boyacá.

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Diciembre de 2024.*

al fortalecimiento de las competencias misionales y al avance tecnológico de la unidad. La primera de ellas es SIREACCIONA, una plataforma tecnológica interna diseñada para gestionar, documentar y estandarizar las Acciones de Reacción Inmediata (ARI), entendidas como actuaciones sumarias y de ágil respuesta que requieren un pronunciamiento oportuno por parte de la Contraloría General de la República, ante el riesgo de que el sujeto de vigilancia y control oculte, evada, modifique o dificulte la entrega de información. La segunda iniciativa es Mundo URI, una plataforma gamificada que busca potenciar las habilidades de los funcionarios de la URI mediante metodologías innovadoras de aprendizaje y desarrollo de competencias.

Macroproceso Control Fiscal Macro - CMA Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas

Informes constitucionales y de Ley

La Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 268 (modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019) y 354 de la Constitución Política de Colombia, así como en los artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 47 de la Ley 42 de 1993, elabora los siguientes informes: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública y Situación de las Finanzas Públicas, los cuales deben ser presentados al Congreso de la República.

Los informes constitucionales y legales a cargo de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, correspondientes a la vigencia 2023, fueron entregados oportunamente al Congreso de la República en el 2024, a la Comisión Legal de Cuentas, a la Presidencia de la República y a la Contaduría General de la Nación, conforme a los plazos establecidos en la normativa vigente.

Certificación de las Finanzas del Estado 2023

La Contraloría General de la República, por intermedio de la Delegada para Economía y Finanzas Públicas, y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, elabora y presenta el Informe y la Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado correspondiente a la vigencia 2023. En este documento se analiza el resultado fiscal del Sector Público Consolidado (SPC), incorporando el contexto macroeconómico nacional y las principales variables que lo afectan, considerando también el entorno económico global. Este informe debe ser presentado al Congreso de la República, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Durante 2023, la economía colombiana registró un crecimiento del 0,6 %, reflejando una marcada desaceleración en comparación con 2021 y, en menor medida, con 2022. Asimismo, se observó una inflación anual del 9,28 %, acompañada de elevadas tasas de interés y una disminución tanto en la inversión como en el consumo interno.

El análisis del balance fiscal del Sector Público Consolidado (SPC) reveló un déficit de $16,65 billones, lo que representa una caída de $57,32 billones frente a 2022 y equivale al 1,06 % del PIB, con una reducción de 3,97 puntos porcentuales del PIB respecto al año anterior. Este resultado corresponde a la suma de los balances fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF), con un déficit de $25,73 billones, y del Sector Público Financiero (SPF), compues-

to por el Banco de la República y FOGAFIN, que presentó un superávit de $9,08 billones.

En cuanto al SPNF, el déficit fiscal de $25,73 billones (1,64% del PIB) representa una reducción de 3,46 puntos del PIB frente a 2022. Los subsectores con balances superavitarios que contribuyeron a esta mejora fueron: Seguridad Social, Sistema General de Regalías, Fondos Especiales y Empresas No Financieras. Por el contrario, presentaron déficit el Gobierno Nacional Central (GNC), los Gobiernos Territoriales y el Fondo Nacional del Café.

Al analizar los resultados fiscales del Gobierno Nacional Central (GNC) durante 2023, se registró un déficit de $66,29 billones, equivalente al 4,22 % del PIB, lo que representa una disminución frente al déficit observado en 2022. Este resultado fue consecuencia, entre otros factores, del crecimiento significativo de los ingresos, que alcanzaron niveles históricos en comparación con años anteriores, impulsados en buena medida por las reformas tributarias promovidas por el Gobierno Nacional. Estas reformas generaron un efecto positivo en la recaudación, a pesar de que la economía no logró la recuperación esperada ni cumplió con las proyecciones establecidas.

Los ingresos corrientes fueron determinantes en el dinamismo del recaudo, al igual que los ingresos de capital, especialmente por los excedentes transferidos por el Banco de la República (Banrep) al Gobierno Nacional. Por el lado del gasto, se observó una expansión, particularmente en los rubros de funcionamiento, personal y los recursos destinados al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC).

Respecto a los ingresos, es importante resaltar la evolución del IVA, impuesto indirecto directamente asociado a la actividad económica, cuya disminución refleja en parte la desaceleración ya mencionada. Por su parte, los ingresos de capital también registraron un crecimiento significativo, respaldados en rendimientos y excedentes financieros, destacándose las utilidades transferidas por el Banrep al GNC.

En cuanto al gasto, este creció en 15,4%, impulsado principalmente por mayores erogaciones en funcionamiento. En contraste, los pagos de deuda y la inversión presentaron un comportamiento más moderado. La alta inflación del país incidió en el aumento de los gastos en salarios, pensiones y transferencias, especialmente en el Sistema General de Participaciones (SGP), de acuerdo con la normatividad vigente.

En materia de inversión, para el cálculo del balance fiscal, esta se situó en $30,2 billones durante 2023. Los sectores con mayor participación fueron: transporte, educación, administración pública, agropecuario, trabajo y defensa.

Los Gobiernos Territoriales (departamentos, municipios capitales y no capitales, y establecimientos públicos territoriales) registraron un déficit de $1,64 billones en 2023, en contraste con el superávit de $0,34 billones alcanzado en 2022. En términos del PIB, se pasó de 0,02 % a –0,10 %. Aunque los ingresos de estas entidades se incrementaron, también lo hicieron sus gastos, en un contexto marcado por el cierre de los periodos de gobierno de los mandatarios elegidos en 2019, lo cual se tuvo en cuenta en el análisis.

El Sistema General de Regalías (SGR) presentó un superávit de $2,33 billones en 2023, inferior en $5,89 billones al registrado en 2022 ($8,22 billones), debido a la disminución en los precios internacionales del petróleo y el carbón, principales fuentes de financiación del sistema.

Por su parte, el sector de Seguridad Social cerró el año 2023 con un superávit de $15,23 billones, revirtiendo el déficit de $8,81 billones del año anterior. Este resultado se explica por un mayor nivel de ingresos, que alcanzaron los $199,72 billones (12,70 % del PIB), destacándose una mayor participación de los ingresos de capital (17,79 % del total). En contraste, los

gastos fueron de $184,49 billones (11,73 % del PIB), y mantuvieron una composición similar a la de 2022, siendo destinados principalmente al pago de pensiones.

Informe de auditoría al Balance General

Informes de auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2023

La Contraloría General de la República (CGR) realizó la auditoría financiera al Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia 2023. Con el propósito de obtener evidencia suficiente para emitir una opinión fundamentada, la CGR incluyó en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF) del primer semestre de 2024 auditorías financieras a 152 entidades contables públicas, que concentraron activos agregados por $1.164.544.303,9 millones, equivalentes al 96,9 % del total de activos de la Nación, los cuales ascendieron a $1.201.368.802,7 millones. Asimismo, estas entidades reportaron pasivos por $2.137.449.343,7 millones, que representan el 93,7 % del total de pasivos de la Nación, estimados en $2.281.367.229,9 millones.

Adicionalmente, se llevó a cabo la auditoría al proceso de consolidación de la información financiera realizado por la Contaduría General de la Nación (CGN), correspondiente a 350 entidades del sector público.

Como resultado de estas auditorías, la CGR identificó incorrecciones por $13.194.552,8 millones y limitaciones o imposibilidades de auditoría por $21.564.346,4 millones. Asimismo, se evidenció una incorrección significativa de presentación, debido a que la CGN aplazó indefinidamente para las entidades de gobierno la presentación del estado de flujo de efectivo, lo cual contraviene el marco conceptual contable vigente.

En cuanto a las opiniones emitidas, la CGR presentó 31 opiniones negativas, correspondientes a entidades con activos agregados por $215.091.508,9 millones; 4 abstenciones de opinión, para entidades con activos por $10.145.981,6 millones; 46 opiniones con salvedades, para entidades con activos por $186.246.908,8 millones; y 71 opiniones sin salvedades, correspondientes a entidades con activos por $753.059.904,5 millones.

En conclusión, la CGR determinó que las incorrecciones detectadas fueron materiales, pero no generalizadas, motivo por el cual emitió una opinión con salvedades sobre el Balance General de la Nación para la vigencia 2023.

Informes de auditoría al Balance General de la Hacienda Pública vigencia 2023

La Contraloría General de la República (CGR) realizó la auditoría financiera al Balance General de la Hacienda Pública correspondiente a la vigencia 2023. Para obtener evidencia suficiente y apropiada que sustentara su opinión, la CGR incluyó dentro del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF) del primer semestre de 2024 auditorías financieras a 152 de las 350 entidades contables públicas consolidadas. Estas entidades, del nivel nacional, concentraron activos agregados por $1.164.544.303,9 millones, equivalentes al 96,9 % del total agregado de activos del nivel nacional, que ascendió a $1.201.368.802,7 millones, y pasivos agregados por $2.137.449.343,7 millones, equivalentes al 93,7 % del total de pasivos del nivel nacional, que fue de $2.281.367.229,9 millones.

De forma complementaria, 63 contralorías departamentales, distritales y municipales reportaron los resultados de las auditorías sobre los estados financieros de 371 entidades contables públicas del nivel territorial, las cuales registraron activos agregados por $672.811.930,5 millones, que representan el 74,9% del total territorial de $897.773.841,4 millones, y pasivos por $219.230.281,3 millones, el 72,0% del total territorial, estimado en $304.669.243,7 millones. Cabe señalar que fueron omisas en la entrega de información las contralorías departamentales de Guaviare y Valle del Cauca, así como las contra-

lorías municipales de Soacha y Soledad.

La muestra total de auditoría del sector público, sin incluir al Banco de la República, ascendió a $1.891.651.199,7 millones, lo que representa el 87,8 % de los activos agregados del sector, estimados en $2.153.437.609,5 millones. Si se incluye el universo de activos del Banco de la República, la muestra auditada corresponde al 77,1 % del total de activos agregados del Sector Público, que alcanzaron $2.453.646.040,6 millones.

Como resultado de las auditorías, la CGR y las contralorías territoriales identificaron incorrecciones por $25.712.737,7 millones, de los cuales $13.194.552,8 millones corresponden al nivel nacional y $12.518.184,9 millones al nivel territorial. Asimismo, se presentaron limitaciones para obtener evidencia suficiente y apropiada en auditorías individuales por un valor total de $44.868.224,4 millones, de los cuales $21.564.346,4 millones corresponden al nivel nacional y $23.303.878,0 millones al nivel territorial.

Adicionalmente, la CGR determinó la existencia de una incorrección material de presentación, debido a que la Contaduría General de la Nación (CGN) aplazó indefinidamente, para las entidades de gobierno, la presentación del estado de flujo de efectivo, en contravía del marco conceptual contable vigente.

En cuanto a los resultados por tipo de opinión, la CGR emitió 31 opiniones negativas para entidades con activos agregados por $215.091.508,9 millones; 4 abstenciones de opinión para entidades con activos por $10.145.981,6 millones; 46 opiniones con salvedades, correspondientes a entidades con activos por $186.246.908,8 millones; y 71 opiniones sin salvedades, con activos agregados por $753.059.904,5 millones.

Por su parte, las contralorías territoriales emitieron 59 opiniones negativas, sobre entidades con activos por $56.160.166,3 millones; 30 abstenciones de opinión, en entidades con activos por $20.065.619,4 millones; 121 opiniones con salvedades, correspondientes a activos por $308.463.735,2 millones; y 161 opiniones sin salvedades, con activos agregados por $288.122.409,6 millones.

En conclusión, la CGR determinó que, si bien las incorrecciones fueron materiales, no fueron generalizadas. Por tal motivo, se emitió una opinión con salvedades sobre el Balance General de la Hacienda Pública para la vigencia 2023.

Informe de deuda pública 2023

Según los registros de la Contraloría General de la República, la deuda bruta total del Sector Público al cierre de la vigencia 2023 alcanzó los $1.020,67 billones, lo que equivale al 64,9% del PIB. Las entidades públicas del ámbito nacional concentraron la mayor parte del endeudamiento, con $931,38 billones (59,2% del PIB), mientras que las entidades de la administración territorial registraron $89,29 billones (5,7% del PIB). De este total, $422,15 billones (equivalentes a USD 110.450,88 millones) correspondieron a deuda externa (26,8% del PIB) y $598,52 billones a deuda interna (38,1% del PIB), siendo el Gobierno Nacional el principal prestatario tanto en el ámbito interno como externo.

En comparación con diciembre de 2022, la deuda pública total se redujo en $16,84 billones (-1,6 %). Esta reducción obedece a una disminución de la deuda externa por $71,83 billones, a pesar de que la deuda interna aumentó en $54,99 billones. En particular, la apreciación del peso colombiano en un 20,5 % durante 2023 generó un ajuste cambiario que redujo el saldo de la deuda externa en $96,56 billones. Esta es la razón por la cual, aunque el saldo de la deuda externa medido en dólares aumentó en USD 7.766 millones, al expresarse en pesos colombianos, se observa una reducción. En términos del PIB, la deuda pública total presentó una disminución de 5,7 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en 2022.

En cuanto a la composición de la deuda externa, los bonos públicos emitidos en el exterior recuperaron participación en 2023 debido a nuevas emisiones realizadas tanto por el Gobierno Nacional como por empresas públicas como Ecopetrol y el Grupo Energía de Bogotá. Este instrumento representó el 51,1 % de la deuda externa, frente al 50,0 % del año anterior. Por su parte, los créditos con entidades multilaterales redujeron su participación, pasando del 34,9 % en 2022 al 34,5 % en 2023. La banca comercial aumentó su participación como acreedor, del 7,3% al 7,6%, mientras que los préstamos de gobiernos y de la banca de fomento representaron el 4,8% y 2,1%, respectivamente.

En relación con la deuda interna, el 89,7% correspondió a bonos emitidos en el mercado local ($536,87 billones) y el 10,3 % a préstamos ($61,65 billones). Los TES B constituyeron el 83,3% del total de deuda interna, mientras que otras emisiones de bonos representaron el 6,4%. Los préstamos con el gobierno y otras entidades públicas participaron con un 3,6%, y los créditos contratados con el sistema financiero y prestamistas privados representaron el 6,7%.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, el servicio de la deuda del Gobierno Nacional Central en 2023 ascendió a $84,66 billones (5,4 % del PIB), compuesto por $42,29 billones en amortizaciones y $42,37 billones en intereses y comisiones. Este monto no incluye los registros correspondientes a las operaciones de canje de bonos internos por $17,43 billones, realizadas durante el año. El servicio de la deuda externa fue de $28,56 billones (USD 6.570,25 millones) y el de la deuda interna, de $56,10 billones.

Finalmente, mientras entre 2019 y 2021 el servicio de la deuda llegó a representar cerca del 47,0 % de los ingresos tributarios, la recuperación del recaudo en 2022 y 2023 permitió reducir este indicador a 32,1 % en 2023, lo que refleja una menor presión sobre las finanzas públicas y una mayor sostenibilidad fiscal relativa respecto a años anteriores.

Certificación promedio ponderado de remuneración para incremento a los salarios de los congresistas

El Gobierno Nacional expidió los decretos que fijaban las escalas de remuneración que regirán durante el año 2024, para los servidores de la administración pública del nivel central nacional, el 05 de marzo de 2024. El Contralor General el 15 de marzo de 2024 certificó que el promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la administración central nacional para el año 2024 fue del 10,88% (diez puntos ochenta y ocho por ciento).

Certificación y cálculo límites de gasto Ley 617 de 2000

En el mes de julio de 2024 se llevó a cabo el proceso de certificación correspondiente a la vigencia 2023 para los departamentos, distritos y municipios del país, obteniéndose los siguientes resultados:

Durante esta vigencia, 24 entidades territoriales (municipios no capitales) fueron omisas o no reportaron en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), la cual constituye la fuente oficial utilizada para el proceso de certificación establecido en la Ley 617 de 2000.

Adicionalmente, 55 entidades territoriales no fueron certificadas debido a inconsistencias en la información reportada (Cuadro 33). Entre estas se encuentran el departamento del Vichada, su capital Puerto Carreño, el municipio de Providencia, así como varios municipios no capitales clasificados en la categoría sexta (6). Cabe resaltar dos excepciones: el municipio de Funza (Cundinamarca), clasificado en categoría primera (1), y el municipio de La Unión

Cuadro 33
Entidades territoriales no certificadas

Entidades	Número	Certificar	No certificar por inconsistencias de la información	Omisos
Departamentos	32	31	1	0
Municipios capitales	32	30	2	0
Municipios no capitales	1070	994	52	24
Total	**1134**	**1055**	**55**	**24**

(Sucre), clasificado en categoría cuarta (4).

Registro de Deuda Pública

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 268, numeral 3 de la Constitución Política, que asigna al Contralor General de la República la función de "llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas por servicios", y de acuerdo con la delegación establecida mediante la Resolución Orgánica 5393 del 18 de octubre de 2002, dicha función fue ejercida por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, la cual expidió los registros correspondientes a la deuda pública con corte a diciembre de 2024.

Durante la vigencia, la Contraloría Delegada registró un total de 353 contratos suscritos por entidades de los distintos órdenes de la administración pública, acompañados de la expedición de los respectivos certificados de registro de deuda.

El detalle de estos contratos es el siguiente: se registraron 12 créditos contratados por la Nación correspondientes a deuda externa, por un monto total de USD $8.576,8 millones. En cuanto a la deuda interna del Gobierno Nacional, se registraron operaciones por $106,71 billones, de los cuales $73,71 billones corresponden a emisiones de TES B a largo plazo y $33,00 billones a emisiones temporales de TES B a corto plazo.

Respecto a las entidades descentralizadas por servicios, tanto nacionales como territoriales, se expidieron 7 certificados de deuda externa por un monto de USD $5.551 millones, y 12 certificados de deuda interna por un valor total de $4,90 billones.

Finalmente, se expidieron 308 registros correspondientes a entidades del ámbito territorial, incluyendo municipios y entidades descentralizadas por servicios, asociados a nuevos contratos y a otrosíes relacionados con ajustes en las condiciones financieras y en la destinación de los recursos contractuales.

Contabilidad Presupuestal

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 268, numeral 3 de la Constitución Política, que asigna al Contralor General de la República la función de "llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas por servicios", y de acuerdo con la delegación establecida mediante la Resolución Orgánica 5393 del 18 de octubre de 2002, dicha función fue ejercida por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, la cual expidió los registros correspondientes a la deuda pública con corte a diciembre de 2024.

Durante la vigencia, la Contraloría Delegada registró un total de 353 contratos suscritos por entidades de los distintos órdenes de la administración pública, acompañados de la expedición de los respectivos certificados de registro de deuda.

El detalle de estos contratos es el siguiente: se registraron 12 créditos contratados por la Nación correspondientes a deuda externa, por un monto total de USD $8.576,8 millones. En cuanto a la deuda interna del Gobierno Nacional, se registraron operaciones por $106,71 billones, de los cuales $73,71 billones corresponden a emisiones de TES B a largo plazo y $33,00 billones a emisiones temporales de TES B a corto plazo.

Respecto a las entidades descentralizadas por servicios, tanto nacionales como territoriales, se expidieron 7 certificados de deuda externa por un monto de USD $5.551 millones, y 12 certificados de deuda interna por un valor total de $4,90 billones.

Finalmente, se expidieron 308 registros correspondientes a entidades del ámbito territorial, incluyendo municipios y entidades descentralizadas por servicios, asociados a nuevos contratos y a otrosíes relacionados con ajustes en las condiciones financieras y en la destinación de los recursos contractuales.

Informe de la cuenta del presupuesto y del tesoro 2024

La Contraloría General de la República (CGR) presentó al Honorable Congreso de la República el Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia 2024, en el cual se analizó la programación y ejecución de los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación (PGN), así como los resultados de la gestión del Tesoro Nacional.

El Congreso aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 18 de diciembre de 2023. No obstante, la expedición del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se realizó la liquidación presupuestal, marcó el inicio de la problemática fiscal del año, ya que este debió ser corregido posteriormente mediante el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 debido a errores en su contenido original.

Para la vigencia 2024, la formulación del proyecto de Presupuesto General de la Nación estuvo a cargo exclusivo del gobierno, por un monto total de $502,60 billones, distribuido de la siguiente manera: 61,3% destinado a gastos de funcionamiento, 19,9% a inversión y 18,8% al servicio de la deuda.

En materia de ingresos, la información proveniente del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) reveló que los recaudos netos en efectivo durante 2024 ascendieron a $400,91 billones, equivalentes al 23,5 % del PIB. Este valor representa apenas el 84,4% de lo estimado para toda la vigencia, convirtiéndose en el nivel de ejecución más bajo de los últimos diez años. Frente al aforo vigente, los ingresos tributarios alcanzaron un cumplimiento del 85,4% de la meta anual, mientras que los recursos de capital de la Nación llegaron al 72,9% del monto proyectado.

Dentro de los recursos efectivos netos de la Nación, los ingresos tributarios representaron el 66,2% del total ($245,53 billones), los recursos de capital el 27,7% ($102,77 billones) y los fondos especiales el 4,7% ($17,57 billones). El porcentaje restante corresponde a ingresos corrientes no tributarios y contribuciones parafiscales.

La caída en el recaudo tributario fue uno de los fenómenos más relevantes en el desempeño de la gestión financiera del Gobierno Nacional durante la vigencia 2024. A lo largo del año se evidenció una disminución de los impuestos externos, una notoria reducción en los ingresos por cuotas del impuesto de renta –especialmente de grandes contribuyentes–, así como una caída de las retenciones de renta e IVA.

En cuanto al gasto, el presupuesto inicial de 2024 por $502,60 billones, se redujo en $27,40 billones (equivalente al 1,12% del PIB) como consecuencia del ajuste fiscal decretado

al cierre del año, mediante el Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, que fijó un presupuesto definitivo de $475,20 billones. Sin embargo, esta cifra se redujo en $18,73 billones por efecto de las pérdidas de apropiación, por lo cual el monto finalmente comprometido fue de $456,46 billones.

Como resultado en esta fase del ciclo presupuestal, el Estado recibió bienes y servicios (obligaciones de gasto) por un total de $394,74 billones (equivalentes al 23,57% del PIB) y efectuó pagos por $393,04 billones.

Durante la vigencia 2024, los compromisos en gastos de funcionamiento ascendieron a $278,42 billones, lo que representó una ejecución del 96,0% frente a la apropiación definitiva. Por su parte, las obligaciones reconocidas fueron de $260,34 billones, con una ejecución del 89,7%, mientras que los pagos efectuados totalizaron $259,82 billones, equivalentes al 89,5%. Esta dinámica sugiere un cumplimiento razonable en la ejecución del gasto de funcionamiento.

En cuanto a la inversión, la apropiación definitiva para 2024 ascendió a $90,6 billones, de los cuales se comprometieron $87,5 billones (96,5%). No obstante, el reconocimiento de obligaciones se situó en $51,6 billones (57,0%) y los pagos efectivos alcanzaron $50,4 billones (55,7%), evidenciando una brecha significativa entre la programación inicial y la materialización efectiva del gasto de capital.

Para el servicio de la deuda, se apropiaron inicialmente $94,52 billones, equivalentes al 18,8 % del total apropiado para la vigencia. Este monto fue 21,1% superior al aprobado para 2023, principalmente por el incremento previsto en el servicio de la deuda externa (55,1%), ante el inicio de las amortizaciones al FMI por el crédito contratado durante la pandemia. Aunque la apropiación no presentó variaciones significativas, se evidenció una recomposición en los objetos del gasto, con un aumento en el pago estimado de intereses y una reducción en las amortizaciones de deuda interna.

Las reservas presupuestales constituidas en 2024 se distribuyeron así: Servicio de la deuda $7,79 billones (12,6%), Inversión $35,85 billones (58,1%) y Funcionamiento $18,08 billones (29,3%). Estas reservas representaron el 13,0% de la apropiación definitiva, y superaron en un 76,5% las reservas constituidas en 2023. La variación más significativa se registró en las reservas para inversión, que pasaron de $15,61 billones en 2023 a $35,85 billones en 2024, con un crecimiento del 129,7%.

Al comparar la ejecución presupuestal de 2024, los ingresos recaudados netos (descontadas las devoluciones) alcanzaron $400,9 billones, mientras que los compromisos legalizados y firmados del PGN ascendieron a $456,3 billones, lo que generó un balance presupuestal negativo de $55,4 billones, el más alto de las últimas décadas. Esta cifra representa un incremento del déficit de $51,0 billones frente al resultado observado en 2023.

Por su parte, la reducción de los ingresos corrientes en un 5,9% y el incremento del gasto presupuestal en un 10,7% derivaron en un déficit de Tesorería del 5,1% del PIB, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales del PIB respecto a 2023. Este déficit se financió principalmente con crédito interno y externo neto (3,2% del PIB), seguido de préstamos de fondos administrados (1,0% del PIB), utilidades del Banco de la República (0,5% del PIB) y, en menor medida, con recursos del portafolio propio y uso de caja.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de la República (CGR) analizó y auditó la programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la vigencia 2024. De acuerdo con la CGR, y dado el nivel de significatividad de las situaciones descritas en este informe, en la sección de Fundamento de la Opinión no

Razonable se concluyó que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación no reflejó adecuadamente los aspectos materiales del presupuesto de 2024, conforme a los principios presupuestales y la reglamentación del Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996.

Plan de Vigilancia Macro 2024 (Lineamientos, Programación y Avance).

La Contraloría Delegada para Economía y Finanzas, en su calidad de líder del macroproceso de Control Fiscal Macro, es la dependencia responsable de realizar el seguimiento al avance del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Macro, ejecutado por las Direcciones de Estudios Sectoriales.

En desarrollo de esta labor, durante el año 2024 se aprobaron y liberaron un total de 27 estudios, distribuidos de la siguiente manera: seis (6) estudios intersectoriales, 19 estudios sectoriales, una (1) evaluación de política pública y un (1) estudio macro fiscal. Adicionalmente, se adelantaron tres (3) pilotos de evaluación del desempeño de la gestión fiscal, de los cuales dos (2) fueron finalizados exitosamente.

Para la vigencia 2025, se encuentran en ejecución 31 estudios, que comprenden: 24 estudios sectoriales, tres (3) intersectoriales, dos (2) evaluaciones de política pública, tres (3) estudios macro fiscales y tres (3) pilotos de evaluación del desempeño de la gestión fiscal.

Estudios en materia macroeconómica y política fiscal

Se han elaborado diversos estudios, análisis de proyectos de ley, boletines, notas fiscales y comunicados de prensa, entre los cuales se destacan:

- **Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2024:** La CGR expone en este documento la baja ejecución del presupuesto 2024, con corte a marzo, en sus tres grandes componentes. Particularmente, se resalta la baja ejecución en inversión, la más baja de los últimos seis años. Si bien los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda también presentan bajos niveles de ejecución, estos cumplen moderadamente con lo previsto. Se realiza un análisis sectorial que evidencia disminuciones relevantes en los sectores agrícola, transporte y vivienda. Asimismo, se relaciona esta situación con el papel contra cíclico que debe desempeñar el gasto público ante el contexto de desaceleración económica. Se destaca, además, la baja ejecución en sectores como Igualdad y Equidad y la Registraduría Nacional.

- **Comentarios al MFMP 2024:** Se analizan los principales supuestos macroeconómicos —crecimiento, inflación, precio del petróleo, tasa representativa del mercado (TRM) y balance de cuenta corriente—, así como el panorama fiscal a corto plazo, tomando como referencia el plan financiero 2024-2025. También se examinan los escenarios de ingresos, gastos y las estrategias de deuda a mediano plazo.

- **Comentarios Tesorería Nacional: liquidez y portafolio (abril 2024):** Se evalúa el recaudo a la fecha, destacando su disminución, a pesar de la reforma tributaria aprobada para la vigencia 2024. Asimismo, se revisan los recursos disponibles de la Tesorería Nacional, el portafolio conformado por TES, Cedenar, Gecelca y las reservas en el Banco de la República. Se plantea la necesidad de aprobar un cupo de endeudamiento en dólares y se advierte sobre la importancia del cumplimiento de la regla fiscal. Se reitera, además, la necesidad de impulsar el crecimiento económico y de evaluar las decisiones del Banco de la República sobre tasas de interés.

- **Comentarios Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 y su financiamiento:** A partir de la radicación del proyecto en julio de 2024, la CGR realiza un análisis de este, con especial énfasis en el monto desfinanciado y las fuentes de financiación, incluyendo el proyecto de ley que lo acompaña. Se considera que las modificaciones estructurales o integrales del sistema tributario deberían tramitarse mediante reformas tributarias o iniciativas legislativas específicas si se busca estimular sectores concretos o el crecimiento económico de forma sostenida. El documento cierra con reflexiones orientadas a enriquecer el debate fiscal.

- **Consideraciones al proyecto de acto legislativo modificación a la Ley de Transferencias:** Se destaca que una de las variables más influyentes en el recaudo tributario, tanto nacional como territorial, es el crecimiento económico. Dada la dependencia de Colombia de factores externos como los precios del petróleo y la tasa de cambio, se analiza el riesgo de un mayor déficit fiscal si el acto legislativo se aprueba sin una revisión paralela de las competencias de gasto de la Nación, muchas de las cuales son inflexibles. El documento alerta sobre el impacto negativo que tendría un mayor endeudamiento en el cumplimiento de la regla fiscal.

- **Artículo descentralización y finanzas territoriales 2024:** Se analiza la situación de las finanzas y transferencias, el crecimiento de estas y la dependencia fiscal de las entidades territoriales. Se hace un recorrido histórico del proceso de descentralización en Colombia, iniciado con fuerza en los años 80, resaltando el papel fundamental de las transferencias desde el situado fiscal en 1971 hasta la Ley 715 de 2001. Se revisa el comportamiento de las transferencias entre 2010 y 2022, con énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP) y las regalías.

- **Comunicado de prensa retos macro fiscales cierre 2023 y proyecciones 2024:** sobre el panorama macro fiscal a fines de 2023 y perspectivas para el 2024. La CGR presenta un análisis de los resultados macroeconómicos y fiscales de 2023, así como las proyecciones para 2024. Si bien se reconoce un desempeño fiscal aceptable, se advierte sobre la necesidad de ejecutar con eficacia los recursos del Presupuesto General de la Nación como instrumento contra cíclico. El documento enfatiza la prudencia en la gestión fiscal, la importancia del recaudo tributario y la necesidad de mantener la transparencia en la formulación y ejecución del presupuesto.

- **Otros comentarios al proyecto de ley de financiamiento:** La CGR analiza las fuentes de financiación adicionales requeridas por el Presupuesto 2025, proponiendo medidas para incrementar el recaudo, enfrentar el cambio climático, fortalecer la fiscalización tributaria y optimizar la inversión pública. También se abordan temas como la regla fiscal y el impacto del crecimiento económico en la sostenibilidad fiscal.

- **Indicadores semanales y mensuales de la Economía colombiana:** La CGR realiza seguimiento periódico a indicadores clave como la TRM, precios del petróleo, índices bursátiles y evolución del PIB. A partir de estos indicadores, se formulan observaciones sobre el desempeño económico general y sus implicaciones para la política fiscal y económica del país.

Evaluación de las finanzas públicas

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se elaboraron y publicaron los informes financieros mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como los de enero a octubre de 2024. En estos informes se analiza la ejecución presupuestal mensual del Presupuesto General de la Nación, tanto en el componente de ingresos como en el de gastos del Gobierno Nacional Central y

de los Establecimientos Públicos Nacionales, con cifras acumuladas al mes evaluado.

Asimismo, se incluyó el análisis del comportamiento de la ejecución mensual de los gastos, la revisión del rezago presupuestal constituido en el año inmediatamente anterior al mes en análisis, y el estudio de las tendencias del gasto público, discriminado por funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Observatorio de Control y Vigilancia de las finanzas y las Políticas Públicas

Durante el año 2024 se continuó con la actualización del Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal (OVCF), tanto en lo relacionado con sus funcionalidades como en la publicación de los diferentes documentos y análisis elaborados por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas (CDEFP) y las Direcciones de Estudios Sectoriales, en respuesta a las solicitudes realizadas.

Otros temas relevantes[25]

Encuesta sobre la efectividad del Gasto Social

Durante las vigencias 2023 y 2024, la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas, en coordinación con el Despacho del Vice contralor, desarrolló una agenda estratégica centrada en estudios intersectoriales y macro fiscales, con el propósito de fortalecer el control fiscal y profundizar en la comprensión de fenómenos estructurales que afectan la gestión pública nacional.

Uno de los ejercicios más destacados fue la evaluación del gasto público social, que incluyó la aplicación de una encuesta probabilística dirigida a beneficiarios de transferencias monetarias, tanto condicionadas como no condicionadas, así como a empresas que recibieron subsidios durante la pandemia. Este instrumento permitió recolectar información directa sobre la efectividad y eficiencia percibida de los recursos ejecutados en materia de gasto social.

Los resultados de este estudio fueron presentados ante las instancias directivas de la Entidad y compartidos con las dependencias corresponsables, con el objetivo de orientar los ejercicios de control fiscal relacionados con el impacto del gasto público en poblaciones vulnerables.

Proyecto formulación e implementación de la Evaluación del Desempeño de la Gestión Fiscal

En el marco del proyecto de evaluación del desempeño de la gestión fiscal, durante el año 2024 se culminaron los pilotos relacionados con la “Prevención de problemas de salud mental, trastornos mentales, epilepsia y malnutrición” y con la “Reducción de muertes por desnutrición infantil”.

Actualización de Procedimientos

Durante la vigencia 2024, se revisó y actualizó el procedimiento correspondiente a la “Certificación sobre las Finanzas del Estado”, el cual fue aprobado mediante la Resolución Reglamentaria Ejecutiva No. 0136 del 7 de octubre de 2024, emitida por el señor Contralor General de la República, y publicado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad Institucional (SIGECI). Adicionalmente, se aprobó la actualización del procedimiento “Certificación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la Administración Central y Territorial, y cálculo de los límites de gasto de las Corporaciones

25 Los “resultados clave" corresponden a los principales logros, impactos o avances derivados del ejercicio del control fiscal en el sector, mientras que los “otros temas relevantes" hacen referencia a aspectos transversales o emergentes que, sin constituir hallazgos fiscales, inciden en la gestión pública y deben ser considerados en el análisis institucional.

Públicas y los Organismos de Control de las Entidades Territoriales". También se aprobó el procedimiento para "Uniformar y Centralizar la Contabilidad de la Ejecución del Presupuesto General del Sector Público".

Conclusiones y retos[26]

Durante la vigencia 2024, la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas consolidó avances significativos en el fortalecimiento del control fiscal macro, mediante el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, el desarrollo de auditorías financieras, la elaboración de estudios macroeconómicos y fiscales, y la generación de conocimiento útil para la toma de decisiones en materia de finanzas públicas.

Entre los principales logros se destaca la presentación oportuna de los informes constitucionales al Congreso de la República, incluyendo la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, la Certificación de las Finanzas del Estado y los informes de deuda pública. Asimismo, se ejecutaron auditorías financieras con amplio alcance, tanto en el nivel nacional como territorial, y se emitieron opiniones sustentadas sobre los estados financieros del sector público, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

En materia de vigilancia estratégica, se avanzó en la implementación del Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal, el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y el desarrollo de estudios clave sobre la sostenibilidad fiscal, la descentralización, el financiamiento del presupuesto, la evolución de la deuda y los riesgos macroeconómicos. En este marco, se alertó sobre problemáticas estructurales como el bajo recaudo tributario, los rezagos en la ejecución de la inversión pública y la insostenibilidad de algunas decisiones presupuestales.

Asimismo, se consolidaron nuevas metodologías de evaluación del desempeño de la gestión fiscal, a través de pilotos aplicados a sectores sociales, de justicia, defensa y desarrollo empresarial, sentando las bases para institucionalizar esta herramienta a partir de la vigencia 2026.

En cumplimiento de los compromisos con la Agenda 2030, se incorporaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los análisis fiscales, promoviendo un enfoque transversal de sostenibilidad en los procesos de auditoría y evaluación. La integración de estos lineamientos en el control fiscal representa un avance estratégico para orientar el uso eficiente de los recursos públicos hacia el logro de metas sociales, económicas y ambientales.

Pese a estos avances, los retos institucionales y fiscales siguen siendo significativos. En primer lugar, es necesario fortalecer la capacidad de evaluación del impacto del gasto público, especialmente en poblaciones vulnerables y territorios con menores niveles de desarrollo. En segundo lugar, se requiere avanzar en la articulación de las entidades del Estado para el cierre de brechas regionales, mejorando la planeación, ejecución y seguimiento del gasto territorial. Igualmente, se deben consolidar mecanismos de alerta temprana y control preventivo que permitan anticipar riesgos fiscales y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Por último, la CDEFP reitera su compromiso con la mejora continua, el fortalecimiento institucional y la innovación metodológica para

26 Las conclusiones sintetizan los aprendizajes y tendencias identificadas en la vigencia, y los "retos" recogen aquellos aspectos que requieren atención prioritaria para fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia de la vigilancia y control fiscal.

ejercer un control fiscal oportuno, técnico y estratégico, en línea con los principios de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y equidad que deben regir la gestión pública en Colombia.

Otros Estudios Sectoriales

Síntesis de los estudios macro realizados sobre los recursos del Sistema General Regalías - SGR.

La Paradoja de las Regalías en Colombia. La escasez de resultados frente a la abundancia de recursos

Las regalías en Colombia han sido un instrumento clave para el desarrollo socioeconómico de los gobiernos locales, orientado a reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a través de la inversión pública. Desde su inclusión en la Constitución de 1991, se han realizado reformas y leyes para ajustar el sistema, destacando la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. El documento se centra en analizar la gestión e inversión de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) entre los años 2021 y 2022, evaluando su viabilidad, ejecución y sostenibilidad en proyectos de inversión, donde a pesar de la abundancia de recursos por un total de 23.3 billones de pesos, se presentan falencias administrativas, financieras y operativas que han dificultado el desarrollo efectivo de proyectos y el cierre de brechas sociales. Lo anterior, plantea entonces una paradoja entre la cantidad de recursos y la calidad de los resultados, lo que lleva a cuestionar si los proyectos realmente impactan de manera positiva a la población.

Boletines:

Ley 141 de 1994

La Ley 141 de 1994, conocida como la Ley de Regalías, establece las normas para la administración, distribución y control de las regalías derivadas de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Crea el Fondo Nacional de Regalías y define cómo se distribuyen estos recursos entre entidades productoras, portuarias y el propio fondo, con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, especialmente en regiones productoras y con mayores necesidades. También asigna a la Contraloría General de la República la función de vigilar el uso adecuado de estos recursos. Esta ley fue modificada posteriormente por reformas al Sistema General de Regalías.

De la Ley 141 de 1994 a la Ley 756 de 2002: Fondo Nacional de Regalías, Regalías Directas y su distribución

La Ley 141 de 1994 y su posterior modificación con la Ley 756 de 2002 definieron el marco legal para la gestión de las regalías en Colombia, fortaleciendo el Fondo Nacional de Regalías (FNR) y precisando la distribución de las regalías directas. Estas leyes establecieron que los departamentos y municipios productores de recursos naturales no renovables recibirían una parte significativa de las regalías para financiar proyectos de desarrollo regional, mientras que otra parte iría al FNR para ser redistribuida con criterios de equidad en todo el país. La Ley 756 de 2002 amplió la base de beneficiarios y ajustó los porcentajes de distribución, buscando mayor eficiencia, transparencia y equidad en el uso de estos recursos, así como un mayor control en su ejecución.

Análisis del Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia y su impacto en el desarrollo territorial

El Boletín analiza el impacto del Sistema General de Regalías (SGR) en el desarrollo territorial de Colombia, señalando que, a pesar del incremento en los recursos por el auge de las materias primas, estos no han generado los beneficios esperados en las comunidades, especialmente en zonas productoras de petróleo y

carbón. Se destacan problemas como la mala planificación, la baja capacidad institucional de municipios, la ineficiencia en la asignación de recursos y la concentración del gasto en infraestructura vial, descuidando sectores esenciales como salud y educación. Además, se advierte sobre el futuro incierto de las regalías por la transición energética y la necesidad de hacerla sin comprometer la seguridad energética del país. El documento concluye que, para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo, es crucial mejorar la planificación, coordinación y gestión de los recursos, así como asegurar que las regalías impulsen verdaderamente el bienestar regional.

"Primer Foro de Regalías: ¿Hacia un futuro sostenible y competitivo?"

Se llevó a cabo el Primer Foro de Regalías el 30 de julio de 2024 en la Universidad Externado de Colombia, en la cual se analizó y discutió el impacto de las regalías en el desarrollo socioeconómico y político de las regiones del país, con el fin de identificar de manera crítica los avances y dilaciones que ha traído consigo estos recursos de inversión finitos a los territorios. Así mismo, buscó identificar estrategias transgresoras en aras de una transición energética futura.

Informe al Congreso, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley 2279 de 2022

El documento otorga el balance realizado por parte del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control de los recursos del Sistema General de Regalías durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, evidenciando el ejercicio en materia de control que se ha llevado a cabo por parte de esta colectividad a través de la atención de denuncias, auditorias y procesos de responsabilidad fiscal efectuados en este periodo de tiempo determinado. Así mismo, muestra el ejercicio en materia de investigación realizado por el grupo MACRO, donde este realizó la estructuración de foros y/o espacios académicos para conocer más a detalle las necesidades y recomendaciones que requiere el sector.

Macroproceso Gestión de Información y Análisis - GIA Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Desde su creación en el año 2020, en el marco de lo dispuesto en los Decretos Ley 2037 de 2019 y 403 de 2020, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) se ha consolidado como una dependencia estratégica de la Contraloría General de la República, con un enfoque centrado en la innovación tecnológica y el uso intensivo de herramientas avanzadas para el fortalecimiento del control fiscal preventivo y concomitante.

Durante la vigencia 2024, la Contraloría General de la República a través de la DIARI consolidó su liderazgo en la transformación digital de la Entidad, fortaleciendo el uso de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización de procesos, analítica de datos y visualización en tiempo real. Estos avances se han soportado en desarrollos clave como el APPUI y el Data Lake, los cuales han mejorado la integración, disponibilidad y explotación estratégica de los datos. En este contexto, se optimizó la generación de alertas fiscales mediante la afinación de criterios de riesgo y la incorporación de enfoques más precisos y alineados con las prioridades del control fiscal. Como resultado, se fortalecieron los procesos internos de análisis y reacción inmediata, elevando la capacidad institucional para identificar oportunamente si-

tuaciones que puedan comprometer la adecuada gestión de los recursos públicos.

Así mismo, durante la vigencia se logró un fortalecimiento sustancial de los procedimientos institucionales, metodologías de análisis y mecanismos de articulación con otras dependencias misionales, reflejo de una curva de aprendizaje que ha permitido estabilizar y madurar la operación de la Dirección. Este proceso de mejora continua ha contribuido a consolidar una gestión más eficiente, coordinada y orientada hacia la implementación de buenas prácticas institucionales. Dichos avances han sido posibles gracias al talento humano altamente calificado que integra esta Dirección, así como al respaldo de la alta dirección de la CGR, cuyo liderazgo ha sido clave para potenciar las capacidades técnicas y estratégicas de la DIARI.

Adicionalmente, durante la vigencia se consolidaron alianzas estratégicas con la Universidad Nacional de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientadas al fortalecimiento técnico, analítico y operativo de la Dirección. Estas colaboraciones permitieron avanzar en el desarrollo de soluciones innovadoras, el fortalecimiento de plataformas institucionales y la consolidación de capacidades en inteligencia artificial, gestión de datos y formación especializada, contribuyendo así a una gestión más eficiente y con mayor impacto en el control fiscal preventivo y concomitante.

Unidad de Información

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Información fortaleció su papel como soporte transversal para los procesos de análisis, reacción y toma de decisiones, asegurando datos confiables, oportunos e integrados. Se avanzó en la estabilización del aplicativo de la Unidad de Información - APPUI y el fortalecimiento del Data Lake, mejorando los tiempos de respuesta y optimizando la trazabilidad y explotación de la información.

En materia de seguridad, se mantuvo la certificación ISO/IEC 27001 como respaldo al sistema de gestión de seguridad de la información, y se continuó fortaleciendo el gobierno de datos institucional. Así mismo, se consolidó la administración del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, instrumento clave para la identificación y seguimiento de proyectos críticos en el país.

Unidad de Análisis

A lo largo de la vigencia 2024, la Unidad de Análisis avanzó en el fortalecimiento de los criterios técnicos y metodológicos aplicados en la generación de alertas fiscales, con énfasis en la afinación de factores de riesgo y en la focalización hacia sectores con alto impacto fiscal. Este enfoque permitió avanzar hacia alertas más pertinentes, oportunas y alineadas con las prioridades del control fiscal preventivo.

Se realizaron mejoras a los modelos existentes y se desarrollaron nuevos, incluyendo los de tipo predictivo. En este marco, se inició la construcción del modelo predictivo de contratación, orientado a anticipar comportamientos contractuales que puedan generar riesgos fiscales. Estos desarrollos se complementaron con espacios técnicos de articulación con las Delegadas Generales, y con el fortalecimiento de la trazabilidad entre alertas y hallazgos relevantes.

Gestión y gobierno de datos e información

La DIARI consolidó avances significativos en la implementación del modelo de Gobierno de Datos e Información, en coherencia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022–2026. Estas acciones permitieron fortalecer la gestión institucional de los datos como insumo clave para el control fiscal, la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.

En coordinación con la Universidad de Antioquia y con la participación activa de las contralorías delegadas y líderes de procesos, se actualizó el mapa de dominios de informa-

ción, reduciendo de 178 a 70 dominios organizacionales, lo que representa un avance sustancial en racionalización, coherencia y reutilización de datos.

A partir de este ejercicio, se formalizaron seis (6) dominios estratégicos de alto valor para el control fiscal, definidos de manera concertada con los líderes de macroprocesos institucionales. Estos fueron documentados en el Libro de Dominio, aprobado en el SIGECI, y posteriormente cargados en Alation, herramienta oficial para la administración del modelo de Gobierno de Datos de la CGR (Cuadro 34).

En complemento, se actualizó el diccionario de conceptos, se desarrolló el modelo ontológico y se documentaron más de 450 atributos de calidad, fortaleciendo la estandarización semántica y la interoperabilidad de los datos. Estas acciones son clave para garantizar un lenguaje común, facilitar la trazabilidad de la información y mejorar la calidad de los datos utilizados en el ejercicio del control fiscal.

Cuadro 34
Dominios estratégicos definidos

Macroproceso	Dominio
Control Fiscal Micro	• Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal • Informes de Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal
Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público	• Antecedentes Fiscales
Vigilancia Fiscal	• Objeto de Vigilancia y Control
Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor	• Intervención de Control Ciudadano
Control Fiscal Macro	Deuda Pública

Fuente: *Desarrollo del contrato 407 del 2024 – cifras con corte a 31 de diciembre de 2024.*

Principales resultados alcanzados:

- Identificación de 70 dominios en los seis macroprocesos institucionales.
- Documentación de seis dominios estratégicos en cinco macroprocesos misionales.
- Revisión de ocho sistemas de información institucionales clave.
- Documentación de más de 450 atributos de calidad asociados a los dominios.
- Registro de 16 iniciativas de mejora para la gestión de datos.
- Realización de más de 60 mesas técnicas con líderes funcionales.
- Participación de más de 190 funcionarios con roles asociados a los dominios.

Como parte del proceso, se proyecta una nueva medición del modelo de Gobierno de Datos, en línea con el desarrollo del componente 3 Nueva medición al nivel de madurez del modelo de gestión del gobierno de datos e información de la CGR (2026), que permitirá evaluar su madurez, impacto y sostenibilidad.

Impactos esperados a mediano plazo:

- Optimización de recursos mediante la eliminación de datos redundantes u obsoletos.
- Mayor seguridad de la información, protegiendo datos sensibles a lo largo de su ciclo de vida.
- Cumplimiento normativo, fortaleciendo la cultura de protección de datos y privacidad.
- Mejor análisis y toma de decisiones, gracias a datos confiables y estructurados.
- Gestión eficiente de la información, garantizando su calidad, trazabilidad y disponibilidad.

Acceso a la información

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Información fortaleció los mecanismos de interoperabilidad con entidades sujetas de control, mediante canales seguros alineados con los estándares internacionales de seguridad

de la información, como la norma ISO/IEC 27001. Estas acciones han permitido consolidar el acceso oportuno, confiable y eficiente a grandes volúmenes de datos, fundamentales para el desarrollo de modelos analíticos que soportan el control fiscal preventivo y concomitante.

Principales mecanismos habilitados:

- **VPN site to site:** se establecieron conexiones cifradas punto a punto entre infraestructuras físicas y en la nube, permitiendo el consumo eficiente de vistas materializadas desde 75.312 fuentes de información. Estas conexiones garantizan la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos en entornos distribuidos.

- **SFTP:** se habilitó un canal de transmisión segura de datos ocasionales en cumplimiento de la Circular No. 09 del 1 abril de 2020, permitiendo la recepción de 6.973 registros transmitidos mediante archivos planos y datos no estructurados.

- **Web Services:** se integraron 10 servicios para la consulta masiva de datos. Durante el periodo, se procesaron más de 135 millones de registros, fortaleciendo los cruces de información requeridos para auditorías y alertas fiscales.

En el Cuadro 35 se evidencia la cantidad de consultas versus la cantidad de registros consultados.

APPUI se consolidó como herramienta clave para la captura masiva de información estructurada y no estructurada mediante formularios dinámicos. A través de esta plataforma, se han recibido 37.725 reportes provenientes de 6.272 fuentes de información, suministradas por 657 entidades a nivel nacional.

Cuadro 35
Cantidad de consulta vs Cantidad de registros

Servicios WEB	Cantidad proceso de consulta	Cantidad registros consultados
Catastro	111	37.671
Migración Colombia	80	311.207
Cancillería	42	26.960
Registraduría	239	134.018.703
Rues Confecámaras	192	428.534
Supernotariado	578	715.701
Total	**1.242**	**135.538.776**

Fuente: *Base de datos Azure cifras con corte a 31 de diciembre 2024*

En el Cuadro 36 (página siguiente) se relaciona la matriz con el detalle de los reportes recibidos.

De igual manera, se desarrollaron jornadas de capacitación para el uso efectivo de APPUI en las entidades territoriales. En total, se contó con la participación de más de 8.000 asistentes en sesiones departamentales, fortaleciendo la capacidad institucional para el reporte de información.

Por último, desde la operación de la Mesa de Servicios, se gestionaron 2.202 casos, entre solicitudes e incidentes, reafirmando el compromiso de la DIARI con la atención oportuna y la excelencia en el servicio.

Acciones destacables en cumplimiento de la Ley 2020 de julio de 2020

En el marco de las funciones asignadas por la Ley 2020 del 17 de julio de 2020, la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmedia-

Cuadro 36
Información de nivel territorial extraída del APPUI

Requerimientos	Reportes	Fuentes
Cadena Presupuestal	Contratación	686
	Relación de CDP	856
	Relación de Compromisos	840
	Relación de Obligaciones	846
	Relación de Pagos	841
Total		**4.069**
Cajas de Compensación Familiar	Cajas de compensación familiar - FOVIS	37
Total		**37**
CAR Banco de Proyecto	Car Banco de proyectos	24
	Car Cadena presupuestal	23
	Car Contrato proyecto	22
	Car Fuente recurso	23
Total		**92**
Obras Públicas de Infraestructura	Matriz Anexa Coordenadas Adicionales	374
	Matriz Anexa Hitos	384
	Matriz de Seguimiento de Obras Públicas de Infraestructura	479
Total		**1.237**
Pensión ARL	Pensión ARL	10
Total		**10**
Pólizas - compañías de Seguros	Pólizas	7
Total		**7**
T302	Modelo Sentencia T302	19
	Modelo Sentencia T302 - DANE	1
	Modelo Sentencia T302 - Minsalud	1
Total		**21**
Gran total		**5.473**

Fuente: *Tablero de Power BI extraído de databricks - cifras con corte al 31 de diciembre del 2024*

ta (DIARI) ha continuado fortaleciendo el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, como herramienta clave para el control fiscal preventivo. Este fortalecimiento se ha logrado mediante mecanismos de visibilización, seguimiento y depuración de proyectos paralizados o sin funcionalidad.

Jornadas de socialización y asistencia técnica

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo jornadas de socialización dirigidas a entidades Territoriales y Nacionales, en articulación con entidades gremiales del orden Nacional. Entre estas actividades se destaca:

En coordinación con la Federación Nacional de Departamentos, se llevó a cabo una jornada de socialización del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, en la que participaron representantes de la mayoría de las alcaldías municipales y gobernaciones del país. Esta actividad, realizada el 27 de noviembre de 2024, tuvo como objetivo fortalecer el proceso de reporte de obras por parte de las entidades territoriales. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

- Explicación detallada del diligenciamiento de los formularios del registro.
- Identificación de errores frecuentes cometidos por las entidades al momento de reportar la información.
- Resolución de inquietudes técnicas y jurídicas relacionadas con el proceso de registro.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Durante la vigencia 2024, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), liderado por la DIARI, fue evaluado y certificado satisfactoriamente para la transición de la norma ISO/IEC 27001:2013 a su versión 2022, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad, transparencia y protección de los activos de información. Esta certificación, emitida bajo el número CCO22/00000125, es válida hasta diciembre de 2025 e incluye el alcance de recepción, almacenamiento, procesamiento, transmisión y disposición final de los datos e información en los procesos de Gestión de Información y Análisis de Información.

Esta transición posiciona a la Contraloría General de la República como referente nacional entre los órganos de control en la adopción de estándares internacionales y mecanismos efectivos de gestión de riesgos de la información. Lo anterior fortalece su capacidad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos suministrados por los sujetos de control, así como para anticipar y mitigar amenazas en entornos digitales.

Acciones implementadas para el fortalecimiento del SGSI:

Alineación estratégica: se consolidó la articulación del SGSI con los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022–2026, asegurando su integración con la planificación organizacional.

Gestión de riesgos: se realizó la evaluación de amenazas, vulnerabilidades e impactos sobre los procesos del macroproceso de Gestión de Información y Análisis (GIA), en concordancia con la metodología institucional de riesgos.

Monitoreo de indicadores clave: se midieron indicadores relacionados con riesgos, cultura de seguridad e incidentes, los cuales se mantuvieron dentro de los rangos aceptables definidos en los objetivos de seguridad para 2024.

Cultura de seguridad: se estructuró un programa institucional de sensibilización en seguridad de la información y ciberseguridad, dirigido a funcionarios de la DIARI. Este será implementado en la vigencia 2025.

Evaluación del MSPI: se aplicó el instrumento del MINTIC para el seguimiento semestral al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), complementado con un análisis de brechas frente a ISO/IEC 27001:2022. El resultado alcanzó un promedio de efectividad del 99% en los controles evaluados.

Auditorías clave atendidas

- Auditoría externa de seguimiento a la versión 2013.
- Auditoría de transición a la versión 2022.
- Auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno.

Estas auditorías permitieron evaluar la eficacia de los controles implementados en los procesos misionales de gestión y análisis de información.

Gestión de hallazgos: se realizó el cierre y remediación de hallazgos menores identificados en auditorías externas previas. La Oficina de Control Interno validó el cumplimiento satisfactorio de las acciones correctivas.

Monitoreo de integridad de la información: se implementó un esquema continuo para verificar la integridad de datos no estructurados transferidos por SFTP y APPUI, mediante generación de valores hash:

A continuación, se presentan los archivos transferidos por SFTP y APPUI, junto con sus respectivos valores hash generados por la DIARI (Cuadro 37):

Desarrollo de modelos analíticos

La Unidad de Análisis (UA) de la Contraloría General de la República desempeñó un papel fundamental durante el año 2024 en la identificación de riesgos de detrimento patrimonial, así como en el fortalecimiento de las labores

Cuadro 37
Información de nivel territorial extraída del APPUI

		2024	
Canal de Transferencia	**Entidades**	**Archivos transferidos**	**Valores Hash generados DIARI**
SFTP	1.009	1.012.288	1.012.288
APPUI	896	26.381	26.381
Total	**1.905**	**1.038.669**	**1.038.669**

Fuente: *SFTP server scsqlprudiarim - cifras con corte a 31 de diciembre de 2024.*

de vigilancia y control fiscal. En el marco de sus funciones, la UA hizo uso de 33 modelos analíticos previamente implementados y desarrolló 11 nuevos modelos, los cuales fueron aplicados al análisis de información y a la generación de insumos estratégicos. Estas herramientas permitieron a la Unidad cumplir sus responsabilidades de manera eficiente y oportuna (Cuadro 38).

La UA dirige y coordina la identificación de riesgos de detrimento patrimonial, planeando y focalizando la vigilancia y el control fiscal. Para ello, emplea minería de datos y distintas técnicas de analítica de datos e información que le permiten identificar todos los momentos del "ciclo integral" de los bienes, fondos

Cuadro 38
Modelos analíticos (DIARI)

No.	Nombre modelo	No.	Nombre modelo
1	Simit	**23**	Agropecuario
2	Peajes	**24**	Salud
3	Empalme mandatarios territoriales - obras civiles contratadas (obras inconclusas)	**25**	PAE
4	Análisis austeridad del gasto (incluye gasto de funcionamiento)	**26**	Población focalizada
5	Recursos Gobierno Nacional beneficio juventudes	**27**	Trabajo
6	Creación de fondos	**28**	Seguimiento al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)
7	Costo migrantes	**29**	Reclamaciones ADRES - no SOAT
8	Seguimiento a cuentas maestras	**30**	Vivienda y saneamiento básico
9	Puertos	**31**	Obras de infraestructura
10	Infraestructura y población carcelaria	**32**	Sistema General de Regalías
11	Seguimiento concesiones (parque automotor)	**33**	Modelo contractual y precontractual
12	Resguardos indigenas no certificados y asignación especial SGP resguardos indígenas (Aesgpri)	**34**	Participación ciudadana - Sipar
13	Monitoreo proyectos OCAD Paz	**35**	Posconflicto
14	Bienes administrados por SAE y CISA	**36**	Seguimiento medios comunicación y redes sociales
15	Contratación recursos SGR y PGN con cajas de compensación	**37**	Defensa y Seguridad
16	Contratacion por entes territoriales en zona de conflicto y cultivos ilicitos (GAO)	**38**	Justicia
17	Colombia compra eficiente (CCE) - análisis de los precios	**39**	Automatización del cálculo de presuntos sobrecostos
18	Pólizas y garantías	**40**	Cadena presupuestal
19	Seguimiento Ungrd y Fngrd	**41**	Modelo de fiducias (estacionalidad recursos públicos en sistema financiero)
20	Contratos interadministrativos con entidades territoriales	**42**	Medio Ambiente
21	Universidades (IES)	**43**	Subsidios
22	Minas y energía	**44**	Modelo de riesgo sujetos control

Fuente: *Unidad de Análisis, cifras con corte a 31 de diciembre de 2024*

o recursos públicos, desde su fuente hasta su ejecución. Con base en esa información, se elaboran alertas preventivas, las cuales se envían a las distintas dependencias para que a su proceder se efectúe o no una actuación.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Unidad de Análisis lideró el desarrollo de diversos modelos analíticos de carácter descriptivo. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer la comprensión de los datos institucionales mediante la identificación de patrones, tendencias y relaciones significativas. Como resultado de este proceso, se logró no solo optimizar el análisis de la información existente, sino también establecer conexiones con nuevas fuentes de datos, ampliando así el alcance y la profundidad de los estudios realizados.

A continuación, se relacionan y describen los modelos desarrollados en el periodo del 2024. Este trabajo fue desarrollado en conjunto con una consultoría externa (Keyrus), quienes desarrollaron y transfirieron conocimiento a los analistas de la Unidad de Análisis.

SIMIT: verificación de la gestión adelantada por la Federación Colombiana de Municipios, frente a la oportunidad en el cobro y recaudo de las multas de tránsito a fin de evitar la prescripción.

Peajes: impacto en la decisión de no cobro de peajes (Decreto 050 de 2023) y reactivación del mismo con reajuste adicional, modelo con el fin de medir los efectos fiscales.

Empalme mandatarios territoriales - obras civiles contratadas (obras inconclusas): conocer la ejecución realizada en el anterior cuatrienio, en particular respecto de las obras civiles contratadas y su estado actual, así como de aquellas que recibió estando en ejecución. Lo anterior con el fin de identificar que no estén incluidas en el registro de acuerdo con la Ley 2020 de 2020 como obras inconclusas, en caso de identificarse algunas establecer si se encuentran de la estrategia Elefantes Blancos - Compromiso Colombia.

Análisis austeridad del gasto: implementar un modelo analítico que evalúe la austeridad del gasto público en el gobierno colombiano, con un enfoque específico en el cumplimiento del Decreto 397 de 2022, 2023 y 2024. Este modelo busca identificar áreas donde se pueden generar ahorros adicionales, optimizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y asegurar la sostenibilidad fiscal. Además, se pretende establecer un sistema de monitoreo que permita realizar seguimientos semestrales sobre los recortes y ahorros en el gasto, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, contribuyendo así a una mejor gestión y utilización de los recursos del Estado.

Recursos Gobierno Nacional Beneficio Juventudes: analizar y realizar seguimiento al presupuesto asignado por el Gobierno Nacional actual para los programas destinados a las juventudes.

Creación de fondos: análisis que permita identificar los fondos creados por el actual gobierno con el fin de manejar recursos por medio de intermediación.

Costo migrantes: teniendo en cuenta el gran número de migrantes de nacionalidad venezolana y el que se avecina por parte de Ecuador, se considera pertinente valorar los costos de las asistencias sociales que se prestan a esta población migrante.

Seguimiento a cuentas maestras: realizar seguimiento a la resolución 2394 del 21 de septiembre de 2023, por medio de la cual se fijaron las condiciones de las cuentas maestras que administren los recursos del Sistema General de Participaciones en los componentes de Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación, Propósito General, las asignaciones especiales además de la asignación para la atención integral a la primera infancia y las demás fuentes del

Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Puertos: revisión de las concesiones portuarias e identificación de los vencimientos de estas, teniendo en cuenta la política de administración portuaria por parte de la Armada Nacional.

Infraestructura y población carcelaria: identificar la eficacia de la distribución de los recursos orientados a la contratación, funcionamiento y servicios de los establecimientos penitenciarios y carcelarios en pro del bienestar de la población carcelaria.

Alertas sobre hechos constitutivos de presunto daño fiscal

Durante el desarrollo de los modelos analíticos implementados, se generaron alertas técnicas que consisten en informes sucintos y estructurados, orientados a la identificación preliminar de posibles riesgos que puedan comprometer recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Estas alertas cumplen una función preventiva dentro del marco del control fiscal, al proporcionar señales tempranas que permiten focalizar la atención institucional en situaciones que requieren análisis más profundo o intervención oportuna.

Cada alerta es emitida conforme a la especialidad del modelo que la origina y se distribuye periódicamente a las dependencias competentes de la entidad, de acuerdo con su ámbito funcional. Este mecanismo de distribución garantiza que la información relevante llegue a las áreas responsables, facilitando la toma de decisiones informadas y fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta ante eventuales riesgos fiscales.

El Cuadro 39 consolida las alertas generadas por los distintos modelos analíticos durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024. Esta relación permite evidenciar la distribución de las alertas emitidas, clasificadas según el modelo responsable de su generación. La información contenida en esta tabla constituye un insumo clave para el seguimiento institucional y la priorización de acciones en el marco del control fiscal.

Estado del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 2020, la DIARI mantiene actualizado el Inventario Nacional con base en la información reportada por las entidades públicas y validada por la

Cuadro 39
Alertas generadas por modelo analítico

Modelo	Alertas	Valor
Modelo de monitoreo de obras públicas de infraestructura	102	$ 6.264.576
Modelo de vivienda y saneamiento básico	76	$ 1.016.597
Modelo de riesgos del sistema general de regalías (SGR)	98	$ 922.204
Modelo de seguimiento a la gestión del riesgo UNGRD y FNGRD	46	$ 465.333
Modelo de población focalizada	14	$ 147.233
Modelo de reclamaciones adres accidentes de tránsito	6	$ 127.336
Modelo de automatización del cálculo de presuntos sobrecostos	1	$ 89.131
Modelo del programa de alimentación escolar (PAE)	5	$ 37.799
Modelo de salud	1	$ 33.313
Modelo de trabajo	161	$ 13.632
Modelo de seguimiento al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)	5	$ 12.327
Modelo de defensa seguridad y justicia	9	$ 468
Modelo de monitoreo de puentes	27	$ 0
Modelo de riesgo sujetos control	19	$ 0
Modelo agropecuario	1	$ 0
Total	**571**	**$ 9.129.949**

Fuente: *Tablero Power Bi modelo de alertas cifras con corte a 31 de diciembre 2024 – cifras en millones*

Contraloría General de la República.

A continuación, se presenta una tabla desglosada con el número de obras registradas, discriminadas por tipo de entidad y estado de avance:

El valor total estimado de estas obras asciende a $7.250 mil millones de pesos, reflejando la magnitud del reto para la gestión pública y el potencial impacto del control fiscal.

Durante el periodo del informe:

Cuadro 40
Información del número de obras discriminadas

Variable	Total Obras 2024
Obras civiles registradas	1.344
Obras de entidades del orden nacional	325
Obras de entidades territoriales	1.019
Obras inconclusas activas	1.010
Obras terminadas sin funcionamiento	334

Fuente: *Base de Datos de SIRECI – DIARI CGR. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2024*

Cuadro 41
Información del número de obras discriminadas

Departamento	Obras inconclusas	Presupuesto
Amazonas	5	$ 14.877
Antioquia	92	$ 339.395
Arauca	14	$ 39.513
Atlántico	10	$ 45.501
Bogotá, D.C.	36	$ 710.315
Bolívar	61	$ 326.916
Boyacá	44	$ 97.788
Caldas	24	$ 306.036
Caquetá	22	$ 140.141

Continúa...

Continuación...

Departamento	Obras inconclusas	Presupuesto
Casanare	40	$ 195.681
Cauca	54	$ 63.300
Cesar	31	$ 60.921
Chocó	18	$ 58.503
Córdoba	24	$ 59.284
Cundinamarca	141	$ 322.644
Guainía	10	$ 25.130
Guaviare	4	$ 2.933
Huila	60	$ 306.711
La Guajira	73	$ 835.044
Magdalena	34	$ 520.086
Meta	75	$ 365.519
Nariño	40	$ 108.034
Norte de Santander	14	$ 52.371
Putumayo	39	$ 504.061
Quindío	19	$ 89.470
Risaralda	9	$ 14.552
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	19	$ 136.126
Santander	73	$ 267.191
Sucre	52	$ 67.711
Tolima	70	$ 780.818
Valle del Cauca	127	$ 316.054
Vaupés	2	$ 21.688
Vichada	8	$ 56.034
Total general	**1 344**	**7 250.348**

Fuente: *Base de datos Azure cifras con corte a 31 de diciembre 2024*

- Se cancelaron 18 obras del registro por finalización exitosa y puesta en funcionamiento, reflejando los resultados del seguimiento institucional y de las acciones de las entidades responsables.

- Se atendieron 29 casos asociados al cumplimiento del registro de obras en la Mesa de Servicios de la CGR, brindando acompañamiento técnico y funcional.

Sistemas de información geográfica

La CGR mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica, procesa digitalmente imágenes, usa bases de datos geográficas, estructura y dispone información para el análisis. A partir de ello, apoya el seguimiento y monitoreo de los contratos ejecutados por diferentes entidades asociados a sectores como infraestructura, medio ambiente y agropecuario, principalmente.

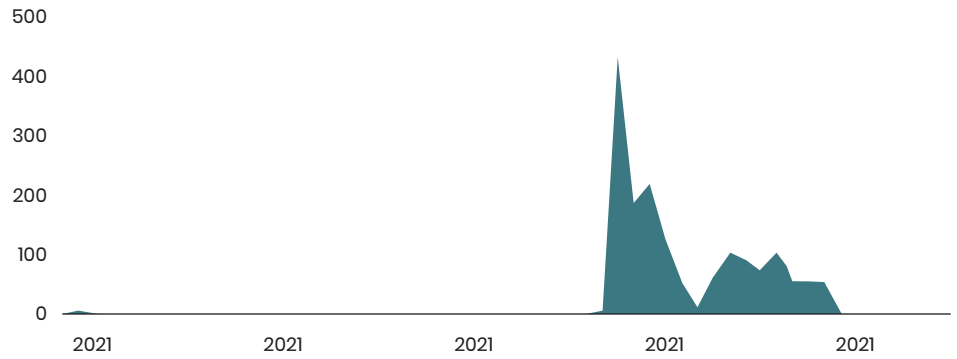
Con relación al seguimiento y monitoreo de obras inconclusas o proyectos críticos - Rescatando Elefantes Blancos, hasta el año 2024 se lograron identificar 1.270 y para este año, con corte a 1º de junio, fueron identificados 335 nuevos proyectos para un total de 1.605 proyectos. Desde el modelo de medio ambiente se mantiene actualizada la inversión y análisis sobre 37 páramos ubicados en 407 municipios de 23 departamentos, con el fin de observar posibles irregularidades en la inversión para la conservación del ecosistema; adicionalmente, se actualizó el geovisor que permite caracterizar geográficamente cada uno de los páramos. Se realizó seguimiento con imágenes satelitales, con el fin de monitorear el impacto que pueden sufrir los páramos como consecuencia de actividades como la minería a cielo abierto, la agricultura y la ganadería, entre otros.

El progreso de ingreso de la información recopilada desde Survey se muestra en el Gráfico 1.

Se trabajó en el banco de imágenes con las que cuenta la DIARI, en contrato suscrito con la empresa ESRI Colombia, su disposición en base de datos espacial y visualización en Geovisor.

Búsqueda y consolidación de las 101 megaobras relacionadas al sector de infraestructura, mediante las fuentes disponibles de Data

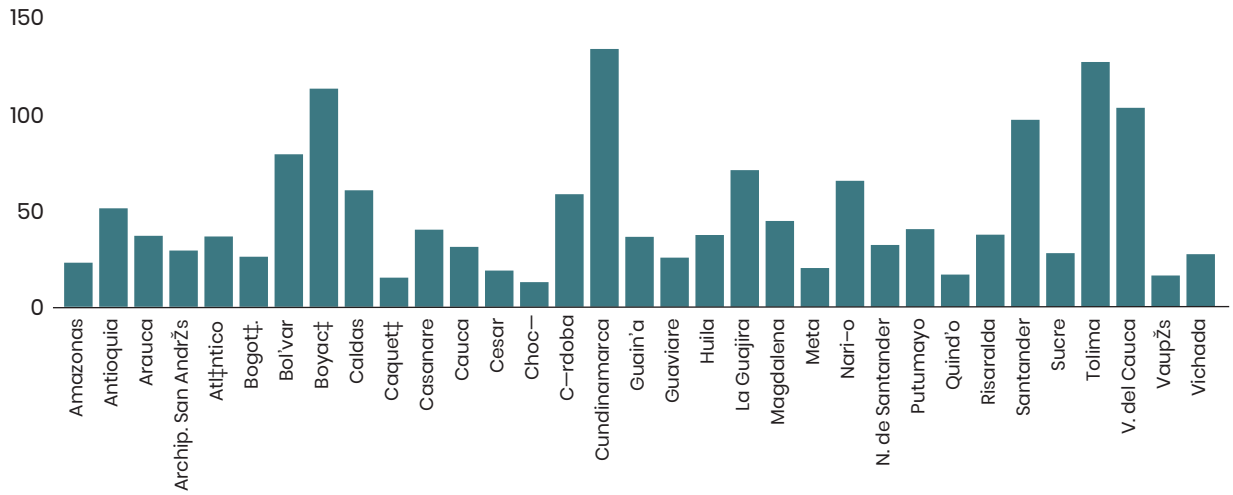
Gráfico 1
Cantidad proyectos reportados por año



Fuente: *Sistema Survey 123 – DIARI CGR. Cifras con corte al 01 de junio de 2025.*

Gráfico 2

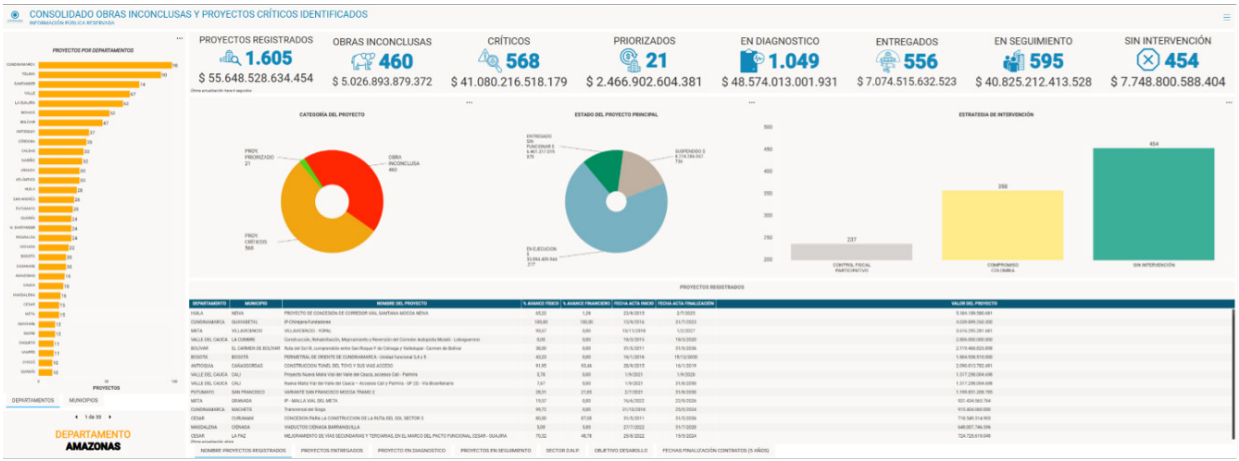
Distribución proyectos reportados por departamento



Fuente: *Sistema Survey 123 – DIARI CGR. Cifras con corte al 01 de junio de 2025.*

Gráfico 3

Tablero de control del seguimiento de obras reportadas en Survey



Fuente: *Sistema Survey 123 – DIARI CGR. Cifras con corte al 01 de junio de 2025.*

Bricks, SECOP y AppUI.

Otros temas relevantes

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), en el marco del convenio interadministrativo No. 370 de 2023 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia y del contrato de cooperación suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), avanzó en el desarrollo de productos orientados al fortalecimiento de plataformas tecnológicas, capacidades analíticas y procesos de transferencia de conocimiento a los sujetos de control. Entre los principales resultados se destacan:

- **DIARI en el Territorio y Escuela DIARI:** se desarrollaron procesos de socialización

con funcionarios de las Gerencias Departamentales y entes de control, orientados a la apropiación de herramientas tecnológicas, buenas prácticas institucionales y transferencia de conocimiento sobre tema de calidad de datos y del funcionamiento de la DIARI. Estas actividades permitieron una mayor articulación con el nivel central y una apropiación territorial sobre los modelos de analítica, procesamiento de datos, y los diferentes servicios que se tienen a disposición desde la Dirección.

- **Modernización e Innovación Tecnológica:** se cumplió el objetivo de fortalecer las herramientas avanzadas para la vigilancia y el control fiscal, mediante el análisis de tendencias globales, identificación de buenas prácticas del mercado y su adaptación a las necesidades institucionales. En este marco, se destacan:

  - La repotenciación de equipos tecnológicos de trabajo de los funcionarios de la DIARI, mejorando su rendimiento y capacidad de procesamiento.

  - La adquisición de equipos de Laboratorio de Informática con herramientas fundamentales en nuestra labor, contando con tecnología de última generación, tanto en hardware y software especializado, lo que optimiza los procesos de recolección, preservación, procesamiento y análisis de evidencia digital, además de contar con personal altamente calificado para el análisis forense de documentos, datos y otros elementos que pueden servir como prueba en los ejercicios establecidos dentro de nuestra misionalidad en pro de la defensa del patrimonio estatal.

  - Se robustecieron los sistemas de ciberseguridad mediante el diseño de estrategias institucionales orientadas al uso seguro de los activos tecnológicos, incluyendo actividades pedagógicas e interactivas como juegos, formularios y videoclips dirigidos a la concientización del personal a estructuración de una plataforma estratégica para la DIARI, con el levantamiento de requisitos organizacionales y recomendaciones para su implementación.

Conclusiones y retos

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) afianzó su rol como dependencia estratégica de la Contraloría General de la República, fortaleciendo el control fiscal preventivo y concomitante mediante el uso intensivo de tecnologías, la modernización de procesos y el desarrollo de modelos analíticos de alto impacto.

Entre los principales logros institucionales se destacan:

- La consolidación del modelo de control preventivo y concomitante, con más de 400 seguimientos permanentes y beneficios por $1,6 billones, derivados del acompañamiento a la ejecución de obras públicas y proyectos financiados con recursos del Estado.

- El fortalecimiento de las funciones de Policía Judicial, mediante 12 despliegues estratégicos, con recolección de más de 4.400 contratos y evidencia documental clave para procesos de responsabilidad fiscal.

- El avance significativo en el gobierno de datos, con la actualización de dominios estratégicos, documentación de atributos de calidad y el fortalecimiento de herramientas como Alation, lo que facilita la trazabilidad, interoperabilidad y análisis inteligente de grandes volúmenes de información.

- La consolidación de herramientas tecnológicas como APPUI y el Data Lake, han permitido mejorar la calidad de los datos, ampliar la cobertura del monitoreo fiscal y facilitar el reporte estructurado desde los

territorios.

- La transición satisfactoria del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a la versión 2022 de la norma ISO/IEC 27001, lo que posiciona a la CGR como referente nacional en protección y custodia de datos sensibles.

- El desarrollo de modelos analíticos predictivos y descriptivos, con enfoques sectoriales y poblacionales, orientados a identificar presuntos daños fiscales por más de $9,1 billones y a generar alertas preventivas basadas en evidencia técnica.

Principales retos para la vigencia 2025

- Consolidar una plataforma estratégica unificada para la DIARI, que integre funcionalidades analíticas, de trazabilidad, seguimiento y visualización para la toma de decisiones institucionales en tiempo real.

- Fortalecer el modelo predictivo de contratación, elevando su capacidad para anticipar riesgos fiscales en procesos contractuales a nivel nacional y territorial.

- Ampliar el alcance del control fiscal preventivo en el territorio, a través de la articulación con gerencias departamentales y el uso masivo de herramientas digitales.

- Garantizar la sostenibilidad del modelo de Gobierno de Datos, incluyendo el fortalecimiento de capacidades internas y el aseguramiento de la calidad de la información reportada por los sujetos de control.

- Potenciar las capacidades del Laboratorio de Informática Forense, asegurando su plena operación para la recolección, análisis y custodia de evidencia digital de alto valor probatorio.

- Avanzar en la puesta en marcha del Banco de Prácticas, asegurando su actualización continua, la organización de la información según criterios normativos y su aprovechamiento como herramienta de apoyo en las labores de vigilancia y control fiscal.

- Poner en funcionamiento el Geoportal de la DIARI, integrándolo como herramienta de visualización territorial para el control fiscal y el seguimiento a proyectos críticos.

Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público – RDP

En el presente capítulo se muestra la información consolidada de la gestión y los resultados alcanzados por las dependencias competentes para adelantar procesos de responsabilidad fiscal, de cobro coactivo y para la intervención judicial en procesos penales, durante el periodo del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Número 3 del Plan Estratégico 2022-2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio”.

Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRFO y PRFV

Procesos en trámite durante el período

En ejercicio de la competencia asignada a la Contraloría General de la República para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal,

durante el periodo estuvieron en trámite 5.761 procesos de responsabilidad fiscal en cuantía de $ 21.048.649 millones.

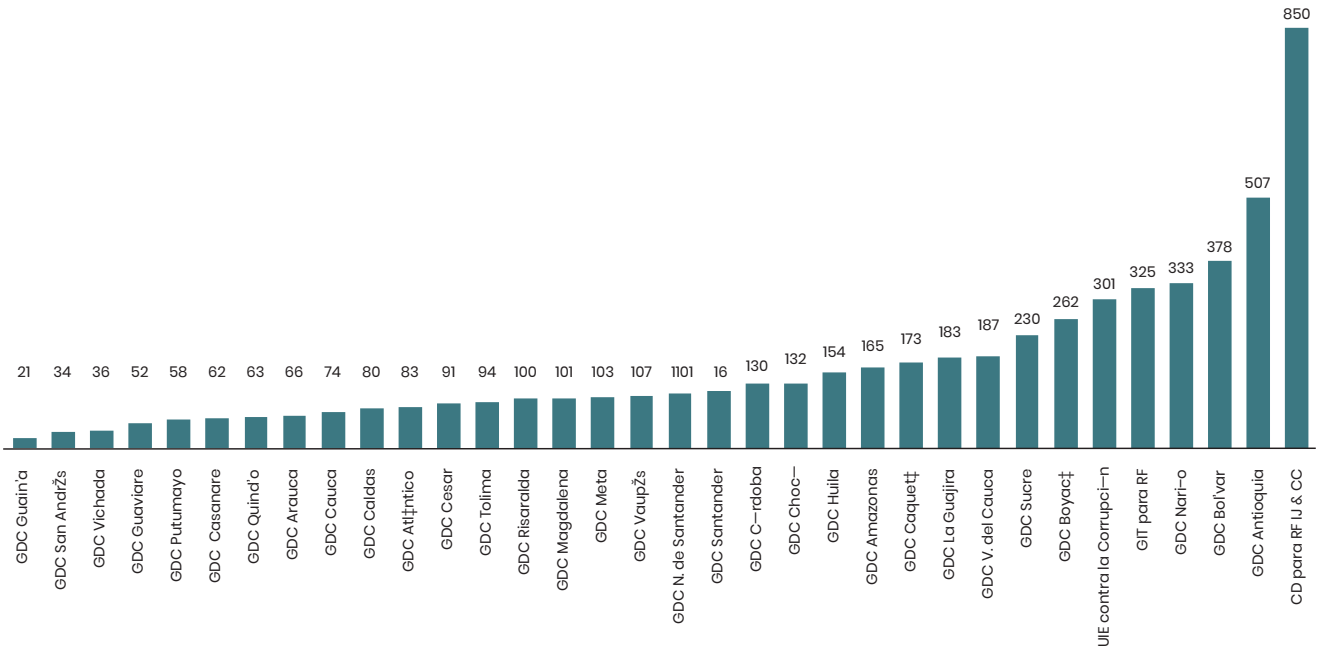
De los procesos mencionados, en el lapso objeto del informe se iniciaron 1.402 por una cuantía de $ 9.199.048 millones. Al final del periodo se encontraban en trámite 4.559 procesos por valor de $ 18.090.869 millones.

Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal

En el periodo se formuló imputación de responsabilidad fiscal dentro de 539 procesos de responsabilidad fiscal adelantados por los procedimientos ordinario y verbal, en cuantía de $ 933.841 millones.

Gráfico 4

Número de PRF en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024.*

Procesos con Auto de Archivo

Durante el período se terminaron 663 procesos de responsabilidad fiscal con decisión de archivo, incluidos 250 archivados por resarcimiento del daño patrimonial al Estado por una cuantía de $161.076 millones.

Fallos Con y Sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados

En relación con los fallos ejecutoriados en el período de interés, fueron proferidos 274 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de $1.335.985 millones. Además, se emitieron 103 Fallos sin Responsabilidad Fiscal (Gráfico 5).

Indagaciones preliminares – IP

Durante el periodo fueron iniciadas 1.740 Indagaciones Preliminares por una cuantía estimada de $ 1.962.590 millones, discriminadas por dependencia así (Gráfico 6):

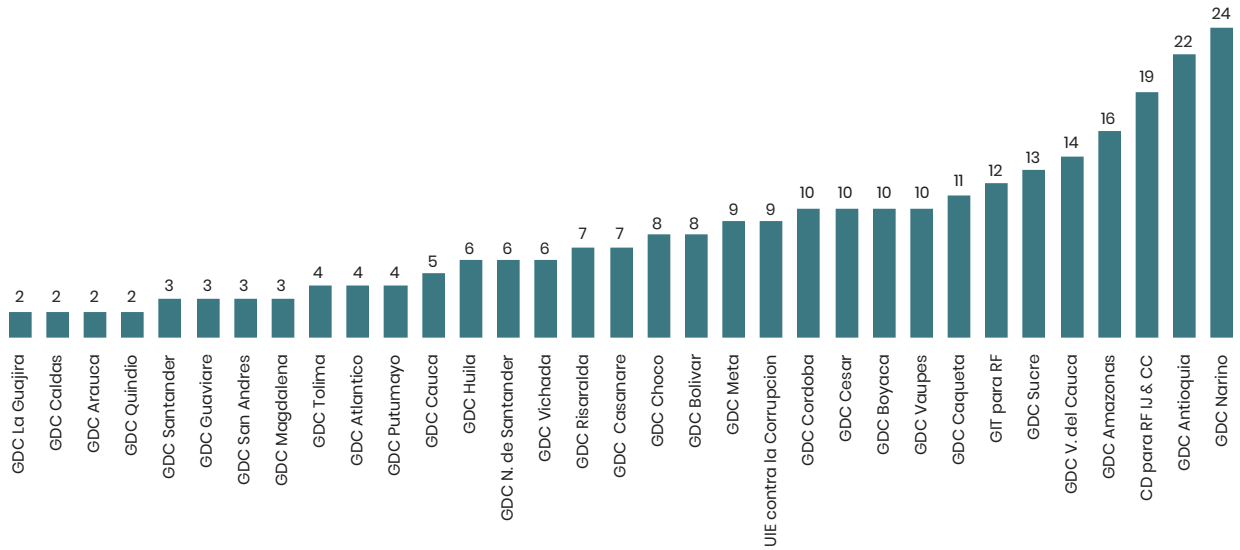
Responsabilidad Fiscal PRF e Indagaciones Preliminares IP

En el período informado se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de $ 294.664 millones en desarrollo de 296 actuaciones de responsabilidad

Resarcimiento en Procesos de

Gráfico 5

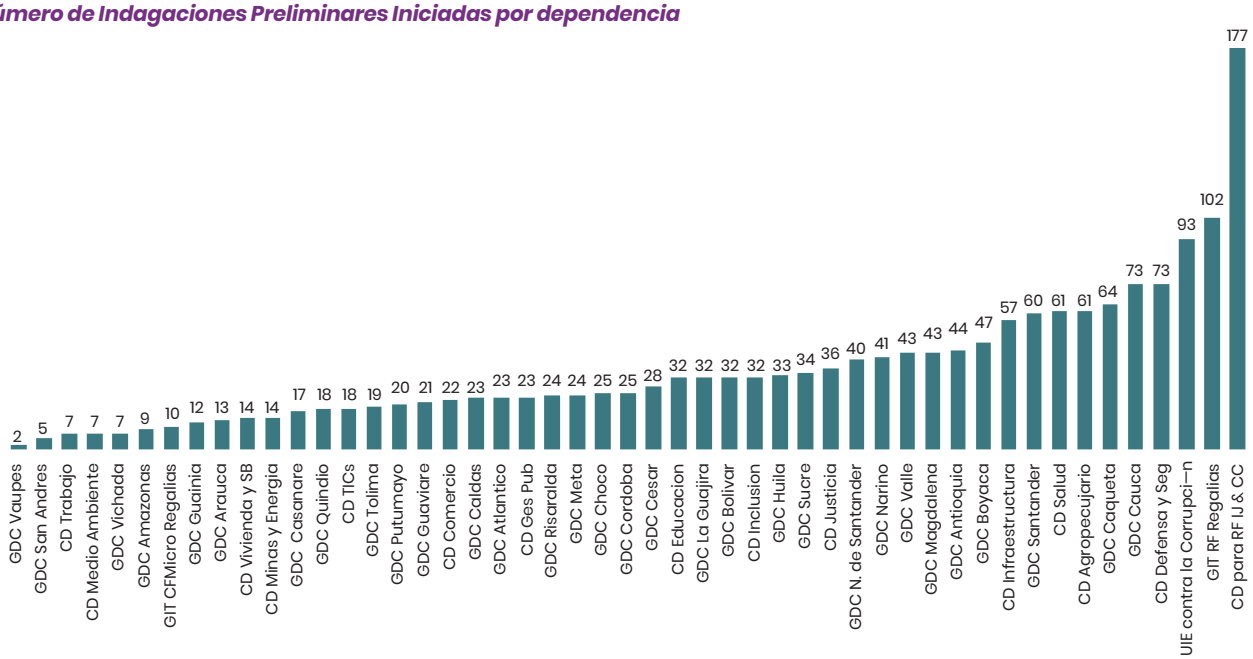
Número Fallos Con Responsabilidad Fiscal por dependencia



Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024.*

Gráfico 6

Número de Indagaciones Preliminares Iniciadas por dependencia



Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024.*
Nota: Se incluyen las IP iniciadas con cuantía por determinar

fiscal ($161.076 millones en 250 Procesos de Responsabilidad Fiscal y $ 133.568 millones en 46 Indagaciones Preliminares), culminadas con auto de cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial.

Procesos de Cobro Coactivo – PCC

Procesos en trámite durante el período

Durante el periodo estuvieron en trámite 3.258 Procesos de Cobro Coactivo en cuantía de $ 8.548.087 millones, de los cuales en dicho lapso fueron iniciados 552 por valor de

Cuadro 42
Cuantía Resarcimiento en PRF e IP por dependencia

Dependencia	Valor Resarcimiento *	Dependencia	Valor Resarcimiento *
CD RF IJ y CC	$172.535	GDC Nariño	$337
UIE contra la Corrupción	$69.955	GDC Vaupés	$297
CD Infraestructura	$8.010	GDC Atlántico	$250
GDC Tolima	$6.465	GDC Cauca	$195
GDC Putumayo	$5.796	GDC Boyacá	$186
GDC Santander	$5.135	GDC Caldas	$139
GDC Magdalena	$4.844	GDC Arauca	$118
GIT RF Regalías	$3.462	GDC Quindío	$110
GDC Córdoba	$3.262	GDC Risaralda	$101
GDC Valle	$2.810	GDC Chocó	$76
GDC Guaviare	$2.556	GDC Casanare	$74
GDC La Guajira	$1.799	GDC Vichada	$57
GDC Antioquia	$1.551	GDC N. de Santander	$57
GDC Huila	$1.284	GDC San Andrés	$44
GDC Cesar	$1.228	GDC Guainía	$14
GDC Meta	$563	GDC Caquetá	$12
CD Comercio	$485	CD Gestión Pública	$4
GDC Bolívar	$482	**Total**	**$294.644**
GDC Sucre	$352		

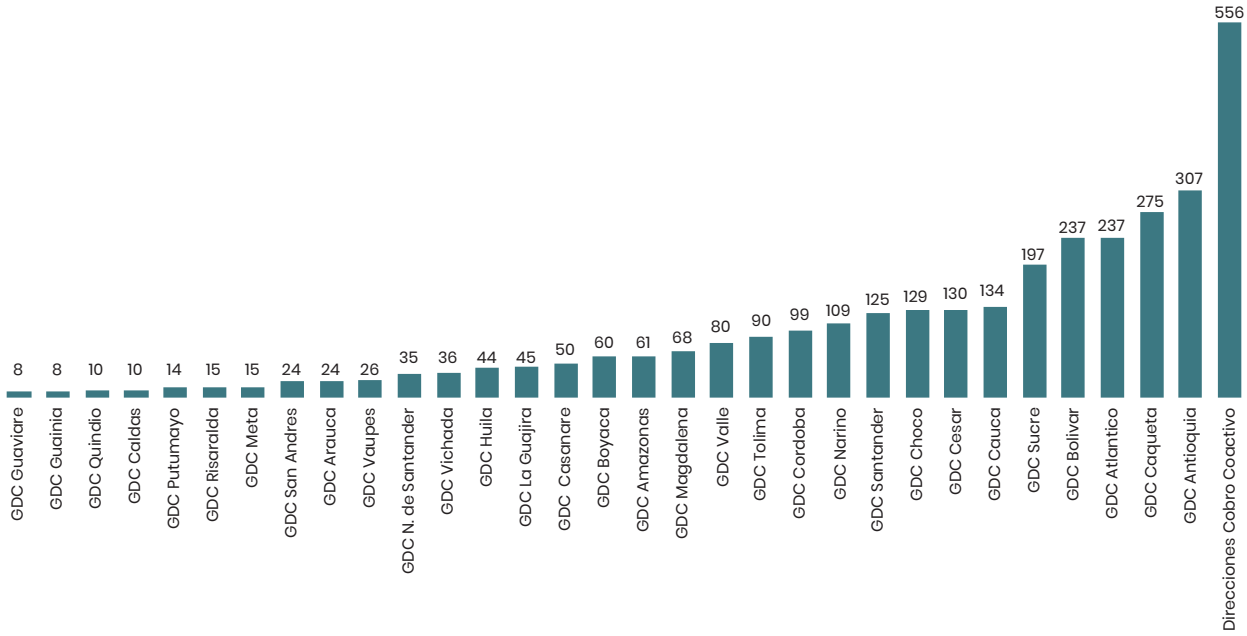
Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024*
** Cifras en millones de pesos*

$1.417.272 millones. Al final del periodo se encontraban en trámite 2.823 procesos por una cuantía de $ 11.351.039 millones (saldo – capital e intereses). Ver Gráfico 7.

Recaudo en Cobro Coactivo

En el área de Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, durante el periodo objeto de informe, se logró un recaudo de $ 2.493.702 millones, discriminados así: $2.475.497 millones en el Nivel Central y $18.206 millones en el Nivel Desconcentrado (Gráfico 8).

Gráfico 7
Número procesos de cobro coactivo en trámite durante el periodo por dependencia

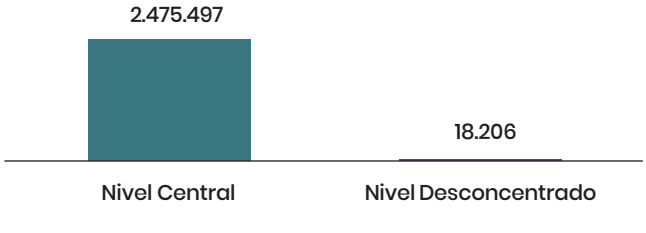


Fuente: *FUIC _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024.*

Es importante resaltar que el recaudo por concepto de cobro coactivo ha venido presentando un incremento sostenido en los últimos periodos. De acuerdo con el Informe de Gestión 2022–2023 (junio de 2022 a mayo de 2023), se logró un recaudo de **$350.807 millones**. En el Informe de Gestión 2023–2024 (junio de 2023 a mayo de 2024), este valor ascendió a **$1.487.992 millones**.

Esta tendencia positiva se consolidó en el nuevo periodo de reporte correspondiente al año calendario **2024**, en el cual se alcanzó un re-

Gráfico 8
Recaudo en Cobro Coactivo – Niveles Central y Desconcentrado



Fuente: *FUIC _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP y Unidad de Cobro Coactivo– 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024. Cifras en millones de pesos*

caudo total de **$2.493.702 millones**, discriminado así: $2.475.497 millones en el Nivel Central y $18.206 millones en el Nivel Desconcentrado.

Intervención Judicial en Procesos Penales

La Unidad de Intervención Judicial de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, interviene en 188 procesos penales que se adelantan por delitos contra la administración pública o que atentan contra los intereses patrimoniales del Estado, en cuantía estimada inicialmente de $1.131.173 millones. Del total de procesos a nivel nacional, 147 se tramitan en el nivel central y 41 en el nivel desconcentrado. La mayoría de los mencionados procesos se adelantan por los delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, enriquecimiento ilícito, concierto para delinquir y falsedad en documento público.

Vale la pena señalar que, durante el período enero a diciembre de 2024, se asumió la representación judicial de la entidad en 61 nuevos procesos penales, que hacen parte del total nacional mencionado en el párrafo anterior (Cuadro 43).

Durante el periodo, a través de la intervención de la Contraloría General de la República en procesos penales se obtuvo resarcimiento al patrimonio público por reintegro en cuantía de $2.862 millones, provenientes de los casos denominados: "Villa Olímpica", "MINTIC" y "Dosquebradas", adelantados por el delito de peculado por apropiación.

El caso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, se relaciona con irregularidades en el Contrato de aporte No. 1043 de 2020, cuyo objeto era ejecutar el proyecto de Centros Digitales, adjudicado a la Unión Temporal Centros Poblados Colombia 2020, originado en la ciudad de Bogotá D.C.

Cuadro 43
Procesos penales en trámite con intervención de la CGR al final del periodo

Dependencia	No.	Cuantía estimada*
GDC Córdoba	6	$48.088
GDC Antioquia	6	$3.249
GDC Arauca	1	$4.139
GDC Quindío	2	$841
GDC Risaralda	4	$1.471
GDC Putumayo	5	$593
GDC Chocó	1	$300
GDC Tolima	2	$96
GDC La Guajira	1	$4.668
GDC Caquetá	5	$ 448
GDC Norte de Santander	2	Por establecer
GDC Meta	1	Por establecer
GDC Huila	3	Por establecer
GDC Caldas	2	Por establecer
Unidad de Intervención Judicial – Nivel Central	147	$1.067.280
Total	**188**	**$1.131.173**

Fuente: *Reporte Unidad de Intervención Judicial – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024. Cifras en millones de pesos.*

** La cuantía del delito corresponde a la estimación realizada por la Fiscalía General de la Nación a partir de los hechos jurídicamente relevantes de cada caso particular. Este valor se encuentra sujeto a lo que se demuestre en el proceso penal.*

El proceso denominado Villa Olímpica, se adelantó por irregularidades en el contrato de obra No. 766 de 2015, cuyo objeto era la "Construcción de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de los escenarios (estadio, piscinas y coliseo Vicente Díaz Romero) de la Villa Olímpica del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

Por su parte, el caso de Dosquebradas (Risaralda), se adelanta por la presunta conformación desde el año 2016 de una empresa criminal entre servidores públicos y contratistas de ese municipio, con el propósito de apropiarse indebidamente de los dineros públicos.

Las entidades vigiladas por la Contraloría, de acuerdo con el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas y otra Información – SIRECI, obligadas a reportar la gestión en desarrollo de su intervención en calidad de víctima o parte civil dentro de los procesos penales, son 1707; de las cuales presentaron el informe dentro de los términos 1080 entidades.

La Unidad durante este período, por el incumplimiento en la rendición de informes adelantó los siguientes Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales – PASF (Cuadro 44):

Gestión de Medidas Cautelares y Otorgamiento de Garantías en el PRF

De los 4.559 Procesos de Responsabilidad fiscal (Ordinarios y Verbales) en trámite al final del periodo en la Contraloría General de la República, 905 adelantados por una cuantía estimada de $ 2.642.481 millones tienen medidas cautelares decretadas, mientras que 3.400 procesos por cuantía de $ 6.248.208 millones cuentan con vinculación de garantes. (Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables).

Cuadro 44
PASF – Unidad de Intervención Judicial

Periodo	No. total procesos en trámite	No. procesos iniciados	No. procesos con archivo	No. procesos con resolución sancionatoria	Cuantía sanciones
01/01/2024 al 31/12/2024	46	43	12	9	$ 59,5

Fuente: *Reporte Unidad de Intervención Judicial - 01 de Enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos*

Por su parte, de los 2.823 procesos de cobro coactivo en trámite al final de periodo reportado, 989 adelantados por cuantía de $ 5.178.078 millones cuentan con registro de medidas cautelares, mientras que 202 procesos adelantados por cuantía de $4.971.863 millones tienen vinculación de garantes. Además, en los procesos de cobro coactivo en trámite durante el periodo se decretaron 388 medidas cautelares. (Fuente: FUIC – Reporte dependencias responsables).

Boletín de Responsables Fiscales

Información Contraloría General de la República

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo los registros de nuevas inclusiones y exclusiones descritos en el Cuadro 45:

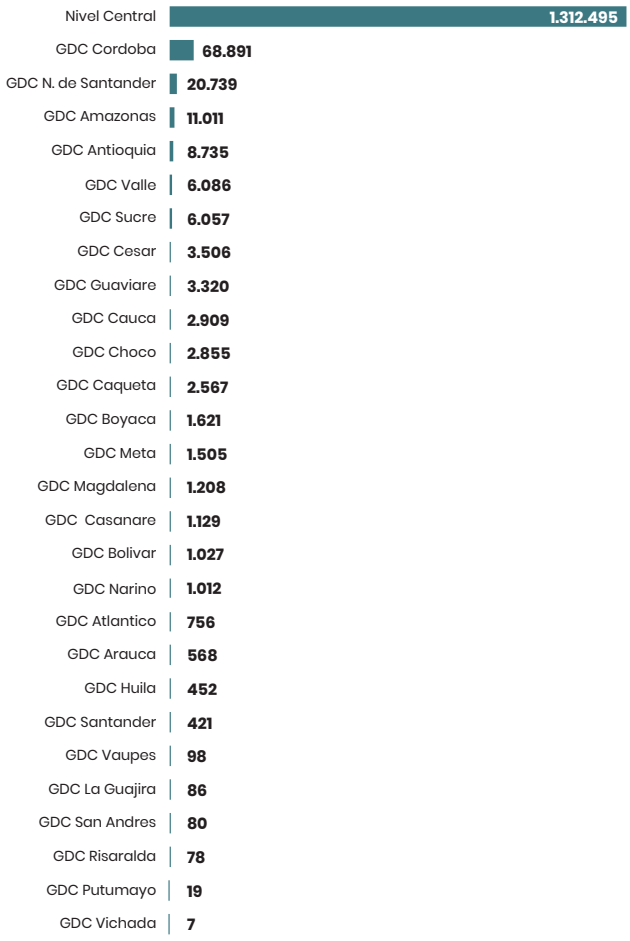
A continuación, en el Gráfico 9 se muestran las cuantías reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales en el periodo objeto del informe por parte de las dependencias de la Contraloría General de la República (Nivel central y desconcentrado), por un total de $8.623.665 millones.

Cuadro 45
Inclusiones y Exclusiones Boletín de Responsables Fiscales _ Dependencias CGR

Descripción	No.	Cuantía estimada*
Responsables Fiscales a 31 de diciembre de 2023	1995	$ 7.320.820
Inclusiones del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024	482	$ 1.459.237
Exclusiones del 01 de enero 2024 a 31 de diciembre de 2024	617	$ 156.393
Responsables Fiscales a 31 de diciembre de 2024	**1860**	**$ 8.623.665**

Fuente: *Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024.*
** Cifras en millones de pesos.*

Gráfico 9
Cuantías reportadas e incluidas en el Boletín de Responsables Fiscales por dependencias CGR



Fuente: *Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024. Cifras en millones de pesos.*

Información Nivel Nacional y Territorial

Los datos registrados en el boletín de responsables fiscales incluyen la información de la Contraloría General de la República (Nivel Central y Gerencias Departamentales Colegiadas), las contralorías territoriales (Departamentales, Distritales y Municipales) y la Auditoría General de la República. Con corte a 31 de diciembre de 2024, existen 4.643 responsables fiscales por fallos con responsabilidad fiscal en firme en cuantía de $9.302.037 millones (Cuadro 46).

Decisiones relevantes en materia de Responsabilidad Fiscal

De acuerdo con la información presentada, durante el periodo informado el Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público de la CGR obtuvo resarcimiento del patrimonio del Estado por la suma de $ 2.791.208 millones. Además, se

Cuadro 46
Boletín de Responsables Fiscales – Estado al final del periodo

Contraloría General de la República			
Nivel Central		**Gerencias Departamentales**	
No. Responsables	Cuantía	No. Responsables	Cuantía
837	$ 8.069.353	1023	$ 554.311
Auditoría General de la República		**Contralorías Territoriales Departamentales (32), Distritales (5) y Municipales (30)**	
No. Responsables	Cuantía	No. Responsables	Cuantía
23	$ 1.629	2760	$ 676.743

Fuente: *Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR - 01 de Enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.*

adoptaron 2.211 decisiones relevantes en materia de responsabilidad fiscal en cuantía de $11.487.486 millones.

A continuación, se relacionan algunas actuaciones de responsabilidad fiscal representativas en las que la Contraloría General de la República profirió Fallo Con Responsabilidad Fiscal y en las que se obtuvo resarcimiento del patrimonio estatal, con decisión ejecutoriada durante el periodo objeto del informe.
(Fuente: Reporte dependencias responsables – Cuantías en pesos):

Cuadro 47
Resarcimiento al Patrimonio Público

Concepto	Valor Resarcimiento *
Recaudo en Cobro Coactivo	$ 2.493.702
Resarcimiento en PRF e IP	$ 294.644
Resarcimiento en Procesos Penales	$ 2.862
Total Resarcimiento	**$ 2.791.208**

Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024. * Cifras en millones de pesos.*

Cuadro 48
Decisiones relevantes de Responsabilidad Fiscal

Decisiones relevantes en PRF	Cantidad	Valor *
Autos de apertura de PRF Ordinarios y Verbales	1.402	$ 9.199.048
Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	539	$ 933.841
Fallos con Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	274	$ 1.335.985
Total Decisiones	**2.215**	**$ 11.468.874**

Fuente: *SIREF _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01 Enero 2024 a 31 Diciembre 2024. * Cifras en millones de pesos.*

Investigaciones Especiales Contra la Corrupción

Número radicado del proceso:
UCC-PRF-024-2018
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 1.070.490.537.638
Entidad afectada: Bioenergy S.A.S.
Resumen: Los hechos se encuentran enmarcados en el proyecto desarrollado por BIOENERGY para la producción de etanol en la Altillanura, que incluía el componente industrial para la construcción de la "El Alcaraván". Se presentaron distintas situaciones que hicieron que se invirtieran más recursos en el componente industrial, sobre las cuales, cualquier persona diligente y prudente, hubiera pensado que no era el momento de seguir capitalizando el proyecto. El daño patrimonial al Estado corresponde al valor de las capitalizaciones, con recursos públicos, provenientes de Ecopetrol S.A., realizadas desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2017, para la terminación de la Planta de Producción de Etanol "El Alcaraván", cuyo propósito era la producción de etanol a escala industrial.

Número radicado del proceso:
PRF-80011-2020-35907
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 89.828.517.557
Entidad afectada: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), ADRES (Medimas EPS SAS)
Resumen: Las irregularidades en el manejo de recursos públicos incluyen la aprobación y pago de anticipos a empresas contratistas con estructuras financieras débiles o en liquidación, que no fueron amortizados ni legalizados, sumando $85.656.905.945,57. Además, se pagaron multas con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por $4.106.500.292,52. También se detectó el pago de servicios médicos a personas fallecidas durante los periodos auditados del 01-01-2018 al 30-06-2019 y del 01-07-2019 al 30-06-2020, por un total de $65.111.318. Estas irregularidades reflejan un manejo inadecuado de los recursos públicos, generando un significativo detrimento patrimonial.

Número radicado del proceso:
PRF-1600.20.10.19.1377
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 30.016.488.068
Entidad afectada: Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – Aerocivil Pasto
Resumen: El proceso fue archivado tras acreditarse el resarcimiento total del daño patrimonial por parte de KMA Construcciones S.A.S., conforme al artículo 111 de la Ley 1474 de 2011. Esta decisión se basó en la valoración de informes técnicos y de interventoría que confirmaron la reparación efectiva de las deficiencias en la pista del Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto. La Contraloría General de la República gestionó diligentemente las pruebas necesarias para verificar el cumplimiento del contrato y la eliminación de los riesgos que originaron la acción fiscal.

Número radicado del proceso:
PRF-1600.20.10.19.1377
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento - Pago
$ 20.122.285.970
Entidad afectada: Empresas Municipales de Cali Emcali E.I.C.E. E.S.P
Resumen: Cesación de la acción fiscal iniciada por hechos relacionados con la no liquidación, facturación y recaudo correspondiente al cobro retroactivo a Cable Pacífico S.A. Telmex Fuentes de Poder, hoy Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.-, por Emcali EICE ESP, por concepto de consumo de energía no facturado, en razón a que se acreditó el pago el valor del detrimento patrimonial que investigado.

Número radicado del proceso:
UCC-PRF-001-2020
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 10.678.844.477
Entidad afectada: Municipios de Santiago de Tolu y Coveñas – Sucre
Resumen: Pago de mayores valores a los realmente ejecutados dentro del contrato 70-221-022- 2013 que tenía por objeto la "Construc-

ción de obras de protección y control de la erosión costera en la sub-región del Golfo de Morrosquillo en los cascos urbanos de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas — departamento de Sucre". Así mismo, la pérdida de recursos de regalías no ejecutadas del proyecto, como consecuencia del giro sin soporte de los mismos a un tercero, lo que generó la desfinanciación del proyecto e hizo imposible completar las obras faltantes.

Número radicado del proceso:
F-2019-00149
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 7.942.886.472
Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Adres
Resumen: En 2015, durante la intervención de la EPS, se realizaron pagos por contratos de promesa de compraventa de tres clínicas: Clínica Materno Infantil, Clínica Neiva y Clínica Tunja. Estos desembolsos no se ajustaban a la normativa, ya que no estaban relacionados con la cobertura y provisión de servicios de salud. Los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), de carácter parafiscal, forman parte del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y, según el mandato constitucional, no pueden ser utilizados para otros fines. Los pagos realizados en 2015 fueron abonos a contratos de promesa de compraventa suscritos en 2006, lo que contravino la disposición de destinar estos recursos exclusivamente a la seguridad social, generando un uso indebido de los fondos.

Número radicado del proceso:
PRF-80011-2021-39803
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 6.640.597.826
Entidad afectada: Municipio de Tierralta
Resumen: Hechos relacionados con la falta de planeación, deficiencia técnica y de calidad en las obras de las vías urbanas, en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 004 del 2 de julio de 2019, suscrito entre el Municipio de Tierralta, Córdoba y el Consorcio Vías Urbanas Inbet 2019, cuyo objeto era el "Mejoramiento de vías urbanas en los barrios El Prado, Centro, Villa Nazaret, Galán y Alfonso López del Municipio de Tierralta - Córdoba". Debido a la intervención de la Contraloría General de la República, el contratista reparó la totalidad de las obras en mal estado y con deficiencias constructivas para evitar las consecuencias derivadas de la acción fiscal.

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo

Número radicado del proceso:
80233-064-1185
Fallo con Responsabilidad Fiscal
$ 25.222.453.342
Entidad afectada: Departamento de Córdoba
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1
Resumen: En 2014, el Departamento de Córdoba pagó $15.173.212.686 a varias IPS por servicios de neurorrehabilitación, que debían estar cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS). Este pago fue cuestionado porque debía ser asumido por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y no con fondos del Sistema General de Participaciones. Además, se encontró que los profesionales contratados no tenían las calificaciones necesarias y que los acuerdos de voluntades carecían de los requisitos legales según el Decreto 4747 de 2007. La falta de cumplimiento de estos requisitos y la omisión de las IPS en suscribir los acuerdos contribuyeron a un daño patrimonial. El Ministerio de Educación confirmó que los profesionales no estaban calificados para los tratamientos, lo que refuerza la conclusión de que el pago fue indebido y causó un detrimento patrimonial, ya que los servicios debían ser prestados por las EPS.

Número radicado del proceso:
PRF-815112-2022-41723
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 21.544.469.620
Entidad afectada: Municipio de Malambo

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1
Resumen: En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y Findeter, se firmaron contratos para la construcción del sistema de aguas residuales en Malambo. En respuesta a una denuncia, se realizó una visita técnica en marzo de 2022, encontrando que la infraestructura no estaba operativa ni entregada al operador de servicios públicos. Esto impidió que el proyecto beneficiara a la comunidad. Tras el proceso, un informe técnico de julio de 2023 concluyó que se realizaron actividades para rehabilitar y poner en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), recuperando los recursos públicos inicialmente afectados. Esto permitió el archivo del proceso según el artículo 47 de la Ley 610 de 2000, ya que los fondos invertidos cumplieron su propósito estatal y finalmente beneficiaron a la comunidad.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00679
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.098.107.727
Entidad afectada: Fondo Nacional de Estupefacientes
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1
Resumen: El daño fiscal investigado se debió a la pérdida de recursos invertidos en la adquisición excesiva de medicamentos bajo el Contrato No. 020 de 2015. Esta adquisición excesiva fue resultado de una inadecuada planeación que no consideró los promedios de consumo histórico. La investigación concluyó que el daño patrimonial se cuantificó calculando el costo de los medicamentos vencidos, que ascendieron a 84.270 frascos, multiplicados por su valor de producción.

Número radicado del proceso:
IP-83112-2023-43060
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 120.425.771.615
Entidad afectada: Fondo Nacional del Café - Federación Nacional de Cafeteros
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: Resarcimiento de daño patrimonial investigado en la indagación adelantada por los siguientes hechos: La Federación Nacional de Cafeteros, como administradora del Fondo Nacional del Café, realizó negociaciones de compra-venta de café con entregas a futuro con la Cooperativa de Andes desde noviembre de 2019 hasta noviembre de 2021. Estas negociaciones tuvieron incumplimientos en las entregas de café por parte de la cooperativa, lo que ocasionó un daño fiscal debido a los recursos invertidos del Fondo Nacional del Café para gestionar el riesgo del precio internacional del café en bolsa (ICE Futures U.S.) mediante operaciones de cobertura con instrumentos derivados.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00673
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 4.271.159.209
Entidad afectada: Escuela de Administración Pública - ESAP
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: Se constataron y evidenciaron irregularidades en la construcción de la sede CETAP Santa Marta de la ESAP, incluyendo falencias en los diseños y en la ejecución de la obra, que han impedido su finalización.

Número radicado del proceso:
PRF- 85112-2019-34661
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 2.642.907.340
Entidad afectada: Superintendencia de Transporte
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: La Superintendencia de Transporte realizó un pago de $2.642.907.340 por soporte, construcción, garantía, mantenimiento y actualización del sistema "VIGÍA". Sin embargo, el análisis reveló serios indicios de responsabilidad de los supervisores del contrato de servicios No. 367 de 2015, quienes aceptaron el objeto contractual y lo documentaron en el acta de liquidación, a pesar de que el sistema "VIGÍA" sigue presentando irregularidades. Estas fallas han causado demoras, incumplimientos y san-

ciones a la Superintendencia de Transporte, ya que el sistema no cumple con el objeto contratado y pagado a la firma contratista.

Número radicado del proceso:
PRF 88112-2020-38312
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$1.975.656.742
Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: Resarcimiento del daño patrimonial investigado en el proceso adelantado por los siguientes hechos: Irregularidades en el contrato No. 2142144 de 2014, destinado a la planeación, construcción y puesta en marcha de redes de acueducto rural en Sasaima, Cundinamarca, entre el municipio de Sasaima y el Consorcio Acueducto Sasaima. El proyecto fue financiado con recursos nacionales del presupuesto del Ministerio de Vivienda. Sin embargo, una visita técnica realizada por la CGR en octubre de 2020 reveló deficiencias constructivas, deterioro de la obra y la falta de prestación del servicio.

Número radicado del proceso:
PRF- 83112-2022-41956
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$1.330.605.813
Entidad afectada: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: Se verificó el resarcimiento de daño investigado en el proceso adelantado por el daño fiscal, con ocasión a las irregularidades evidenciadas en el manejo del anticipo; recursos públicos que, fueron entregados por parte de Fiduagraria S.A. al consorcio G1 049 en virtud del contrato de obra No. 017 de 30 de mayo de 2019, para la construcción y entrega de 136 soluciones de viviendas en el municipio de ciénaga (Departamento de Magdalena).

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00434
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.099.319.390
Entidad afectada: Fondo de Garantías de Instituciones Cooperativas - Fogacoop-
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2
Resumen: El daño que afectó los intereses patrimoniales del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) fue consecuencia directa del incumplimiento del objeto contractual del contrato No. COS-03-12, suscrito con la sociedad Enésima S.A.S. Esta empresa no cumplió con las obligaciones acordadas, resultando en la insatisfacción total de la necesidad de contar con una "solución tecnológica integral" en pleno funcionamiento. En lugar de ello, se obtuvo un proyecto inconcluso e inoperante.

Número radicado del proceso:
816112-2021-39176
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 10.545.357.050
Entidad afectada: Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A.
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3
Resumen: Ecopetrol pagó con recursos propios por unos barriles de petróleo que no fueron recibidos, lo que generó un enriquecimiento sin causa por parte de la ANH. Este daño fue resarcido mediante una acción de mejora, compensando la suma de dinero con el pago de facturas posteriores. Según el oficio 2021ER010094, el 26 de agosto de 2019 se aplicó esta acción de mejora, compensando $10.545.357.050, una cantidad superior a la inicialmente pactada.

Número radicado del proceso:
16112-2021-39176
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 9.999.528.038
Entidad afectada: Findeter
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3
Resumen: La obra inconclusa de la primera etapa del Museo de Arte Moderno de Barranquilla originó un proceso de responsabilidad fiscal. Debido a la intervención de la Contraloría, esta primera etapa pudo finalizarse el 7 de diciembre de 2023.

Número radicado del proceso:
PRF-80233-064-1203

Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$5.781.664.359
Entidad afectada: Gobernación de Córdoba
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3
Resumen: Se investigó el pago irregular de $3.333.930.385 a la Ips Crecer y Sonreir Unidad de Rehabilitacion SAS por terapias de neurorrehabilitación a afiliados del régimen subsidiado. Estas terapias estaban incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS) Subsidiado, por lo que debían ser cubiertas por las EPS del régimen subsidiado, según la Resolución N°5521 de 2013. Sin embargo, la Gobernación de Córdoba pagó estos servicios con recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la población pobre no asegurada (PPNA). Las autorizaciones de las terapias provenían de médicos particulares, no de los médicos tratantes de las EPS. Además, se pagaron las cuentas de la IPS sin un acuerdo sobre las tarifas por los servicios prestados.

Número radicado del proceso:
PRF-2018-01262
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 600.000.000
Entidad afectada: Ministerio del Interior
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4
Resumen: Se verificó el resarcimiento de daño investigado en el proceso adelantado por el incumplimiento del convenio interadministrativo M-721 de 2013, suscrito entre el Ministerio del Interior y la OPIAC para la adquisición de un bien inmueble, que fue liquidado judicialmente.

Gerencias Departamentales Colegiadas

Número radicado del proceso:
PRF-2018-01054
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$3.862.823.706
Entidad afectada: MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ANTIOQUIA.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
Resumen: Irregularidades en la ejecución del Contrato de Obra Pública 079 de 2014, suscrito entre el municipio de Santa Fe de Antioquia y la Asociación de Municipios del Norte de Antioquia cuyo objeto consistió en la construcción de 618 viviendas nuevas rurales. Se determinó que existieron mayores y menores cantidades de obra ejecutadas.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00007
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 3.758.046.293
Entidad afectada: Municipio de Zaragoza.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada Antioquia
Resumen: Irregularidades en el contrato No. 009-2013, cuyo objeto consistió en la "construccion mirador turistico, ecológico, cultural y recreativo del municipio de Zaragoza Antioquia", se constató la calidad y cantidad de obras ejecutadas, evidenciando Incumplimiento contractual, no se terminó y estaba abandonada desde noviembre de 2015.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-01136
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.558.187.850
Entidad afectada: Savia Salud EPS.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
Resumen: Pago de sanciones impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud con recursos públicos durante las vigencias 2016, 2017 y 2018, derivadas de incumplimientos en la prestación de servicios de salud a la población afiliada.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00579
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 1.131.390.609
Entidad afectada: Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
Resumen: Irregularidades en el contrato obra

civil No. 017 2013 que tenía por objeto la entrega gratuita de 3.718 viviendas interés prioritario urbanas, a título de subsidio en especie, para población más vulnerable, en municipios del Departamento de Antioquía, se construyeron 100 viviendas VIP en Andes (Antioquia), pero el bloque 5 fue declarado inhabitable por incumplir normas sismo resistente NSR-10.

Número radicado del proceso:
PRF-2018-01136
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$567.671.548
Entidad afectada: Departamento de Arauca
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Arauca
Resumen: La obra construida a través de contrato No. 699 de 2015, correspondiente al mejoramiento del Parque de los Mártires, se encontraba en estado de abandono desde el 30 de enero de 2016, lo que conllevo a su deterioro, pese a que la obra se construyó nunca cumplió con su finalidad.

Número radicado del proceso:
PRF – 2220
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 532.467.414
Entidad afectada: Distrito Turístico Cultural e Histórico de Cartagena de Indias
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar
Resumen: La Alcaldía de la localidad Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena pagó el contrato AL3-SAMC-005-2016, por obras de optimización de acueducto para las Veredas Leticia y Recreo, las cuales se encontraron abandonadas y deterioradas, fuera de funcionamiento y sin prestar servicio a la población.

Número radicado del proceso:
PRF – 2307
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 330.771.804
Entidad afectada: Municipio de Barranco de Loba
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar
Resumen: Irregularidades en el contrato de obra pública No. 003-2013, cuyo objeto fue la construcción del centro de desarrollo integral (CDI) del corregimiento de Los Cerritos, municipio Barranco de Loba. En el trámite del proceso se evidenció que las obras fueron culminadas a satisfacción sin usar recursos públicos adicionales a los contratados inicialmente, encontrándose el CDI en uso y prestando servicio a la comunidad.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-01109
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 1.569.483.046
Entidad afectada: Municipio de Puerto Boyacá
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá
Resumen: Irregularidades detectadas en la adquisición de libros digitales a través de con contrato suscrito por el Municipio de Puerto Boyacá. Adelantada la investigación, se concluyó que la totalidad de los 19.828 libros digitales contratados a través del contrato 417 de 2015 presentan irregularidades: pues por un lado, los 9.688 libros que lograron ser instalados entre los años 2016 y 2019 presentan disfuncionalidades exigidas contractualmente tales como la inexistencia de la garantía de perpetuidad y el no uso ni aprovechamiento de los recursos educativos digitales -RED- con que debía venir dotado este material, Por otro lado, frente al restante de libros, es decir, frente a los otros 10.140 libros que nunca pudieron ser instalados y a cambio de esto, la entidad contratante recibió unos pines que no cumplen con las características ni las condiciones técnicas de los libros contratados por la administración municipal.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00735_2014
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.089.175.308
Entidad afectada: Universidad de Caldas
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caldas
Resumen: La Universidad de Caldas fue víctima de un fraude cibernético en el cual fueron

sustraídas sumas de dinero en transacciones no generadas por la universidad sobre la cuenta de ahorros del Banco Popular.

Número radicado del proceso:
2019-00560
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$2.212.565.054
Entidad afectada: Municipio de Florencia
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá
Resumen: Irregularidades relacionadas con el Contrato de Consultoría No. 20140008 del 14 de julio de 2014, cuyo objeto consistió en la "consultoría para la formulación del componente general del plan de ordenamiento territorial del municipio de Florencia Caquetá".

Número radicado del proceso:
2019-00437
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$823.579.102
Entidad afectada: Municipio de Cartagena del Chairá
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá
Resumen: Irregularidades relacionadas con el contrato de obra No. 001 de 2015, con el UT GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS, cuyo objeto correspondió al "mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña mediante la intervención de las mallas viales en los cascos urbanos de los municipios de Cartagena del Chairá, San José del Fragua, El doncello y Solita".

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00333
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$856.149.954
Entidad afectada: Municipio de Yopal
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare
Resumen: Irregularidades en la ejecución del Convenio de Asociación No. 976 del 9 de noviembre de 2016, celebrado entre la Alcaldía de Yopal y la Corporación Politécnica Nacional de Colombia, cuyo objeto consistió en "aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la calidad educativa a través de acciones que permitan desarrollar la gestión académica de las instituciones educativas del municipio de Yopal". La investigación demostró que no se presentaron los soportes suficientes que acreditaran la ejecución total del convenio, ni el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00803
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.980.563.394
Entidad afectada: Municipio de Guapi - Cauca
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca
Resumen: Irregularidades en la ejecución del contrato de Obra Pública 428 de 2013 celebrado cuyo objeto consistió en la "pavimentacion en concreto hidráulico de los sectores comprendidos entre la carrera cuarta y carrera segunda del municipio de Guapi – Cauca".

Número radicado del proceso:
PRF 2021-38435
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 1.060.886.326
Entidad afectada: Asociación Indígena del Cauca – AIC EPS.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca
Resumen: Se verificó el resarcimiento del daño investigado en el proceso adelantado por irregularidades detectadas en la legalización de anticipos, corresponde a cincuenta y seis (56) hechos, consistentes en el giro de dinero en efectivo realizado a diferentes beneficiarios en calidad de anticipo para la atención de pacientes. Los giros fueron realizados con base en autorizaciones realizadas al interior de la AIC EPSI, sin que a la fecha del reporte contable (31 de diciembre de 2019), la entidad hubiese realizado el proceso de legalización respectivo, y sin evidenciar la prestación efectiva del servicio y/o tecnología en salud autorizado al paciente.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00858
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 896.224.783
Entidad afectada: Municipio de Guapi - Cauca
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca
Resumen: Irregularidades por un mayor valor pagado en el Contrato No. 001-2012 celebrado entre Movilidad Futura y el Consorcio Vías Popayán, con el objeto de "Rehabilitación vial y construccion del espacio publico para el SETP".

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00448
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.787.117.713
Entidad afectada: Empresa Aguas del Chocó S.A ESP
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Chocó
Resumen: Irregularidades en el Contrato No. 033 del 01/02/2013 cuyo objeto fue la ampliación y optimización del sistema de acueducto de Bajo Baudó – Pizarro, Departamento del Chocó; y el contrato 028 del 28/01/2013, que consistió en la interventoría técnica y administrativa, para la obra de optimización del Sistema de Acueducto de Pizarro. Se presentaron pagos de obras no ejecutadas, se facturó IVA como mayor valor del y no se legalizó totalmente el anticipo del contrato de interventoría.

Número radicado del proceso:
80233-064-1225
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$58.020.399.418
Entidad afectada: Departamento de Córdoba
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba
Resumen: La secretaria de educación del departamento de Córdoba reconoció irregularmente reajustes de pensión de algunos docentes del departamento.

Número radicado del proceso:
80233-064-1224
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$9.398.013.388
Entidad afectada: Departamento de Córdoba
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba
Resumen: La Secretaría de Educación del departamento de Córdoba reconoció irregularmente reajustes de pensión de algunos docentes del departamento.

Número radicado del proceso:
80232-2021-38775
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$1.495.688.466
Entidad afectada: Departamento de Córdoba-
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba
Resumen: Resarcimiento del daño patrimonial investigado en el proceso adelantado por los siguientes hechos: El fondo financiero de proyectos Fonade y departamento de Córdoba suscribieron el contrato interadministrativo número 2131672 de fecha 28/06/2013 del cual se derivó contrato lp 10 2014 516 de 2014 celebrado el 14/07/2014, cuyo objeto fue la construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios de moñitos y san bernardo del viento en el departamento de Córdoba, se evidencio que no se había puesto al servicio de la comunidad infantil beneficiaria del proyecto.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00771
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$733.233.049
Entidad afectada: Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Huila
Resumen: Durante la ejecución del contrato de obra 1191 de 2015, suscrito entre el Incoder y el consorcio Tierras del Huila 2015 que tuvo por objeto ejecutar obras Rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras del USOIGUA, en el Departamento del Huila, se puedo evidenciar que el contratista no ejecutó la obra según los diseños entregados por la entidad contratante y se realizaron cambios al

diseño con el aval de la interventoría.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-000651
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.476.321.018
Entidad afectada: Municipio de El Banco, Magdalena
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena
Resumen: Irregularidades en la ejecución del Contrato de Obra No. FNR-002-2013 suscrito el 11 de junio de 2013, cuyo objeto consistía en la ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado del municipio de El Banco con cargo a recursos de Regalías.

Número radicado del proceso:
RF-2019-00538
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 1.163.910. 109
Entidad afectada: Agencia para la Infraestrucura del Meta A.I.M.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta
Resumen: Irregularidades en la adecuación del parque plaza central en el casco urbano del municipio de El Castillo, Meta Orinoquia, se evidenció que la obra estaba en abandono y con irregularidades en su construcción.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00406
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.008.423.837
Entidad afectada: Municipio de Puerto Gaitán - Meta
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta
Resumen: El municipio de Puerto Gaitán celebró el contrato de interventoría No. 448 de 2013, cuyo objeto era: "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para el plan de vivienda, zona industrial y colector sanitario bateas del municipio de Puerto Gaitán- Meta ", se pudo comprobar que el personal indicado en el presupuesto, no se encuentra vinculado por medio de contrato laboral, que el contratista no generó todos los pagos del ítem del factor multiplicador de Seguridad Social que incluyó dentro de la propuesta para desarrollar y ejecutar el objeto contractual.

Número radicado del proceso:
PRFV-2018-00763
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$996.331. 882
Entidad afectada: Municipio de Puerto López - Meta
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta
Resumen: Se detectaron irregularidades en la ejecución del Contrato No. 250 de 2012, cuyo objeto era la construcción de la red de acueducto y un tanque elevado de almacenamiento en la vereda Puerto Guadalupe, municipio de Puerto López, Meta. Como resultado de estas anomalías, las obras de acueducto y el tanque no están operativas ni al servicio de la comunidad.

Número radicado del proceso:
80862-2022-42326
Resarcimiento por reintegro de bienes
$3.715.481.420
Entidad afectada: Invias
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo
Resumen: Invias celebró los contratos 0944 y 1184 de 2018 para la construcción de la variante San Francisco-Mocoa, en el departamento de Putumayo, se identificaron deficiencias constructivas en la vía. Sin embargo, en el proceso se verificó que los contratistas adelantaron las acciones necesarias para que las obras cumplieran con los estándares exigidos y con las especificaciones técnicas requeridas por la contratante.

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-116-2019
Resarcimiento del daño por reintegro de bienes
$ 1.427.207.348
Entidad afectada: Municipio de Mocoa - Putumayo
Dependencia: Gerencia Departamental Cole-

giada de Putumayo
Resumen: El municipio de Mocoa (Putumayo) celebró el contrato de obra No. 126 de 2018 cuyo objeto fue el mejoramiento mediante pavimentación en concreto de algunas vías de la localidad. La Contraloría General de la República identificó deficiencias constructivas en las vías intervenidas. Una vez iniciado el proceso de responsabilidad fiscal, se logró el resarcimiento pleno del daño, dado que los contratistas adelantaron las acciones necesarias para que las obras cumplan con los estándares exigidos y con las especificaciones técnicas requeridas por el ente territorial.

Número radicado del proceso:
2019-00815
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$945.900.688
Entidad afectada: Policía Nacional
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo
Resumen: El Comando del Departamento de Policía de Putumayo celebró el contrato de obra PN-DEPUY 34-6-10014-2015. Dentro de su objeto se contempló el mantenimiento, adecuación y remodelación de la Subestación de Policía de Puerto Limón (Mocoa – Putumayo). Las obras fueron recibidas y pagadas, pero las mismas quedaron inconclusas y no le prestan ningún servicio a la Policía Nacional y, por ende, tampoco a la comunidad.

Número radicado del proceso:
PRF-80632-2020-35795
Cesación de la acción fiscal por pago del detrimento patrimonial
$ 805.601.449
Entidad afectada: Municipio de Armenia – Quindío
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Quindío
Resumen: Se detectó un faltante de recursos en las cuentas bancarias de sistema general de participaciones - S.G.P. Propósito General por $971.944.609, de los cuales la entidad el 22 de octubre de 2019, reintegró $166.343.160, obteniendo un saldo como faltante de recursos por $ 805.601.449, monto que se determinó como el daño patrimonial al estado, materializado por la deficiencia en la gestión y control de los recursos administrados por los responsables de los procesos.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-01178
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$446.209.125,84
Entidad afectada: Departamento de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés
Resumen: La Gobernación del Departamento de San Andrés suscribió el Contrato No. 1190 el 16 de diciembre de 2013, con la Unión Temporal IE Flowers Hill para la reconstrucción, adecuación y mantenimiento de la institución educativa Flowers Hill Bilingual School, obra terminada y entregada en fecha 25 de mayo de 2017, con recibo a satisfacción; no obstante, se verificó que algunas de los ítems entregados, presentaban daños y menoscabos generados desde la misma etapa constructiva, aunado a las inobservancias por parte del contratista en las especificaciones técnicas acordadas contractualmente.

Número radicado del proceso:
PRF-80682-2022-42362
Resarcimiento por Reintegro de bienes
$3.758.273.799
Entidad afectada: Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - Aerocivil
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Santander
Resumen: Resarcimiento del daño investigado en el proceso adelantado por irregularidades en el contrato de obra No. 19001323 h4, vigencias 2019 2021 para rehabilitación pista aeropuerto Yariguíes Barrancabermeja, en el cual se evidenciaron deficiencias técnicas constructivas, defectuoso manejo de pendientes para el bombeo requerido en pista y calles de rodaje alfa, bravo y Charlie, por debilidades de supervisión en la ejecución de la actividad contractual y en

la verificación de las obras entregadas.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00881
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$533.480.245
Entidad afectada: Departamento de Santander
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Santander
Resumen: Irregularidades en la legalización de los Recursos del Ministerio de Cultura del Impuesto Nacional al Consumo INC, a la telefonía móvil, para la cultura, girados al departamento de Santander, los cuales no habrían sido "reintegrados o soportada su ejecución".

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00652
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$3.699.921.738
Entidad afectada: Municipio de Coveñas
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Sucre
Resumen: Irregularidades en el Contrato cip-mc-003-2015 celebrado con la Fundación Integral Nueva Esperanza_ proyecto Bpin 2015702210003, cuyo objeto fue la implementación del programa de bilingüismo en las instituciones y centros educativos de Coveñas, ya que no se evidencio cumplimiento por parte del contratista.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00846
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 586.774.776
Entidad afectada: Municipio de Ovejas
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Sucre
Resumen: Se evidencio que la alcaldía de ovejas realizo transferencias electrónicas de las cuentas de ahorros del Banco Agrario de Colombia nos. SGP libre destinación, 0-635050-0-00643-0 - SGP libre inversión, 0-6350-0-00074-8 – SGP educación, sin justificación alguna, a la cuenta de ahorro personal del contador del municipio.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-00393
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$ 574.029.869
Entidad afectada: Departamento DdSucre
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Sucre
Resumen: La gobernación de Sucre suscribe contrato 019/2016 con Hospital Santa Catalina de Sena, teniendo como objeto prestación de servicios de salud para garantizar la atención en salud de la población en las actividades e intervenciones de baja complejidad modalidad por eventos, sin embargo, se suscribe otrosí modificando la modalidad de pago a capacitación cancelándose a la ese el 100% del contrato.

Número radicado del proceso:
PRF-80732-
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$ 4.895.049.240
Entidad afectada: Hospital Federico Lleras Acosta de Ibague.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima
Resumen: Resarcimiento del daño patrimonial investigado dentro del proceso adelantado por irregularidades en la ejecución del Contrato No. 0487 de 2021, cuyo objetivo era mejorar el servicio de radioterapia mediante la adquisición de un acelerador lineal (de al menos una energía en fotones) y un desfibrilador bifásico con marcapaso DEA, así como la adecuación física necesaria. A pesar de que se giró el anticipo del contrato, el acelerador lineal no pudo instalarse debido a que sus dimensiones exceden el tamaño del búnker destinado para ello. Esta situación impedía que los recursos cumplieran su propósito original.

Número radicado del proceso:
PRF-80733-2022-42126
Cesación de la acción fiscal por resarcimiento
$539.651.110
Entidad afectada: Cortolima – Municipio de Venadillo Tolima.
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima
Resumen: La Corporación Autónoma Regional

del Tolima llevó a cabo y finalizó las gestiones para construir el sistema de vertimiento de aguas residuales del barrio Pavimentos de Colombia, con el objetivo de evitar la contaminación de la quebrada Galapo. Para ello, se suscribió el Convenio Interadministrativo 407 de 2017 con el municipio de Venadillo, lo que resultó en la firma del Contrato de Obra 130 de 2018. Sin embargo, se detectaron irregularidades relacionadas con el estado de abandono e inutilidad de la planta de bombeo, lo cual estaba provocando la contaminación de la quebrada Galapo.

Número radicado del proceso:
2019-01021
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$3.621.252.251
Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle del Cauca
Resumen: Entre 2013 y 2015, Coomeva EPS S.A. realizó pagos por multas, sanciones e intereses derivados del incumplimiento de obligaciones administrativas, tributarias y contractuales. Estas obligaciones, relacionadas con la administración de los recursos de salud, fueron impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud debido a retrasos en los términos y liquidaciones para el pago de obligaciones tributarias, parafiscales y a proveedores, entre otros.

Número radicado del proceso:
PRF-2018-01221
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$802.807.354
Entidad afectada: Departamento de Vaupés
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés
Resumen: Irregularidades en la planeación y ejecución del convenio No. 0037 de 2012 pues el objeto contractual pactado difiere sustancialmente en los productos, costos de personal y directos del proyecto aprobado en OCAD.

Número radicado del proceso:
PRF-2018-00901
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$441.764.199
Entidad afectada: Departamento de Vichada
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Vichada
Resumen: Irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 050 de 2014, cuyo objeto consistió en la "prestación de servicios profesionales para la formación docente, diseño curricular, asistencia técnica y elaboración de guías didácticas para programas de media técnica, técnica laboral y técnico profesional en soluciones energéticas basadas en fuentes no convencionales de energía en el departamento del Vichada", se evidenció que el proyecto no demuestra el propósito previsto como es la certificación de competencias laborales especificas en energía solar fotovoltaica, termina y aprovechamiento de biomasa con el SENA.

Casos de impacto en materia de Regalías

(Fuente: Reporte dependencias responsables – Cuantías en pesos)

Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de Regalías

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-001-2020
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$16.702.984.508
Entidad afectada: Departamento de Arauca
Resumen: El detrimento patrimonial se generó por las irregularidades presentadas durante la ejecución de un contrato de obra cuyo objeto era la "Construcción de obras de urbanismo, accesos internos y parqueaderos del complejo ferial del municipio de Arauca, departamento de Arauca". La decisión se fundamenta en que se demostró que los contratos de obra e interventoría no cumplieron estrictamente con los fines estatales previstos al momento de la inversión. Las obras se encuentran en estado de abandono, no están terminadas y no pueden prestar el servicio para el cual fueron concebidas, incumpliendo así el objetivo estatal.

Número radicado del proceso:
PRF-801112-2019-35517
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$15.138.752.742
Entidad afectada: Municipio de Coveñas
Resumen: El daño patrimonial se originó por las irregularidades presentadas durante el desarrollo del proyecto "implementación de patios productivos en familias vulnerables, pertenecientes a la población rural del municipio de Coveñas, departamento de Sucre". Se demostró que se realizaron giros de recursos del Sistema General de Regalías sin ningún soporte presupuestal, contractual, jurídico ni de tesorería, para el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión COV-APG-001-2017 del 6 de diciembre de 2017. Este contrato se celebró sin cumplir los requisitos indispensables en las etapas precontractual y contractual, necesarios para la correcta ejecución de un contrato estatal.

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-115-2019
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$11.914.185.773
Entidad afectada: Municipio de Alto Baudo
Resumen: Deficiencias en la gestión de la administración municipal en los controles de contratación, así como en el seguimiento y control de los recursos invertidos en el proyecto "rehabilitación y mantenimiento de la vía Salvijo Pie de Pato en el municipio de Alto Baudó, departamento de Chocó", que afectaron negativamente el patrimonio público. Durante el trámite procesal, se demostró que la obra objeto del proyecto no está en funcionamiento y no presta ningún servicio a la comunidad.

Número radicado del proceso:
PRF- 077-2019
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$9.376.886.077
Entidad afectada: Municipio de Francisco Pizarro
Resumen: Los hechos están relacionados con la calidad y cantidad de obra ejecutada en el proyecto "desarrollo de obras de adecuación, protección y muelles en la acuapista del pacífico, estero salahonda, municipio de Francisco Pizarro, Nariño, occidente". Este proyecto se llevó a cabo bajo el Convenio de Asociación No. 001 del 1 de noviembre de 2013, el contrato de obra No. 004 de 2013 y el contrato de interventoría No. 005 de 2013. Se demostró que las obras necesarias para su funcionamiento no se realizaron y lo construido presenta una evidente falta de mantenimiento. La ejecución del proyecto fue abandonada sin que el contratista cumpliera todas sus obligaciones ni agotara el presupuesto destinado para su ejecución.

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-050-2019
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$6.839.681.090
Entidad afectada: Departamento de La Guajira
Resumen: El daño patrimonial se originó por el incumplimiento del convenio especial de cooperación científica y tecnológica No. 019 del 20 de octubre de 2014, y del contrato interadministrativo de interventoría No. 002 de 2015, celebrados para la ejecución del proyecto "aunar esfuerzos y recursos para la ejecución del proyecto de ciencia y tecnología: investigación sobre determinantes de la carga del dengue e intervenciones para su reducción en La Guajira, Caribe". Se estableció que, a pesar de la inoperancia del contratista en la ejecución de las actividades programadas, se le pagó por actividades que no cumplían con los objetivos ni resultados esperados previstos en el convenio, determinando que el proyecto no alcanzó los fines para los cuales fue estructurado.

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-007-2020
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$3.589.021.526
Entidad afectada: Municipio de El Paujil
Resumen: Se presentaron deficiencias en las labores de control y seguimiento por parte de la interventoría, así como irregularidades en la planeación y ejecución del contrato de obra pública No. 002 del 18 de agosto de 2015, cuyo objeto era la "construcción de obras de arte vial y rehabilitación de vías terciarias del

departamento del Caquetá en los municipios de El Paujil y La Montañita". El daño patrimonial se debe al faltante de obras construidas y al mayor valor pagado. El contrato no se ha terminado, se encuentra suspendido y las obras ya realizadas presentan deterioro.

Número radicado del proceso:
RF-80233-064-1163
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$3.369.166.872
Entidad afectada: Departamento de Córdoba
Resumen: El daño patrimonial se originó debido a las irregularidades presentadas en la ejecución del Convenio de Cooperación No. 733 del 9 de diciembre de 2013, suscrito por el Departamento de Córdoba con la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal (CONIF) y la Corporación de Tecnologías Ambientales Sostenibles (CTAS), en su calidad de contratista, para la ejecución del proyecto "aplicación de ciencia, tecnología e innovación en carneros para mitigar efectos de los tlc en el departamento de Córdoba". Las irregularidades observadas y que sustentan la decisión corresponden a la falta de seguimiento oportuno a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías por parte de la administración departamental, tanto en las actividades ejecutadas por los cooperantes como por los subcontratistas, generando una desviación, menoscabo y/o pérdida de los recursos.

Número radicado del proceso:
URFR-PRF-082-2019
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$2.755.777.612
Entidad afectada: Departamento de Córdoba
Resumen: Se presentaron irregularidades en la ejecución de dos convenios, suscritos en la vigencia 2014 por la Gobernación de Córdoba, la Universidad del SINU, la Fundación Conservación y Desarrollo Forestal (CDF) y la Corporación Ceniagroecologico, tendientes a la ejecución del proyecto: "Investigación y desarrollo aplicado de un modelo experimental para el manejo productivo y sostenible de los sistemas agroforestales en el departamento de Córdoba". Se estableció la existencia de un daño debido a la no ejecución de los productos contratados y pagados. Los gastos generados y soportados se relacionaron con recibos de caja o comprobantes de egreso sin número ni fecha, y con gastos relacionados con materiales, insumos y documentación, evidenciando que los recursos pagados no se invirtieron para cumplir con el objeto del proyecto.

Número radicado del proceso:
PRF-2018-00997
Fallo con Responsabilidad Fiscal
$2.207.456.801
Entidad afectada: Municipio de Aipe
Resumen: El daño se deriva del incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de obra No. 457 del 29 de diciembre de 2015, cuyo objeto era la "construcción del estadio de fútbol en la zona urbana del municipio de Aipe, departamento del Huila". Las irregularidades en la planeación (falencias en los diseños y desfase del presupuesto inicial) y en la ejecución (siete suspensiones) fueron determinantes. Se constató el incumplimiento de cuatro de los cinco componentes contractuales: construcción de graderías y cubiertas, sistema electrónico e iluminación, construcción de plazoleta de comidas y red contra incendios. Algunas de estas obras nunca se iniciaron, mientras que otras se encuentran abandonadas y deterioradas. La inversión de recursos en actividades no terminadas y valores no ejecutados ha resultado en un proyecto que actualmente no está completado en su totalidad.

Número radicado del proceso:
RF-801112-2020-35988
Fallo Con Responsabilidad Fiscal
$1.959.149.477
Entidad afectada: Municipio de Barrancas - Guajira
Resumen: Las obras construidas en ejecución del contrato No. 058 del 5 de junio de 2015 presentan deficiencias en sus procedimientos constructivos y no cumplen con la finalidad para la cual fueron concebidas en el proyecto "construcción y adecuación de la planta de

sacrificio del municipio de Barrancas". Se estableció que las obras no están funcionando ni prestando servicio alguno a la comunidad, debido a la falta de obras complementarias y de las licencias necesarias para su funcionamiento. Por tal razón, aunque el objeto del contrato se cumplió, la finalidad perseguida con la materialización de las obras no se ha alcanzado, según los términos del estudio previo que sustentó la celebración del contrato para la ejecución del proyecto.

Número radicado del proceso: 2159_IP1855-1931B
Fallo Con Responsabilidad Fiscal $1.848.962.853
Entidad afectada: Municipio de Cantagallo
Resumen: Se identificaron diversas falencias en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 044 del 3 de diciembre de 2008, celebrado entre el municipio de Cantagallo (Bolívar) y Acuavalle S.A. E.S.P., para la ejecución del proyecto "aunar esfuerzos técnicos y financieros para la construcción (incluye diseño) de las obras de saneamiento básico en el municipio de Cantagallo (Bolívar)". Se estableció que las obras fueron suspendidas, se encuentran inconclusas e inservibles, todo ello derivado de una mala planeación, por lo cual no están prestando ningún beneficio a la comunidad del municipio de Cantagallo.

Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo

(Fuente: Reporte dependencias responsables y Unidad de Cobro Coactivo – Cuantías en pesos)

Unidad de Cobro Coactivo de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal IJ y CC

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-037
Cuantía recaudo: $1.547.565.349.414
Entidad afectada: Refinería de Cartagena S.A.
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-155
Cuantía recaudo: $588.873.023.690
Entidad afectada: Ecopetrol
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. J-1823
Cuantía recaudo: $27.000.000.000
Entidad afectada: Ministerio de Protección Social - FOSYGA
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. J-1662
Cuantía recaudo: $7.098.646.137
Entidad afectada: Ministerio de agricultura y desarrollo rural
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-139
Cuantía recaudo: $4.644.582.551
Entidad afectada: Municipio de majagual, Sucre
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-184
Cuantía recaudo: $3.516.825.598
Entidad afectada: Departamento de la Guajira
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-124
Cuantía recaudo: $2.791.040.364
Entidad afectada: Corporación autónoma regional de Santander
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-148
Cuantía recaudo: $2.530.336.663
Entidad afectada: Policía Nacional-comando de policía Putumayo
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-180

Cuantía recaudo: $2.170.483.208
Entidad afectada: Batallón de Infantería de Marina
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-152
Cuantía recaudo: $2.157.456.802
Entidad afectada: Municipio de Aipe
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-159
Cuantía recaudo: $2.115.145.606,00
Entidad afectada: Departamento del choco
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-122
Cuantía recaudo: $1.823.628.787
Entidad afectada: Departamento del choco
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-117
Cuantía recaudo: $1.008.423.837
Entidad afectada: Municipio de Santa Cruz de Lorica-Córdoba
Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Gerencias Departamentales Colegiadas

Gerencia Departamental Colegiada de Valle – Proceso No. 2024-008
Cuantía recaudo: $ 1.337.739.905
Entidad afectada: Distrito de Buenaventura
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Santander – Proceso No. 953
Cuantía recaudo: $ 548.590.649
Entidad afectada: Departamento de Santander
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Arauca – Proceso No. 2024-00023
Cuantía recaudo: $ 480.000.000
Entidad afectada: Departamento de Arauca
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Vichada – Proceso No. PFC-001-20243
Cuantía recaudo: $ 450.117.676
Entidad afectada: Departamento de Vichada
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Sala Fiscal y Sancionatoria

Durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2024, se trabajó de manera conjunta con la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo; la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción; el Grupo Interno para la Responsabilidad Fiscal de la Unidad de Seguimiento a los Recursos de Regalías; y la Oficina Jurídica, en la elaboración del instructivo de responsabilidad fiscal, con el propósito de impartir lineamientos en aquellos asuntos en los que no existía discrepancia en la interpretación de las normas, la doctrina y la jurisprudencia aplicables a los casos de conocimiento de las dependencias que adelantan procesos de responsabilidad fiscal.

Por otra parte, se articuló con el líder del macroproceso de Control Fiscal Micro para actualizar la resolución que reglamenta internamente el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, con ocasión del decaimiento parcial de la Resolución No. REG-ORG-0039-2020.

Desarrollo Relatoría

En cumplimiento de la Resolución Organizacional No. REG-OGZ-837-2023 del 30 de agosto de 2023, la Sala Fiscal ha venido realizando el análisis, la selección y el cargue de las decisiones más destacadas en los procesos de responsabilidad fiscal que ponen fin a la actuación administrativa en la entidad, así como

en los procedimientos administrativos sancionatorios fiscales.

Esta labor tiene como propósito ofrecer una herramienta de consulta para los usuarios internos y el público en general, contribuyendo a la transparencia de la gestión en los procesos de responsabilidad fiscal, y sirviendo además como un instrumento orientador de la línea jurídica y los precedentes administrativos relacionados con los asuntos de competencia de la entidad en materia de investigación y decisión.

Se espera realizar actualizaciones a la plataforma para hacerla más amigable con los usuarios de esta, así como videos informativos del objeto, uso y manejo de la página, juntamente con la Oficina de Comunicaciones.

La implementación de la Relatoría por parte de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la Contraloría General de la República ha mejorado significativamente la transparencia y eficiencia en la documentación y consulta de decisiones adoptadas en sede de sus competencias. A través de una reglamentación clara, desarrollo tecnológico robusto, criterios de selección precisos, capacitación continua y mejoras basadas en errores identificados, se ha creado una herramienta efectiva que fortalece la justicia y contribuye al cumplimiento de los objetivos del control fiscal.

Resultados de la Gestión de Procesos de Responsabilidad Fiscal en Segunda Instancia

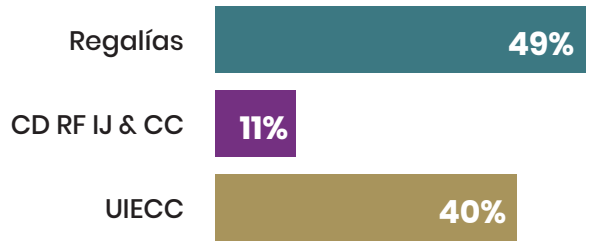
Durante la vigencia, se recibieron en la Sala Fiscal y Sancionatoria, para adelantar el trámite de segunda instancia, un total de 337 decisiones de procesos de responsabilidad fiscal de primera instancia. El origen de estas decisiones se distribuye de la siguiente manera.

- 135 decisiones, que corresponden al 40%, fueron remitidas por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción.
- 166 decisiones, equivalentes al 49%, provinieron del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal de Regalías.
- 36 decisiones, que representan el 11%, fueron enviadas por la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

En relación con el objeto de las 337 decisiones resueltas por esta Sala, 184 decisiones, equivalentes al 55%, correspondieron a consultas resueltas conforme a órdenes de cesación de la acción fiscal, archivo parcial o total, y fallos con o sin responsabilidad fiscal.

Por otra parte, mediante 101 autos (30% del total), se resolvieron recursos de apelación relacionados con pruebas, nulidades, medidas cautelares y fallos con responsabilidad fiscal.

Gráfico 10
Trámite de segunda instancia por dependencia remitente



Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria. (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Así mismo, 25 decisiones (7%) correspondieron a casos en los que se resolvieron consultas y apelaciones de fallos con y sin responsabilidad fiscal.

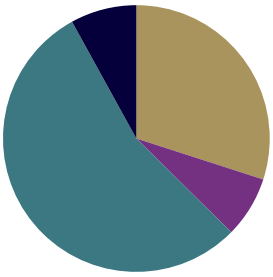
Finalmente, se tramitaron 27 procesos clasificados como otros trámites, equivalentes al 8%.

Esta información se presenta en el Gráfico 11, en el que se detalla, en términos porcentuales, el trámite surtido por cada tipo de decisión.

En relación con las decisiones adoptadas por la Sala durante este periodo, en el 54% de los

casos se confirmó lo dispuesto por el funcionario de conocimiento; en el 14% se revocó la decisión de primera instancia; en el 7% se declaró la nulidad; en el 3% se modificó la decisión; en otro 3% se confirmó parcialmente y se modificó; en el 5% se revocó parcialmente, y el 14% restante corresponde a otros tipos de

Gráfico 11
Trámite que se surtió en la Sala Fiscal y Sancionatoria



Consulta	55%
Consulta y apelación	7%
Apelacion	30%
Otros trámites	8%

Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

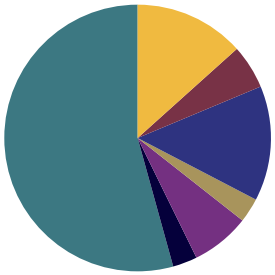
decisiones. Esta distribución se presenta en el Gráfico 12.

Los fallos con responsabilidad fiscal que fueron objeto de conocimiento y decisión en Sala de Decisión durante el periodo, y que fueron confirmados por esta instancia superior, suman un total de $1.301.602,86 millones de pesos, como se evidencia en el Gráfico 13.

Así mismo, se pone de presente que los fallos sin responsabilidad fiscal que fueron objeto de conocimiento y decisión en Sala de Decisión durante el periodo, y que fueron modificados y/o revocados, dieron lugar a la emisión de fallos con responsabilidad fiscal por parte de esta instancia superior.

El monto total de estos fallos asciende a

Gráfico 12
Trámite que se surtió en la Sala Fiscal y Sancionatoria



Confirmar	**54%**	183
Confirmar y modificar	**3%**	10
Declarar la nulidad	**7%**	24
Modificar	**3%**	10
Revocar	**14%**	47
Revocar parcialmente	**5%**	18
Otras decisiones	**14%**	45

Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Gráfico 13
Fallos con responsabilidad fiscal confirmados por la Sala Fiscal y Sancionatoria

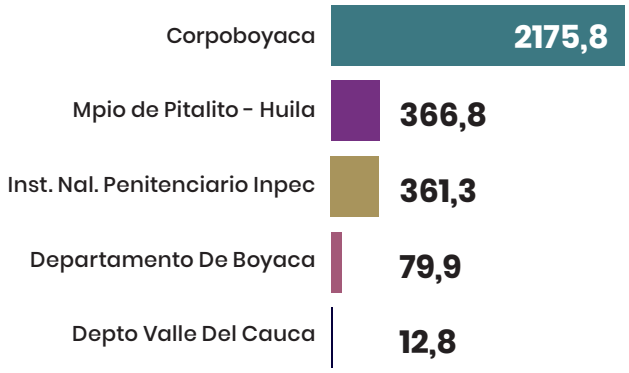


Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

$2.996,71 millones de pesos, como se evidencia en el Gráfico 14.

También es de resaltar que, en atención a lo dispuesto en el artículo 93 del CPACA, durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Sala Fiscal y Sancionatoria conoció un total de 15 solicitudes de revocatoria directa, interpuestas frente a actos administrativos proferidos en el marco de procesos de responsabilidad fiscal.

Gráfico 14
Monto total - fallos con responsabilidad fiscal confirmados por la Sala Fiscal y Sancionatoria



Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria. (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Del total de solicitudes tramitadas, en seis (6) oportunidades (40%) la Sala resolvió negar la revocatoria directa, al considerar que no se configuraban los presupuestos legales para proceder con la anulación del acto administrativo, ni se evidenciaba una vulneración manifiesta al ordenamiento jurídico que justificara su retiro del ordenamiento.

En seis (6) casos (40%), las solicitudes fueron declaradas improcedentes, bien sea por no satisfacer los requisitos formales exigidos o por haber sido presentadas en escenarios en los que ya no era posible jurídicamente su admisión.

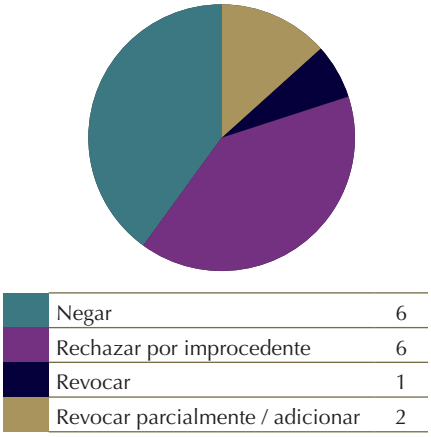
Por su parte, en dos (2) decisiones (13%), se accedió a revocar parcialmente el acto impugnado o a adicionar elementos que lo complementaban, lo cual refleja un margen de revisión rigurosa por parte de la Sala cuando se identifican aspectos que, sin invalidar la totalidad del acto, ameritan su ajuste.

Finalmente, en una (1) oportunidad (7%) se revocó totalmente el acto administrativo, al acreditarse una vulneración sustancial que afectaba su validez jurídica (Gráfico 15).

En el periodo, se recibieron un total de 64 Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, con la finalidad de resolver los recursos de apelación interpuestos contra decisiones que impusieron sanción, provenientes de las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República (CGR).

Del nivel central se recibieron 4 procesos, que

Gráfico 15
Revocatorias



Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

corresponden al 6%, y del nivel desconcentrado se recibieron 60 procesos, equivalentes al 94%.

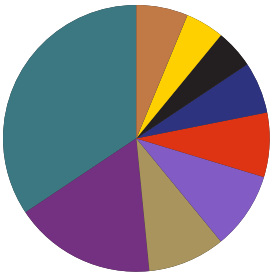
El origen de estas decisiones se distribuye como se muestra en el Gráfico 16.

La Sala Fiscal y Sancionatoria, de manera unitaria confirmó 39 de las sanciones impuestas

equivalentes al 62%; revocó 14 decisiones, ordenándose el archivo de las mismas actuaciones que equivalen al 22%; rechazó los recursos de apelación por extemporáneos e improcedentes en 5 decisiones que equivalen al 8%; y, tomó otras decisiones en 5 procesos que equivale al 8%; información que se evidencia porcentualmente como lo muestra el Gráfico 17.

Gráfico 16

Trámite de segunda instancia por dependencia remitente

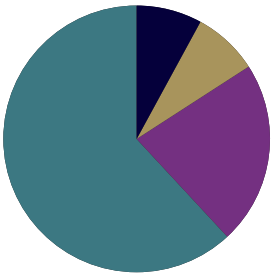


Otras Gerencias	22
Caqueta	11
Cesar	6
Santander	6
Antioquia	5
Dependencias CGRr Nivel Central	4
Cauca	3
Huila	3
Valle del Cauca	4

Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Gráfico 17

Decisiones tomadas en segunda instancia en sede de apelación – PASF

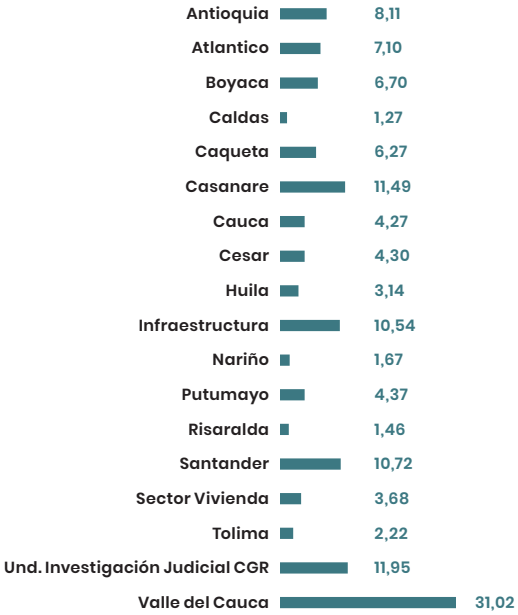


Confirmar	39
Revocar	14
Rechazar	5
Otras decisiones	5

Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Gráfico 18

Valores de multa por dependencia de origen



Fuente: *Sala Fiscal y Sancionatoria (2024, diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2024.*

Las sanciones de multa que fueron objeto de conocimiento en el periodo, y que, luego de surtido el trámite correspondiente por esta instancia superior, quedaron en firme y ejecutoriadas, sumaron un total de $130,26 millones, como se evidencia en el Gráfico 18.

Decisiones más relevantes en el periodo

Se pueden destacar las siguientes decisiones proferidas por esta dependencia en la vigencia 2024, en ejercicio de sus funciones de interés nacional:

Auto No. ORD-801119-029-2024 de 15 de

febrero de 2024, por el cual se revisó en grado de consulta el fallo sin responsabilidad fiscal emitido dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2019-00594, frente al fallo sin responsabilidad fiscal a favor de los implicados, cuya entidad afectada fue la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá. Como quiera que, a la fecha, la PETAR del Municipio de Sogamoso no está en funcionamiento ni prestando servicio a la comunidad, la Sala Fiscal y Sancionatoria revocó la decisión consultada respecto de los intervinientes en la ejecución de los contratos Nos. 2016-098 y 2016-099, por cuanto su ejecución no constituyó un detrimento al patrimonio público, ya que la desatención del proceso de curado de los tanques de almacenamiento se retrotrae en el tiempo, siendo posiblemente otros los responsables; respecto de la ejecución de los contratos 002 de 2016, 004 de 2016 y 0036 de 2016, en ese sentido, falló con responsabilidad fiscal frente a los implicados en su ejecución, por cuanto los mismos se ejecutaron sin atender las condiciones técnicas necesarias para tal fin, estableciendo un daño patrimonial indexado por valor de $1.262.604.997.

Auto No. ORD-801119-067-2024 de 02 de abril de 2024, por el cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación contra el fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso No. UCC-PRF-001-2020, cuyas entidades afectadas fueron los municipios de Tolú y Coveñas, en relación con el hecho generador del daño denominado "Irregularidades en la ejecución del Contrato de Obra No. 10-221-022-20133, cuyo objeto era las obras de prevención y control de la erosión costera en el casco urbano de los municipios de Coveñas y Santiago de Tolú". La Sala Fiscal y Sancionatoria decidió confirmar en su integridad el fallo con responsabilidad fiscal, por un valor de $10.678.844.477, teniendo en cuenta que, por medio del acervo probatorio, se pudo comprobar que se pagaron valores superiores frente a lo realmente ejecutado y también se presentaron pagos no justificados a terceros durante la ejecución del proyecto, perdiéndose de esta manera los recursos públicos invertidos provenientes del Sistema General de Regalías.

Auto No. ORD-801119-072-2024 de 05 de abril de 2024, por el cual se revisó en grado de consulta y, a su vez, se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso No. 2018-00663-UCC-PRF-019-2018, cuya entidad afectada fue Bioenergy Zona Franca S.A.S., en relación con los hechos generadores del daño denominados "Daño emergente por los costos adicionales en que incurrió Bioenergy para terminar la planta de etanol 'El Alcaraván' y por lucro cesante por el dinero que dejó de percibirse debido a la entrada tardía en funcionamiento del proyecto". Consideró la Sala que, en el plenario, quedó demostrado que Bioenergy Zona Franca S.A.S. realizó inversiones para la terminación del componente industrial de la planta de producción de etanol "El Alcaraván", a pesar de que financieramente no era viable y que no contaba con la caña de azúcar como insumo principal para su puesta en marcha. Todo lo anterior fue realizado a través de la figura contractual del otrosí, lo cual ocasionó un daño por un valor de $1.070.490.537.638, por lo que la Sala confirmó en su integridad la decisión de primera instancia de proferir fallo con responsabilidad fiscal.

Auto No. ORD-801119-227-2024 de 30 de septiembre de 2024, por el cual se revisó en grado de consulta y, a su vez, se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso No. 001-2020, cuya entidad afectada fue el departamento de Arauca, en relación con los hechos generadores del daño denominados "Obra inconclusa y abandonada en la construcción del Complejo Ferial del Municipio de Arauca". Consideró la Sala que, en el plenario, quedó demostrada la falta de gestión por parte de la administración departamental para la culminación y puesta en marcha del proyecto, ocasionándose un daño por un va-

lor de $16.702.984.508.16, por lo que la Sala confirmó su decisión de primera instancia de proferir fallo con responsabilidad fiscal, declarando como terceros civilmente responsables a las aseguradoras que habían sido desvinculadas por la primera instancia.

Auto No. ORD-801119-272-2024 de 14 de noviembre de 2024, por el cual se revisó en grado de consulta y, a su vez, se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso No. 80011-2020-35907, cuya entidad afectada fue ADRES – Medimás, en relación con los hechos generadores del daño denominados "Pago por servicios médicos a personas fallecidas, multas pagadas con recursos del SGSSS, y aprobación y pago de anticipos a empresas contratistas que no fueron amortizados". Consideró la Sala que, en el plenario, quedó demostrado que recursos destinados a la prestación del servicio de salud fueron utilizados con un fin distinto al permitido por la ley, con los cuales se pagaron servicios médicos a personas fallecidas y acreencias de Medimás EPS S.A.S., con recursos con destinación específica provenientes del SGSSS, lo cual ocasionó un daño por un valor de $84.510.016.705,14, por lo que la Sala confirmó la decisión de primera instancia de proferir fallo con responsabilidad fiscal.

Macroproceso de Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor –

RGV

Resultados de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana es una de las cuatro (4) Delegadas de carácter general que hacen parte de la estructura de la Contraloría General de la República. En tal condición, no tiene asignados sujetos de control, pues las competencias legalmente otorgadas tienen relación directa con la dinamización de la participación ciudadana en el ejercicio del control social a lo público, que se materializan en el Sistema de Control Fiscal Participativo.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 267 de 2000 y en la reforma estructural que introdujo el Decreto 2037 de 2019, esta Contraloría Delegada cuenta con tres direcciones y coordina las actuaciones de los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales Colegiadas, a través de los Contralores Provinciales de Participación Ciudadana existentes en cada una de las gerencias.

Para desplegar estas funciones, a la fecha de presentación de este informe, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana cuenta con una planta de ciento cuarenta (140) servidores públicos, distribuidos entre el despacho del Contralor Delegado y las tres direcciones en el nivel central y doscientos sesenta y un (261) servidores públicos en el nivel desconcentrado, treinta y un (31) Contralores Provinciales de Participación Ciudadana, uno en cada departamento, treinta y un (31) coordinadores de gestión, también uno en cada departamento y ciento noventa y nueve (199) profesionales.

En el marco del Sistema de Control Fiscal Participativo, el ejercicio de acompañamiento a la ciudadanía se ejecuta a través del proceso Gestión de Intervenciones de Control Ciudadano,

que incluyen la identificación de los proyectos que constituirán la oferta de servicios para la ciudadanía a través del Diagnóstico Nacional de Elefantes Blancos u Obras Inconclusas, Proyectos Críticos y Proyectos Priorizados, la ejecución de las Intervenciones de Control Ciudadano y la estrategia Compromiso Colombia.

Seguimiento al trámite de denuncias y peticiones

La entidad cuenta con el Sistema de Información de Participación Ciudadana- SIPAR, que le permite a la ciudadanía interponer denuncias fiscales y demás derechos de petición, además de otras vías de ingreso como el portal institucional, la línea 199 y los centros de servicio a la ciudadanía, que pueden versar sobre temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar, proyectos críticos, elefantes blancos, entre otros temas de impacto nacional.

Entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Dirección de Atención Ciudadana en el Nivel Central y los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales recibieron un total de 30.968 derechos de petición.

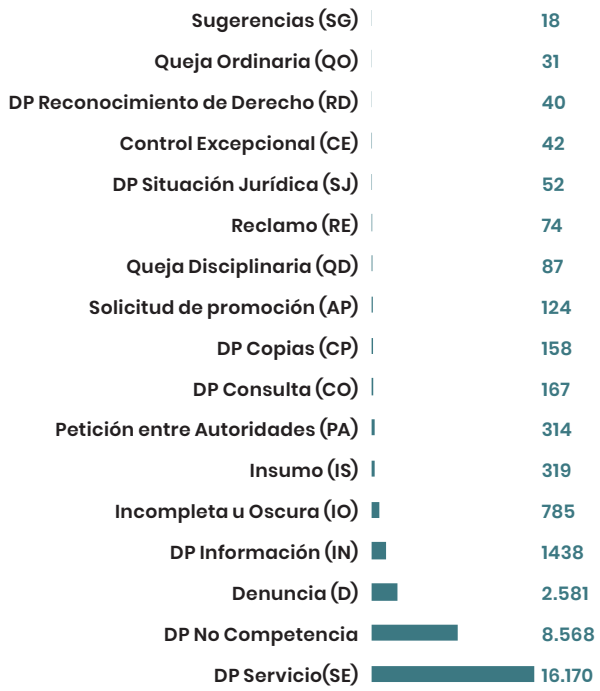
Durante la vigencia 2024, del total de derechos de petición recibidos, es decir, 30.968, a la fecha se ha dado respuesta de fondo al ciudadano a 30.138 peticiones. El saldo restante, 830 derechos de petición, se encuentran en trámite en las diferentes dependencias de la entidad debido a su complejidad, en general, clasificadas como denuncias fiscales.

Las peticiones clasificadas como servicio presentaron un 52.22% del total de derechos de petición recibidos; las peticiones de No competencia ocupan el segundo lugar con un 27.67%, mientras que el 8,33% de las peticiones fueron evaluadas como denuncias fiscales. Por su parte, las tipologías, Insumo (IS), Petición entre Autoridades (PA), Consulta (CO), Copias (CP), Actividades de Promoción (AP), Reclamo (RE), Control Excepcional (CE), Queja Disciplinaria (QD), Sugerencias (SG), Situación Jurídica (SJ), Queja Ordinaria (QO), Reconocimiento de Derecho (RD), ninguna llega al 2% del total de peticiones tramitadas durante el periodo en mención (Gráfico 19).

Además de mantener altos estándares de calidad en el trámite de las peticiones ciudadanas, el reto para el futuro de la gestión de peticiones en la CGR es producir insumos de calidad que permitan identificar tendencias dentro de las problemáticas evidenciadas por los ciudadanos y generar nuevos ciclos de vigilancia y control fiscal, sea en su modalidad de preventivo y concomitante o posterior y selectivo.

Gráfico 18

Valores de multa por dependencia de origen



Fuente: *SIPAR. Elaboración: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.*

La entidad ha venido fortaleciendo la atención en sus canales no presenciales, especialmente el correo electrónico, el módulo del SIPAR (Sistema Información de Participación Ciuda-

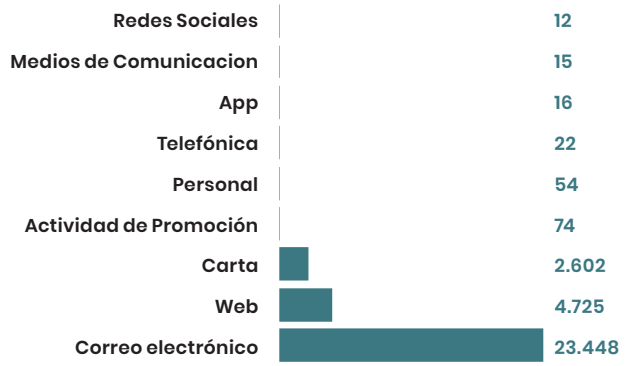
dana) en la página web de la Entidad, y la línea de atención 199 para una mejor atención de la ciudadanía (Gráfico 20).

Programa Compromiso Colombia, "Elefantes Blancos" y proyectos con problemáticas de Ejecución.

Para la consolidación del Diagnóstico Nacional de Elefantes Blancos u Obras Inconclusas, Proyectos Críticos y Proyectos Priorizados, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, en coordinación con las Gerencias Departamentales Colegiadas, permanece en la búsqueda de proyectos que tengan dificultades en su ejecución o que no presten el servicio para el cual fueron contratados, para promover control social sobre ellos, a través de las intervenciones de control ciudadano.

Gráfico 20

Principales canales de recepción. 01 ene 2024 – 31 dic 2024



Fuente: *SIPAR. Elaboración: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.*

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el Diagnóstico comprendía 1.468 proyectos registrados, por un valor de $ 21.2 billones, en todo el territorio nacional, desagregados así:

- 864 proyectos se encuentran categorizados como Elefantes Blancos u Obras Inconclusas, por un valor de $ 6.2 billones.
- 604 proyectos catalogados como proyectos críticos, por $ 15 billones de pesos[27].

Con estos proyectos como horizonte, la Dirección de Promoción y Desarrollo del CFP y las Gerencias Departamentales Colegiadas, a través de los Grupos de Participación Ciudadana, postulan proyectos para la estrategia Compromiso Colombia de acuerdo con sus características. Para el 31 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República acompañaba a la ciudadanía en el seguimiento a 343 proyectos por $ 15.93 billones[28].

Los departamentos que en el seguimiento a los proyectos registran los valores más altos son Huila con $ 4.9 billones, Antioquia con $ 3.3 billones y Valle del Cauca con $2.9 billones. Por su parte, los departamentos de Antioquia (34), La Guajira (32) y Valle del Cauca (30) registran el mayor número de proyectos aprobados para ser acompañado a través de la Estrategia Compromiso Colombia.

Resultado de la Estrategia

Durante la vigencia 2024, en el marco de las estrategias, entre ellas Estrategia Compromiso Colombia, e intervenciones asociadas al proceso Gestión de Intervenciones de Control Ciudadano, fueron entregados y puestos en funcionamiento para la ciudadanía 149 proyectos por un valor registrado de $ 2,17 billones.

En cuanto a cantidad de proyectos entregados y puestos al servicio de la comunidad, los departamentos que cuentan con mayor número son Valle del Cauca con 16, Nariño con 15 y Boyacá con 11 proyectos. Por otra parte, en cuanto a la cantidad de recursos, los departamentos con mayores valores en proyectos entregados y puestos en funcionamiento son Bo-

27 Fuente: Diagnóstico Elefantes Blancos y Proyectos Críticos (Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana)

28 Fuente: Reporte aprobaciones – Estrategia Compromiso Colombia

lívar con $ 308.964 millones, Valle del Cauca con $ 279.153 millones y Sucre con $ 241.889 millones (Gráfico 21).

Proyectos Entregados - Relevantes

Por Recursos

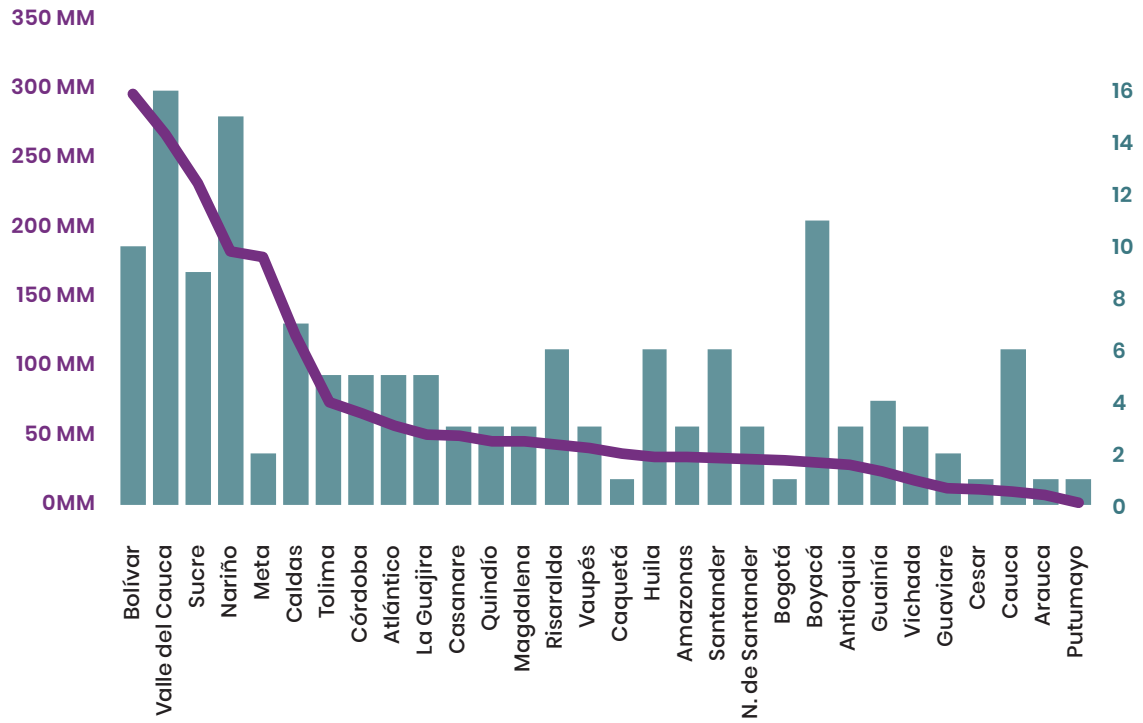
El proyecto con mayor cantidad de recursos comprometidos es el Mejoramiento en pavimento asfaltico de la vía Las Tablitas San Marcos municipio del Roble, Caimito y San Marcos departamento de Sucre con un total de $ 171.059 millones. El acompañamiento a la ciudadanía para el seguimiento a este proyecto nace a partir de una denuncia ciudadana y fue incorporado a la estrategia Compromiso Colombia.

Por nivel de criticidad

La construcción de 988 viviendas en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote, en

Gráfico 21

Detalle valores y número de proyectos entregados y puestos en funcionamiento para la ciudadanía – Intervenciones de control ciudadano y Estrategia Compromiso Colombia



Fuente: *Registros Diagnóstico Elefantes Blancos / Obras Inconclusas, Proyectos críticos y Proyectos Priorizados – Survey123 – Elaboración: Dirección de Seguimiento Regional.*

el departamento de Norte de Santander, con un total de $ 89.973 millones. La Contraloría General de la República desde el año 2011, dos meses luego del desastre ocurrido en Gramalote por una remoción en masa, inició un acompañamiento a la ciudadanía de ese municipio a través una Intervención de Control Ciudadano. La comunidad conformó una veeduría ciudadana para el proceso de reconstrucción, que aportó su trabajo en el control social hasta obtener la entrega de 984 viviendas, luego de 49 diálogos ciudadanos y múltiples jornadas de trabajo en territorio, 8 de
ellas en la vigencia 2024.

Por impacto social

Luego de diecinueve diálogos de seguimiento participativo y visitas de campo; el 11 de mayo de 2024 la ciudadanía acompañada por la Contraloría logró la entrega y puesta al servicio de la comunidad del proyecto de construcción de 100 viviendas para el mejoramiento de la habitabilidad de la población vulnerable en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, entrega que se da después de más de cinco (5) años de la fecha inicial prevista y cuyo costo ascendió a los $ 7.120 millones.

Conclusiones y retos

Conclusiones

- A partir de los acercamientos que se realizan con la ciudadanía dentro de las diferentes actividades realizadas en desarrollo de las intervenciones y estrategias, se ha identificado la gran importancia que tiene el fortalecimiento de la ciudadanía para lograr que ella, como beneficiaria de las actuaciones realizadas por los gestores públicos, pueda identificar falencias, necesidades y desviaciones que permitan tomar decisiones por parte de los administradores del recurso público.
- La alianza con la ciudadanía permite igualmente que en aquellos casos en que se identifique riesgo de pérdida del recurso público o la ocurrencia efectiva de detrimento patrimonial, puedan informar de manera oportuna para que la Contraloría General de la República realice los pronunciamientos a que haya lugar a través del ejercicio del control concomitante y preventivo, posterior y selectivo, o adelante procesos de responsabilidad fiscal para lograr el resarcimiento del recurso público.
- Dado que la ciudadanía es la beneficiaria de la correcta administración del recurso público, es necesario fortalecer la alianza con la Contraloría General de la República, que permita lograr el cuidado integral de la correcta ejecución del recurso público.
- Es necesario seguir posicionando a la ciudadanía en el ejercicio del control social y que reconozca a la Contraloría General de la República como su aliado en la guarda del recurso público. Las estrategias de marketing para el control social (Contralores Estudiantiles, Amigos de la CGR) permiten captar nuevos actores sociales para el ejercicio del control social y cumplen con este cometido.
- La puesta en funcionamiento de los proyectos que la ciudadanía vigila con el acompañamiento de la Contraloría permite mejorar la confianza ciudadana en la gestión institucional e impacta positivamente la vida de las personas, en consonancia con lo que plantea la Intosai – P 12.

Retos

- Continuar generando en las entidades públicas la conciencia del trabajo con y para la ciudadanía, para lograr el propósito ideal de que esta última no requiera de la intervención de la Contraloría General de la República para lograr el acceso a la administración pública, sino que puedan hacerlo de manera directa para lograr que los recursos públicos sean destinados a satisfacer las necesidades de la población que debe ser beneficiada.
- Seguir trabajando para lograr que la mayor cantidad de población conozca de qué se

trata el ejercicio del control social y la relevancia que el mismo tiene para lograr el beneficio de la comunidad a través de la correcta ejecución de los recursos públicos.

- Fortalecer cada vez más a la ciudadanía para que sus intervenciones ante la administración sean cualificadas y redunden en la correcta ejecución del recurso público.
- Lograr que a través de la alianza entre la ciudadanía y la Contraloría General de la República se logre el ideal de disminuir los casos de incorrecta ejecución del recurso público y se identifiquen oportunamente aquellas desviaciones que puedan implicar daño al erario y ameriten la activación de las funciones propias de la vigilancia y el control fiscal, en cualquiera de sus modalidades (concomitante y preventivo, posterior y selectivo).
- Fortalecer la incidencia de la ciudadanía en la ejecución de los proyectos en el marco de los diálogos participativos y mejorar la sanción institucional y social en el caso de incumplimientos a los acuerdos de gestión que los actores institucionales celebran ante la comunidad que ejerce su derecho a vigilar lo público.
- Mejorar la capacidad de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana para generar, documentar y gestionar la información derivada de la identificación de los proyectos que conforman su oferta de servicios para la ciudadanía.

Acciones de Vigilancia y Control Fiscal articuladas con organizaciones de la Sociedad Civil

Producto de modificaciones en el transcurso de la vigencia al PNVCF 2024, se incluyeron cuatro (4) auditorias de cumplimiento articuladas correspondiente a la UARIV, ICBF, DPS – Seguimiento Sentencia T-622 del 2016 río Atrato y a los recursos del SGP – PG – LI a los municipios de Floridablanca, San Gil y Socorro.

En consecuencia, se evidencia el aumento de la ejecución de auditorías articuladas, que se visualiza en el primer semestre de la vigencia 2024, a lo que se suma, el esfuerzo de capacitar a la ciudadanía y auditores involucrados en el tema con el fin de generar sensibilidad, empoderamiento y su coadyuvancia en el ejercicio del Control Fiscal Micro, así como aplicar de manera concreta sus experiencia de control social en las diferentes acciones de vigilancia y control fiscal que ejecuta la CGR (Cuadro 49). Posteriormente, en el Cuadro 50 se presentan las auditorías articuladas aprobadas conforme el PNVCF CGR segundo semestre y con fecha de modificaciones al 11 de julio del 2024:

Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

A partir de los ejes temáticos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia mundial de la vida” (Ordenamiento del territorio alrededor del agua;

Cuadro 49
Auditorías articuladas primer semestre vigencia 2024

Programa – proyecto – sujeto de control	Recursos	CD sector	Veeduría	Lugar	Resultados hallazgos – insumos
Emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP Educación; Infraestructura Deportiva.	SGP Educación, AE e Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa de Alimentación Escolar. Articulada con participación ciudadana.	CDS para el sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Veeduría Ciudadana que realiza el "Control Social y vigilancia a la Placa Deportiva de la Vereda Llano de Oro en Sabanalarga - Departamento de Antioquia, que representa los intereses de la comunidad y vigila la ejecución, calidad cumplimento de todas las actividades, objeto transparencia e inversión de recursos", en la vereda de Sabanalarga – Antioquia.	Departamento de Antioquia	En informe final, se realizó proceso de articulación con la veeduría ciudadana, actualmente se encuentra en consolidación de resultados (observaciones) y etapa de informe final del proceso auditor.
Emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables a cada sujeto de control.	SGP (Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), PAE, Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa de Alimentación Escolar. Articulada.	CDS para el sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Comité de veeduría especial para las siguientes obras: Calle al Cuchara, - Estación de Policía, Barrio el Pozón – Proyecto de construcción Politécnico terminación calle el terraplén y todas las obras que realicen en el barrio el Pozón.	Departamento de Bolívar y DTC de Cartagena	Informe final liberado.
Emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar – PAE, con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables a cada sujeto de control.	SGP (Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), AE, Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa de Alimentación Escolar. Articulada	CDS para el sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Veeduría Ciudadana a los proyectos, obras de infraestructura, servicio Públicos domiciliarios, salud, educación y medio ambiente en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena, presentada por Edilfonso Orozco Barrios, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.163.629 expedida en Guamal — Magdalena.	Departamento de Magdalena DTCH de Santa Marta	En informe final, se realizó proceso de articulación con la veeduría ciudadana, actualmente se encuentra en consolidación de resultados (observaciones) y etapa de informe final del proceso auditor. Gracias al proceso de auditoría de cumplimiento articulada se apalancó la apertura del PRF F-80472-2022-42042 mediante auto No. 054 del 28 de febrero 2024 en cuantía de nueve mil seiscientos once millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos m/cte ($9.611.471.371.00), insumos que venía siendo aportados y de seguimiento por la ciudadanía desde la vigencia 2022.

Continúa...

Continuación...

Programa – proyecto – sujeto de control	Recursos	CD sector	Veeduría	Lugar	Resultados hallazgos – insumos
Apoyar la realización de la auditoria financiera del ICBF, con el fin de vigilar la gestión fiscal adelantada en la vigencia 2023 en cumplimiento de su misión y funciones	Estados contables (con sus notas y revelaciones), ejecución presupuestal, seguimiento a plan de mejoramiento y control interno financiero.	CDS Inclusión SociaL	Veeduria Ciudadana "Veeduria Control y Transparencia por Colombia", representada legalmente por Hernando De La Ossa Cabeza.	Regional ICBF Departamento de Sucre	En informe final, se realizó proceso de articulación con la veeduría ciudadana, actualmente se encuentra liberado y con insumos ciudadanos se consolido los hallazgos 119 y 120 sobre usuarios fantasmas en el SIMAT con decisión de IP para determinar la cuantía.

Fuente: *Elaboración propia.*

Cuadro 50
Auditorías articuladas segundo semestre vigencia 2024

Programa – proyecto – sujeto de control	Recursos	CD sector	Veeduría	Lugar	Resultados hallazgos – insumos
Auditoría de Cumplimiento Articulada: Evaluación y seguimiento a la gestión de los distritos de riego, Distritos de Riego Tesalia y Paicol, Agencia de Desarrollo Rural - ADR. Se proyecta inicio de la Auditoria de Cumplimiento Articulada – ACA el 15/07/2024 y terminación el 13/12/2024, Segundo Semestre 2024.	PGN	Agropecuario	Asonarvaez	Tesalia – Paicol Huila	Se realizaron los contactos con Asonarváez, quienes constituyeron la respectiva veeduría; sin embargo, por situaciones administrativas no fue posible el desplazamiento ni la articulación con la ciudadanía.
Auditoría de Cumplimiento Articulada: Realizar auditoria de cumplimiento a la Agencia de Renovación del Territorio - ART con el fin de vigilar la gestión fiscal adelantada por las direcciones de estructuración y ejecución de proyectos, programación y gestión para la implementación y sustitución de cultivos ilícitos con corte a 30 de junio de 2024, en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional, Agencia Nacional de Tierras – ANT, Estructuración y ejecución de proyectos, programación y gestión para la implementación y sustitución de cultivos ilícitos. Articulada para el PDET Bajo Cauca (Antioquia). Se proyecta iniciar ACA el 15/07/2024 y terminación el 6/12/2024, Segundo Semestre del 2024.	PGN	Comercio y Desarrollo Regional	En Consolidación	Bajo Cauca Antioqueño	Se tenían identificadas veedurías en El Bagre, Nechí y Zaragoza; sin embargo, no fue posible realizar la gestión con la ciudadanía por falta de recursos para el desplazamiento (comisión)
Auditoría de Cumplimiento Articulada: Emitir concepto sobre la gestión fiscal de los proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranacionales en el eje cafetero en el año 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional. Escenarios deportivos utilizados para los juegos nacionales XXII Juegos Nacionales y Paranacionales del 2023. e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional. Se proyecta ACA iniciar el 15/07/2024 y terminación el 6/12/2024, Segundo Semestre del 2024.	PGN -PGR	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Juntos Por Los Juegos	Risaralda, Caldas, Quindio y Valle	Se gestionó la veeduría en Armenia (Quindío). En Pereira (Risaralda), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) no se vincularon debido a situaciones de orden público

Continúa...

Continuación...

Programa – proyecto – sujeto de control	Recursos	CD sector	Veeduría	Lugar	Resultados hallazgos – insumos
Auditoria de Cumplimiento Articulada: Realizar Auditoría de cumplimiento intersectorial y articulada a la U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó desde respecto a la operación del mecanismo tributario de obras por impuestos para los pagos de obligaciones aplicadas en las vigencias 2022 y 2023, en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional. Mecanismo tributario de obras por impuestos Auditoría de Cumplimiento Articulada e Intersectorial Apoyo verificación obras por las Gerencias Departamentales del Meta, Norte de Santander, Cauca, Antioquia, Santander, Arauca. Se proyecta el inicio de ACA el 22/07/2024 y su terminación el 29/11/2024.	PGN	Gestión Pública e Instituciones Financieras	En Consolidación	Santander, Norte De Santander, Arauca, Antioquia y Cauca	En desarrollo. Se tienen identificadas obras y veedurías en los departamentos de Antioquia y Tolima.
Evaluar la gestión fiscal realizada por la UARIV, en la administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas durante el período comprendido entre el 11 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024; de igual forma, la evaluación de la gestión en los temas denunciados por la ciudadanía, relacionados con la Unidad y el Fondo, de varias vigencias hasta el 30 de junio de 2024.	PGN	Inclusión Social	Fundiheco	Nacional	Articulación con Fundiheco finalizada. Se está a la espera de los resultados que arroje el informe final. Se solicitó a la Contraloría Delegada el traslado correspondiente a Fundiheco
Auditoria de cumplimiento DPS seguimiento sentencia t-622-2016 Río Atrato: Evaluar la gestión fiscal adelantada por DPS al Programa Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo de la infraestructura social y hábitat para la paz total a Nivel Nacional, al igual que las acciones tomadas por DPS y los entes territoriales, una vez proferida la advertencia del Señor Contralor y la gestión frente a la Sentencia T - 622 de 2016. Vigencias: 2020 a I semestre de 2024.	PGN	Inclusión Social	Latidos Chocó	Nacional	Articulación realizada con el Colectivo Latidos Chocó. Se cuenta con el informe final correspondiente.

Fuente: *Elaboración propia.*

seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática; y convergencia regional), durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones y estrategias de control fiscal participativo (Cuadros 51 y 52):

Durante la ejecución de las intervenciones de control ciudadano, la Dirección de Promoción y Desarrollo realizó 150 actividades tales como sensibilizaciones de control fiscal participativo, orientaciones a ciudadanos, mesas de trabajo internas e interinstitucionales, foros, diálogos de seguimiento participativo, caracterización de ciudadanía, agendas ciudadanas y acompañamiento de trabajo de campo.

Adicionalmente, la Dirección de Promoción y Desarrollo lideró la realización del II Encuentro Nacional de Veedores y Actores Sociales, convocando a quienes participaron activamente durante la vigencia en las intervenciones y estrategias de Control Fiscal Participativo. El propósito fue socializar la

Cuadro 51
Detalle de intervenciones de control ciudadano del orden nacional

Nombre de la intervención	Recursos vigilados	Personas beneficiadas
Cumplimiento a la Política Pública de Empleabilidad de Personas con Discapacidad	No aplica. La política pública se basa en acciones propias de las entidades.	1.6 millones de personas en condición de discapacidad, laboralmente activas.
Regiotram de Occidente	$ 6,2 billones	10 millones de habitantes
Seguimiento al Plan Maestro Fluvial Nacional	$ 136.352 millones/ 3 millones 261 mil pasajeros	3.261 mil pasajeros
Avance de la gestión para la mitigación de la deforestación en Colombia	No aplica. La política pública se centra en mitigar los efectos ambientales de la deforestación y prevenir su avance.	52 millones de habitantes del país que se ven afectados por la deforestación
Seguimiento a la política pública para la Juventud - Línea Sacúdete	$ 1,0 billón	1.872.846 adolescentes.
Centros de Desarrollo Infantil CDI	$ 1,0 billón	275.000 niños de 6 meses a 5 años
Seguimiento a la formulación de la política pública del campesinado	$ 714.144 millones	15.2 millones de campesinos
Total Recursos vigilados	**$ 9.12 billones**	

Cuadro 52
Detalle de estrategias de control ciudadano del orden nacional

Nombre de la estrategia	Recursos vigilados	Personas beneficiadas
Fidelización de los actores sociales en el marco del Control Fiscal Participativo – Amigos de la CGR	No aplica. Es una estrategia de marketing para el control social.	26.700 veedores en todo el territorio nacional.
Páramos: en la cima del control - PAZCICON –	$ 70.176 millones	Los más de 51 millones de colombianos, teniendo en cuenta que los páramos y su ecosistema surten de agua a toda la población del país.

labor adelantada por la Contraloría General de la República, presentar los resultados de su participación y reconocer su importante contribución al control de la ejecución de los recursos públicos, insumo esencial para el ejercicio del control fiscal. Como resultado del encuentro, la Contraloría asumió el compromiso de acompañar el proceso de actualización y reforma de la Ley 850 de 2003

Finalmente, esta Dirección también apoyó la estrategia que adelanta la CGR denominada Contralores Estudiantiles, realizando seis (6) actividades al respecto.

En desarrollo de las intervenciones y estrategias de control ciudadano se lograron los siguientes resultados:

- En la Intervención de Control Ciudadano realizada sobre la formulación de la política pública del campesinado, realizada en coordinación con la Contraloría Delegada para la Población Focalizada y en colaboración con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo se construyó y publicó el documento denominado "Diagnóstico Participativo de Políticas Públicas para la población campesina"[29].

- Dentro de la intervención al plan Maestro Fluvial Nacional que busca aprovechar y potenciar la red fluvial, mejorar el transporte y reducción de costos y tiempos que brinde mayor movilidad regional segura, se logró la aprobación por 174 millones de pesos de obras adicionales en Muelle de Nuquí requeridas por la ciudadanía.

- Se realizó el II Encuentro Nacional de Veedores donde se contó con más de 100 veedores invitados de todo el país, evento en el cual se socializó la estrategia "Amigos de la CGR" que consolida una gran base de datos nacional de veedores y actores sociales, que son los grandes aliados del control a la ejecución del recurso público; igualmente se presentaron los resultados de las intervenciones realizadas y fue un escenario que permitió posicionar el trabajo realizado por la Contraloría General de la República en integración con los insumos generados como producto del control social realizado por la ciudadanía.

- En el marco de la jornada de rendición de cuentas realizada por la Contraloría General de la República el 4 de diciembre de 2024, la Entidad entregó el Premio Alfonso Palacio Rudas, como reconocimiento a los ciudadanos especialmente comprometidos con el ejercicio del control social a la gestión pública, cuya labor ha contribuido significativamente a la vigilancia y cuidado en la ejecución de los recursos públicos.

Gestión de Seguimiento Regional en el nivel desconcentrado

El fortalecimiento del control social a lo público que adelanta la Contraloría General de la República se fundamenta en el apoyo a la ciudadanía para incidir en la inversión de los recursos públicos y asegurar que los proyectos cumplan con su propósito de garantizar derechos. Este objetivo se materializa a través de las intervenciones de Control Fiscal Participativo lideradas por las Gerencias Departamentales Colegiadas, mediante los grupos de participación ciudadana.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, las Gerencias Departamentales Colegiadas adelantaban 259 intervenciones de control ciudadano en 170 municipios del territorio nacional. En estas intervenciones, los servidores públicos de la Entidad acompañan y promueven procesos de control social a lo público

29 https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/5849530/Diagnostico+politicas+campesinos+20mayo+final+ajustado.pdf/8b6a0d85-ad82-9da3-9b4c- af18b9cf8f7a?t=1716909916865

sobre proyectos de todos los sectores, por un valor aproximado de $23,48 billones. Este acompañamiento se refleja en la promoción y conformación de 15 nuevas veedurías, registradas ante las personerías locales, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003.

Los departamentos que acompañan a la ciudadanía en el seguimiento a los proyectos registrados con valores más altos son Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Cesar y Boyacá. Estos proyectos son, en general, vías de cobertura nacional concesionadas y con valores registrados en billones de pesos. Por su parte, los departamentos de La Guajira, Caldas, Córdoba, Sucre y Meta registran el mayor número de proyectos aprobados como intervenciones de Control Ciudadano. El proyecto de mayor valor que se encuentra actualmente en seguimiento, según el reporte de las Gerencias, es la doble calzada Santander de Quilichao – Popayán, con un valor registrado de $ 2.2 billones.

Las intervenciones se ejecutan a través de los servicios de control ciudadano, que unidos con una intención específica consolidan la intervención. Durante el período del informe, los grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales han liderado la prestación de 2.901 servicios de control ciudadano en el marco de las intervenciones, la estrategia Compromiso Colombia, el especial seguimiento al Plan de Alimentación Escolar y el especial seguimiento a emergencias y desastres, así (Cuadros 53 y 54):

De los 1.201 servicios prestados registrados dentro de las intervenciones, los principales logros de la gestión de las Gerencias Departamentales con corte al 31 de diciembre de 2024 se resumen así:

- **Región Caribe I:** Conformada por las Ge-

Cuadro 53
Servicios de control ciudadano – Intervenciones de Control Ciudadano Departamentales

Estrategia	Número de servicios prestados	Número de participantes
Intervenciones de Control Ciudadano	1.201	19.314
Compromiso Colombia	1.013	12.718
Especial Seguimiento PAE	522	5.952
Actividad por demanda	158	3.382
Especial Seguimiento Emergencias y Desastres	7	125
Total general	**2.901**	**41.491**

Fuente: *Registros de actividades en el Sistema de Información para la Participación. Ciudadana – SIPAR – Elaboración: Dirección de Seguimiento Regional.*

Cuadro 54
Tipología de servicios de control ciudadano – Intervenciones de Control Ciudadano Departamentales

Tipo de servicio de control ciudadano	Número de servicios	Número de asistentes
Diálogos de seguimiento participativo	535	7.307
Mesas de trabajo internas o interinstitucionales	192	2.541
Acompañamiento trabajo de campo	129	2.069
Acompañamiento estrategias y herramientas de CS	81	1.553
Capacitaciones para el CFP	63	2.626
Sensibilizaciones del CFP	39	679
Acompañamiento consolidación formal y legal de la OSC	38	474
Diálogos de caracterización temática y poblacional	36	435
Diagnósticos y análisis participativos	22	337
Orientaciones a ciudadanos	22	201
Agendas Ciudadanas	14	203
Acompañamiento pronunciamientos e informes ciudadanos	10	62
Audiencias Públicas	8	479
Acompañamiento acciones legales y denuncias	5	70
Divulgación de la misión de la CGR	4	113
Foros	2	156
Mesas de control fiscal micro articuladas	1	9
Total general	**1.201**	**19.314**

Fuente: *Registros de actividades en el Sistema de Información para la Participación. Ciudadana – SIPAR – Elaboración: Dirección de Seguimiento Regional.*

rencias Departamentales de Bolívar, Córdoba, San Andrés y Sucre. Los grupos de participación ciudadana de estas Gerencias acompañan el seguimiento ciudadano a 45 proyectos por un valor estimado de $ 1,6 billones. En esta región, se pueden resaltar las mejoras que consiguió la ciudadanía de San Andrés en el proceso de implementación de la ESE Departamental, que beneficia a 60.000 habitantes de la isla. Gracias a la ciudadanía y a la CGR, se mejoraron los tiempos de entrega de medicamentos, la falta de especialistas para la atención de los usuarios y la falta de mantenimiento a las instalaciones. La inversión realizada fue de $ 69.335 millones.

- **Región Caribe II:** Está conformada por las Gerencias Departamentales de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Los grupos de participación ciudadana en esta región acompañan a la ciudadanía en el seguimiento a 49 proyectos, cuyo valor estimado asciende a $3,4 billones. Entre los proyectos destacados se encuentra la reactivación del proyecto para la terminación del Museo de Arte Moderno de Barranquilla. La primera fase fue culminada con una inversión aproximada de $10.000 millones, y, gracias a la gestión de la ciudadanía, se logró la contratación de la segunda fase, que permitirá la finalización del proyecto.

- R**egión Centro Oriente:** En esta región encontramos a los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Santander y Tolima. En total, los grupos de participación ciudadana de estos departamentos lideran el acompañamiento a la ciudadanía para la vigilancia de 32 proyectos, que en total alcanzan un valor aproximado de $ 3,5 billones. En esta región, uno de los principales impactos de las intervenciones es el seguimiento que realiza la ciudadanía a la finalización de los escenarios deportivos en Ibagué, en el departamento del Tolima, y que avanza para próxima entrega de infraestructura como el Coliseo Menor y las piscinas de la calle 42. La intervención de estos dos proyectos ha requerido la inversión de $ 32.802 millones. Adicionalmente, la Gerencia reportó un beneficio de control fiscal por $ 63.851 millones.

- **Región Centro Sur Amazonía:** A esta región pertenecen los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, y Putumayo, cuyos grupos de participación ciudadana acompañan el seguimiento a 28 proyectos de impacto en la región, cuyo valor se estima en $ 2,6 billones. En esta región, el principal resultado durante este año fueron los compromisos adquiridos ante la ciudadanía por los ejecutores del puente vehicular de la avenida Puente López en Florencia, Caquetá, que permitieron la adición de recursos suficientes para la construcción del puente sobre el río Hacha. La intervención continúa para verificar con la ciudadanía que se asignen también los recursos para el carreteable. La inversión total de recursos ascendió a $ 24.341 millones.

- **Región Eje Cafetero y Antioquia:** Conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. Los grupos de participación ciudadana de estas Gerencias acompañan a la ciudadanía en el seguimiento a 34 proyectos, cuyo valor aproximado asciende a $5,9 billones. En esta región, se destaca la puesta en funcionamiento de la vía Circasia – Montenegro, en el departamento del Quindío, gracias a la intervención de la ciudadanía con el acompañamiento de la Contraloría. Esta gestión ciudadana permitió lograr la adición presupuestal de $6.654 millones, requerida para culminar la obra y garantizar el manejo del tramo conocido como la Curva de Versalles. La inversión inicial del proyecto fue de $23.775 millones, y su ejecución finalizó satisfactoriamente.

- **Región Llanos I:** Esta región está conformada por las Gerencias Departamentales de Arauca, Casanare y Vichada, cuyos grupos de participación ciudadana acompañan a la

ciudadanía en la vigilancia de 18 proyectos, por un valor registrado de $ 653.115 millones. En esta región, la Gerencia Departamental de Vichada resalta la entrega de las viviendas gratuitas de la urbanización Villa Juliana, proyecto con valor estimado de $ 17.850 millones. El acompañamiento a la ciudadanía continúa para asegurar que se resuelvan las posventas.

- R**egión Llanos II:** Los departamentos que conforman esta región son Guainía, Guaviare, Meta y Vaupés. Los Grupos de Participación Ciudadana acompañan a las veedurías ciudadanas y otras organizaciones para el seguimiento a 29 proyectos, cuyo valor estimado asciende a $1,3 billones. En esta región, el principal resultado fue la entrega del Coliseo Álvaro Mesa Amaya, gracias a los compromisos celebrados entre los ejecutores y la ciudadanía. El proyecto tiene una capacidad de 6.674 personas para eventos culturales y tuvo un costo total de $ 81.642 millones.

- **Región Pacífico:** A esta región pertenecen los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca. Las Gerencias Departamentales de estos departamentos acompañan a la ciudadanía en el seguimiento a 23 proyectos, cuyo valor estimado alcanza los $ 6,4 billones. En la región, resaltamos el seguimiento que realiza la veeduría del resguardo Paletará al corredor vial Paletará – Isnos, en Cauca, cuyo propósito es velar por la mínima afectación del páramo es atravesado por el proyecto, y la culminación de la vía Junín – Barbacoas, en Nariño, con una inversión de $ 11.431 millones, cuya ejecución presentó caducidades, prórrogas y suspensiones, y en la que una veeduría conformada por profesionales incidió para que el proyecto culminara satisfactoriamente.

Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana

En el marco del Decreto Ley 267 del año 2000, en el artículo 55, en su numeral 10, esta delegada se encarga del Especial Seguimiento de la mano de la ciudadanía a los recursos destinados para la atención de emergencias, calamidades y desastres a nivel nacional; por tal motivo el equipo conformado por cinco (5) funcionarios del despacho ha venido llevando a cabo las siguientes actividades a destacar:

- **Seguimiento a los Recursos destinados para la atención del Decreto Presidencial 2113 de 2022 "Por el cual se declara una situación de desastre nacional":** Relacionado con este tema, el equipo preparó informes mensuales del Especial Seguimiento con el objetivo de dar a conocer el estado y avances de los convenios y/o proyectos firmados por la Unidad Nacional para la atención del Riesgo y del Desastre - UNGRD con diferentes entidades a nivel nacional. La vigencia de este Decretó expiró el 02 de noviembre de 2024 y se cuenta con resultados de especial seguimiento de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.
  Nota: Se han realizado 4 informes de especial seguimiento y Mesa de trabajo con el Ministerio de Educación, ya que en el marco del decreto 2113, está bajo su cargo la construcción de aulas educativas a nivel nacional.

- **Seguimiento a los recursos del "Macroproyecto de la Región de la Mojana":** La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana ha solicitado información al Fondo Adaptación, entidad responsable de la ejecución del macroproyecto, la cual reporta mensualmente los avances físicos y financieros de cada uno de los proyectos y/o convenios en desarrollo. Con base en esta información, el equipo elabora resúmenes ejecutivos mensuales, con el objetivo de contar con un estado actualizado de cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la Mojana.

- **Seguimiento a los recursos para la atención de tres (3) emergencias en particular:**

  - **Reconstrucción de Mocoa:** Con la participación de la Gerencia Departamental de Putumayo, se acompañó a la ciudadanía afectada en el proceso de entrega final de las viviendas ubicadas en la urbanización “Sauces II”. Es importante resaltar que la Contraloría General de la República ya cuenta con resultados de control fiscal micro sobre este tema, a través de auditorías con observaciones que presentan incidencias fiscales, actualmente en proceso de definición.

  - **Reconstrucción de Piojo – Atlántico:** Con relación al evento presentado en este municipio del Atlántico, se espera el inicio de las obras relacionadas con la reubicación y construcción de viviendas para los afectados del evento de la emergencia y así poder trabajar de la mano de la ciudadanía para poder terminar el proyecto a satisfacción.

  - **Reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** Con la participación de la Gerencia Departamental del Archipiélago, se ha realizado seguimiento, en articulación con la ciudadanía, a la entrega y finalización efectiva de las obras y proyectos incluidos en el Plan de Acción Específico para la reconstrucción y reparación de la isla. Se destaca el trabajo conjunto entre la Gerencia Departamental y la ciudadanía organizada para impulsar la reactivación de la construcción de la Torre de Control del Aeropuerto El Embrujo de Providencia, así como la entrega final de la Estación de Policía en la misma isla.

En respuesta a solicitudes de la ciudadanía, el equipo realizó acciones de especial seguimiento y apoyo a la comunidad en los siguientes municipios:

- **Chipaque:** Se llevo a cabo Mesa de Dialogo Participativo de la mano con la ciudadanía, con todos los actores involucrados, donde se firmaron compromisos, a los cuales se les está haciendo seguimiento al derecho de petición relacionado con "Movimientos en Masa que han surgido desde la construcción de la vía Bogotá - Villavicencio ".

- **Ubaque:** Se han adelantado cuatro mesas de trabajo virtual con la veeduría de la "Construcción de obras biomecánicas para la mitigación de las condiciones de riesgo, desastres por movimientos en masa de la cuenca del río Palmar", y una mesa de diálogo participativo presencial con todos los actores involucrados, donde las partes pactaron compromisos a seguir. Por otro lado, después de un tiempo de trabajo con la veeduría, esta manifestó su voluntad de retirarse del proceso. Debido a esto, el equipo está en la estructuración de una nueva veeduría con el objetivo de que esta pueda manifestar todas las presuntas irregularidades que, según ellos, tiene la obra, y presentarlas bajo la modalidad de denuncia ciudadana a la delegada competente, que en este caso es la Delegada de Comercio de la CGR.

- **Utica:** Se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo virtual con los veedores de la organización Veeduría Gestión del Riesgo de Útica – Cundinamarca, quienes solicitaron seguimiento a las acciones en materia de gestión del riesgo que se vienen adelantando en el municipio de Útica por parte de organismos como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Unidad Nacional y Departamental para la Gestión del Riesgo, el Ministerio de Medio Ambiente y la Alcaldía Municipal. Esto, en virtud de las pocas o nulas acciones ejecutadas para la mitigación del inminente riesgo de avalancha en la quebrada La Negra y el río Negro. En el encuentro se pactó el compromiso de envío de información por

parte de la veeduría al equipo de la delegada. Actualmente, se está a la espera del cumplimiento de dicho compromiso.

- **Fusagasugá**: Se llevará a cabo Mesa de Dialogo con los ciudadanos de la veeduría "Comunidad ambientalista, animalista y defensora de derechos humanos de Fusagasugá", quienes solicitaron seguimiento a la posible calamidad pública y/o urgencia manifiesta en el municipio de Fusagasugá - Cundinamarca", con el posible riesgo de movimiento o deslizamiento en masa en el Cerro Fusacatan jurisdicción Fusagasugá y Pasca Cundinamarca.

Apoyo Técnico al Congreso - UATC

La relación institucional entre la Contraloría General de la República – CGR y el Congreso de la República se fundamenta en un amplio marco normativo que establece múltiples competencias, obligaciones y mecanismos de interacción que consiste en un sistema integral de rendición de cuentas, control político y colaboración legislativa.

El presente capítulo tiene como propósito valorar la gestión frente al órgano legislativo desarrollada por la CGR durante el período objeto de análisis, examinando de manera sistemática su desempeño en las diferentes dimensiones de su actuación institucional. La evaluación constituye un ejercicio de transparencia y mejora continua que permite identificar los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las oportunidades de optimización en la prestación de la función de apoyo técnico al Congreso.

La Unidad de Apoyo Técnico al Congreso - UATC, creada a partir de la Ley 1474 de 2011 representa una herramienta estratégica que materializa la articulación institucional con el Congreso, proporcionando el soporte técnico especializado que requieren los congresistas en el ejercicio de sus competencias constitucionales de control político y función legislativa, particularmente en materias presupuestales, fiscales y de gestión pública.

La UATC, organizada como dependencia adscrita al Despacho del Contralor General de la República, desarrolla actividades de seguimiento a los compromisos institucionales de la entidad frente al Congreso de la República, con la articulación funcional de funcionarios designados por las dependencias como enlaces técnicos sectoriales con el Congreso.

Análisis a proyectos de ley, actos legislativos e iniciativas normativas de la CGR

La Contraloría General de la República (CGR) ostenta una posición privilegiada en el proceso legislativo, a través de la facultad constitucional del Contralor General para presentar proyectos de ley relacionados con el régimen del control fiscal y la organización y funcionamiento de la institución (artículo 268.9 de la Constitución Política, artículo 140 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 13 de la Ley 974 de 2005, y artículo 40 del Decreto Ley 267 de 2000, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de 2019). Esta competencia caracteriza a la CGR no solo como un órgano de control, sino como un actor proactivo en el mejoramiento continuo del marco jurídico que rige el control y la vigilancia fiscal del Estado.

En desarrollo de las atribuciones de acompañamiento al trámite legislativo (artículo 128 de la Ley 1474 de 2011), la CGR participó en el análisis de proyectos de ley no atinentes necesariamente al control fiscal. En este sentido, se destaca el concepto emitido por la CGR, atendiendo a la convocatoria realizada por las comisiones económicas del Congreso, con ocasión del debate sobre el monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, expedido mediante el Decreto 1523 de 2025 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".

De igual manera, el acompañamiento a través de la Unidad de Seguimiento y Auditoría a los Recursos del Sistema General de Regalías en la aprobación de las Leyes 2441 de 2024 "Presupuesto Bienal de Regalías para las vigencias 2025 y 2026" y la Ley 2443 de 2024 "Por la cual se da continuidad a la planta para la vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías".

El seguimiento al trámite de los proyectos de ley y de los actos legislativos que se tramitan en el Congreso de la República, incluye la revisión, el análisis, evaluación, el seguimiento a los debates y la elaboración de informes internos, especialmente en relación con su impacto y efectos fiscales y presupuestales (Cuadro 55).

Apoyo al control político

El apoyo técnico suministrado por la CGR al Congreso de la República, fundamentado en la legislación vigente, se orienta al suministro de información, que no tiene carácter reservado, proveniente de los resultados de la vigilancia y

Cuadro 55
Análisis de proyectos de ley elaborados por las dependencias de la CGR

Iniciativa	Estado de trámite	Dependencia o Contraloría Delegada Sectorial
PL 095 de 2023 Senado "Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la eficiencia y la lucha contra la corrupción en la contratación estatal".	Pendiente de ponencia para segundo debate del Senado de la República	Oficina Jurídica
PL 196 de 2022 Senado – 359 de 2024 Cámara. "Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable."	Archivado artículo 190 Ley 5 de 1992	Sector Vivienda y Saneamiento Básico
PLE 224 de 2023 Cámara – 274 de 2024 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación".	Archivado artículo 190 Ley 5 de 1992	Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte
PL 344 de 2023 Cámara. "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ECOMINERALES -, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica".	Con ponencia.	
Pendiente aprobación en segundo debate de la Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía	
PL 208 de 2023 Cámara. "Por medio de la cual se dictan lineamientos para la articulación de la responsabilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales".	Con ponencia.	
Pendiente aprobación en segundo debate de la Cámara de Representantes	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	
PL 184 de 2023 Senado – 393 de 20224 Cámara. "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios".	Con ponencia.	
Pendiente aprobación en segundo debate en Cámara de Representantes	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	
PL 291 de 2023 Cámara – 414 de 2025 Senado. "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncias de presuntos actos y/o hechos de corrupción".	Pendiente de discutir ponencia para primer debate en Senado de la República	Oficina Jurídica

Continúa...

Continuación...

Iniciativa	Estado de trámite	Dependencia o Contraloría Delegada Sectorial
PL 021 de 2024 Senado "Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética".	Archivado por retiro del autor	Sector Minas y Energía
PL 187 de 2023 Senado "Por medio del cual se garantiza la ampliación de la cobertura al consumo de Gas Licuado de Petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes".	Pendiente de rendir ponencia para segundo debate en Senado de la República	Sector Minas y Energía
PL 218 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – ley de energía justa".	Tránsito a Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía
PL 305 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos".	Con ponencia. Pendiente aprobación en segundo debate en Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía
PL 336 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC".	Con ponencia. Pendiente de aprobación en primer debate de la Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía
PAL 018 de 2024 Senado – 437 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. (Modificación SGP)	Acto Legislativo 03 diciembre 27 de 2024	Despacho del Vicecontralor; CD para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte; CD para el Sector Comercio y Desarrollo Regional
PAL 293 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se despolitiza la elección del Contralor General de la República, se eliminan las contralorías territoriales y se dictan medidas para garantizar la convencionalidad del control fiscal".	Archivado: artículos 224 y 225 Ley 5 de 1992	Oficina Jurídica
PL 220 de 2024 Senado – 475 de 2024 Cámara "Por medio del cual se regulan las fórmulas tarifarias en energía".	Pendiente de rendir ponencia para primer debate en Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía
PL 134 de 2024 Senado "Por el cual se permiten nuevos modelos de negocios para impulsar la transición energética justa".	Con ponencia. Pendiente de aprobación en primer debate del Senado de la República	Sector Minas y Energía
PL 430 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos".	Pendiente de rendir ponencia para segundo debate en la Cámara de Representantes	Sector Minas y Energía
PL 131 de 2024 Senado "Por el cual se modifica el cargo por confiablidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano".	Pendiente de rendir ponencia para segundo debate en el Senado de la República	Sector Minas y Energía

Continúa...

Continuación...

Iniciativa	Estado de trámite	Dependencia o Contraloría Delegada Sectorial
PL 097 de 2023 Senado – 571 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal".	Pendiente de rendir ponencia para primer debate de la Cámara de Representantes	Unidad de Apoyo Técnico al Congreso; CD para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo
PL 312 de 2023 Cámara – 410 de 2025 Senado "Por medio del cual se transforma el sistema de salud".	Pendiente de rendir ponencia para primer debate del Senado de la República	Despacho del Vicecontralor; CD para el Sector Salud

Fuente: *Oficinas de Leyes del Senado y Cámara de Representantes, Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

el control fiscal. Así mismo, se destaca la atención a los derechos de petición procedentes del Congreso de la República.

Trámite y respuesta de las solicitudes, denuncias o quejas de origen parlamentario

Durante la vigencia 2024 el Congreso de la República radicó en la CGR un total de 501 solicitudes discriminadas como se aprecia en el Cuadro 56, de acuerdo a la Cámara de origen.

Del total de derechos de petición radicados durante la vigencia 2024, la CGR dio respuesta de fondo al 96,21 % al 31 de diciembre (Gráfico 22).

De las 501 solicitudes radicadas por el Congreso 164 tienen origen ciudadano, representando una coadyuvancia del (32,72%), situación que evidencia el control ciudadano articulado al control político y al control fiscal participativo.

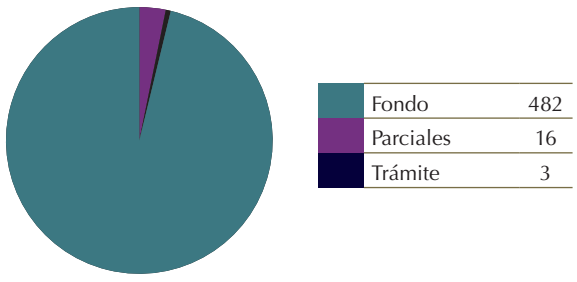
De otra parte, en el ámbito territorial, la CGR tramitó solicitudes de intervención funcional excepcional – IFE, sobre las cuentas de entidades territoriales, según las proposiciones formuladas por las comisiones permanentes del Congreso (artículo 267 de la Carta Política, modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019; el literal c del artículo 22 Decreto ley 403 de 2020). Este mecanismo, tradicionalmente ha permitido

Cuadro 56
Requerimientos del Congreso radicados en la CGR, vigencia 2024

Tipo	Cámara	Senado	Total	%
Solicitudes información	142	156	298	59.50%
Denuncias	68	112	180	35.92%
Quejas	8	11	19	3.79%
Intervenciones de función excepcional	1	2	3	0.60%
Seguimiento Permanente	1	0	1	0.19%
Total	**220**	**281**	**501**	**100,00%**

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

Gráfico 22
Respuesta a requerimientos del Congreso 2024



Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

al poder legislativo activar controles fiscales especializados sobre recursos territoriales.

Durante la vigencia 2024 se aprobaron y desarrollaron las IFE solicitadas sobre el contrato de obra pública No. LP-001-2022, suscrito para el mejoramiento de la vía que comunica los municipios de Morales y Simití, Bolívar; las realizadas a tres alcaldías locales del distrito de Cartagena, con el fin de verificar si se cumplieron los requisitos legales en los procesos de contratación realizados en los últimos 5 años, y el IFE sobre la construcción de la conexión Avenida de las Américas con Avenida los Colibríes, celebrado por el municipio de Pereira, mediante la proposición No. 59, aprobada por la Comisión 6a de la Cámara de Representantes en sesión del 22/05/24.

Participación del Contralor General en las sesiones del Congreso y fortalecimiento del diálogo institucional

La Constitución Política y el marco normativo colombiano han establecido dos importantes prerrogativas que fortalecen la articulación entre el máximo órgano de control fiscal y el poder legislativo: la primera, es la facultad del Contralor General de la República de tener voz en las comisiones permanentes y sesiones plenarias del Senado y la Cámara de Representantes cuando se aborden materias relacionadas con las funciones de la CGR (artículo 40 del Decreto Ley 267 de 2000 y desarrollada en los artículos 96 y 158 de la Ley 5 de 1992); y la segunda, la consagrada en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011 que consiste en que el Contralor General de la República debe ser invitado a los debates sobre temas que hayan sido materia de vigilancia en el proceso auditor.

La materialización práctica de estas facultades se evidencia en las frecuentes intervenciones de la CGR y su equipo directivo en las comisiones permanentes y las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes. Esta participación abarca sesiones de control político, foros especializados, audiencias públicas y el estudio de proyectos de ley que guardan relación con las competencias del órgano de control fiscal. Durante la vigencia 2024, la CGR recibió 232 invitaciones, así: 132 del Senado de la República y 100 de la Cámara de Representantes, de las cuales el 53% fueron atendidas, correspondientes a 122 sesiones (Cuadro 57):

En cuanto a las contralorías delegadas que mayoritariamente atendieron las invitaciones a debates de control político por actividades del Estado, por designación del Contralor, se encuentra la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura, con 48 designaciones; las gerencias departamentales al tratar temas relacionados directamente con su región, con 33 designaciones; la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía con 25 designaciones, y la Contraloría Delegada para el Sector Salud, con 16 designaciones.

Cuadro 57
Participaciones de la CGR en sesiones del Congreso

Sesiones del Congreso	Participación de la CGR
Debates de control político	158
Estudio y votación de proyectos de ley	2
Audiencias Públicas	68
Foros	4

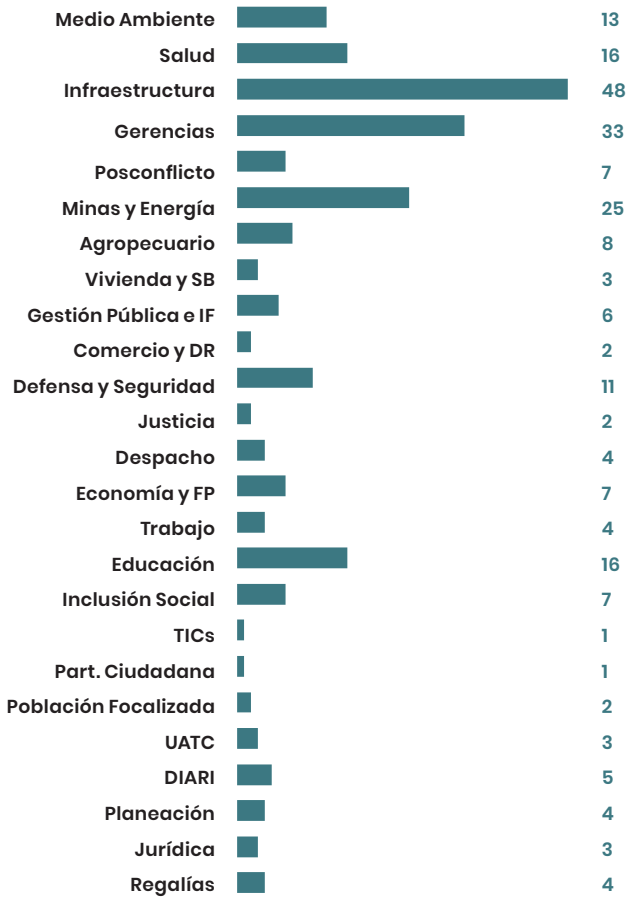
Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

El señor Contralor General de la República asistió a 3 sesiones: i) debates con invitación para presentar los informes constitucionales en la Comisión Legal de Cuentas, ii) sesión sobre la certificación de las finanzas del Estado, la deuda pública y ejecución presupuestal y la iii) invitación a debate de control político en la plenaria del Senado sobre los hallazgos fiscales de destinación de recursos por la unidad de pagos por capitación – UPC durante la vigencia 2020 en 24 EPS.

El seguimiento realizado por la CGR a la

agenda legislativa, bajo la coordinación de la UATC, incluye el cubrimiento de sesiones del Congreso de la República, de forma complementaria a las que se desarrollan con invitaciones a la entidad, con el fin de conocer las demandas de los congresistas sobre aspectos de relevancia para el control fiscal. Durante la vigencia, se efectuaron 371 cubrimientos de sesiones del Congreso, documentados a través de reseñas elaboradas por los funcionarios de enlace técnico sectorial con el Congreso, designados por las dependencias de la entidad.

Gráfico 23
Atención de invitaciones del Congreso por especialidad sectorial



Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

Aspectos adicionales para el apoyo técnico al Congreso

Informes constitucionales y legales suministrados al Congreso:

La CGR a través de sus dependencias presentó durante el período,16 tipos diferentes de informes que abarcan múltiples dimensiones del control fiscal y la gestión pública (Cuadro 58):

En cumplimiento del artículo 123 del Estatuto Anticorrupción la CGR suministró informes de auditoría definitivos al Congreso para su función de control político sobre las entidades vigiladas. Los resultados de la vigilancia y el control fiscal sirvieron como insumo a la Cámara y al Senado para citar a diferentes servidores públicos a debate sobre temas audita-

Cuadro 58
Informes constitucionales y legales suministrados al Congreso

Informe	Dependencia de la CGR
Informe del Cumplimiento de las Funciones del Contralor General de la República.	Despacho del CGR (Oficina de Planeación)
Informe de Comisiones al Exterior	Gerencia Administrativa y Financiera
Informe Sobre la Eficiencia y Calidad del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.	Por designación del CGR (Contraloría Delegada para el Sector Justicia)
Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública.	Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Informe Sobre la Situación de las Finanzas del Estado.	
Informe Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.	
Informe de Auditoría del Balance General de la Nación.	
Informe de Auditoría del Balance General de Hacienda Pública.	
Séptimo Informe de Seguimiento a la Ley de Víctimas.	Contraloría Delegada para el Posconflicto
Informe Decreto 4633 de 2011 – Comunidades Indígenas.	
Informe Decreto 4634 de 2011 – Comunidades Rom.	
Informe Decreto 4635 de 2011 – Comunidades Negras Afrocolombianas Palenqueras y Raizales.	
Cuarto Informe Componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones.	
Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.	Contraloría Delegada para el Medio Ambiente
Informe de Gastos Reservados.	Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI
Resultados de la Vigilancia y Control de los Recursos del Sistema General de Regalías	Unidad de Seguimiento y Auditoría a los Recursos del Sistema General de Regalías

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

dos. En este contexto, durante la vigencia la CGR suministró 509 informes de auditoría resultantes del cumplimiento del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF, liberados en el primer semestre y correspondientes al segundo semestre de 2023. Así mismo, los informes liberados en el segundo semestre de 2024, correspondientes al cumplimiento del PNVCF, del primer semestre del mismo año (Cuadro 59).

Actualmente, la CGR, a través de la UATC, dispone de un enlace especializado y seguro que facilita la transmisión directa de estos documentos a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, garantizando el acceso inmediato a la información, necesaria para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General Consolidado de la Nación.

Finalmente, la CGR remitió al Congreso de la República durante la vigencia 102 estudios de Política Sectorial, que tienen como propósito divulgar los resultados de la evaluación de la política pública y de los estudios socioeconómicos sectoriales, que en gran medida son de impacto e interés nacional. Si bien estos son liderados desde las Direcciones de Estudios Sectoriales de las Contralorías Delegadas, desde la UATC se ha realizado la difusión y el acompañamiento a los foros programados.

Percepción del Congreso sobre al apoyo técnico proporcionado por la CGR

Cuadro 59
Informes de auditorías suministrados al Congreso

Contraloría Delegada Sectorial	Tipo de Auditoría			Total
	Cumplimiento	Financiera	Actuación Especial	
Sector Agropecuario	19	10	3	32
Sector Comercio y Desarrollo Regional	15	5	0	20
Sector Defensa y Seguridad	7	6	1	14
Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	54	43	2	99
Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	25	5	1	31
Sector Inclusión Social	21	2	2	25
Sector Infraestructura	13	18	0	31
Sector Justicia	8	7	0	15
Sector Medio Ambiente	43	0	0	43
Sector Minas y Energía	25	0	0	25
Unidad de Seguimiento y Auditoría a los Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	9	9
Sector Salud	51	0	0	51
Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12	0	2	14
Sector Trabajo	38	0	0	38
Sector Vivienda y Saneamiento Básico	57	5	0	62
Total	**388**	**101**	**20**	**509**

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024.*

El soporte técnico a través de la interacción descrita y el suministro de información son de buen recibo entre las comisiones, las Unidades de Trabajo Técnico y los congresistas. Se encuentran documentadas intervenciones en vídeo y actas de sesiones del Congreso, frecuentes referencias positivas respecto a los insumos aportados por la Contraloría para el impacto de las funciones legislativas y de control político.

Adicionalmente, la CGR busca determinar el grado de satisfacción del Congreso a través de cuestionarios de percepción, sobre los cuales se aportan algunos indicadores para la vigencia 2024, teniendo en cuenta la calidad de los contenidos y utilidad de la información suministrada para el desarrollo de sus funciones legislativa y de control político, observando los siguientes resultados (Cuadro 60):

Así mismo, la UATC mediante sondeos aplicado a las Unidades de Trabajo Legislativo de los Representantes a la Cámara y Senadores de la República, buscó en la vigencia determinar el grado de utilidad de los informes, procurando un indicador de proceso institucional de aquellos relacionados con las finanzas, el medio ambiente y el sistema de control interno del Estado.

Cuadro 60
Participaciones de la CGR en sesiones del Congreso

Percepción apoyo técnico al Congreso	Calificación vigencia 2024
La respuesta a su solicitud es clara para el desarrollo de sus competencias y funciones	4.72
La respuesta a su solicitud es útil para el desarrollo de sus competencias y funciones	4.72
Se siente satisfecho con el apoyo técnico que le presta la Contraloría General de la República	4.78

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024..*

**Calificación de 1 a 5 (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta)*

En esta medición sobre la utilidad de los productos (informes) entregados al Congreso, se tomó una escala entre 1 y 3, con lo cual los encuestados optaron por valorar con 1 los informes no útiles para las funciones legislativas y de control político. Con el marcador 2 aquellos informes que resultaban útil para las mismas funciones y con 3, aquellos que destacaron como muy útiles para su labor. El siguiente cuadro muestra los promedios de las calificaciones otorgadas a los informes (Cuadro 61):

Otros temas relevantes

En sesión plenaria del Senado la CGR ratificó la rigurosidad de su Actuación Especial de Fiscalización sobre el uso de recursos de salud por parte de las Empresas Promotoras de la Salud – EPS. Como resultado, se creó la Unidad Especial para la Defensa de los Recursos de la

Cuadro 61
Resultados de la percepción que tienen los congresistas sobre la atención de los requerimientos del Congreso

Percepción sobre la utilidad de los informes constitucionales y legales presentados	Calificación vigencia 2024
Informe de la auditoría al Balance General de la Nación	2,77
Informe de la situación de la deuda pública	2,73
Informe de la situación de las finanzas del Estado	2,73
Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente	2,73
Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro	2,67
Informe del Estado del Control	2,59

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2024..*

**Calificación de 1 a 5 (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta)*

Salud, denominada "La Ruta del Dinero de la Salud", que revisa detalladamente los movimientos financieros de las EPS, especialmente la constitución y cálculo de reservas técnicas, así como la realización de una auditoría integral a sus sistemas de información para evaluar su eficiencia y confiabilidad, y la implementación de canales rápidos de denuncias ciudadanas para combatir el uso indebido de los recursos destinados a la salud pública.

En el período la CGR adelantó un trabajo de orientación por parte de las dependencias expertas en la realización de auditorías financieras a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, con el fin de contribuir al entendimiento e interpretación de los resultados de las auditorías y de conocer los criterios de elaboración del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal anual (PNVCF), destacando la importancia del fomento de competencias en el Congreso, relacionadas con las funciones de la entidad.

También se destaca como aspecto emergente para la gestión institucional, que la CGR ha logrado evidenciar internacionalmente un conjunto de buenas prácticas en sus relaciones con la rama legislativa, que sirven de referente a otras Entidades Fiscalizadoras Superiores en sus respectivos países. Es así como siendo parte de la Declaración de Panamá de abril de 2024, la CGR a través de la UATC y la Unidad de Cooperación Internacional, se incorporó al Grupo de Trabajo de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores – CPE, logrando la participación en encuentros virtuales de socialización de sus procesos ante las oficinas pares de relaciones con los entes legislativos de los países pertenecientes a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior – Olacefs.

Conclusiones y retos

Las calificaciones alcanzadas respecto a la percepción sobre el suministro de información y el apoyo técnico a partir de los resultados del ejercicio del control fiscal sobre los recursos públicos y de la aplicación de las políticas públicas, según las cifras de cumplimiento expuestas a lo largo del presente informe, constituyen un indicador respaldado por el trabajo y logros alcanzados en el Congreso de la República.

Ejemplo de lo anterior y de manera adicional, la aprobación de los proyectos sobre la continuidad de la Planta de la Unidad de Regalías en la CGR; la Ley 2403 de 2024 por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República y exalta su aporte al desarrollo del país, demuestra la importancia que los legisladores dan a los resultados y fortalecimiento del control fiscal.

La Unidad de Apoyo Técnico al Congreso busca la consolidación y mejora continua del proceso, razón por la cual se propendió por una propuesta para el mejoramiento en el procedimiento para la atención de los derechos de petición de carácter ciudadano coadyuvados por congresistas, actualmente en trámite, con el objetivo de mejorar los índices de respuesta en tiempo y en calidad, tanto a los ciudadanos como al Congreso. A lo anterior, se agrega la expedición del Memorando 034 de 2024 por parte del Contralor General de la República, con el fin de brindar lineamientos para mejorar el trámite de los requerimientos del Congreso al interior de la CGR.

Como reto adicional, se destaca la actualización constante de los mecanismos de divulgación, que permite el mejoramiento continuo de los canales de comunicación entre la CGR y el Congreso de la República. Esto se refleja en la actualización del micrositio de la UATC, la creación del drive para compartir información relevante en tiempo real, el envío de boletines de prensa, la agenda de invitaciones y el nivel de participación, que afianzan la relación técnica existente entre las dos instituciones clave en el control de los recursos y la gestión pública.

Otras Acciones

Contraloría Delegada para el Posconflicto

La Contraloría Delegada para el Posconflicto en el 2024, fortaleció su papel de seguimiento y control fiscal estratégico sobre los recursos del Acuerdo Final de Paz, la Ley de Víctimas y de los Decretos Leyes Étnicos, mediante auditorías intersectoriales, seguimientos territoriales, mesas de diálogo y la presentación de informes ante el Congreso y la Corte Constitucional, además de la respuesta oportuna a las diferentes solicitudes que se realizan en torno a temas de paz y víctimas.

La gestión realizada durante esta vigencia reafirmó la importancia de fortalecer la capacidad institucional, con el propósito de ampliar la cobertura territorial, implementar auditorías integrales con enfoque étnico y poblacional, promover el uso estratégico de herramientas tecnológicas para el análisis y la visualización de la inversión pública, y consolidar mecanismos de participación ciudadana y control social. Todo ello, con el fin de que las comunidades —en especial las víctimas, los pueblos étnicos, los firmantes y la ciudadanía organizada— desempeñen un papel activo en la vigilancia de los recursos públicos.

Principales resultados alcanzados en la vigilancia y control fiscal de los recursos destinados al posconflicto, Ley de Víctimas y Decretos Leyes Étnicos

Control Fiscal Posterior y Selectivo

De acuerdo con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF) 2024, se adelantó una auditoría intersectorial de cumplimiento al mecanismo de Obras por Impuestos, en la que participaron las Contralorías Delegadas para la Gestión Pública, y para la Vivienda e Infraestructura. Como resultado, se emitió un concepto de control fiscal interno ineficiente, fundamentado en debilidades evidenciadas en el seguimiento y control por parte de las entidades nacionales sectoriales sobre los proyectos, así como en el control contable de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) respecto de la extinción de la obligación tributaria.

En el marco de esta auditoría, se establecieron diecinueve (19) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) presentan presunta incidencia disciplinaria.

En el marco del seguimiento a la política pública de víctimas, se llevó a cabo una auditoría intersectorial a los componentes de generación de ingresos y empleabilidad para la población víctima del conflicto armado, correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023. Esta auditoría fue desarrollada con la participación de las Contralorías Delegadas para el Trabajo, Inclusión Social, Sector Agropecuario y Comercio y Desarrollo Regional.

Como resultado, se constituyeron veintitrés (23) hallazgos administrativos, de los cuales quince (15) presentan presunta incidencia disciplinaria y dos (2) corresponden a otra incidencia.

Bajo el liderazgo de la Contraloría Delegada para la Inclusión Social, se participó en la Actuación Especial de Fiscalización sobre el seguimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 y autos derivados, conforme a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) de auditoría de cumplimiento. Esta actuación se centró en la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) relacionada con la garantía de los derechos fundamentales de la niñez Wayuu en el departamento de La Guajira,

particularmente en lo referente al acceso al agua potable, salud, alimentación, movilidad y participación.

Se evaluó el cumplimiento de ocho (8) objetivos mínimos y se concluyó que, a pesar de la asignación y ejecución de recursos superiores a $2,3 billones, persisten debilidades significativas en la planeación, ejecución y sostenibilidad de los programas y acciones del Estado.

Control Preventivo y Concomitante

Seguimientos permanentes al recurso público incluidos en el PNVCF

Seguimiento al proceso de Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, en el cual se identificaron alertas registradas en el Sistema de Alertas del Control Interno – SACI, relacionadas con la ejecución de recursos públicos destinados a la realización de eventos municipales y subregionales.

Seguimiento al proceso de Renegociación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, donde se identificaron alertas registradas en el SACI sobre los pagos monetarios realizados a las familias y su vínculo con el Programa.

Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el posconflicto, Ley de Víctimas, y Decretos Leyes Étnicos

Octavo informe de seguimiento a los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz

Este informe se radicó ante el Honorable Congreso de la República el 1 de octubre de 2024, proporciona una visión integral del estado de los recursos y las inversiones, resaltando avances logrados y áreas que requieren mayor atención, con el objetivo de brindar al Congreso y a la ciudadanía un panorama claro sobre el progreso y los desafíos enfrentados en la implementación del Acuerdo Final de Paz. (República, 2024).

Cifras relevantes

- La ejecución presupuestal por todas las fuentes de financiación entre 2017 y marzo de 2024 fue de $84,65 billones (en pesos constantes de 2023), lo que representa el 44,2 % del valor estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP de 2017, que proyectó una inversión total de $191,5 billones (también en pesos constantes de 2023) para un periodo de 15 años.

- Para la vigencia 2023, se evidenció un incremento del 10 % en los recursos totales ejecutados en comparación con 2022, al pasar de $13,61 billones a $15,01 billones.

- En 2023, los puntos del Acuerdo con mayor ejecución fueron la Reforma Rural Integral (RRI), con una participación del 77,5 %, y el Punto 5: Víctimas del Conflicto, con un 10,6 %.

- Entre 2017 y marzo de 2024, el Presupuesto General de la Nación (PGN) fue la principal fuente de financiación para la implementación del Acuerdo, con una participación del 60 %, equivalente a $50,4 billones (pesos constantes de 2023), seguido por el Sistema General de Regalías (SGR) con un 17 %, correspondiente a $14,7 billones.

- El PGN registró un incremento del 18 % en 2023 frente a 2022, al pasar de $8,37 billones a $9,91 billones. De estos, $8,46 billones fueron ejecutados en 125 proyectos de inversión a través de 51 entidades, y $1,45 billones en gastos de funcionamiento

- En cuanto a las disposiciones con perspectiva étnica, en 2023 se comprometieron $799 mil millones del PGN, lo que representa el 7,9 % del total asignado al Acuerdo Final de Paz (AFP), reflejando un incremento del 118 % respecto a la vigencia 2022.

Avances

- El Sistema General de Regalías (SGR) ha ejecutado, entre 2017 y marzo de 2024, un total de $14,65 billones (pesos constantes de 2023). Para la vigencia 2023, se registró un incremento del 95 % en comparación con 2022, al pasar de $1,22 billones a $2,38 billones.

- Se creo una nueva metodología de priorización de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR), en el componente Asignación para la Paz en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta metodología, adoptada mediante el Acuerdo 069 de 2023, establece criterios de priorización basados en equidad territorial (50 %) y pertinencia de la inversión (50 %).

- Entre 2017 y marzo de 2024, en las sesiones del OCAD Paz, se aprobaron 1.095 proyectos por un valor total de $8,43 billones. Durante 2023, los recursos se concentraron en 18 departamentos, destacándose que el 53 % de la inversión se ejecutó en Meta, Cesar, Casanare y La Guajira. Los sectores con mayor participación en la inversión fueron: Transporte con el 39 % ($103.538 millones), Minas y Energía con el 32 % ($85.655 millones) y Vivienda con el 14 % ($37.233 millones).

- Entre 2017 y marzo de 2024, a través del Mecanismo de Obras por Impuestos, se han ejecutado $1,9 billones (pesos constantes de 2023). En 2023, el cupo anual autorizado para este mecanismo se incrementó en un 60 %, pasando de $500.000 millones a $800.000 millones, destinados a financiar proyectos en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

- Se llevó a cabo el proceso de consulta previa con comunidades étnicas respecto de: i) la propuesta de decreto reglamentario del Catastro Multipropósito; ii) el protocolo de relacionamiento y ordenamiento entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas –UBPD– y comunidades afrocolombianas; y iii) el instrumento normativo del enfoque étnico y de género del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con comunidades negras.

Obstáculos

- Falta por territorializar el 75 % de los recursos de paz reportados por las entidades, equivalentes a $6,3 billones; cifra que debería ser superior, dado que la Ruta de la Reconciliación e Inclusión – RRI se ejecuta principalmente en el territorio.

- Para recursos propios Entidades Territoriales y Sistema General de Participaciones -SGP, existe deficiencia en la marcación, igualmente un bajo índice de reporte en los aplicativos de captura lo que dificulta el seguimiento.

- En la implementación de proyectos en municipios PDET, el reporte de recursos presenta problema de sobreestimación y marcación deficiente, lo que impide saber a ciencia cierta cuantos recursos efectivamente han llegado a cada uno de los municipios y su real impacto en el cierre de brechas.

Riesgos

- El incumplimiento de las metas de las entidades a cargo de la implementación del Acuerdo por el aplazamiento presupuestal en los recursos PGN por parte del Gobierno Nacional (Decreto 0766 del 20241).

- El 17% de los contratos celebrados en proyectos OCAD Paz se encuentran sin ejecución y el 9% están suspendidos, representando sobrecostos y adiciones no previstas.

- Existen asimetrías en la distribución de los re-

cursos del Mecanismo de Obras por Impuestos, el 85% de los recursos se concentran en 12 departamentos con un valor de $2,12 billones de pesos corrientes; en mayor medida están Antioquia (24%), Arauca (14%), Tolima (8%), Cauca (7%) y Casanare (6%).

- Persisten problemas en la calidad de la información que impide el adecuado seguimiento por parte de la ciudadanía y de los organismos de control.

Seguimiento a Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Ley 1448 de 2011

Como parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas (CSMLV)[30], la CGR presentó el Undécimo informe al Congreso de la República el 20 de agosto de 2024, en el cual, realizó los análisis de política pública de presupuesto y financiamiento de la Ley, vivienda urbana y rural, coordinación nación territorio, generación de ingresos y educación superior. Así mismo, se participó de los ejercicios de recolección de insumos para el capítulo de percepción de víctimas en Pasto (Nariño), Calamar (Guaviare), Santa Rosalía (Vichada) y San Juan del Cesar (Guajira). (Tierras, 2024)

Cifras relevantes

- Es necesario incrementar los recursos destinados a esta política pública, según cálculos de la CGR, entre 2024 y 2031, se necesitarían alrededor de $303,9 billones constantes de 2024, destacándose el costo de las medidas de Vivienda ($118 billones), Indemnización individual y colectiva ($83,6 billones), Generación de ingresos ($36,8 billones), Subsistencia mínima ($12,9 billones) y Educación Superior ($7,1 billones).

- Es necesario aumentar la oferta de vivienda, más del 77% de las víctimas tienen déficit habitacional y ha disminuido su participación en subsidios de vivienda, en 2013, las víctimas representaron el 73,4% de 33.079 subsidios a población general, mientras que, en 2023, participaron con el 11,9% de 54.258 subsidios.

- Se resalta el incremento de recursos del Ministerio de Educación Nacional, al Fondo de Educación Superior para Víctimas que para 2023 aumentó un 244%. Así mismo, se destacó el aumento en la participación en el Fondo, de los departamentos, 30 de 32. Es así como, Vaupés por primera vez reportó 8 créditos aprobados y 5 legalizados.

- En la Coordinación Nación territorio, persisten deficiencias en los sistemas de información y rezago en cálculo de Indicadores. En la medición de fórmula individualizadora, los municipios de Buriticá y Yondó (Antioquia), Cartagena de Indias (Bolívar), Puerto Caicedo y Valle del Guamuez (Putumayo), Valparaiso (Caquetá), Barrancabermeja (Santander), Colosó (Sucre) y Buenaventura (Valle del Cauca) fueron identificados de forma reiterada con una situación humanitaria crítica, bajos niveles de inversión en la política pública de víctimas y disponibilidad de recursos.

Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 sobre desplazamiento forzado – Respuesta a autos de la Corte Constitucional

En 2024 se cumplieron 20 años de la expedición de la Sentencia T-025 de 2004 que declaró el -ECI- para la población desplazada, se participó de sesiones técnicas y se dio respuesta a los siguientes autos (Cuadro 62):

Informes Decretos Leyes Étnicos

En el marco de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, se destacan los siguientes capítulos: (Étnicos, 2024)

Presupuesto

30 Artículo 201, Ley 1448 de 2011.

Cuadro 62
Resultados de la percepción que tienen los congresistas sobre la atención de los requerimientos del Congreso

Autos Sentencia T 025 de 2024	Temas Transversales / Derechos Tratados	Fecha
Auto 3163 de 2023	Sesión técnica sobre los componentes de generación de ingresos, retornos y reubicaciones, educación y vivienda.	22 de enero de 2024
Auto 256 de 2024	Sesión técnica sobre los componentes de sistemas de información y subsistencia mínima	19 de febrero de 2024.
Auto 007 de 2024	Solicitud de información en torno al cumplimiento de la sentencia SU-016 de 2021 referida al Acceso a Vivienda Urbana y Rural de la población víctima del conflicto armado.	20 de Febrero de 2024
Auto 390 de 2024	Sesión técnica sobre los componentes de prevención y protección	4 de marzo de 2024
Auto 441 de 2024	Sesión técnica sobre los componentes de verdad, justicia y reparación integral (Indemnización, Rehabilitación Psicosocial, Restitución de Tierras y Protección de Predios, Justicia y Verdad.	18 de marzo de 2024
Auto 1019 de 2024	Presentación del informe final en respuesta a los autos 310 y 2388 de 2023.	9 de agosto de 2024

Fuente: *Contraloría General de la República, 2024.*

La falta de marcación presupuestal respecto a los recursos asignados a víctimas étnicas no permite identificar la destinación exacta para esta población. Sin embargo, del cruce y análisis con trazador de víctimas y de pueblos étnicos, se evidenció baja ejecución de lo asignado, así como inconsistencias en el reporte de lo ejecutado por encima de lo comprometido.

Registro Único de Víctimas

No se cuenta con un Formulario Único de Declaración (FUD) que contenga módulo exclusivo para víctimas con pertenencia étnica. Persiste el rezago en la valoración, debido a la falta de recursos para la contratación de profesionales idóneos que puedan desempeñar esa actividad de manera eficaz y eficiente.

Retornos y Reubicaciones

Falta de implementación efectiva de los planes trazados en los Decretos Ley. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) no ha realizado la consulta previa para la reglamentación de los protocolos de retornos y reubicaciones con enfoque étnico. De los 72 planes aprobados para comunidades indígenas y 47 para comunidades afrocolombianas, ninguno está en ejecución, incluidos los correspondientes a los pueblos priorizados Nukak y Emberá Katío.

Otros temas relevantes

Seguimiento Territorial

En el marco del Convenio 1494 de 2023 firmado entre la Contraloría General de la República y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se desarrollaron actividades de promoción del Control Social a los recursos del Posconflicto y Víctimas, con una participación de 476 personas en 56 municipios PDET, entre los cuales se destacan (Cuadro 63):

Mesas de diálogo y concertación entre los actores sociales (integrantes Mesa Municipales Ampliadas, firmantes, entre otros) e institucionales del orden nacional y territorial entorno a las problemáticas priorizadas (Cuadro 64).

Se trabajaron temáticas de Participación, Atención Humanitaria, Indemnizaciones, Retornos

Cuadro 63
Seguimiento Específico a Recursos del Posconflicto

Fecha	Ciudad	Objeto
Marzo 12 al 15 de 2024	Dibulla (La Guajira)	Realizar "Seguimiento a los recursos destinados a la implementación de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Paz: con énfasis en Seguridad Alimentaria, Formalización y entrega tierras en Riohacha y Dibulla -Guajira.
Abril 16 al 19 de 2024	Codazzi (Cesar)	Realizar seguimiento a los recursos destinados y proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Territorial - PATR, en Codazzi (Cesar).
Agosto 15 al 17 de 2024	Valledupar (Cesar)	Participar en los espacios subregionales del primer momento en el marco del proceso de revisión y actualización de los planes para la Transformación Regional PATR en Valledupar- Cesar.

Fuente: *Contraloría General de la República, 2024.*

y Reubicaciones, Restitución de Tierras, Reparación Colectiva, Generación de Ingresos, Vivienda y Educación Superior y se suscribieron 249 compromisos con funcionarios de las entidades territoriales y nacionales con representantes de mesas de participación efectiva de

Cuadro 64
Mesas de diálogo ciudadano al Posconflicto

Fecha	Ciudad	Municipios	Participantes
Octubre 1 al 2 de 2024	Caucasia	Amalfi, El Bagre, Segovia, Remedios, Valdivia y Zaragoza	22 Ciudadanos, 6 Alcaldías y 3 Entidades Nacionales: Agencia Nacional de Tierras, Invias y Agencia de Renovación del Territorio
Octubre 3 al 4 de 2024	Montería	Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia y San José de Ure	21 Ciudadanos, 5 Alcaldías y 3 Entidades Nacionales: Agencia Nacional de Tierras, Invias y Agencia de Renovación del Territorio
Octubre 22 al 23 de 2024	Florencia	El Doncello, San José de Fragua, Cartagena del Chaira y Puerto Rico	20 Ciudadanos, 4 Alcaldías y 3 Entidades Nacionales: Agencia Nacional de Tierras, Invias y Agencia de Renovación del Territorio, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y la Gerencia Departamental del Caquetá.

Fuente: *Contraloría General de la República, 2024.*

víctimas (Cuadro 65).

Estrategia Control Paz Colombia

Mediante la Circular 004 de 2024, se dispuso la implementación de la Estrategia Control Paz Colombia, como herramienta de seguimiento de los recursos destinados al posconflicto, y mejorar la articulación interna para la adecuada vigilancia y control fiscal. Se propusieron

Cuadro 65
Eventos Departamentales de Seguimiento a Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Fecha	Ciudad	Municipios	Participantes
30/09/2024 y 01/10/2024	Arauca (Arauca)	Arauca, Fortul, Saravena, Tame	17 Víctimas 10 Funcionarios
03/10/2024 y 04/10/2024	Sincelejo (Sucre)	Colosó, Los Palmitos, Morroa, Tolú Viejo	33 Víctimas 17 Funcionarios
07/10/2024 y 08/10/2024	Popayán (Cauca)	Buenos Aires, Cajibío, Caldono, caloto, El Tambo, Jambaló	29 Víctimas 29 Funcionarios
21/10/2024 y 22/10/2024	Riohacha (Guajira)	Riohacha, Dibulla, El Molino, Maicao	26 Víctimas 5 Funcionarios
21/10/2024 al23/10/2024	Pasto (Nariño)	Cumbitara, El Rosario, Leiva, los Andes, Magui, Olaya Herrera, Policarpa y Samaniego	19 Víctimas 14 Funcionarios
24/10/2024 y 25/10/2024	Valledupar (Cesar)	Aguachica, Bosconia, Agustín Codazzi, Curumaní, Chiriguaná, El Copey	22 Víctimas 24 Funcionarios
29/10/2024 y 30/10/2024	Bucaramanga (Santander)	El Playón, Landázuri, Rionegro y Sabana de Torres	15 Víctimas 14 Funcionarios

Fuente: *Contraloría General de la República, 2024.*

lineamientos para auditar al menos el 30% de los proyectos con marcador de Paz o Víctimas en el PNVCF 2025 y se definieron los indicadores Claves de Desempeño de la implementación del Acuerdo Final.

Evento Así va la Paz

El 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el foro "Así va la Paz", con más de 700 asistentes, entre ellos, ciudadanía, víctimas, firmantes, autoridades de entidades del orden municipal, nacional y comunidad internacional, que permitió reflexionar en tres paneles de manera crítica y propositiva los avances, desafíos y tensiones que persisten en la implementación del Acuerdo de Paz.

El análisis interinstitucional reafirmó que, si bien existen logros significativos en materia normativa, institucional y de inversión pública, la sostenibilidad de la paz exige una mayor articulación entre los niveles de gobierno, el cierre de brechas estructurales en los territorios PDET, la garantía efectiva de derechos a las víctimas y comunidades étnicas, y el fortalecimiento de los sistemas de información. Este evento fue presentado en formato de rendición temática de cuentas de la entidad, y por ello está disponible el respectivo informe en la página web institucional[31].

Proyecto de Inversión

Desde esta Delegada se gerenció el Proyecto de "Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional". En 2024 se asignaron recursos por valor de $ 5.356. millones, se ejecutaron recursos por valor de $ 3.928, 55 millones y según Decreto 1522 de 2024, se redujeron recursos por valor de $ 1.200 millones La gestión de los recursos ejecutados se realizó a través del Convenio 1494 de 2023 y entre los principales

31 https://www.contraloria.gov.co/documents/299441/6937470/Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+tem%C3%A1tica+As%C3%AD+va+la+Paz+2024.pdf/20d4d989-056d-8bc0-bfec-6c672cc893f7?t=1734476160751

resultados de la vigencia, se tienen:

Informes sobre Planes nacionales sectoriales, Indemnización y Reparación Colectiva. Evento de intercambio de experiencias "Así va la paz" el día 20 de noviembre de 2024". Se diseñaron e imprimieron los resúmenes ejecutivos de los informes de ley de víctimas y posconflicto. Se diseñó el Programa de Transferencia de Conocimientos e información sobre las políticas públicas de víctimas y posconflicto. Se diseñaron y validaron 100 informes de seguimiento por departamentos y municipios del país, ZOMAC y/o PDET. Se contó con un informe insumo del Informe de seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, Participación de 89 municipios ZOMAC y/o PDET priorizados en actividades con grupos motor, víctimas, institucionalidad territorial y nacional y se establecieron compromisos de las entidades con la población participante.

Conclusiones y Retos

Las "Mesas de diálogo ciudadano" y "Eventos departamentales de seguimiento" realizados por la Contraloría Delegada para el Posconflicto, han tenido un impacto positivo mediático en el territorio, posibilitando la solución de problemáticas de las comunidades; en los cuales la Contraloría convoca las entidades de orden nacional, departamental y municipal, para la resolución de problemáticas como: el acceso a la información de obras y presupuestos, y a espacios de participación de la ciudadanía en la formulación de proyectos de inversión y el seguimiento a la implementación de la políticas públicas de posconflicto y víctimas, entre otras.

La Estrategia Control Paz Colombia debe seguir consolidándose como un instrumento para la adecuada vigilancia y control fiscal en el seguimiento a los recursos destinados al Posconflicto, Ley de Víctimas y Decretos Leyes Étnicos.

Los principales retos a los que se enfrenta la Delegada para el Posconflicto en cumplimiento de sus funciones son:

- Implementar herramientas avanzadas de análisis de datos, georreferenciación y visualización de información que permitan realizar seguimientos más ágiles, predictivos y comprensibles, especialmente en zonas rurales o con baja capacidad institucional.

- Fortalecer los mecanismos para la identificación precisa de recursos y contratos en territorio, promoviendo la transparencia activa y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

- Ampliar la cobertura territorial de las acciones de control fiscal, especialmente en municipios ZOMAC y PDET, a través del fortalecimiento de las "mesas de diálogo ciudadano" y los eventos de seguimiento regional.

- Consolidar el seguimiento nacional y territorial con enfoque étnico, mediante estrategias diferenciales que permitan monitorear el cumplimiento de la implementación de los Decretos Leyes y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

Contraloría Delegada General para Población Focalizada

La Contraloría Delegada para Población Focalizada tiene como misión fundamental velar por el uso transparente, eficiente y equitativo de los recursos públicos asignados a las poblaciones con enfoque diferencial, entre ellas, los grupos étnicos, las comunidades campesinas, las personas con discapacidad y otros sectores históricamente vulnerables. Para ello, se ha consolidado una estrategia de vigilancia fiscal especializada que comprende la evaluación de políticas públicas, la emisión de alertas tempranas y las auditorias articuladas con las Direcciones de Estudios Intersectoriales de Políticas Públicas Focalizadas y de Orientación al Control Fiscal.

El Despacho de la Delegada ha actuado como instancia articuladora, liderando la planifica-

ción estratégica y supervisando la ejecución integral de las acciones de control fiscal. Desde allí se han diseñado los lineamientos metodológicos que orientan el ejercicio del control fiscal diferencial, procurando una actuación coherente y complementaria entre las distintas dependencias que conforman esta Delegada.

Por su parte, la Dirección de Estudios Intersectoriales de Políticas Públicas Focalizadas adelantó análisis técnicos rigurosos sobre el impacto de las políticas públicas en las poblaciones objeto de vigilancia, evaluando a su vez el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Estos estudios constituyeron insumos esenciales para la toma de decisiones estratégicas. De manera complementaria, la Dirección de Orientación al Control Fiscal se encargó de traducir dichos análisis en acciones operativas concretas: formuló planes de vigilancia, coordinó auditorías articuladas y consolidó alertas tempranas sobre riesgos en la ejecución de los recursos, orientando así los procesos de control fiscal hacia un enfoque diferenciado y preventivo.

Los resultados derivados de este trabajo articulado evidencian el compromiso institucional con una gestión pública inclusiva, efectiva y centrada en la garantía de derechos. A continuación, los principales logros alcanzados durante la vigencia 2024.

Resultados alcanzados en la vigilancia y control fiscal a los recursos destinados a la población focalizada

Boletines de alertas tempranas sobre población focalizada

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 2037 de 2019, la Dirección de Orientación al Control Fiscal – DIOR, adscrita a la Contraloría Delegada para la Población Focalizada, ha venido liderando una estrategia de fortalecimiento del control fiscal diferencial mediante la emisión mensual de boletines de alertas tempranas. Esta Dirección tiene como misión principal coordinar con las Contralorías Delegadas Sectoriales y la Oficina de Planeación la priorización, vigilancia y seguimiento de los recursos públicos destinados a poblaciones con enfoque diferencial, así como generar insumos analíticos que permitan orientar la acción preventiva del control fiscal.

Durante el año 2024, en cumplimiento de esta labor, la DIOR consolidó una herramienta de monitoreo y análisis que permite identificar riesgos en la ejecución de las políticas públicas diferenciales, y remitió un total de doce (12) boletines mensuales, los cuales incluyeron veinte (20) alertas tempranas, clasificadas por departamento, nivel de riesgo y sector. Estos boletines fueron dirigidos tanto a las Contralorías Delegadas Sectoriales como a las Gerencias Departamentales Colegiadas, unidades territoriales de la Contraloría General de la República que, bajo un esquema de dirección colegiada entre Gerentes Departamentales y Contralores Provinciales, representan la institucionalidad en el territorio y ejercen funciones de vigilancia fiscal con enfoque territorial (Cuadros 66 y 67, siguiente página).

En el Cuadro 68 (siguiente página), se presentan a las Contralorías Delegas Sectoriales y Gerencias Departamentales a las que fueron remitidas las alertas:

Documentos de orientación para promover el Especial Seguimiento

1. Lineamientos para el seguimiento fiscal a políticas dirigidas a la Infancia, Adolescencia y Juventud (primer semestre de 2024)

2. Directrices para la vigilancia de recursos pú-

Cuadro 66
Clasificación de Alertas emitidas por Departamento

Departamento	Alertas emitidas
Antioquia	2
Chocó	1
Córdoba	3
Cundinamarca	2
Guainía	1
Huila	2
La Guajira	1
Santander	4
Tolima	2
Valle del Cauca	1
Vaupés	1
Total general	**20**

Fuente: *Elaboración propia - Delegada Población Focalizada, Dirección de Orientación al Control Fiscal - DIOR - BOLETINES DE ALERTAS TEMPRANAS 2024 – Por Departamentos.*

Cuadro 67
Clasificación de Alertas emitidas por Población Focalizada

Grupo	Alertas generadas
1. Infancia y Adolescencia	9
2.Género y equidad: Roles e identidades diversas	1
3. Etnias: i) Indígenas; ii) Afrocolombianos, Negros, Palenqueros, Raizales; y iii) ROM	1
4. Campesinos	9
Total general	**20**

Fuente: *Elaboración propia - Delegada Población Focalizada, Dirección de Orientación al Control Fiscal - DIOR - BOLETINES DE ALERTAS TEMPRANAS 2024 – Por Departamentos.*

Cuadro 68
Clasificación de Alertas emitidas para Dependencias Internas y por Nivel de Riesgo

	Alertas generadas / nivel de riesgo detectado			
Sectorial o delegada competente	**Alto**	**Extremo**	**Moderado**	**Total general**
SG Regalías	5	4		9
Comercio y Desarrollo Regional	1			1
Córdoba	1	1		2
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	2	1		3
Inclusión Social		2		2
Infraestructura	1		1	2
Vivienda y Saneamiento Básico	1			1
Total general	**11**	**8**	**1**	**20**

Fuente: *Elaboración propia - Delegada Población Focalizada, Dirección de Orientación al Control Fiscal - DIOR - BOLETINES DE ALERTAS TEMPRANAS 2024 – Por Departamentos.*

blicos en programas de Envejecimiento Humano y Vejez (segundo semestre de 2024).

Documentos técnicos para el sistema de Seguimiento Permanente para el Control Concomitante y Preventivo de recursos públicos destinados a poblaciones con Enfoque diferencial

Se emitieron dos (2) Documentos orientadores para la vigilancia y el control fiscal:

Programa de Alimentación Escolar (PAE) en establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y en aquellos ubicados en territorio indígena

En el marco de las acciones orientadas a garantizar condiciones dignas para la permanencia educativa de la población indígena, durante la vigencia 2024 se priorizó la vigilancia y seguimiento fiscal al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en instituciones ubicadas en territorios ancestrales o que atienden mayoritariamente a comunidades étnicas. El análisis permitió valorar los avances en la implementación del componente étnico del programa, destacando su incidencia en el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad, así como su contribución a la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial.

A partir de esta evaluación se identificaron progresos en la adecuación cultural del complemento alimentario, así como mejoras en la cobertura, calidad y oportunidad del servicio. Igualmente, se verificó la participación activa de las comunidades indígenas en la ejecución del programa y la articulación interinstitucional para su implementación territorial. Los hallazgos permitieron formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del componente étnico del PAE, al cierre de brechas en la atención alimentaria y a la consolidación de una política pública más equitativa y culturalmente pertinente.

Lineamientos de política pública para el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Durante la vigencia 2024 la Delegada para la Población Focalizada, adelantó acciones de seguimiento y evaluación en el marco del proyecto orientado a impulsar el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico, con énfasis en comunidades étnicas como sujetos de especial protección constitucional. Se realizó un análisis técnico y fiscal de los lineamientos de política pública formulados, así como del avance normativo en temáticas estratégicas aún no reglamentadas. Asimismo, se evaluó la efectividad de los procesos de divulgación de planes y programas, y se evidenciaron avances en la cobertura y calidad de la asistencia técnica prestada a los entes territoriales para la estructuración de proyectos ante mecanismos de viabilización.

La intervención permitió determinar el nivel de eficiencia, eficacia, economía y equidad en la ejecución de los recursos públicos asignados, así como identificar los principales obstáculos en la implementación territorial de esta política. Estos hallazgos constituyen insumos clave para la emisión de alertas tempranas y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque diferencial y al mejor direccionamiento de la inversión social en los territorios priorizados.

Documentos de planificación y coordinación de auditorías intersectoriales para el seguimiento a los recursos focalizados dirigidos a población con enfoque diferencial

Se emitió una propuesta de auditoría intersectorial.

Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017–2027

Se propone evaluar los resultados obtenidos con la inversión de los recursos públicos ejecutados para la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, que busca brindar y garantizar entornos protegidos que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil, con atenciones integrales diferenciadas que les proporcione entornos de trabajo protegido, asegurando una oferta que haga posible la educación hasta el nivel superior con calidad, cobertura y pertinencia.

Resultados del seguimiento permanente a órdenes judiciales y actuaciones intersectoriales

Como parte del ejercicio de control concomitante y preventivo, esta Delegada implementó mecanismos de seguimiento permanente que arrojaron los siguientes resultados:

Seguimiento Permanente a la Sentencia T-080 de 2018

Durante la vigencia 2024, se realizó un seguimiento técnico a la implementación de las órdenes de la Sentencia T-080 de 2018, orientadas a proteger los derechos fundamentales de comunidades indígenas del Chocó. Se identificaron 11 acciones estatales cumplidas, vinculadas a actividades de diagnóstico y formulación, y 23 pendientes, asociadas a deficiencias normativas, presupuestales y de articulación institucional. Los resultados fueron consignados en el informe técnico 2024IE0139016, el cual constituye insumo fundamental para la vigilancia permanente y eventual activación de la Función de Advertencia.

Seguimiento Permanente al contrato No. 1840 de 2022

Se realizó seguimiento a la Advertencia Especial emitida al Ministerio del Interior y a la Universidad de Pamplona, en el marco del contrato 1840 de 2022, relacionado con el acompañamiento a escenarios de diálogo social. Se evidenciaron riesgos en la ejecución física y financiera, baja trazabilidad documental y cumplimiento parcial de obligaciones contractuales. Este ejercicio fortaleció la vigilancia diferencial de los recursos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque territorial y dejó insumos clave para auditorías futuras.

Seguimiento Permanente a la Sentencia T-302 de 2017

Se adelantó seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 sobre la crisis humanitaria del pueblo Wayuu. Aunque el 70% de las órdenes en agua potable y nutrición infantil están en ejecución, se reportaron retrasos en nueve municipios. El ejercicio se complementó con hallazgos fiscales por más de $47 mil millones y permitió proyectar una evaluación intersectorial alineada con el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (MESEPP), priorizando la protección de la niñez indígena y el control fiscal en zonas de alta vulnerabilidad.

Actuación Especial intersectorial - PAE

En coordinación con delegadas sectoriales, la Gerencia Colegiada de La Guajira y la DIARI, se desarrolló una actuación especial de fiscalización centrada en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para niños Wayuu. El informe técnico CDSIS 032 evidenció logros institucionales y persistencia de brechas en cobertura, pertinencia cultural y eficiencia operativa. Esta intervención fortaleció el control articulado y generó insumos clave para alertas tempranas y auditorías orientadas a poblaciones con enfoque diferencial.

Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la población focalizada

El presente acápite consolida los resultados estratégicos obtenidos por la Dirección de Estudios Intersectoriales de Políticas Públicas Focalizadas (DIESPO) en cumplimiento de su mandato organizacional. A través de metodologías de control fiscal macro, que integraron diagnósticos intersectoriales, evaluación de políticas públicas y análisis de desempeño institucional, se logró determinar no solo el grado de implementación normativa, sino especialmente el impacto concreto de las intervenciones estatales en las condiciones de vida de las poblaciones con enfoque diferencial.

Como producto de este ejercicio técnico, se destacan los hallazgos de la evaluación a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, donde mediante: (i) análisis de brechas normativas, (ii) seguimiento a la ejecución presupuestal con enfoque territorial, y (iii) verificación de la efectividad en la prestación de servicios, se identificaron tanto los avances institucionales como las oportunidades de mejora que requieren atención prioritaria.

Evaluación de política pública: estudio intersectorial del Eje 5 – Reconocimiento de la diversidad en la política pública de discapacidad

El análisis del Eje 5 evidenció brechas estructurales en la implementación de la política pública de discapacidad. Se verificó un 45,5 % de incumplimiento en las acciones del plan de acción, y solo una de las siete entidades responsables alcanzó el 100 % de ejecución. Persisten dificultades en el proceso de certificación de las personas con discapacidad, con un avance del 65 % frente al total identificado por el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2018, debido a limitaciones operativas en los territorios. Además, no se cumple de forma efectiva el Decreto 2011 de 2017 sobre cuota laboral para personas con discapacidad (PcD), ante la ausencia de mecanismos de seguimiento y sanción.

En términos de accesibilidad, solo el 10% de los colegios cuentan con condiciones adecuadas, lo que limita el acceso efectivo a la educación, donde la PcD representa apenas el 3% del total de la matrícula nacional. Se reportaron obras inconclusas o abandonadas en la infraestructura para atención integral, como en Armenia y Mocoa, reflejando falencias en planificación y ejecución. A nivel hospitalario, las adecuaciones se concentran en ciudades capitales, sin llegar a las zonas más apartadas.

Finalmente, se identificaron debilidades presupuestales en la ejecución del CONPES 166 de 2013: de seis entidades asignadas, solo tres accedieron a los recursos, y se reportó una discrepancia de más de $2,13 billones entre lo asignado y lo ejecutado según el PAS, principalmente en la Unidad para las Víctimas. Se concluyó la necesidad urgente de un trazador presupuestal específico, mayor articulación entre niveles de gobierno, reforma del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y fortalecimiento de las garantías de acceso a derechos para la población con discapacidad.

El análisis del Eje 5 de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social reveló las siguientes conclusiones principales:

Incumplimiento significativo del Plan de Acción: Se identificó un incumplimiento del 45.5% de las actividades planeadas (8 de 18). Esto implica que solo el 54.5% de las acciones de la política presentaron avance. A pesar de la asignación de responsabilidades a 7 entidades, únicamente 1 de ellas logró un cumplimiento del 100%.

Discrepancia entre registros de discapacidad: Existe una diferencia considerable entre los datos del censo del DANE y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). El Ministerio de Salud solo ha certificado el 65% del total de Personas con Discapacidad (PcD) identificadas en el Censo Nacional de 2018.

Barreras en la certificación de discapacidad:

El proceso para obtener el certificado de discapacidad dificulta el acceso de las PcD y sus cuidadores a los servicios estatales. Su expedición por parte de las secretarías de salud territoriales depende de la transferencia de recursos del Ministerio de Salud y de la disponibilidad de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con la capacidad técnica y humana necesaria. En territorios como Leticia y San Andrés Islas, la ausencia de centros para realizar este trámite impide la certificación. Adicionalmente, el proceso de registro se percibe como complejo y demorado, contribuyendo al bajo número de registros.

Incumplimiento de la cuota laboral para PcD: No se está cumpliendo el Decreto 2011 de 2017, cuyo objetivo es establecer un porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en las entidades del sector público, tanto a nivel nacional como territorial. Además, se constató la ausencia de seguimiento y sanciones ante el incumplimiento de esta normativa.

Diagnósticos intersectoriales

Diagnóstico Participativo sobre Políticas Públicas para Población Campesina

Durante el primer semestre de 2024, la Contraloría Delegada para la Población Focalizada, en articulación con la Delegada para la Participación Ciudadana y con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, realizó un diagnóstico participativo sobre las políticas, programas y recursos destinados a la población campesina, reconocida como sujeto de especial protección constitucional por el Acto Legislativo 001 de 2023 e incluida como actor diferencial en el PND 2022–2026.

El diagnóstico tuvo como propósito establecer el estado actual de los avances institucionales en identificación, caracterización y atención del campesinado, así como las responsabilidades y recursos dispuestos para la garantía de sus derechos. Este ejercicio se complementó con insumos cualitativos derivados de espacios de diálogo con actores campesinos en seis departamentos.

Los resultados permitieron identificar vacíos en la articulación institucional y deficiencias en el diseño de políticas diferenciales, así como oportunidades de mejora que serán fundamentales para orientar la formulación de la Política Pública Nacional para el Campesinado.

Boletines

Boletín "Avances y Desafíos del PAE en comunidades NARP"

Durante la vigencia se elaboró y presentó el boletín técnico "Avances y Desafíos del PAE en comunidades NARP", el cual analizó el comportamiento normativo, presupuestal y operativo del Programa de Alimentación Escolar dirigido a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. El documento evidenció la ausencia de lineamientos diferenciales efectivos, y posicionó la necesidad de fortalecer el enfoque territorial y cultural del programa. Su socialización a nivel nacional y territorial lo consolidó como insumo clave para orientar auditorías y recomendaciones de política pública en contextos étnicos. Además, el análisis destacó la urgencia de considerar el PAE como estrategia de acceso y seguridad alimentaria en zonas con alta vulnerabilidad.

Boletín "Retos y Desafíos de los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y Campesinos"

También se desarrolló el boletín "Retos y Desafíos de los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y Campesinos", el cual presentó un balance técnico del cumplimiento de compromisos adquiridos en escenarios de diálogo social con organizaciones campesinas. Este instrumento fortaleció el monitoreo institucional sobre acuerdos con implicaciones fiscales, identificando obstáculos en la gestión pública y contribuyendo a la orientación del control

fiscal desde un enfoque de equidad territorial y garantía de derechos rurales. Su contenido servirá como base para auditorías futuras y la consolidación de una línea técnica de seguimiento estructural a estas obligaciones estatales.

Socialización de evaluaciones con Enfoque Diferencial

Realización de ponencia regional sobre la divulgación de la evaluación a la formulación e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), periodo 2010-2022

El 14 de marzo de 2024, se llevó a cabo la presentación de la evaluación regional al proceso de formulación e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI, correspondiente al período 2010–2022, en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés. Esta jornada técnica permitió socializar los hallazgos institucionales relacionados con las condiciones diferenciales en el acceso, pertinencia y financiación del sistema de salud indígena, bajo criterios de equidad y enfoque territorial.

En el desarrollo de esta ponencia, se destacó que el departamento del Vaupés —que cuenta con el mayor porcentaje de población indígena del país (85%)— enfrenta desafíos críticos en salud pública, como la persistencia de tasas elevadas de suicidio, sin que exista una política de salud diferencial robusta para su atención. La evaluación evidenció que, pese a las necesidades estructurales, el departamento recibió menos del 1% de los recursos asignados para el fortalecimiento de modelos de salud indígena, con avances limitados en su implementación. Este ejercicio constituyó un precedente en la promoción del control fiscal participativo con enfoque étnico y en el fortalecimiento de la vigilancia sobre el goce efectivo del derecho fundamental a la salud en contextos indígenas.

Otras actividades de promoción del enfoque diferencial.

Participación en el Grupo de Enlace Sectorial (GES) de Discapacidad

Durante la vigencia 2024, la Contraloría Delegada para la Población Focalizada participó en calidad de observador técnico en las sesiones del Grupo de Enlace Sectorial – GES de Discapacidad, liderado por la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Igualdad y Equidad. Esta participación se enmarcó en el seguimiento preventivo al cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional frente a los planes, programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad.

La vinculación institucional en este espacio permitió visibilizar las gestiones adelantadas por las entidades del orden nacional, así como identificar oportunidades de mejora en materia de focalización presupuestal, diseño de indicadores de impacto y fortalecimiento de capacidades institucionales para la inclusión plena de esta población. Este ejercicio contribuyó al desarrollo de alertas tempranas e insumos técnicos orientados a la protección de los recursos públicos con enfoque diferencial.

Realización del Foro "Enfoque diferencial campesino – una nueva visión"

El 26 de noviembre de 2024, se lideró la realización del Foro "Enfoque diferencial campesino – una nueva visión", un espacio de reflexión y diálogo técnico que contó con la participación de panelistas nacionales e internacionales. Esta jornada tuvo como propósito visibilizar los avances, desafíos y aprendizajes en torno a la incorporación del enfoque diferencial campesino en las políticas públicas formuladas desde distintos sectores del Gobierno Nacional.

El foro permitió posicionar el enfoque campesino como una dimensión estructural del control fiscal con perspectiva de equidad territorial. Como parte del evento, se llevó a cabo una muestra de mercado campesino dentro

de las instalaciones de la Contraloría General de la República, lo que permitió una interacción directa con las expresiones organizativas del campesinado y fortaleció el vínculo institucional con los actores sociales que constituyen el núcleo de esta agenda de control con enfoque diferencial.

Otros temas relevantes

Informe nacional focalizado con enfoque diferencial (Infoed)

En el marco del fortalecimiento del control fiscal con enfoque diferencial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, la Contraloría Delegada para la Población Focalizada implementó, en el año 2024, la primera versión del Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial – Infoed. Este instrumento representó un hito en la consolidación de información estratégica para la evaluación del impacto y la eficiencia de la inversión pública dirigida a los grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional, denominados también "Actores del Cambio".

Imagen 3
Foro Enfoque Diferencial Campesino, Noviembre, de 2024



Fuente: *Archivo Fotográfico CD Población Focalizada.*

Como parte de esta iniciativa, se desarrolló una herramienta de analítica de datos orientada al monitoreo, evaluación y control de las inversiones públicas con enfoque diferencial. Esta herramienta permitió identificar riesgos, brechas y patrones en el uso de los recursos destinados a poblaciones históricamente vulneradas, en armonía con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con las funciones misionales de la Contraloría General de la República.

Desarrollo Metodológico y Alcance del Infoed

El Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial – Infoed fue reglamentado mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de abril de 2024, Capítulo IV, artículo 64 y subsiguientes, instrumento normativo de carácter obligatorio que definió su objeto, alcance, responsables y periodicidad. Esta resolución subrogó la REG-ORG-064 de 2023, fortaleciendo los lineamientos de rendición de cuentas a través del sistema SIRECI de la Contraloría General de la República.

En cumplimiento de este marco, y en ejercicio de las competencias diferenciadas de esta Delegada, se requirió información a 296 entidades del orden nacional, mediante formularios técnicos diseñados para recopilar datos sobre la programación, ejecución y seguimiento de inversiones dirigidas a poblaciones con enfoque diferencial, con corte a la vigencia 2024. Este proceso buscó consolidar una base empírica robusta para el análisis estratégico de las políticas públicas con enfoque territorial y social.

Al estar reglamentado mediante norma orgánica, el Infoed tiene carácter vinculante y su incumplimiento puede acarrear medidas del régimen sancionatorio. Así, el informe se consolida como herramienta estructural del control fiscal diferencial, que fortalece la legalidad, eficacia y transparencia en el seguimiento a los recursos públicos destinados a poblacio-

nes históricamente excluidas.

Principales resultados del Infoed y de análisis de Políticas Públicas

En el marco del fortalecimiento del control fiscal diferencial, el Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial – Infoed permitió adelantar, por primera vez, una evaluación técnica preliminar de las políticas públicas orientadas a los grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional. Esta evaluación se desarrolló bajo los lineamientos de la Guía INTOSAI 9020, centrada en el análisis del ciclo de valor (objetivos, recursos, productos y resultados), identificando debilidades estructurales en el diseño, ejecución y seguimiento de la inversión pública dirigida a dichos grupos.

Evaluación del ciclo de Inversión Pública

La consolidación de la información permitió identificar que la inversión pública programada para el año 2024, dirigida a las poblaciones con enfoque diferencial, ascendió a $1.981 billones. Esta cifra representa el universo estimado por las entidades que entregaron información conforme al requerimiento formulado por esta Delegada. El sector con mayor concentración de recursos fue Inclusión Social (81,3%), seguido por Vivienda, Ciudad y Territorio (8,5%), evidenciando una alta dependencia de programas asistenciales frente a otros sectores estratégicos.

No obstante, se encontró una fragmentación significativa entre las distintas fuentes de información presupuestal. En particular, no fue posible calcular con exactitud los niveles de ejecución presupuestal debido a la ausencia de datos completos por parte de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, lo que impidió cruzar los reportes de programación con los de contratación real. Esta limitación afecta directamente la transparencia y la trazabilidad de la gestión financiera pública.

Al contrastar los datos consolidados con los registros del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se evidenciaron inconsistencias entre los valores planeados, programados y ejecutados. Estas diferencias reflejan deficiencias en la formulación de proyectos, subestimaciones o sobrestimaciones presupuestales, así como retrasos administrativos en los procesos de ejecución, contratación o evaluación de impacto.

Análisis de la cadena presupuestal y su impacto en la política pública

Uno de los hallazgos más relevantes del Infoed radica en las falencias estructurales en la trazabilidad de los recursos asignados a los grupos poblacionales priorizados. Se identificaron vacíos informativos en los distintos eslabones de la cadena presupuestal, especialmente en las fases de ejecución contractual, seguimiento a indicadores y evaluación de resultados. Esto limita la capacidad del Estado para verificar el impacto real de las políticas públicas y dificulta la toma de decisiones basada en evidencia. Adicionalmente, sectores como Cultura, Ciencia y Tecnología, Transporte y Trabajo presentaron los niveles más bajos de ejecución frente a lo inicialmente programado. Esta subejecución no siempre está acompañada de justificaciones técnicas o administrativas, lo que podría constituir una señal de debilidad institucional o una priorización presupuestal desalineada con los principios de equidad, progresividad y eficacia del gasto público.

Impacto institucional y perspectiva estratégica

El Infoed se proyecta como una herramienta fundamental para el fortalecimiento del control fiscal con enfoque diferencial. Su capacidad para identificar barreras estructurales en la gestión financiera, riesgos de ineficiencia y deficiencias en la implementación de políticas públicas, permite orientar de forma más precisa las auditorías, los planes de vigilancia y los ejercicios de evaluación del desempeño. La información contenida en este informe sir-

ve como base para la elaboración de matrices de riesgo sectoriales, priorización de auditorías articuladas, y desarrollo de nuevas alertas tempranas que faciliten una intervención preventiva. Asimismo, su adopción contribuye al cumplimiento de estándares internacionales en materia de transparencia, rendición de cuentas y control del gasto público orientado a poblaciones vulnerables.

La Contraloría General de la República, a través de la Delegada para la Población Focalizada, proyecta para el año 2025 el desarrollo del Infoed 2.0, una versión mejorada que incluirá integración de fuentes externas, interoperabilidad con plataformas como el SECOP II y el FUT, así como modelos predictivos de inversión con enfoque diferencial. Esta evolución permitirá fortalecer la auditoría de desempeño y avanzar hacia un modelo de control fiscal más proactivo, integral y centrado en el cierre de brechas, dentro del marco de la intersectorialidad.

Proyecto de Inversión: "Transformación de la Gestión Pública, la Vigilancia y el Control Fiscal con Enfoque de Equidad, Igualdad y Derechos"

En desarrollo de su misión de fortalecer la eficiencia del control fiscal con enfoque diferencial, la Contraloría Delegada para la Población Focalizada formuló y viabilizó el proyecto de inversión "Transformación de la Gestión Pública, la Vigilancia y el Control Fiscal para la Equidad y los Derechos", aprobado por el Departamento Nacional de Planeación. Su objetivo es robustecer las capacidades institucionales mediante un ejercicio integral de arquitectura empresarial que modernice procesos, tecnologías y sistemas de información, mejorando así el seguimiento a los recursos públicos dirigidos a poblaciones con especial protección constitucional.

Este proyecto, con ejecución plurianual entre 2024 y 2027, se estructura en cuatro componentes: diagnóstico de capacidades institucionales, implementación de habilitadores tecnológicos, automatización de procesos y gestión del cambio. Durante 2024, se desarrolló el primer componente, centrado en el análisis organizacional, financiado con recursos del presupuesto nacional. La iniciativa se alinea con estándares técnicos definidos por el MINTIC (versión 3), la norma ISO 42010 y el marco TOGAF®, y busca consolidar un ecosistema digital que garantice mayor eficacia, transparencia y adaptabilidad en el control fiscal orientado a poblaciones vulnerables.

Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

Atención a denuncias al Sistema General de Regalías - SGR.

Este grupo recibió un total de 1135 Solicitudes Ciudadanas, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, a corte del 31 de diciembre de 2024, se registraron 758 Solicitudes Ciudadanas tramitadas y archivadas, por el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías a Nivel Micro, que corresponden a denuncias de la vigencia 2024 y vigencias anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vigencia 2024 se cerró con 419 Denuncias activas, distribuidas por vigencia, de la siguiente forma (Cuadro 69):

Casos de impacto regional y local de la vigilancia y control al Sistema General de Regalías - SGR.

Auditoría a Proyectos con Alertas

La CGR realiza permanentemente una revisión exhaustiva de los proyectos alertados por De-

Cuadro 69
Solicitudes Activas

Vigencia	Total- Activas
2023	42
2024	377
Total	**419**

Fuente: *GIT para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías. Archivo 2024 GITSGRegalías.*

nuncias Ciudadanas, Congreso de la República y otros. En cuanto a los proyectos identificados y reportados por el DNP a la CGR en agosto de 2024, en donde advertía sobre la presunta pérdida de los recursos del Sistema General de Regalías por más de $12 billones, se destaca que:

De 146 proyectos por $1.6 billones con presuntas irregularidades: 62 de estos proyectos por valor SGR de $1 billón, ya han sido auditados a través del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal o atención a Denuncias Ciudadanas, generando hallazgos por $115.595 millones.

De los 2.094 proyectos con contratos suspendidos o vencidos, por $12.1 billones: se ha realizado auditoría (Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal o Atención a Denuncias) sobre 368 de estos proyectos por valor SGR de $4.7 billones evidenciando hallazgos por $708.151 millones. De estos resultados, $200.649 millones corresponden a hallazgos fiscales obtenidos tras la vigilancia y control fiscal a proyectos aprobados bajo el OCAD PAZ.

Entre septiembre de 2022 y mayo de 2024, el GIT Regalías auditó 214 proyectos del OCAD Paz financiados con más de 2.4 billones de pesos del Sistema General de Regalías (SGR). Se realizaron controles preventivos en 3 proyectos y controles posteriores en 211. Estas auditorías generaron 133 hallazgos fiscales por más de 266 mil millones de pesos. En 2024, el 78% de los proyectos auditados presentaron problemas con impacto fiscal. Las principales deficiencias detectadas fueron fallas en la planeación, escasa caracterización territorial y cambios en la población beneficiaria. Se resalta la urgencia de mejorar la estructuración y seguimiento de estos proyectos para garantizar su efectividad y sostenibilidad.

Como parte de esta cobertura, y con el fin de dar celeridad a la auditoría a proyectos aquí citados, que presentan un riesgo alto de pérdida de recursos, se aperturaron en noviembre de 2024 dos Actuaciones Especiales de Fiscalización Transversales: "Transversal Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio" y "Transversal CTeI, Energía Solar y Agua Potable". Estas tendrán resultados a finales de junio de 2025.

Acciones conjuntas con SINACOF: Durante el periodo de reporte, se realizaron acciones conjuntas entre el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF) y el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y control Fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías enmarcadas en una estrategia integral y de trabajo articulado con las Contralorías departamentales. Estas acciones estuvieron orientadas a potenciar la eficiencia de la vigilancia y el control fiscal, optimizando recursos y ampliando la cobertura de los ejercicios de fiscalización sobre los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el departamento de Norte de Santander.

Participación con Federación Nacional de departamentos y Procuraduría en Congresos: El Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y el Control Fiscal a los Recursos del Sistema General de Regalías, participó como panelista en el desarrollo de dos eventos convocados por la Federación Nacional de Departamentos; el primero se realizó con la finalidad de dar a conocer a los secretarios de planeación de turno el manejo adecuado de los recursos del sistema y el segundo evento se dirigió hacia los nuevos gobernadores de este período constitucional, con el fin de dar a conocer la función a cargo del ente fiscalizador superior en materia de regalías, incluidas las diferentes acciones de control.

Atención de invitaciones del Honorable Congreso de la República a Debates de Control Político: Se participó en los diferentes debates sobre la propuesta de reforma al Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participaciones, acorde con el informe presentado por parte de la Misión de Descentralización en conjunto con el PNUD y el DNP, con la finalidad de conocer el impacto que ha tenido el SGR desde su entrada en vigor en el año 2012 hasta el 2021 y así poder construir propuestas transgresoras.

Conclusiones y retos

En la vigencia 2024, se presentaron beneficios generados por el ejercicio de la función fiscalizadora, los cuales tuvieron su origen en observaciones y hallazgos determinados a las entidades ejecutoras de recursos del sistema, que representaron acciones de mejoramiento y contribuyeron a la eficiencia y efectividad de los proyectos auditados. Beneficios que significaron recuperaciones y/o ahorros por valor de $ 29.921.299.609.

Durante el bienio 2023-2024, se continuó con el aumento en la recepción de denuncias presentadas por la ciudadanía respecto al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, lo que refleja que el nivel de confianza en el ente de control ha sido más favorable durante los últimos bienios, pasando de 1.667 denuncias en el bienio 2021-2022 a 2.179 en el bienio 2023-2024, lo que representa un incremento del 30%. Lo anterior, refleja que la articulación entre el control social y el fiscal han sido efectivos frente a la protección de los recursos del sistema.

Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente

Estrategia "Páramos En La Cima Del Control"

Slogan de esta estrategia: "Páramos, territorios extraños e inexplorados, supremos reguladores del ciclo hídrico, hábitat de enigmáticos microorganismos obreros en la transformación del CO2 en sumideros de carbono; aseguran el equilibrio del planeta, son los guardianes de la vida" ¡Nuestro deber, conocerlos y respetarlos!

Colombia tiene el 50% de los páramos del mundo, alcanzando una superficie aproximada de 2.906.136 hectáreas (ha) distribuidas en 37 complejos, un poco más del 2,5% de la extensión continental del país[32]. Pese al bajo porcentaje en extensión, los páramos son ecosistemas estratégicos de alta montaña reguladores del ciclo hidrológico y sumideros de carbono de fundamental valor ecosistémico para la mitigación del cambio climático y de vital importancia por la provisión de agua en cantidad y calidad, así como en su biodiversidad y riqueza sociocultural. Según el Instituto Humboldt, los páramos son el corazón de los ríos del país, benefician cerca de 16,8 millones de colombianos. Aproximadamente, 1.119 especies de plantas vasculares (aquellas que tienen tejidos especializados para transportar agua, minerales y nutrientes dentro de la planta) crecen casi que exclusivamente en el páramo, 730 son endémicas. Son también el hogar de 76.218 familias y santuario para 16 pueblos indígenas. Adicionalmente, según el Instituto, los páramos son ecosistemas estratégicos que regulan y proveen cerca del 70% del recurso hídrico del país.

Por lo anterior, en coherencia con el Plan Estratégico 2022-2026 de la actual administración de la Contraloría General de la República, en lo pertinente, y con la necesidad de fortalecer cada vez más la capacidad en materia de control fiscal ambiental del máximo órgano de control fiscal del país, en octubre de 2024 la Entidad institucionalizó la Estrategia "Páramos en la Cima del Control"[33] cuya ejecución inició en el primer semestre de 2024. Su objetivo es "Desplegar acciones estratégicas e innova-

32 Páramos para la Vida | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

doras de vigilancia y control fiscal a la gestión integral de los páramos en Colombia, con el propósito de contribuir a la protección y conservación del capital natural como bien patrimonial común; así como a la adaptación y mitigación al cambio climático, la sostenibilidad ambiental y al avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, desde una perspectiva socio ambiental del territorio." Esta estrategia, la cual comprende siete componentes, involucra varios procesos misionales y a las múltiples dependencias ejecutoras de cada uno de los mismos.

A continuación, se presentan los principales logros de esta estrategia durante el año 2024.

Componente Vigilancia y Control Fiscal

En el año 2024 la CDMA realizó auditorías a 21 de las 24 corporaciones[34] en cuyas jurisdicciones existen páramos, es decir, al 87,5%. Frente a tales auditorías, a continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

Se incluyó un objetivo específico en las 20 auditorías financieras[35] y dos de cumplimiento [36] realizadas en el I Semestre de 2024 a sujetos involucrados en la gestión de páramos, con el objetivo de "Evaluar la asignación y ejecución del recurso destinado para páramos en la vigencia 2023 y emitir la opinión correspondiente." Como resultado, se constituyeron 14 hallazgos relacionados con la gestión de páramos, de los cuales 14 tienen presunta incidencia disciplinaria, 3 presunta incidencia penal y se solicitó la apertura de 1 indagación preliminar. Respecto a las temáticas relevantes de tales hallazgos, se identificó la ausencia o incumplimiento de Planes de Manejo Ambiental (PMA), la deficiente destinación de recursos para la gestión integral de los páramos, además de la destinación diferente de los recursos provenientes de las Tasas por Uso de Agua (TUA) y Transferencias del Sector Eléctrico (TSE); asimismo, se identificó baja ejecución presupuestal de los recursos antes mencionados.

Dada la alta importancia de los ecosistemas de páramos, con el objetivo de "Evaluar el cumplimiento de la gestión institucional para la integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento de los páramos en Colombia de las vigencias 2023 a junio 2024", en el segundo semestre de 2024 se realizó una auditoría de cumplimiento[37] a los siguientes sujetos de control (14): MADS, PNNC, CAR, CAS, Codechoco, Corantioquia, Cornare, Corppoboyaca, Corpocaldas, Corpocesar, Corponariño, Corponor, Corpouraba y CDMB.

Como resultado de esta auditoría[38] se constituyeron 32 hallazgos: 29 con presunta incidencia disciplinaria y 1 con presunta incidencia penal. Los hallazgos se relacionan con la gestión integral de los páramos por parte de las autoridades auditadas; al respecto, se evidenció en el MADS falta de reglamentación de la Ley 1930 de 2018[39] y en lo relacionado con los lineamientos para la formulación de los planes de manejo ambiental; además, falta de constitución de Comisiones Conjuntas[40], omisión en el deber de adoptar Planes de Manejo

33 Memorando No. 034 radicado con el No. 2024IE0120843 suscrito por el Contralor General de la República (DF).

34 Doce de estos sujetos de control fueron objeto de más de una auditoría durante el año 2024.

35 Sujetos de control auditados (20): Corpoboyacá, Corpocaldas, CAR, Corponor, Corporinoquía, Cornare, Corponariño, Carder, CAS, CAM, Corantioquia, Crpocesar, CRQ, Cortolima, CVC, CDMB, Cormacarena, Corpoamazonía, Corpouraba y Corpamag.

36 Sujetos de control auditados (2): Corpoguajira y Codechocó.

37 Entre otros insumos, su utilizó el resultado del Seguimiento Permanente a la gestión desarrollada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), respecto a los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico - TSE, para la preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento de los páramos bajo su jurisdicción.

38 Informe CGR-CDMA 043 de diciembre de 2024

Ambiental-PMA en comisiones conjuntas en el término legal, gestión deficiente de las Comisiones Conjuntas que sí están conformadas, así como debilidades en la entrega de la información, en la ejecución del Plan Cuatrienal y en los procesos sancionatorios.

Aunque existen normativas que buscan la protección de los páramos, su implementación efectiva depende de la colaboración con otras instituciones como las corporaciones autónomas regionales (CAR) y con las entidades encargadas del ordenamiento territorial. Igualmente, se evidenció falta de lineamientos claros que orienten a las entidades responsables en la promoción de una aplicación coherente de la normativa y en asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; tales debilidades conllevan que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva, lo que dificulta la definición de acuerdos articulados y el cumplimiento cabal de la Ley 1930 de 2018.

Frente a los hallazgos de la auditoría, una de las actividades establecidas por el MADS en el plan de mejoramiento es formular una política pública para la intervención integral de los complejos de páramo; al respecto, presentó ante el DNP el cronograma detallado de la construcción de la política y los documentos CONPES asociados.

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente-IERNA

En el marco del control fiscal macro, en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política, numeral 7, y de la Ley 5 de 1992, artículo 254, numeral 3, y su parágrafo, entre enero y julio de 2024 se elaboró el "Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente-IERNA correspondiente a la vigencia 2023", presentado en la oportunidad legal -11 de agosto – al Congreso de la República. En correspondencia con la Estrategia citada, este informe es transversal a temas atinentes a los ecosistemas de Páramos y áreas protegidas. El primer capítulo abordó la Gestión Integral de los Páramos en Colombia, registrando entre otras las siguientes conclusiones:

Se evidencian deficiencias en la implementación del sistema de monitoreo de los páramos. De las 25 Corporaciones consultadas, 18 carecen de sistemas de monitoreo y las restantes 7 solo realizan monitoreos aislados de fauna, flora y variables climáticas. Esta situación dificulta la evaluación y respuesta a las condiciones de los páramos, obstaculizando su gestión efectiva y las estrategias de conservación y restauración.

A pesar de lo ordenado en la Ley 1930 de 2018, artículo 12, parágrafo 2, no se ha realizado un censo específico de los habitantes tradicionales de los páramos. De las 25 Corporaciones Autónomas Regionales consultadas, 22 desconocen el número de habitantes en sus áreas de páramo y solo 3 se basan en censos generales anteriores (2018 y 2020) o datos de un PMA. La falta de datos detallados sobre ocupación, uso y tenencia en áreas de páramo limita la capacidad de las Corporaciones para desarrollar programas y proyectos efectivos.

Los datos recopilados entre 2019 y 2023 sobre las medidas preventivas y sancionatorias en las zonas de páramos muestran un bajo índice de procesos sancionatorios por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepciones como la CAR Cundinamarca con 126 procesos y Corpochivor con 49. Este bajo número de procesos plantea la necesidad de

39 Ley 1930 de 2018, artículo 30. Atribuciones del MADS: "…El MADS, como organismo rector de la gestión del medio ambiente y para la conservación de los páramos en Colombia, expedirá las normas requeridas para el efecto.

40 Ley 1930 de 2018, artículo 7. Comisiones Conjuntas. "… Para el gestión y manejo de los páramos que se encuentran en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales deberán constituirse comisiones conjuntas, sin perjuicio de las funciones y competencias asignadas a dichas autoridades por ley…"

determinar si la ausencia de sanciones se debe a una efectiva gestión ambiental que previene actividades ilegales o si refleja una debilidad en los mecanismos de vigilancia y control.

En cuanto a la inclusión de los páramos como determinante ambiental en los instrumentos de ordenamiento municipal, se estableció que solo el 24,19% (97) de los municipios reportan haber realizado la actualización respectiva en tales instrumentos; en el 19,95% (80) se encuentra en proceso de ajuste y actualización y en el 55,86% (224) no lo han actualizado.

Con respecto al presupuesto total de inversión de las 25 CAR[41] para las vigencias 2019 a 2023, el cual ascendió a $ 12.761.191 millones, las mismas destinaron a páramos la suma de $ 147.762 millones (1,2%). En el Cuadro 70 se presenta la información al respecto de cada una de las entidades, siendo Corpocesar, CDMB y Corpoguavio las que mayor inversión en páramos realizaron en el año 2024, para las cuales el índice referido solo llegó a 14,8%, 8,2% y 6,7%, respectivamente.

Componente Gestión de Cooperación Internacional

41 Aunque se le solicitó información a 25 CAR, Corpamag manifestó que no estaba obligada a hacer inversiones en páramos.

Cuadro 70
Inversión de las CAR en páramos vigencias 2019 a 2023. Cifras en millones de pesos

CAR (SIGLA)	Presupuesto de inversión 2019-2023 SIIF-CHIP)	Inversión en páramos 2019-2023	% Inversión páramos vs. Presupuesto de inversión 2019-2023
Corpocesar	178.570	26.482	14,8%
CDMB	381.064	31.092	8,2%
Corpoguavio	218.528	14.557	6,7%
Corporinoquia	169.821	7.813	4,6%
Corpoboyaca	214.300	9.084	4,2%
CAM	165.410	5.151	3,1%
Corpouraba	85.484	2.599	3,0%
Corpoguajira	104.165	2.847	2,7%
Corpochivor	88.646	1.977	2,2%
CAS	324.913	6.883	2,1%
Corpoamazonia	153.924	2.747	1,8%
Corantioquia	665.738	11.645	1,7%
Cortolima	368.246	5.258	1,4%
CRQ	183.172	2.386	1,3%
Cornare	417.789	4.126	1,0%
Carder	189.275	1.786	0,9%
Corponariño	120.102	1.053	0,9%
CRC	139.608	1.116	0,8%
Corpocaldas	213.678	884	0,4%
CVC	1.577.689	6.052	0,4%
Codechocó	93.769	265	0,3%
Corponor	357.625	913	0,3%
Cormacarena	235.542	246	0,1%
CAR	6.114.135	800	0,0%

Fuente: *IERNA 2023-2024.*

Los países identificados en América Latina con presencia de páramos en sus territorios son Ecuador, Venezuela, Perú, Panamá, Costa Rica y Colombia; todos miembros plenos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), donde se ubican más de la mitad de los páramos del mundo, al tiempo que los restantes se encuentran en territorio de África subsahariana y Oceanía. En virtud de lo anterior, es esencial la articulación entre EFS de la región para contribuir desde el ejercicio de sus competencias a enfrentar los desafíos ambientales comunes, hoy dimensionados con respecto a las afectaciones del cambio climático que sobre los mismos puedan producirse.

En este contexto, en el año 2024 la CGR socializó la Estrategia a las EFS de Ecuador y Perú, mediante encuentros virtuales en los cuales, por parte de las mismas, hubo manifestaciones de apertura, interés y disposición hacia la Estrategia, abriendo espacios para trabajar articuladamente en la implementación y desarrollo del Componente, reconociendo la importancia de la cooperación regional para la contribución a la gestión integral de estos ecosistemas estratégicos. Además, la Estrategia fue presentada en mayo de 2024 a la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la OLACEF (COMTEMA), entonces presidida por la EFS de Brasil - Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), recibiendo con gratitud la valoración positiva y las consideraciones de apoyo, manifestadas.

Componente Geoespacial

La CDMA elaboró las fichas técnicas de los 37 complejos de páramo de Colombia, las cuales cuentan con información sobre: Hectáreas del ecosistema de páramo; estado de delimitación (con resolución); localización (departamentos y municipios); administración y jurisdicción de autoridades ambientales; hallazgos relacionados con tales ecosistemas. Estas fichas técnicas están en constante actualización.

Resultados del PNVCF2024

Como se aprecia en el Cuadro 71, en el año 2024, con las 43 auditoría realizadas a 36 sujetos de control de la CDMA se logró una cobertura del 73% en el universo de tales sujetos y del 81% en el presupuesto auditado.

Las 43 auditorías realizadas se distribuyen así según su tipo: 24 Financieras, 18 de Cumplimiento y una DE Desempeño. Además, se desarrolló un seguimiento permanente. En el cuadro 3 se presentan los resultados del PNVCF2024.

Como resultado de las 43 auditorías realizadas

Cuadro 71
Cobertura auditorías. Cifras en millones de pesos

Auditorías - PNVCF 2024							
Cantidad de sujetos según resolución	Cantidad de auditorías	Cantidad de sujetos auditados	Valor auditado de la vigencia 2023	Valor auditado de vigencias 2021 y 2022	Valor presupuesto vigencia 2023	% Inversión páramos vs.	% Inversión páramos vs.
49	43	36	5.337.543	178.846	6.597.865	73%	81%
2021 y 2022		381.064		31.092		8,2%	

Fuente: *SIIF, CHIP, respuestas de entidades (para presupuesto); información consolidada por DVF para rendición de cuentas (para las auditorías).*

en el año 2024, se constituyeron 551 hallazgos: 331 con posible incidencia disciplinaria, 6 con presunta incidencia penal y 34 con incidencia fiscal por un valor total de $17.380 millones de pesos. Además, 18 Beneficios de Auditoría por un valor de $6.110 millones de pesos de los cuales $ 5.594 millones (92%) corresponde a ajustes contables por parte de uno de los sujetos de control auditados[42].En el Cuadro 72 se detalla la información al respecto de cada sujeto de control objeto de auditoría:

En cumplimiento del PNVCF 2024, como se deduce del cuadro anterior, se realizaron 24 Auditorías Financieras, como resultado de estas, se fenecieron 7 cuentas y no se fenecieron 17 (71%).

Acción destacable de control posterior y selectivo. La CGR, a través de la Dirección de

42 Informe de auditoría financiera Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Corponor, vigencia 2023, CGR-CDMA No. 023, Junio 2024.

Cuadro 72
Resultados del PNVCF 2024. Cifras en millones de pesos

Auditorías - PNVCF 2024	Hallazgos de auditorías					Beneficios		Fenecimiento*
	Administrativos	Incidencia Disciplinaria	Incidencia Penal	Incidencia Fiscal	Cuantía hallazgos incidencia fiscal	Cantidad	Cuantía	
CORPOBOYACA	**23**	**12**	**0**	**2**	**12.796**	**2**	**27**	**NO**
CORPOBOYACA	20	20	0	5	1.261	0	-	N.A.
CORPORINOQUIA	20	15	0	3	730	0	-	NO
MACARENIA CORP	9	8	0	1	689	0	-	N.A.
CORPOCESAR	10	8	0	1	525	0	-	NO
CARDER	21	11	0	1	413	0	-	NO
CORANTIOQUIA	13	6	1	1	252	0	-	NO
CORPOURABA	25	19	2	3	219	1	43	NO
CORMACARENA	19	9	0	4	120	1	1	SI
CORPOAMAZONIA	16	11	0	3	117	0	-	NO
CORTOLIMA	26	17	0	2	106	4	237	NO
ANLA	13	7	0	2	36	0	-	NO
MADS	11	9	0	1	35	0	-	NO
CORTOLIMA	6	6	0	1	27	2	109	N.A.
ANLA	13	12	0	1	26	0	-	N.A.
CODECHOCO	17	13	0	1	20	0	-	N.A.
CRC	19	18	0	1	6	2	77	N.A.
CORPONOR	14	6	0	1	2	3	5.599	NO
CARSUCRE	2	2	0	0	-	0	-	N.A.
PATRIMONIO	6	2	0	0	-	0	-	N.A.

Continúa...

Continuación...

Auditorías - PNVCF 2024	Hallazgos de auditorías					Beneficios		Fenecimiento*
	Administrativos	Incidencia Disciplinaria	Incidencia Penal	Incidencia Fiscal	Cuantía hallazgos incidencia fiscal	Cantidad	Cuantía	
CVC	5	3	0	0	-	1	1	SI
CORPOGUAJIRA	9	6	0	0	-	0	-	N.A.
CAS	13	2	0	0	-	0	-	SI
CRA	9	5	0	0	-	0	-	NO
CORPOCALDAS	22	9	0	0	-	0	-	NO
CORPAMAG	8	6	0	0	-	0	-	NO
CARDIQUE	6	0	0	0	-	0	-	SI
CAR	24	9	0	0	-	0	-	NO
CDA	3	0	0	0	-	0	-	N.A.
CAM	11	1	0	0	-	0	-	SI
CRQ	10	4	0	0	-	0	-	SI
CDMB	5	0	0	0	-	0	-	SI
CORNARE	5	2	2	0	-	0	-	NO
CORPONARIÑO	29	8	0	0	-	2	17	NO
MADS	10	0	0	0	-	0	-	N.A.
PNNC (Seguimiento P.)	NA	NA	NA	NA	-	0	-	N.A.
PNNC	8	5	0	0	-	0	-	N.A.
ASOCARS	2	0	0	0	-	0	-	N.A.
CSB	9	8	0	0	-	0	-	N.A.
SINCHI	0	0	0	0	-	0	-	N.A.
CAR	12	10	0	0	-	0	-	N.A.
CVS	9	6	0	0	-	0	-	N.A.
CVC	7	7	0	0	-	0	-	N.A.
MADS	32	29	1	0	-	0	-	N.A.
Total	**551**	**331**	**6**	**34**	**17.380**	**18**	**6.110**	**N.A.**

Fuente: *CDMA.*
** El fenecimiento (o no) de la cuenta rendida a la CGR solo es aplicable en el marco de auditorías financieras.*

Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales, participó en la auditoría cooperativa Global Sobre Acciones de Adaptación al Cambio Climático, cuyo objetivo fue auditar la gestión de las entidades gubernamentales en la adopción e implementación de los mecanismos de adaptación a los efectos de la erosión costera causada por el cambio climático (2018 – 2023). Como resultado, se estableció que las iniciati-

vas desarrolladas en el Plan Maestro de Erosión Costera-PMEC (2018–2023) no han operado de conformidad con los principios de economía, eficacia y eficiencia. Fueron configurados 10 hallazgos que resaltan aspectos críticos para el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente en el PMEC de 2017, destacando la necesidad de una coordinación efectiva para asegurar el trabajo conjunto de todas las entidades involucradas, la actualización formal del Plan y un sistema de priorización de acciones que asigne recursos a las áreas más afectadas, articulando estos esfuerzos desde lo local y lo regional. Adicionalmente se evidenció que la gobernanza en la gestión de la erosión costera en Colombia enfrenta serios desafíos, pues a pesar de presentarse a lo largo de las costas Caribe, Pacífico e insulares del país, la implementación de acciones ha sido limitada, la fragmentación de información y la falta de controles adecuados han obstaculizado una respuesta coordinada y efectiva ante esta problemática.

Estudio sobre Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)

En el marco del Plan de Vigilancia Macro del año 2024, se realizó el estudio "Análisis de la gestión de las entidades competentes en el manejo y operación de las plantas de tratamiento de las aguas residuales. 2019-2023", con énfasis en la eficiencia de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR). Este estudio analiza la gestión adelantada por las entidades del SINA, en particular las CAR, en su misión de prevención, protección y descontaminación de las fuentes hídricas afectadas por vertimientos no tratados; al igual que en lo referente al cumplimiento de las normas vigentes; así como a la gestión concurrente de entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DANE, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, DNP y Municipios entre otros. El estudio se focaliza en las áreas de jurisdicción de las 33 corporaciones (27 CAR y 6 CADS) que cubren el territorio de los municipios de Colombia, así como en la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su función de expedición de normas sobre aguas residuales y manejo de vertimientos, al igual que de las otras entidades públicas señaladas, en lo que respecta a sus competencias en la gestión de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR).

A partir de la información suministrada por las autoridades ambientales, el estudio concluye que 565 municipios y distritos (aprox. 51,2%) cuentan con STAR funcionales; al tiempo que en aproximadamente el 48.4% de los municipios del país no se cuenta con STAR. En relación con la evaluación del funcionamiento de los STAR, se analizó el cumplimiento normativo de los límites establecidos en parámetros fisicoquímicos de calidad de los efluentes, según tres indicadores, la DBO_5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno a 5 días[43]), la DQO (Demanda Química de Oxígeno[44]) y los SST (Sólidos Suspendidos Totales[45]), con resultados que indican que solo el 28,5% de los STAR cumple con los límites permitidos; al tiempo que en el 21% de los casos, no se dispuso de información. Respecto del tipo de tratamiento que aplican los STAR del país, se estableció que el 73,0% aplican tratamiento secundario; mientras que el 13,3% hacen tratamiento pri-

43 La DBO5 mide la cantidad de oxígeno que los microorganismos (como bacterias, hongos y plancton) necesitan para descomponer las sustancias orgánicas presentes al analizar una muestra de una fuente hídrica determinada, por cuanto corresponde a un indicador de la contaminación biológica del agua. Este parámetro se analiza generalmente a una temperatura de 20ºC durante 5 días. En conclusión, a mayor contaminación, mayor será el valor de la DBO5.

44 La DQO se refiere a cualquier sustancia, ya sea orgánica o inorgánica, que puede ser oxidada por un oxidante fuerte. La cantidad de oxidante consumido se mide en función de su equivalencia en oxígeno, y se expresa en mg O2/L.

45 Los SST son materiales que comúnmente se encuentran en las aguas, tanto naturales como industriales. La presencia de estos sólidos en las aguas residuales puede provocar detenciones y daños en las instalaciones por donde transitan los vertimientos.

mario y el 10.5%, terciario. El tratamiento preliminar es aplicado por el 1,7% de los STAR y del 1,6% no se dispuso de información.

Para el periodo 2019-2023, el estudio revela que 19 (58%) de las 33 CAR reportaron inversiones en STAR que suman $841.985 millones de pesos. En este monto, cinco (26%) concentran el 89,1%: CVC (50,31%), CORTOLIMA (20,72%), CRA (9,19%), CAR (4,99%) y CORNARE (3,89%). Finalmente es fundamental reafirmar la urgencia de fortalecer la gestión ambiental y la acción efectiva de las instituciones involucradas, para enfrentar los desafíos que afectan nuestros recursos naturales, el ambiente como patrimonio común de la humanidad y el territorio con sus múltiples interacciones como unidad de vida.

Estudio sobre la desertificación

Se realizó el Estudio Ambiental Estratégico Interactivo "Análisis de la Gestión Pública Frente al Fenómeno de la Desertificación en el Territorio Colombiano", su objetivo se dirigió a analizar la gestión fiscal ambiental asociada a la lucha contra la desertificación y la sequía en el país, durante el periodo 2014 - 2023, e identificar los efectos de este fenómeno en las distintas regiones, junto a las acciones e inversiones ejecutadas para contrarrestar sus afectaciones.

Este estudio permitió establecer que la desertificación es una problemática que afecta la productividad de los ecosistemas y el bienestar humano, impactando alrededor del 23,7% del territorio continental e insular nacional, con diferentes grados de severidad, siendo los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Córdoba y Tolima los más susceptibles a este fenómeno. Adicionalmente, se evidenció la ausencia de una hoja de ruta con indicadores medibles y falta de profundidad en los informes nacionales de responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo cual impide un seguimiento y monitoreo efectivo de esta problemática en el país.

A nivel nacional y regional, entre 2014 y 2023, los recursos públicos apropiados por el Ministerio referido y las CAR para hacer frente a la desertificación alcanzaron la suma de $419.380 millones; sin embargo, en varios casos la asignación de recursos no correspondió con las necesidades de gestión[46] de la desertificación en los territorios. Tal situación sucedió, por ejemplo, en las jurisdicciones de CORALINA, CVS, CORPONOR y CAR Cundinamarca, donde la necesidad de gestión se valoró como alta o muy alta, pero no fueron reportadas acciones y/o inversiones específicas para hacer frente a este fenómeno por parte de dichas autoridades. En dicho sentido se resalta la necesidad de incrementar la planificación, asignación y seguimiento de recursos en las zonas más susceptibles a la desertificación.

Evaluación del componente ambiental del PND 2022-2026, así como del Gasto Público Social Ambiental-2023

En el marco de la elaboración del IERNA de la vigencia 2024, se evaluó el componente ambiental del PND 2022-2026, así como el Gasto Público Social Ambiental-2023, estableciéndose que al plan plurianual de inversiones se destinaron $1.154.795 millones de los cuales $12.840 millones (1,11%) se asignaron al sector ambiente y desarrollo sostenible, lo cual es insuficiente para cumplir con los objetivos ambientales del país. Esta situación se agrava dada la significativa disminución en la ejecución de los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación-PGN, dificultando el cumplimiento de las metas de los planes de inversión y de los objetivos que subyacen a la planeación del gasto orientados a la protección del ambiente y los recursos naturales: en el 2022 el nivel de

46 Cálculo de la necesidad de gestión: proporción del total de área susceptible a desertificación con categorías media, alta y muy alta frente al área total de la jurisdicción de las CAR.

ejecución alcanzó el 60% y para el 2023 solo llegó al 41%, registrándose la mayor subejecución de los últimos cinco años.

Reglamentación que contribuye al fortalecimiento del control fiscal ambiental

La CDMA elaboró los respectivos proyectos de resolución que derivaron en los siguientes actos administrativos que contribuyen al fortalecimiento del control fiscal ambiental:

- Resolución Reglamentaria Ejecutiva 138 del 31 de otubre de 2024, por la cual se adopta el "Instructivo para la Intervención en Procesos Penales por Delitos contra los Recursos Naturales", herramienta que fortalece las capacidades institucionales en la materia, al tiempo que habilita una ruta de acción en la protección de los recursos naturales y el ambiente. En su construcción participaron la CDMA y la Unidad de Intervención Judicial de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal.

- Resolución Reglamentaria Ejecutiva 132 del 9 de agosto de 2024, mediante la cual se adopta el "Procedimiento de Control fiscal a la aplicación de los Principios de Desarrollo Sostenible y de Valoración de Costos Ambientales en la Vigilancia y Control Fiscal que ejerce la CGR (P-DSVCA)". Este actualizó la versión que la CGR aplicaba desde el año 2022, incorporó el principio de desarrollo sostenible y se constituye en una herramienta práctica, flexible y amigable que facilita y orienta el trabajo de los auditores en lo concerniente a evaluación, cuando amerite, a la aplicación de tales principios por parte de los sujetos de control de la CGR.

- Resolución Reglamentaria Ejecutiva 133 del 9 de agosto de 2024, por la cual se adopta la "Guía para la Vigilancia y Control Fiscal de Instrumentos Ambientales", herramienta que orienta en dicha materia a los auditores de la CGR y fortalece el control fiscal frente a la gestión ambiental del Estado. La guía incorporó licencia ambiental, la concesión de aguas, disposición de residuos peligrosos, aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos, permiso de emisiones atmosféricas y ocupación de cauce, disponiendo mecanismos y pautas de evaluación del cumplimiento de estándares técnicos y normativos en el marco de la gestión fiscal por parte de los sujetos bajo nuestro control.

- Con el propósito de fortalecer las capacidades de la CGR en los temas objeto del procedimiento y la guía mencionada, se brindó capacitación a 584 auditores de diez gerencias departamentales colegiadas: Antioquia, Santander, Norte de Santander, Huila, Meta, Boyacá, Valle del Cauca, Magdalena, Bolívar y Atlántico. Para esta actividad se gestionó el apoyo logístico de USAID y su proyecto ECOS, liberando a la CGR de inversión de recursos económicos en este propósito.

- Desde el año 2023 se ha elaborado y publicado en el Observatorio de Control Fiscal Ambiental la gaceta "Desarrollo Sostenible te Cuenta". Para la vigencia 2024 se centró en el análisis de las principales problemáticas ambientales de los departamentos y las inversiones públicas efectuadas para su atención; al respecto, se publicaron ocho gacetas correspondientes a los departamentos de Guajira, Valle del Cauca, Córdoba, Nariño, Antioquia, Huila, Guaviare y Chocó.

Participación en la COP16 sobre Biodiversidad "Paz con la Naturaleza"

Entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, la participación de la CGR en la COP16 sobre Biodiversidad "Paz con la Naturaleza"[47], realizada en la ciudad de Cali, contribuyó a visibilizar el compromiso de la CGR con la protección del ambiente y el fortalecimiento del control fiscal participativo sobre el particular: en un stand informativo ubicado en la Zona Verde, la CDMA socializó la Estrategia "Páramos

en la Cima del Control"; además, con el apoyo de otras contralorías delegadas sectoriales y la Gerencia Departamental del Valle, atendió de manera particular a cerca de 750 visitantes nacionales e internacionales, a quienes se brindó información sobre la misionalidad institucional, mecanismos de participación ciudadana y temas ambientales clave, como biodiversidad, cambio climático y control fiscal ambiental. También se recibieron denuncias ciudadanas y se entregó material divulgativo.

Gestión frente a sentencias judiciales

En el marco de las obligaciones impuestas a la CGR en sentencias judiciales relacionadas con asuntos ambientales, en el año 2024 la CDMA gestionó lo de su competencia frente a 31 fallos, según lo dispuesto en cada uno de estos. En particular, frente a los cuatro que se describen a continuación, participó tanto en las diligencias judiciales a las cuales fue convocada, como en las instancias colegiadas de seguimiento y acompañamiento de las que hace parte; además, presentó los respectivos informes ordenados en los fallos:

- Sentencia Río Bogotá[48] A P, No. 2001-00479-02 del 28-03-2014, Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera. Accionados: Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y otros. El fin último de esta sentencia es la gestión integral para el saneamiento de la cuenca hidrográfica de este río.

- Sentencia T 622 de 2016 Río Atrato, Corte Constitucional–Sala Sexta de Revisión. Acción de Tutela: Expediente T-5.016.242 10-11-2016. Accionados: Presidencia de la República y otros. Mediante esta sentencia se reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección. El fallo también es importante en lo que respecta participación ciudadana, dado que ordena la construcción de diferentes planes de acción en conjunto con las comunidades para resolver la crisis humanitaria, social y ambiental que presenta el río, sus afluentes y sus comunidades.

- Sentencia T 038 de 2019 río Cauca expediente T-5.016.242 10-11-2016. Tribunal Superior de Medellín - Sala Cuarta Civil de Decisión. Accionados: Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, EPM, Hidroeléctrica Ituango S.A. En esencia, este fallo declaró: (i) Que las generaciones futuras son sujetos de derechos de especialísima protección, (ii) que tienen derechos fundamentales a la dignidad, al agua, a la seguridad alimentaria y al medio ambiente sano, y (iii) que el río Cauca es sujeto de derecho, que implica, al igual que se hizo con el río Atrato, su protección, conservación, mantenimiento y restauración, a cargo del Ente Público Municipal y del Estado.

- Sentencia STC 4360 de 2018 deforestación de la Amazonía. Expediente 2018-00319-01. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil Decisión. Accionados: Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, EPM, Hidroltuango S.A. El objetivo fundamental de esta sentencia es reducir a cero la deforestación en la Amazonía y, así, mitigar los efectos del cambio climático, adaptar los territorios para prevenir consecuencias graves por la variabilidad del clima y proteger los derechos de las generaciones futuras.

47 En el marco de la planeación de la participación de la CGR en la COP16, se publicó en el observatorio de control fiscal ambiental (OCFA) la gaceta "Preparándonos hacia la COP 16".

48 Vale precisar que, en relación con la descontaminación del Río Bogotá, la CGR, además de cumplir con lo ordenado en esta sentencia, ejecutó la Auditoría de Cumplimiento a la "Gestión de la CAR en PTAR's y seguimiento ambiental Río Bogotá 2022-2023". Así mismo, la Auditoría Financiera a la CAR "Revisión de información financiera y presupuestal según marco normativo".

Evaluación de las acciones climáticas

En el segundo semestre de 2024, a través de la herramienta ClimateScanner (CS) desarrollada por el TCU-Brasil[49] y puesta al servicio de las EFS de la INTOSAI, la CDMA evaluó las acciones gubernamentales de Colombia para gestionar el cambio climático, a partir del análisis de información disponible en internet en las páginas oficiales de las entidades con competencias en la materia, con corte septiembre 30 de 2024. Por tratarse de una evaluación rápida y no una auditoría, se examinó más bien la existencia o ciertos aspectos de mecanismos, sistemas, políticas, estructuras, y no su efectividad y los resultados logrados por medio de tales mecanismos, estructuras y políticas[50]. Dicha evaluación se constituye en un nuevo paso de la CGR en la dirección correcta en lo que respecta a la vigilancia y control fiscal ambiental frente a las acciones climáticas de Colombia.

La evaluación se realizó frente a los siguientes elementos que conforman la estructura de CS: 68 ítems agrupados en 19 componentes; estos en nueve categorías y estas en tres ejes temáticos: Gobernanza climática, Políticas públicas relacionadas con el clima y Finanzas climáticas. A partir de las respuestas y evidencias que la CDMA registró en CS acerca de las acciones gubernamentales frente al cambio climático, por cada eje, en relación con sus aspectos más relevantes, se calificó el nivel de implementación de cada ítem, mediante la aplicación de los siguientes criterios (Cuadro 73):

La herramienta CS realizó la evaluación automática por cada componente (promedio de la calificación de sus ítems) y eje (promedio de la calificación de sus componentes).

Resultados de la evaluación de las acciones climáticas

49 Tribunal de Cuentas de la Unión (EFS de Brasil –Presidente de la INTOSAI desde noviembre de 2022).

50 CimateScanner-Hand Book, 12 de abril de 2024

Cuadro 73
Criterios de evaluación de cada ítem utilizados en CS

Nivel de implementación y su significado	Valor numérico
Sin implementación: ningún aspecto relevante se encuentra en marcha	0
Implementación incipiente: unos pocos aspectos relevantes se encuentran en marcha, pero hay considerable espacio para mejora	3,33
Implementación intermedia: se refiere a situaciones en que un número más expresivo de aspectos están presentes, pero todavía hay espacio para mejora	6,66
Implementación avanzada: se refiere a situaciones en que los aspectos relevantes seleccionados para el ítem están presentes.	10

La evaluación CS permitió establecer que las acciones climáticas del país evidencian avances en cuanto a formulación de políticas, planes, programas y estrategias, sin embargo, en relación con la ejecución de estos y con la articulación entre los diversos actores en los mismos, así como acerca de su efectividad y resultados, aquella no aporta información, por no ser parte de sus objetivos. En coherencia con lo anterior, como se aprecia en el Gráfico 24, aún son muchos más los desafíos que las fortalezas en la mayor parte de los 18 componentes evaluados[51] a través de CS.

El Anexo 1 Detalle Evaluación ClimateScanner (CS) presenta la información sobre la calificación realizada por la CDMA sobre el nivel de implementación de las acciones climáticas de Colombia, por ítem, componente y eje, así como la relacionada con las evidencias (normas y otros documentos oficiales tales como estudios e informes de entidades del gobierno nacional y de la CGR) que soportan las respuestas registradas en la herramienta CS, con corte septiembre 30 de 2024.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los ítems, el Gráfico 24 muestra que los porcentajes de implementación por eje temático son los siguientes: Gobernanza, 69%; Políticas Públicas, 64%; y Finanzas, 56%; el gráfico también presenta los porcentajes por componente (son 19, pero a Colombia no es aplicable el F2. Finanzas climáticas internacionales - países proveedores, el cual comprende tres ítems).

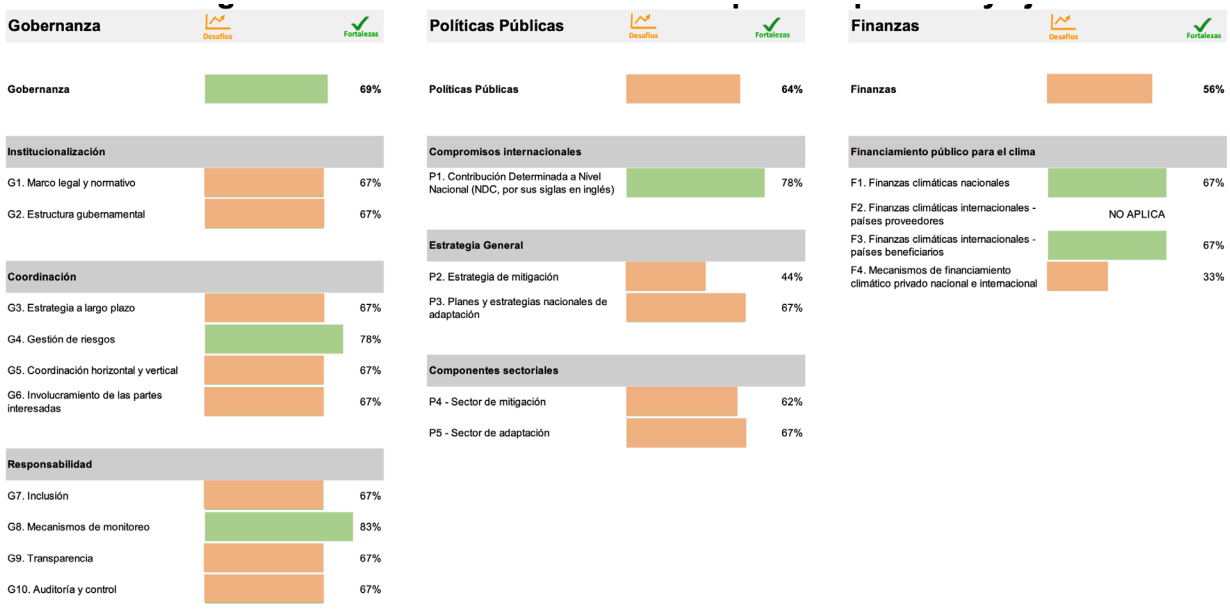
Estos resultados reflejan la magnitud de los desafíos del país en materia de acciones climáticas, los cuales, en armonía con los criterios de evaluación utilizados en CS, se relacionan directamente con los ítems cuya calificación resultó igual o inferior a 6,66, circunstancia que se ve reflejada en las calificaciones promedio de los componentes de los cuales tales ítems hacen parte.

En los Gráficos 25 y 26 se aprecia, respecti-

51 Aunque en CS son 19 componentes, no se avaluó el de "Finanzas climáticas internacionales - países proveedores" dado que este no aplica a Colombia.

Gráfico 24

Magnitud de las fortalezas o desafíos por componente y eje temático



Fuente: *Evaluación CS Colombia, corte sept.30/24.*

vamente, la distribución de los componentes e ítems evaluados, según las calificaciones de sus niveles de implementación.

En atención a estos resultados, la gestión de las autoridades pertinentes para enfrentar el cambio climático debería priorizar los desafíos en los ítems cuyos niveles de implementación hayan obtenido calificación menor o igual a 6,66, lo cual, en consecuencia, contribuiría a optimizar gradualmente los resultados de sus futuras evaluaciones, lo que se reflejaría tanto en los componentes asociados a estos, como en los ejes temáticos (gobernanza, políticas públicas, finanzas). (Ver Anexo 1).

De los 18 componentes evaluados[52], solamente tres (17%) lograron calificación igual o superior a 7, los cuales se relacionan abajo, en el Cuadro 74:

De los 65 ítems evaluados, solo cuatro (6%) fueron calificados en 10 (nivel de implementación avanzado), los cuales se relacionan en el Cuadro 75:

Es decir, de los 31 ítems que conforman el eje gobernanza, solo los tres (10%) señalados pre-

52 Aunque son 19 componentes, no se avaluó el de "Finanzas climáticas internacionales - países proveedores" dado que este no aplica a Colombia.

Gráfico 25
Distribución de los 18 componentes evaluados según su calificación

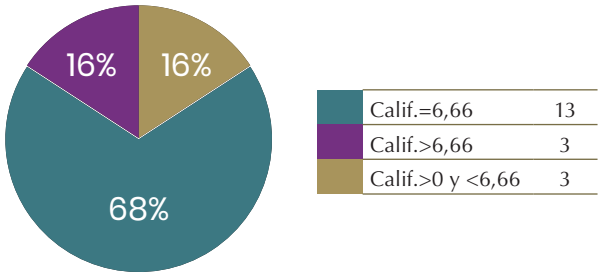
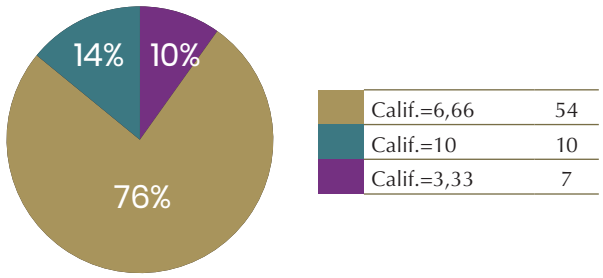


Gráfico 26
Distribución de los 65 ítems evaluados según su calificación



Cuadro 74
Componentes con calificación igual o superior a 7

Ejes temáticos	Categorías	Componentes	Calif. del Componente
Gobernanza	Estrategia	G4. Gestión de riesgos	7,77
Gobernanza	Responsabilidad	G8. Mecanismos de monitoreo	8,33
Políticas públicas	Compromisos internacionales	P1. Contribución Determinada a Nivel Naciona (NDC, por sus siglas en inglés)	7,77

sentan nivel de implementación avanzado. De los 25 ítems que integran el eje políticas públicas solo el mencionado se ubica en dicho nivel y ningún ítem del eje finanzas está en ese nivel.

Vale precisar que el resultado de la evaluación CS para estos cuatro ítems y por lo tanto para los componentes de los que hacen parte no necesariamente implica que la ejecución, efectividad y resultados de sus aspectos más relevantes también sea avanzada; y, cabe reiterar, evaluar esto último no es parte del alcance y objetivos de la evaluación realizada con la herramienta CS.

Cuadro 75
Ítems con calificación 10

Ejes temáticos	Categorías	Componentes	Ítems	Nivel de Implem. del Ítem
Gobernanza	Estrategia	G4. Gestión de riesgos	A. Mapeo del riesgo	Avanzado
Gobernanza	Responsabilidad	G8. Mecanismos de monitoreo	A. Existencia de mecanismos	Avanzado
Gobernanza	Responsabilidad	G10. Auditoría y control	A. Existencia de mecanismos de auditoría	Avanzado
Políticas públicas	Compromisos internacionales	P1. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)	A. Actualización	Avanzado

Parte II

Macroprocesos de Apoyo

Macroproceso Gestión del Talento Humano - GTH

Se presentan los avances, logros y desafíos, con énfasis en el Objetivo Estratégico 1: "Construir confianza y credibilidad a través de servidores públicos motivados, competentes y altamente especializados, soportados en una cultura de autocontrol, con apropiación de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que propicien su bienestar.[53]" del Plan Estratégico 2022-2026.

Reconociendo la importancia del talento humano en la CGR, las acciones estratégicas han estado enfocadas en el desarrollo profesional, la mejora del clima laboral y la implementación de políticas de bienestar, con el fin de avanzar en la consolidación del modelo de gestión de talento humano centrado en las personas y su bienestar como eje fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

A continuación, se describen los resultados claves y principales logros que han marcado la gestión institucional, desde la Gerencia de Talento Humano y la Oficina de Control Disciplinario, durante la vigencia 2024.

Conformación de la Planta de Personal

La planta de personal de la Contraloría General de la República está conformada por 6864 cargos; 6489 de la planta general y 375 de la planta temporal para la vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías. Esta última fue prorrogada hasta el 31 de diciembre 2026, mediante Ley 2443 de 27 de diciembre 2024. En el Cuadro 76 se resume la distribución de la planta aprobada.

53 Contraloría General de la República. Plan Estratégico 2022-2026. https://www.contraloria.gov.co/web/guest/contraloria/planeacion-gestion-y-control/gestion-estrategica/plan-

Cuadro 76
Planta aprobada Contraloría General de la República

Nivel	Planta General		Planta Temporal para la Vigilancia y Control de SGR	Total general
	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción		
Asistencial	801	16	30	847
Técnico	112	2		114
Profesional	4811	6	255	5072
Ejecutivo	352	4		356
Asesor	45	83	25	153
Directivo	22	235	65	322
Total general	**6143**	**346**	**375**	**6864**

Fuente: *Gerencia del Talento Humano. (2024, diciembre)*

El porcentaje de ocupación de la planta general a 31 de diciembre de 2024 fue del 90,89 %, este resultado evidencia un adecuado nivel de cobertura frente a la planta aprobada. Desde la perspectiva de género, el 51,35% son mujeres y el 48.65% son hombres, proporción que resulta positiva en términos de equidad de género.

En el análisis de la planta general de los cargos que requieren perfil profesional, se destaca el perfil profesional de derecho, seguido de otras profesiones: ingeniería, administración, contaduría y economía. Esta distribución refleja las necesidades operativas y técnicas de la entidad, así como el fortalecimiento de las capacidades esenciales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora del servicio público. El Cuadro 77 detalla la distribución de perfiles.

La Administración tiene como política el reconocimiento de la labor de los funcionarios de carrera administrativa para el otorgamiento de encargos. Como resultado de esta política se otorgaron durante la vigencia 7022 encargos. Así mismo, se realizaron comisiones de servicio a funcionarios de carrera para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción. El otorgamiento de encargos y comisiones de la vigencia se presenta en el Cuadro 78.

Cuadro 77
Distribución de funcionarios CGR por perfiles profesionales

Perfil	Total	Porcentaje
Administración	842	14,61
Contaduría	671	11,65
Derecho	2107	36,57
Economía	337	5,85
Ingeniería	871	15,12
Otra	934	16,21
Total general	**5762**	**100,00**

Fuente: *Gerencia del Talento Humano. (2024, diciembre)*

Cuadro 78
Distribución de comisiones y encargos por nivel jerárquico enero - diciembre 2024

Nivel	Comisiones	Encargos	Total
Asistencial	16	-	16
Técnico	-	1482	1482
Profesional	3	-	3
Ejecutivo	5	60	65
Asesor	15	5280	5295
Directivo	-	200	200
Total general	**39**	**7022**	**7061**

Fuente: *Gerencia del Talento Humano. (2024, diciembre)*

Estado del concurso abierto de méritos para la provisión de cargos vacantes de carrera administrativa

La Contraloría General de la República adelantó durante el año 2024, las siguientes actividades como preámbulo al inicio de las diferentes etapas del concurso de méritos:

- Suscripción con la Universidad de Antioquia del Contrato Interadministrativo CGR-815-2024 el 27 de septiembre 2024, para realizar el proceso de selección de personal por el sistema de méritos mediante concurso, para proveer tres mil ciento cuarenta y cuatro (3.144) empleos vacantes de carrera administrativa, en los niveles asesor, ejecutivo, profesional, técnico y asistencial, con plazo de ejecución de veintiún (21) meses. En el Cuadro 79 se detallan las vacantes objeto del concurso.

- Se adelantó el estudio técnico de perfiles y necesidades de personal de las dependencias, revisando la pertinencia de las disciplinas y demandas del servicio. Este proceso se desarrolló a través de 78 mesas técnicas, con la participación de los Directivos a nivel nacional y los representantes de los funcionarios al Consejo Superior de Carrera Administrativa - CSCA, lo cual permitió una identificación precisa y consensuada de los requerimientos de talento humano de la Entidad.

- El Consejo Superior de Carrera Administrativa en sesión realizada el 28 de octubre 2024, aprobó el cronograma donde se describen las etapas a desarrollar y el concurso avanza acorde con el cronograma establecido.

- La CGR elaboró 548 convocatorias, las cuales fueron suscritas por el Señor Contralor General.

- La Universidad Pública contratada realizó la adecuación de la plataforma tecnológica la cual soportará todas las etapas del Concurso Abierto de Méritos.

Cuadro 79
Vacantes definitivas de cargos carrera administrativa, objeto del Concurso

Perfil	Total
Asesor	**17**
Asesor de Gestión - Grado 01	17
Ejecutivo	**237**
Coordinador de Gestión - Grado 01	37
Coordinador de Gestión - Grado 02	183
Coordinador de Gestión - Grado 03	17
Profesional	**2586**
Profesional Universitario - Grado 01	963
Profesional Universitario - Grado 02	1064
Profesional Especializado - Grado 03	371
Profesional Especializado - Grado 04	188
Técnico	**41**
Tecnologo - Grado 01	41
Asistencial	**263**
Auxiliar Operativo - Grado 01	42
Auxiliar Operativo - Grado 02	54
Auxiliar Administrativo - Grado 03	68
Asistente De Seguridad - Grado 04	2
Secretaria (O) - Grado 04	76
Secretaria Ejecutiva - Grado 05	21
Total General	**3144**

Fuente: *Gerencia del Talento Humano. (2024, diciembre)*

Resultados y contribución a la generación de impacto institucional, respecto a los siguientes productos del Plan Estratégico 2022 - 2026

Modelo de gestión de talento humano por competencias adoptado. Dentro del Plan Estratégico 2022-2026, la Contraloría General de la República estableció la necesidad de implementar un Modelo de Gestión por Competencias, el cual fue adoptado mediante la Resolución Organizacional OGZ-0852 del 29 de diciembre de 2023. Durante el año 2024, la Dirección de Carrera Administrativa adelantó acciones

orientadas a su implementación. Entre estas, se destacan las reuniones sostenidas con el Fondo de Bienestar Social de la CGR, el Centro de Estudios Fiscales y la Dirección de Gestión del Talento Humano, con el propósito de socializar el modelo y articular acciones conjuntas.

Asimismo, la Dirección llevó a cabo las actividades que le competen en el marco de cada uno de los subsistemas de gestión del talento humano, tales como: el desarrollo del proceso de evaluación del desempeño laboral, el concurso de méritos, la medición de competencias comportamentales, la ejecución del programa de estímulos e incentivos y el avance en la convocatoria del concurso de méritos, de acuerdo con el cronograma establecido.

Diccionario de competencias actualizado. La Contraloría General de la República adoptó el Diccionario de Competencias Comportamentales de la Planta General y de la Planta Temporal de Regalías mediante Resoluciones OGZ 838 del 5 de septiembre de 2023 y OGZ 839 de 20 de septiembre 2023.

El Diccionario establece y define las competencias comportamentales institucionales, por nivel jerárquico y para la modalidad de Teletrabajo, que requieren los servidores públicos de la CGR, así como los comportamientos asociados a cada una de ellas y el nivel de desarrollo esperado para cada uno de los cargos.

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Carrera Administrativa adelantó campañas de divulgación y jornadas de socialización del Diccionario de competencias a nivel nacional, con una cobertura de 2566 funcionarios de carrera administrativa y directivos. Este diccionario fue insumo para la actualización del manual específico de funciones y competencias laborales, así como para el diseño del plan de desarrollo profesional realizado durante la vigencia 2024.

Manual de funciones y competencias actualizados. Esta actividad incluyó un esfuerzo significativo y colaborativo para la optimización de los perfiles técnicos de la planta de personal, la actualización de competencias comportamentales y el fortalecimiento de las funciones y objetivos principales de cada dependencia. Esta acción fue estratégica y fundamental para asegurar un marco actualizado de cara a los procesos de selección externa. Se destacan como logros:

- El manual de funciones de la Planta Temporal de Regalías fue actualizado mediante la Resolución 0856 del 7 de febrero de 2024, enfocándose en la optimización de los perfiles técnicos específicos para la gestión de regalías.

- La actualización del manual de la Planta Global se oficializó con la Resolución 0871 del 19 de diciembre de 2024, abordando la totalidad de la planta para alinear funciones y competencias a las necesidades actuales de la entidad.

- Ambas actualizaciones se realizaron en el marco de un trabajo conjunto entre la Gerencia de Talento Humano y todas las dependencias, asegurando una visión integral y consensuada que reflejara las necesidades operativas de cada área.

- Esta actividad tiene un impacto estratégico directo por varias razones: i) Esta acción era indispensable para la convocatoria del concurso de méritos de la Contraloría General de la República. Al contar con perfiles técnicos y competencias comportamentales actualizados y claramente definidos, se garantiza un proceso de selección transparente, justo y alineado con las necesidades actuales de la entidad, permitiendo atraer y seleccionar talento idóneo. ii) Proporciona una mayor claridad en las responsabilidades de los cargos y una mejor alineación de los perfiles con los objetivos estratégicos. iii) Asegura que los perfiles reflejen las capacidades y habilidades actuales requeridas para enfrentar los desafíos de la gestión pública moderna, elevando el nivel técnico y profe-

sional de la planta. Esto facilita la planificación de personal y es insumo para la evaluación del desempeño y la identificación de brechas de competencias, lo que se traduce en una operación más eficiente y eficaz.

Medición de competencias comportamentales. Durante la vigencia 2024, se impartieron directrices a los funcionarios de carrera administrativa para concertar en el periodo ordinario 2024-2025 como objetivos de competencias de mejoramiento, una competencia institucional, una competencia por nivel jerárquico y teletrabajo si aplica.

Las competencias priorizadas fueron las siguientes: Integridad institucional como competencia institucional y las competencias por nivel jerárquico: i) liderazgo para el nivel directivo, ii) análisis crítico para el nivel asesor, iii) solución de problemas para el nivel ejecutivo, iv) comunicación efectiva para el nivel profesional, v) organización del trabajo para el nivel técnico y vi) seguimiento a instrucciones en el nivel asistencial.

Con el fin de brindar herramientas a los funcionarios para el fortalecimiento de las competencias, se articuló y gestionó con el Centro de Estudios Fiscales la inclusión en el Plan General de Capacitación de la vigencia 2024 formaciones de las competencias concertadas.

En cumplimiento del Sistema de Evaluación de desempeño - SISED, los objetivos de competencias de mejoramiento serán evaluados una vez finalizado el periodo ordinario.

Igualmente, en el mes de octubre se suscribió el contrato CGR-874-2024, con la firma Psigma Corporation S.A.S. para la elaboración y aplicación de una prueba que mida los niveles de desarrollo de las competencias comportamentales, para aplicar en la vigencia 2025.

Así mismo se realizaron jornadas de sensibilización y socialización con los funcionarios de Bogotá y Gerencias Departamentales, dando a conocer la metodología de medición y las demás características del proceso.

Esta actividad representa un valor agregado para el fortalecimiento de competencias de los funcionarios y capacidades de la entidad, elevando el nivel técnico profesional de la planta de personal.

Implementación de la política de teletrabajo. El éxito del programa piloto de teletrabajo en el 2023 culminó en la adopción formal de la Política Interna de Teletrabajo, marcando un hito en la transformación organizacional y la flexibilización de las modalidades de trabajo, se destacan como resultados clave:

- Formalización de la Política. La Resolución 0851 de 2023 estableció una política con criterios claros de aplicación, voluntariedad y reversibilidad.

- Modalidades claras y flexibles. Se definieron dos modalidades: Autónoma (100% remoto con asistencia presencial cuando el servicio lo requiera) y Suplementaria (alternancia entre trabajo remoto y presencial), ofreciendo opciones adaptadas a diversas necesidades.

- Alta Adopción y Aceptación. La primera convocatoria en febrero de 2024 autorizó a 1.065 funcionarios para teletrabajo: 556 del Nivel Central y 447 de Gerencias Departamentales. Por modalidad, 387 optaron por la Autónoma y 678 por la Suplementaria, evidenciando un alto grado de aceptación y compromiso.

- La implementación de esta política consolida una modalidad de trabajo que fomenta la eficiencia, el bienestar de los funcionarios y condiciones de equidad, contribuyendo a la atracción y retención de talento y a la modernización de la cultura organizacional.

Resultados de los programas de desarrollo del talento humano

Programas de Inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo. Los programas de inducción y entrenamiento han demostrado ser una herramienta fundamental para la integración efectiva del personal y la adaptación rápida a los cambios internos, manteniendo la calidad del servicio en un entorno dinámico. Se destacan como resultados de la vigencia 2024:

- Amplia cobertura y acceso flexible de los programas. El programa de inducción virtual registró la participación de 691 funcionarios, y el entrenamiento en el puesto de trabajo 610 funcionarios. La modalidad asincrónica de la inducción fue crucial para una respuesta eficaz ante ingresos escalonados, eliminando cuellos de botella logísticos.

- La activación del entrenamiento ante encargos o traslados permitió una rápida adaptación funcional y la continuidad del servicio, minimizando interrupciones.

- Las encuestas internas reflejan una percepción favorable respecto a la utilidad del material virtual, la disponibilidad de los mentores y la claridad de los procedimientos, lo que valida la efectividad de los programas desde la perspectiva de los usuarios.

- Estos programas han contribuido significativamente al fortalecimiento de la gestión del conocimiento interno y a la aceleración de la curva de aprendizaje de los funcionarios, lo que se refleja en una mayor eficiencia operativa y una reducción en los tiempos de adaptación frente a los cambios.

Gestión de seguridad y salud en el trabajo

- La Contraloría General de la República ha logrado mantener de manera continua el cumplimiento del 95.5% de los 61 estándares mínimos exigidos por el Gobierno Nacional[54], garantizando condiciones adecuadas para el funcionamiento de la Entidad a nivel nacional y aplicando el ciclo de mejora continua PHVA.

- Resultado de la gestión realizada, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanzó en la vigencia 2024 una ejecución del 100%. Las actividades programadas (386 en total), incluyeron acciones relacionadas con la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; la evaluación y seguimiento a condiciones de salud; el control a enfermedades laborales; el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica; promoción y prevención en salud; la gestión de accidentes e incidentes laborales; la evaluación de peligros; la seguridad vial; y la evaluación de amenazas del SG-SST con el propósito de establecer acciones de mejora continua.

- Respecto a las acciones de riesgo Biológico, todavía vigente en el país por el incremento de los picos respiratorios, se atendieron los lineamientos del Ministerio de Salud, sobre el manejo preventivo en infecciones respiratorias, algunas relacionadas con el Covid, campañas de prevención y monitoreo de cualquier foco o incremento que se pudiera presentar en las sedes, además de la sensibilización a los funcionarios por diferentes medios de comunicación institucionales, especialmente el correo y la página intranet.

- De acuerdo con los informes de las condiciones de salud, se dio especial relevancia a las sensibilizaciones sobre el riesgo cardiovascular, obesidad, hipertensión, medicina bioenergética, con el fin de promover hábitos de vida saludable y el auto cuidado, orientados a mejorar el bienestar de los funcionarios.

54 Ministerio de Trabajo. (2019) Resolución 312 de 2019.

- Siendo la Contraloría una entidad pública relevante en las acciones de control del Estado, durante la vigencia 2024, con el liderazgo de Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático - USATI, se dio continuidad a la ejecución de actividades de prevención de riesgo público, destacándose la semana de la seguridad efectuada en mayo, los talleres y campañas impartidos para alertar a los servidores sobre situaciones que les pueden generar riesgo en desarrollo de sus funciones, así como acciones de seguridad física derivadas.

- Mediante Resolución OGZ 860 de 2024, se actualizó la reglamentación sobre la conformación y el funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST con el fin de facilitar el cumplimiento de la norma y su operatividad en las sedes, teniendo presente las dificultades de aquellas con plantas menores a 50 funcionarios.

Gestión disciplinaria y ética del servidor público de la CGR

Diagnóstico ético de la Entidad: La Oficina de Control Disciplinario realiza un seguimiento continuo sobre los valores institucionales presuntamente transgredidos por las conductas disciplinarias investigadas en la entidad, a través del observatorio establecido para tal fin. El Cuadro 80 presenta el diagnostico de los valores más afectados durante los años 2023 y 2024 a nivel nacional en la Contraloría General de la República.

Como se observa en el Cuadro 80, en el año 2023, los valores más afectados fueron el compromiso con 35 procesos disciplinarios, la competencia y transparencia con 10 procesos cada uno; estos resultados evidencian la persistencia de desafíos en estas áreas.

Así mismo, como se observa en el Cuadro 80, los valores institucionales más afectados durante el año 2024 fueron: el compromiso con 78 procesos disciplinarios, la honestidad con 13 y la objetividad con 10. La Oficina de Control Disciplinario en conjunto con el Comité de Integridad, ha venido desarrollando de manera preventiva estrategias para mitigar la incidencia de conductas disciplinarias que presuntamente puedan trasgredir estos valores específicos. Este diagnóstico se revisa de manera constante para identificar oportunidades de mejora en la socialización y aplicación de la Política de Integridad y la apropiación e interiorización de los Valores por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

Cuadro 80
Procesos disciplinarios que presuntamente transgreden valores institucionales - Diagnóstico de valores afectados años 2023 y 2024

Valor institucional	2023	2024
Compromiso	35	78
Competencia	10	9
Transparencia	10	7
Objetividad	4	10
Honestidad	4	13
Respeto	2	7

Fuente: *Observatorio de Conductas Disciplinarias, OCD – 2023, 2024.*

Política de Integridad de la CGR. La Dirección de la Oficina de Control Disciplinario preside el Comité de Integridad de la Contraloría General de la República. Este comité, definido por la Resolución Organizacional 0719 de 2019, se describe como "*el máximo órgano de coordinación, consulta, asesoría y evaluación en materia de integridad de la Contraloría General de la República dentro de las políticas anticorrupción, cuyo objetivo es promover y liderar espacios de interiorización de los principios y valores de integridad de la Entidad…*". El código de Integridad y la Cartilla Conflicto de Intereses, fueron actualizados mediante la Resolución Organizacional OGZ 0846 del 23 de noviembre de 2023, adecuándose a las nuevas

disposiciones de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y a los valores contenidos en el Plan Estratégico 2022-2026.

Función preventiva. El Comité de Integridad, presidido por el Director de la Oficina de Control Disciplinario, definió y aprobó el Plan de Gestión de Integridad para el año 2024, en el cual se consolidaron las actividades previstas para este año, en materia de integridad. Estas actividades abarcaron desde la socialización e interiorización de la Política de Integridad, sus valores, la realización de actividades y realización de encuestas, hasta el análisis y gestión de información sobre diagnósticos de afectación de valores institucionales de acuerdo con las conductas disciplinarias investigadas.

La Dirección de la Oficina de Control Disciplinario continúa ofreciendo conversatorios presenciales sobre la prevención de conductas disciplinarias, valores institucionales, y talleres sobre conflicto de intereses en las gerencias departamentales. Adicionalmente, se han ofrecido capacitaciones sobre estos temas a través del Centro de Estudios Fiscales (CEF), llegando a todos los funcionarios de la entidad. El apoyo de la Oficina de Comunicaciones también ha sido fundamental en la difusión de los valores institucionales a través de la intranet, como parte del Plan de Acción 2024, reforzando de esta manera, la cultura de integridad en toda la organización.

Herramientas de seguimiento, análisis y control. Los aplicativos destinados al análisis de información disciplinaria continúan en uso y mantienen su relevancia como eje fundamental en la toma de decisiones de la Dirección de la Oficina de Control Disciplinario. Estas herramientas permiten un seguimiento exhaustivo de los procesos disciplinarios, facilitando el control de términos probatorios y de prescripción, mostrando información específica sobre procesos disciplinarios a nivel nacional.

A través del uso continuo de estos aplicativos, la Dirección asegura la eficiencia y efectividad en la gestión de casos disciplinarios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la entidad. Estas herramientas no solo contribuyen al control interno, sino que también fortalecen la capacidad de respuesta ante posibles irregularidades, alineándose con las políticas anticorrupción y de integridad de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Disciplinario cuenta con una base de datos que tiene el registro de todas las actuaciones que se profieren en el trámite de los procesos disciplinarios. Esta base de datos es el insumo principal para el observatorio de conductas de tipo disciplinario, contiene una estadística de actuaciones proferidas por periodo y de la cual se reportan los procesos con riesgo de la prescripción de la acción disciplinaria.

Asuntos Disciplinarios. En cuanto al Control Disciplinario en la entidad, establecido por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 y en armonía con las funciones del Artículo 45 del Decreto 267 de 2000, la Oficina de Control Disciplinario, adelanta las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción contra funcionarios de la Contraloría General de la República e impulsando el proceso hacía la etapa de juzgamiento en cabeza de la Oficina Jurídica, con el fin de preservar el orden interno y verificar la adecuada conducta de los funcionarios públicos, los cuales son el medio para cumplir la función pública a cargo de la Entidad. Dentro de la labor disciplinaria desarrollada por esta Oficina, en el periodo comprendido entre el año 2023 y 2024, se han realizado las siguientes actuaciones, presentdas en el Cuadro 81.

Cuadro 81
Actuaciones Oficina de Control Disciplinario diciembre 2024

Actuación	2023	2024	Variación
Quejas o informes recibidos	444	421	–5,2%
Quejas o informes tramitados	435	381	–12,4%
Inhibitorios	82	77	–6,1%
Indagaciones previas	46	39	–15,2%
Investigaciones disciplinarias	139	116	–16,5%
Pliegos de cargos	25	13	–48,0%
Autos de archivo	219	159	–27,4%

Analizado el Cuadro 81, se observa que en el periodo reportado 2023 se recibieron un total de 444 quejas o informes, de las cuales 435 fueron tramitadas (las 9 restantes, por la fecha de arribo a este Despacho, fueron tramitadas en el periodo siguiente). Durante este periodo se iniciaron 139 investigaciones disciplinarias y se emitieron 25 pliegos de cargos.

Para el periodo correspondiente al año 2024, se observa que se recibieron un total de 421 quejas o informes, de las cuales 381 fueron tramitadas (las 40 faltantes por la fecha de arribo a este Despacho, fueron tramitadas en el periodo siguiente). Durante este periodo se iniciaron 116 investigaciones disciplinarias y se profirieron 13 pliegos de cargos.

Otros temas relevantes

Firma de Acuerdo Colectivo Laboral Singular 2024-2026. Como resultado del proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales, el 25 de octubre de 2024, se suscribió el Acuerdo Colectivo 2024-2026 para la mejora de las condiciones laborales y promover el bienestar integral de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

El Acuerdo fue radicado ante el Ministerio del Trabajo el 12 de noviembre de 2024 y el 16 de diciembre de 2024 se instaló mesa de seguimiento.

Programa de convivencia laboral y entornos saludables. Con el fin de fomentar el apoyo social y promover relaciones sociales positivas entre los funcionarios de la Entidad, desde el programa de convivencia laboral y entornos saludables se adelantaron las siguientes actividades en la vigencia 2024.

- Capacitación a las Gerencias Departamentales sobre las funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral y lo pertinente a la Ley 1010 de 2006, en modalidad virtual, entre septiembre y noviembre 2024.

- Se enviaron mensualmente, documentos y mensajes de reflexión a los funcionarios para impulsar la sana convivencia.

- Se desarrolló un plan de fortalecimiento de la convivencia con los funcionarios denominado "La riqueza interior y la sana convivencia", el que se abordaron los siguientes temas: creencias, manejo del estrés, resiliencia, inteligencia emocional, habilidades interpersonales y trabajo en equipo.

- Se realizaron talleres enfocados al mejoramiento de la convivencia laboral en las dependencias que lo solicitaron, enfocados en comunicación y trabajo en equipo.

- Como alternativa de fortalecimiento de la sana convivencia laboral se ha venido desarrollando la estrategia ¿Me lees un cuento? Esta estrategia se ha venido desarrollando desde el año 2022 y sigue vigente con gran acogida por los funcionarios. A la fecha se han diseñado y entregado 70 cuentos, los temas abordados son: comunicación, trabajo en equipo, valores, asertividad, colaboración, comprensión, inclusión, amor, solución de conflictos, empatía, aceptación de la diferencia, entre muchos otros.

Medición del clima laboral. Durante los meses de mayo y junio 2024 se aplicó en modalidad virtual la medición de clima laboral en la entidad, la cual fue atendida por 3350 funcionarios.

El estudio refleja una percepción positiva de los funcionarios frente al clima laboral de la Entidad en las variables: estrategia corporativa, gestión del conocimiento, relacionamiento, gestión del cambio, igualmente recomienda indagar aspectos relacionados con la salud mental, relacionamiento-convivencia y dirección.

Los resultados fueron socializados a todos los funcionarios, igualmente a los líderes de proceso responsables de las variables a intervenir, con el fin de que se adopten las estrategias y acciones para el mejoramiento del clima laboral.

Apropiación de los valores institucionales. A través de la actividad *ValorArte un espacio para expresarte,* adelantada en el nivel central y en las gerencias departamentales, se promovió la participación de todos los funcionarios en una integración al interior de cada dependencia, generando de esta manera la apropiación de los principios, valores institucionales y cartilla de conflicto de intereses de la Entidad.

Automatización y mejora sistemas de talento humano. Se han implementado automatizaciones y mejoras en las herramientas de tecnología que apoyan la gestión de talento humano, se destacan:

- La implementación de mejoras en el proceso de vinculación mediante el uso de los servicios tecnológicos, tales como: la modalidad virtual de posesiones, la convergencia de tres (3) periodos de posesiones, el cargue masivo de novedades, la autogestión y actualización de la información personal, laboral y académica de los funcionarios en el aplicativo Kactus. Estas acciones han contribuido a reducir la carga operativa, incrementar la eficiencia en los procesos administrativos, garantizar la continuidad en la prestación del servicio por parte de los funcionarios y mejorar los procesos de planeación del talento humano.

- Desde el 1 de noviembre de 2024 la solicitud de vacaciones se realiza por el Self Service. Este proceso permite a los usuarios registrar de manera fácil y rápida las solicitudes de vacaciones y facilita la información y control para la gestión de estas.

- Se actualizó el aplicativo Kactus-SISED, para el periodo ordinario 2024-2025, incorporando entre otras mejoras: la inclusión en la concertación de los objetivos de competencias de mejoramiento, las competencias comportamentales adoptadas a través del nuevo Diccionario de Competencias de la Entidad.

Plan anual de enfoque diferencial. Mediante el Plan de Enfoque diferencial se articulan con las dependencias responsables, actividades relacionadas con las políticas de talento humano con enfoque diferencial. Se destacan como resultados: la elaboración del protocolo para la eliminación de las diferentes formas de violencia de género y por otras razones; la divulgación y sensibilización de las políticas institucionales de discapacidad y de género; las capacitaciones al talento humano en temas relacionados con el enfoque de género y la atención inclusiva para poblaciones diferenciales; así como la promoción de la vinculación laboral de funcionarios con discapacidad.

Descenso global del flujo de casos: Todas las etapas del proceso disciplinario muestran una disminución entre 5 % y el 48%. La reducción más significativa se observa en los Pliegos de cargos (–48 %), seguida por disminuciones relevantes en indagaciones previas (–15 %) e investigaciones disciplinarias (–16 %).

Se continuará con el desarrollo de la Política de Integridad a través de las acciones del Comité de Integridad, con el fin de interiorizar en los funcionarios los valores institucionales, que conlleven a una reducción de conductas contrarias a derecho y que puedan derivar en actos de corrupción.

Conclusiones y retos

La gestión del talento humano realizada durante la vigencia 2024 ha permitido fortalecer el bienestar y el desarrollo profesional de los funcionarios, reconociendo su papel en el cumplimiento de la misión institucional. Las acciones adelantadas reflejan el compromiso por construir un entorno laboral técnico y humano, no obstante, persisten retos importantes:

- El proceso de selección de personal por concurso de méritos permitirá avanzar en la provisión de vacantes definitivas pertenecientes a los empleos de carrera administrativa, en cumplimiento de los principios de mérito, transparencia e igualdad establecidos en la norma especial de carrera administrativa.

- Los resultados de la encuesta de clima laboral recomiendan priorizar las acciones de intervención en aspectos relacionados con la salud mental, relacionamiento-convivencia y dirección.

- Es fundamental, continuar con la ejecución de actividades que fortalezcan las buenas relaciones laborales y la sana convivencia. Para lograrlo, se deben seguir promoviendo en los funcionarios la importancia del auto control emocional, el desarrollo de la autorreflexión, la revisión de actitudes y el permanente crecimiento personal y profesional.

- En los programas de inducción y entrenamiento se propone: i) diseñar e implementar una métrica de impacto del programa de entrenamiento en el desempeño funcional de los servidores que enfrentan cambios administrativos; ii) fortalecer los contenidos temáticos de los programas de inducción y entrenamiento; iii) actualizar la estrategia de comunicación interna para asegurar que los servidores comprendan claramente cuándo y cómo acceder a los diferentes componentes del programa, lo anterior, con el fin de fortalecer estos programas y previendo el impacto de los nombramientos masivos derivados del concurso de méritos.

- La implementación de la política de Teletrabajo demanda superar la limitación de equipos portátiles que restringen la autorización de algunos funcionarios en modalidad suplementaria, lo cual es crucial para expandir la cobertura y el alcance de la política, así mismo, mantener la capacitación continua en herramientas tecnológicas y trabajo colaborativo para optimizar el desempeño de los teletrabajadores.

- Continuar con la implementación de automatizaciones en los sistemas de talento humano, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta en los trámites y servicios relacionados con la gestión del talento humano.

- Avanzar en la implementación del modelo de gestión de talento humano mediante acciones articuladas que fortalezcan las competencias de los funcionarios y las capacidades institucionales, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

- La prevención de conductas disciplinarias en la CGR debe fundamentarse en un enfoque integral que articule el Código de Integridad con procesos de capacitación orientados a una profunda apropiación cultural de los valores institucionales. Para que esta filosofía tenga un impacto real, es imprescindible que los funcionarios no solo interioricen dichos valores, sino que los vivan cotidianamente. Asimismo, es clave que la alta dirección continúe promoviendo activamente esta cultura mediante acciones de divulgación, formación y un liderazgo ético visible.

- Las prácticas de gestión del talento humano deben seguir incorporando la integridad en los procesos de inducción y reinducción de todos los servidores públicos de la entidad. De igual manera, debe fomentarse una coordinación efectiva entre

los organismos de control interno y las partes interesadas, armonizando los esfuerzos de prevención con las acciones derivadas de las sanciones impuestas.

- La prevención efectiva de faltas disciplinarias en el desarrollo de la función pública depende fundamentalmente de que los servidores públicos de la CGR no solo conozcan, sino que se apropien e interioricen los principios, valores, y conductas esperadas establecidas en el Código de Integridad. Este proceso requiere que los valores como independencia, servicio, competencia, respeto, compromiso, honestidad, transparencia y objetividad se integren en el pensamiento y en el actuar diario, más allá de una simple formalidad. Promover en todos los niveles la apropiación de los valores, mediante la retroalimentación permanente y la difusión constante de herramientas sobre conflicto de intereses, código de integridad, gestión del riesgo y canales de denuncia internos.

Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad - GRE

Gestión Contractual

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron un total de 883 procesos contractuales. Estos procesos incluyeron actividades de revisión y acompañamiento a las diferentes dependencias en la elaboración de los estudios y documentos previos requeridos para cada contratación. Adicionalmente, se desarrollaron y estructuraron proyectos de pliegos para las modalidades de contratación que así lo demandaron.

En cumplimiento con el marco normativo vigente, se realizó la elaboración y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, atendiendo oportunamente las modificaciones y ajustes solicitados por las dependencias, los cuales fueron debidamente justificados conforme a los requerimientos establecidos.

Resultados Claves

Se atendieron las diversas necesidades de la Entidad mediante la formalización de contratos, distribuidos de la siguiente manera (Cuadro 82):

Cuadro 82
Resumen Contratación 2024

Modalidad	Cantidad
Contratación Directa (1)	**860**
Arrendamiento de inmuebles	1
Contratos o Convenios Interadministrativos	12
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	831
Proveedor exclusivo o ser titular de los derechos del mismo	10
Régimen especial	6
Mínima cuantía (2)	9
Proceso Mínima cuantía	7
Productos en grandes superficies por la tienda virtual del estado	2
Selección abreviada (3)	14
Selección abreviada menor cuantía	2
Selección abreviada-Acuerdo Marco de Precios	4
Selección abreviada-Bolsa De Productos	1
Selección abreviada-Subasta inversa	7
Total (1 + 2 + 3)	**883**

Fuente: *Dirección de Contratación.*

Mediante la Resolución No. 862 de 2024, se modificó la Resolución No. 191 de 2015, efectuándose la actualización de la reglamentación interna relacionada con las delegaciones, incluyendo la ordenación del gasto y otros aspectos vinculados a la contratación.

Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo y conversatorios con las Gerencias Departamentales y las distintas dependencias del nivel central, con el objetivo de socializar temas generales de la contratación estatal. Estas actividades incluyeron la difusión de las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, procedimientos para la liquidación y/o cierre de contratos, y un análisis detallado de aspectos relevantes para la supervisión contractual.

Gestión de Infraestructura

La Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios, en cumplimiento de la función establecida en el artículo 66A del Decreto 2037 de 2019, lidera la ejecución de proyectos de infraestructura como parte fundamental del bienestar institucional y ciudadano, garantizando condiciones físicas adecuadas para el funcionamiento de la Entidad.

Esta gestión se alinea con el Plan Estratégico 2022–2026, "Una Contraloría con independencia para el cambio", específicamente con el Objetivo Estratégico 5 que plantea "Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario." En particular, se vincula con la estrategia 5.5, que busca "Fortalecer la infraestructura y seguridad física de la institución, a partir de su conservación, mantenimiento y renovación."

En este marco, se ejecuta el proyecto de inversión "Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República - Nacional" código BPIN 202300000000158, cuyo propósito es fortalecer el control y la vigilancia fiscal mediante la adquisición, construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura física, funcional y operativa de las sedes de la Entidad.

El proyecto de inversión ha permitido obtener avances significativos que impactan positivamente en la calidad del entorno laboral de los funcionarios, mejorando las condiciones físicas de sus instalaciones para el ejercicio misional y el cumplimiento de las funciones de control fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política, el Decreto Ley 267 de 2000, el Decreto 2037 de 2019 y demás normas concordantes, contribuyendo a consolidar una infraestructura moderna, eficiente y alineada con los retos del presente y del futuro institucional, reafirmando el compromiso de la CGR con la transparencia, la eficiencia del gasto público y el servicio a la ciudadanía.

Para el desarrollo del proyecto se han generado alianzas estratégicas con entidades especializadas en la estructuración, gerencia, administración y ejecución de proyectos inmobiliarios. Estas alianzas han permitido avanzar en acciones clave como:

- Adquisición y construcción de nuevas sedes de gerencias departamentales.
- Adecuación y dotación de sedes, respondiendo a la expansión funcional y operativa de la Entidad, así como incremento de planta de personal.
- Mantenimiento de infraestructura física tanto en el Nivel Central como en las Gerencias Departamentales.
- Gestión inmobiliaria para la optimización del uso de espacios y activos institucionales.

Resultados Claves

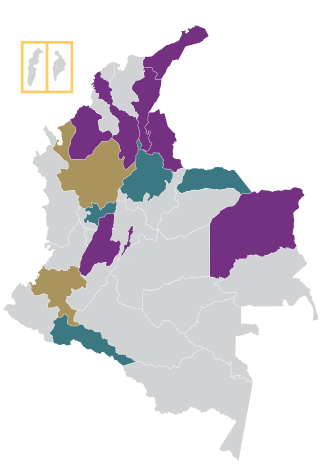
La ejecución del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia 2024 se encuentra deta-

llada en el capítulo de Inversión, en el contexto de la gestión presupuestal de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos para el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En el mismo sentido, durante esta vigencia se dio continuidad a la ejecución de iniciativas relacionadas con la construcción, adecuación y adquisición de infraestructura física, contempladas en el proyecto de inversión en vigencias anteriores. Estas acciones dieron seguimiento a procesos iniciados en vigencias anteriores, permitiendo avanzar en el cumplimiento progresivo de los objetivos misionales y de fortalecimiento institucional, en concordancia con las disposiciones normativas y los principios de planeación y eficiencia (Gráfico 27).

Gráfico 27

Gestión de infraestructura a nivel nacional



Adquisiciones y Construcción
Caldas
Santander
Putumayo
Arauca

Adecuación y Dotación
Nivel Central
Córdoba
La Guajira
Vichada
Bolívar
Cesar
Norte de Santander,
Tolima

Gestión inmobiliaria
Cauca
Antioquia

Avances en Adquisición y construcción de nuevas sedes

Durante la vigencia, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la infraestructura regional de la Entidad. En Caldas, se avanzó en la fase de construcción de la nueva sede. En Santander, se adquirió un inmueble que, tras su adecuación, funcionará como una sede moderna. En Putumayo y Arauca, se ejecutaron las fases I y II de estudios, diseños y licenciamiento para la futura construcción de sedes que respondan a las necesidades operativas y misionales de cada Gerencia

Avances en Adecuación y dotación de sedes

Durante el periodo, se ejecutaron acciones orientadas a mejorar la infraestructura física tanto en el Nivel Central como en las Gerencias Departamentales, garantizando condiciones adecuadas para el funcionamiento institucional y el bienestar de los funcionarios:

- **Nivel Central:** Se realizaron adecuaciones en cafetería (incluyendo dotación de hornos microondas), ampliación del auditorio y sala de prensa, adecuación de espacios de trabajo y mantenimiento general de pintura, promoviendo el bienestar y la participación ciudadana.
- **Tolima**: Se adecuó la fachada del edificio conforme al estudio bioclimático, mejorando el confort térmico y acústico; además, se implementó una planta eléctrica para asegurar la operatividad de la sede.
- **Bolívar, Cesar y La Guajira:** Se efectuaron mejoras en los sistemas de aire acondicionado, optimizando el confort térmico.
- **Vichada:** Se realizaron adecuaciones generales que aseguran condiciones óptimas para el funcionamiento de la sede.
- **Norte de Santander:** Se renovó el sistema de aire acondicionado, se adecuó una rampa de acceso conforme a la normatividad de accesibilidad y se mejoró el acceso principal, fortaleciendo la visibilidad institucional.
- **Córdoba:** Se efectuó el traslado a una nueva sede que cumple con las condiciones requeridas para el desarrollo misional y el bienestar del personal.

Avances en Gestión inmobiliaria

Durante la vigencia, se avanzó en procesos orientados a fortalecer la infraestructura regional de la Entidad. En Cauca, se evaluó la viabili-

dad técnica y jurídica para la adquisición de un lote destinado a la construcción de una nueva sede. En Antioquia, se adelantó la búsqueda de un inmueble que permita garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento del objeto misional y el bienestar de los funcionarios.

En conclusión, la gestión realizada ha sentado las bases para una CGR más moderna, eficaz y cercana al ciudadano, reafirmando el papel de la Entidad como garante del uso adecuado de los recursos públicos y promotora de una cultura de control fiscal más robusta, técnica y estratégica en beneficio del país.

Gestión Documental

La Contraloría General de la República como máximo órgano de control fiscal, en el cumplimiento de sus funciones genera documentos que hacen parte de la memoria institucional y contribuyen a conformar el patrimonio documental del país, lo que conlleva a que existen documentos que desde su creación son de conservación total y requieren una preservación y custodia adecuada que permitan su consulta, para garantizar a los ciudadanos el derecho a la información y salvaguardar el acervo documental como parte de la herencia de la humanidad.

La gestión documental es un tema transversal en la CGR, ya que los documentos que se producen en cumplimiento a las funciones en cada unidad administrativa evidencian el quehacer de la Entidad.

En el marco del proyecto de inversión *"Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República - Nacional"* código BPIN 202300000000095, orientado al fortalecimiento institucional, y específicamente al desarrollo de una política integral de gestión documental, durante la vigencia 2024 se avanzó significativamente en la formulación de directrices técnicas para la administración de la información en sus distintos soportes (físico y electrónico), incluyendo la definición de estándares, métodos y procedimientos para su organización, conservación y acceso.

Uno de los componentes estratégicos ha sido el diagnóstico del fondo documental acumulado, una tarea compleja que ha implicado el análisis de documentos en diversos formatos y soportes (papel, rollos y medios electrónicos), dispersos en múltiples ubicaciones físicas (depósitos), áreas productoras y tipologías documentales. Para el desarrollo de estas actividades, la Entidad ha adelantado la intervención técnica de la documentación y la consolidación del archivo institucional.

De manera paralela, se ha iniciado la conformación del archivo histórico de la CGR, como producto del trabajo archivístico del proyecto, con el propósito de garantizar la disponibilidad pública y la preservación de la memoria institucional. Asimismo, se gestionó el traslado de la sede del Archivo Central, con el fin de consolidar un Archivo General de la Entidad que cuente con condiciones óptimas para la conservación, preservación y prestación de servicios archivísticos especializados.

Resultados clave

En el marco de la gestión documental durante la vigencia 2024, se destacan los siguientes avances:

Servicio de Organización Documental:

- Se intervinieron 968 metros lineales de documentos (de un objetivo de 1.000 ml), lo que representa un avance del 97 %.
- Las actividades incluyeron clasificación, ordenación y descripción de documentos análogos en dependencias del nivel central y gerencias desconcentradas.

Conservación de Documentos Históricos – Nómina (1930-1950):

- Se intervinieron 61.122 folios de un total de 63.700, correspondiente a un 96 % de

avance, garantizando la preservación de registros patrimoniales clave.

Indexación de Formatos Especiales

- Se procesaron 1.777.868 registros de un total estimado de 2.000.000, representando un 89 % de ejecución.

Reprografía Documental – Digitalización

- Se digitalizaron 6.151.281 imágenes de un total de 7.000.000, alcanzando un 87 % de cumplimiento, con cobertura tanto en el nivel central como en las gerencias departamentales.

Acceso y Copiado de Archivos en Medios Electrónicos Externos

- Se intervinieron 3.748 medios de almacenamiento (de un total de 5.000), lo que corresponde a un avance del 75 %, asegurando el acceso y resguardo de la información contenida.

Fortalecimiento Territorial en Gestión Documental

Como parte del componente de asistencia técnica y descentralización, se entregaron a las Gerencias Departamentales herramientas y lineamientos orientados a fortalecer sus capacidades en gestión documental. En particular, se distribuyeron kits técnicos compuestos por: Datalogger, deshumidificador, luxómetro, medidor de radiación y escáner. Estas entregas se complementaron con procesos de acompañamiento permanente a los enlaces de gestión documental en las regiones, consolidando una red técnica orientada al cumplimiento normativo y a la gestión eficiente de los archivos institucionales.

Gestión Financiera

La gestión financiera a cargo de la Dirección Financiera de la CGR tiene como objetivo primordial, el gestionar los ingresos y el giro de recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, con el fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, y brindar información real sobre la situación financiera y económica de la Entidad.

En el marco de esta gestión financiera, la Oficina de Planeación apoya y asesora en asuntos administrativos y financieros en tres componentes esenciales: (i) la elaboración del proyecto de presupuesto de la Contraloría General de la República; (ii) la gestión integral de los proyectos de inversión, y (iii) la gestión de los trámites presupuestales que se requieran, como parte del acompañamiento técnico que brinda la Oficina en el proceso de ejecución financiera.

A continuación, se presenta el detalle de gestión financiera de la Contraloría General de la República durante la vigencia fiscal 2024:

Apropiaciones presupuestales 2024

Para la vigencia fiscal 2024, mediante el De-

Cuadro 83
Apropiación inicial y Apropiación final vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Descripción	Apropiación inicial	Apropiación final	Reducción de apropiaciones 2024
Gastos De Personal	$ 1.097.984	$ 1.097.984	$ 0
Adquisición De Bienes Y Servicios	$ 117.517	$ 117.517	$ 0
Transferencias	$ 7.899	$ 7.899	$ 0
Multas, Sanciones, Tributos	$ 1.529	$ 1.529	$ 0
Funcionamiento	$ 1.224.929	$ 1.224.929	$ 0
Inversión	$ 238.842	$ 227.797	$ 11.046
Total Presupuesto	$ 1.463.771	$ 1.452.726	$ 11.046

Fuente: *SIIF NACIÓN 2 – Fecha de corte: 31 de mayo de 2025.*

creto 2295 del 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó a la Contraloría General de la República una apropiación inicial total de $1,463 billones de pesos.

Posteriormente, en virtud del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", se efectuó una reducción presupuestal por valor de $11.046 millones de pesos. En consecuencia, la apropiación definitiva de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 fue de $1,452 billones de pesos.

Ejecución presupuestal 2024 (1 de enero a 31 de diciembre)

Funcionamiento

Durante la vigencia 2024, la ejecución del pre-

Cuadro 84
Apropiación final y ejecución a diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

Descripción	Apropiación final	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Gastos De Personal	$ 1.097.984	$ 1.036.786	94%	$ 1.036.786
Adquisición De Bienes Y Servicios	$ 117.517	$ 106.067	90%	$ 84.120
Transferencias Corrientes	$ 7.899	$ 1.539	19%	$ 1.539
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 1.529	$ 1.255	82%	$ 1.255
Funcionamiento	**$ 1.224.929**	**$ 1.145.647**	**94%**	**$ 1.123.700**

Fuente: *SIIF NACIÓN 2 – Fecha de corte: 31 de mayo de 2025.*

supuesto de funcionamiento alcanzó un 94% del total asignado, reflejando un desempeño eficiente en la gestión de los recursos públicos. El mayor nivel de ejecución se registró en el rubro de Gastos de Personal, con una ejecución del 94 %, correspondiente al pago de salarios, contribuciones parafiscales, prestaciones sociales y otras remuneraciones no constitutivas de factor salarial, dirigidas a garantizar la compensación del talento humano.

En segundo lugar, el grupo de Adquisición de Bienes y Servicios presentó una ejecución del 90%, asociada a la contratación de servicios profesionales, arrendamientos, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de viaje, tiquetes y otros compromisos operativos que respaldan el funcionamiento institucional.

Los Gastos por Tributos, Multas y Sanciones alcanzaron una ejecución del 82%, compuesta principalmente por el pago de obligaciones fiscales como el impuesto predial y el impuesto de vehículos. Finalmente, el rubro de Transferencias presentó una ejecución del 19%, correspondiente al pago de sentencias judiciales y conciliaciones, en cumplimiento de fallos emitidos en contra de la Entidad.

Servicio de la deuda

Para la vigencia fiscal 2024, se solicitó una apropiación por valor de $1.668 millones de pesos, destinada a atender las obligaciones relacionadas con el servicio de la deuda. Sin embargo, mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", no fueron asignados recursos a este concepto, por lo que no se contó con apropiación presupuestal para el servicio de la deuda durante dicha vigencia

Inversión

Para la vigencia fiscal 2024, la apropiación inicial del presupuesto de inversión asignado a la Contraloría General de la República fue de $238.842 millones de pesos. No obstante, en virtud del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", se efectuó una reducción por valor de $11.046 millones de pesos, lo que dejó como resultado una apropiación definitiva de $227.797 millones de pesos (Cuadro 85).

Con esta asignación, se alcanzó una ejecución

Cuadro 85
Ejecución proyectos de inversión vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Programa presupuestal 2501 "Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público"	**$ 58.843**	**$ 47.215**	**80%**	**$ 39.076**
Transformación digital de la cgr - préstamo BID. Nacional	$ 43.691	$ 33.049	76%	$ 25.274
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la vigilancia y el control fiscal. Nacional	$ 7.835	$ 7.835	100%	$ 7.835
Fortalecimiento de la incidencia del control social y la vigilancia y el control fiscal en la transformación de la gestión pública nacional	$ 3.100	$ 2.400	77%	$ 2.039
Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos. Nacional	$ 62	$ 0	0%	$ 0

Continúa...

Continuación...

Proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional	$ 4.156	$ 3.931	95%	$ 3.929
Programa presupuestal 2599 "Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector organismos de control"	**$ 168.954**	**$ 165.965**	**98%**	**$ 134.731**
Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la contraloría general de la república a nivel nacional	$ 8.392	$ 8.372	100%	$ 7.992
Fortalecimiento del control preventivo y concomitante nacional	$ 42.923	$ 41.566	97%	$ 40.363
Fortalecimiento de la disponibilidad de la documentación e información institucional de la contraloría general de la republica. Nacional	$ 27.057	$ 27.009	100%	$ 19.576
Modernización integral de la infraestructura de la contraloría general de la república nacional	$ 23.799	$ 23.799	100%	$ 2.000
Modernización tecnológica para el fortalecimiento del ejercicio de la vigilancia y control fiscal de la contraloría general de la república en todo el territorio. Nacional	$ 66.782	$ 65.218	98%	$ 64.800
Total inversión	**$ 227.797**	**$ 213.180**	**94%**	**$ 173.807**

Fuente: *SIIF NACIÓN 2 – Fecha de corte: 31 de mayo de 2025.*

presupuestal del 94 % al cierre del ejercicio fiscal. Durante la vigencia, la Entidad ejecutó un total de nueve (9) proyectos de inversión, los cuales se enmarcaron en dos programas presupuestales definidos en el clasificador programático del gasto:

- Programa 2501 – "Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público"
- Programa 2599 – "Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Organismos de Control"

Estos proyectos contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa y misional de la Entidad.

Incidencia de la reducción del presupuesto de inversión vigencia 2024

Uno de los principales desafíos que ha enfrentado la Contraloría General de la República ha sido la reducción progresiva de los recursos de inversión asignados por vigencia:

Como se expuso previamente, para la vigencia

Cuadro 86
Apropiación final recursos de inversión vigencias 2023 a 2025. Cifras en millones de pesos

Valor institucional	Apropiación final	Variación
2023	$ 268.776	-
2024*	$ 227.797	-15%

Fuente: *SIIF NACIÓN 2 – Fecha de corte: 31 de mayo de 2025.*

** Apropiación final una vez realizada la reducción*

2024, en aplicación del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", se efectuó una reducción al presupuesto de inversión por valor de $11.046 millones de pesos. Como resultado, la apropiación definitiva quedó en $227.797 millones de pesos, lo cual representó un ajuste significativo frente a la asignación inicial.

Esta reducción impactó directamente la ejecución de tres (3) proyectos de inversión, los cuales debieron ser reprogramados, ajustados en su alcance o sujetos a priorización interna, con el fin de mitigar los efectos sobre los objetivos institucionales y garantizar la continuidad de las acciones estratégicas dentro de los límites presupuestales establecidos.

- El proyecto de inversión Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República - Nacional", de la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios con una reducción por valor $8.645 millones de pesos, impactó en el alcance de las metas propuestas en el producto Adecuación relacionadas con la apropiación de la totalidad del presupuesto requerido para la adecuación de la sede nueva de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la adecuación de la Bodega Archivo Nivel Central. No obstante, se avanzó en la búsqueda de un inmueble que permita garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento del objeto misional y el bienestar de los funcionarios.

A pesar de los retos afrontados en materia presupuestal y los desafíos operativos, se ha logrado avanzar significativamente en la modernización integral de la infraestructura física con impacto directo en la capacidad de la Entidad para ejercer su función constitucional de vigilancia y control fiscal.

- El proyecto Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial, tuvo una reducción por valor de $1.200 millones de pesos en el producto "Servicio de seguimiento – Informes Técnicos de seguimiento a las políticas públicas de posconflicto y víctimas" en las actividades "Diseñar los Informes Técnicos de seguimiento a las políticas públicas de posconflicto y víctimas" y "Elaborar y Validar los informes Técnicos de seguimiento a las políticas públicas de posconflicto y víctimas", actividad que disminuyó su meta a 1 informe que sirvió de insumo para la presentación del "Octavo Informe al Congreso de la República sobre la ejecución de los recursos y cumplimento de las metas del componente para la paz del plan plurianual de inversiones".

- Para el caso del proyecto de inversión Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos, el cual tuvo una reducción presupuestal por valor de $1.200 millones de pesos la cual corresponde al 95% de la asignación total del proyecto, fue necesario reprogramar las metas de los principales productos del proyecto para dar inicio en la vigencia 2025, sin embargo se avanzó en la estructuración de arquitectura empresarial que se implementaría.

Presupuesto Regalías – Ejecución presupuestal Bienio 2023 – 2024

En cumplimiento de las obligaciones Constitucionales y Legales, se detalla el Informe de Gestión bianual de la CGR el cual comprende la gestión adelantada durante el bienio 2023 – 2024.

Es así, como mediante la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022, fueron asignados los recursos para Gastos del Sistema General de Re-

galías de la Contraloría General de la República, tal como se muestran enel Cuadro 87:

Como se observa, en el cuadro anterior

Cuadro 87
Detalle ejecución presupuestal 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos

Fuente	Presupuesto asignado por ley 2270 del 21/12/2023 bienio 2023 – 2024	Presupuesto trasladado bienio 2021-2022	Comprometido	Pagada	Total traslados bienio 2025 – 2026
1126010*	0	$ 15.786,27	$ 14.670,70	$ 12.568,73	$ 3.217,53
1226010**	0	$ 9.737,03	0	0	0
1226010**	$ 149.536,99	-	$ 116.204,71	$ 43.069,31	$ 45.844,86
Totales	**$ 149.536,99**	**$ 25.523,30**	**$ 130.875,41**	**$ 55.638,04**	**$ 49.062,40**

Fuente: *SIIF SPG*
**Fuente financiación: 1126010 - FUN Operatividad y Administración - Contraloría Gr*
***Fuente financiación: 1226010 - Contraloría General de la República (CGR)*

se especifica el valor asignado por ley ($149.536.988.583) y el valor trasladado del bienio anterior ($25.523.298.218); para un total de $175.060.286.801. Se comprometió un valor de $130.875.407.323,57, se pagaron $55.638.044.465,43 y se trasladaron al Bienio 2025 – 2026 un valor de $49.062.397.059,15 más ajustes.

A continuación, se especifica al detalle los gastos más relevantes que se ejecutaron en el bienio 2023 – 2024.

Ejecución presupuestal - Fuente de financiación 1126010 (FUN Operatividad y Administración - Contraloría Gr)

Cuadro 88
Ejecución gastos de personal bienio 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-01-02	Gastos de Personal	1126010 - Fun Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	8.667,90	8.025,13	7.981,62

Fuente: *SIIF SPGR*

Cuadro 89
Ejecución materiales y suministros bienio 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-02-02-01	Materiales y suministros	1126010 - Fun Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	40	40	0,00
A-02-01-01-004- 005	Maquinaria de oficina contabilidad e informática	1126010 - Fun Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	2.000	2.000	0,00
Totales			**2.040**	**2.040**	**0,00**

Fuente: *SIIF SPGR*

Cuadro 90
Ejecución viáticos 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1126010 - Fun Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	5.012,87	4.604,27	4.585,82

Fuente: *SIIF SPGR*

Ejecución Presupuestal- Gastos Fuente de Financiación 1226010 (1226010 - Contraloría General de la República (CGR))

Detalle cierre bienio sobre la ejecución

Cuadro 91
Ejecución gastos de personal bienio 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-01-02	Gastos De Personal	1226010 - Contraloría General De La República (Cgr)	125.932,63	113.220,16	112.996,65
A-03-04-02-004- 002	Licencias De Maternidad Y Paternidad (No De Licencias De Maternidad Y Paternidad (No De Pensiones)	1226010 - Contraloría General De La República (Cgr)	863,01	437,76	437,76
Totales			**126.795,64**	**113.657,92**	**113.434,41**

Fuente: *SIIF SPGR*

Cuadro 92
Ejecución adquisición de servicios bienio 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-02-02-02-008-02-01	Servicios jurídicos	1226010 - Contraloría General De La República (CGR)	1.212,76	1.212,76	0
A-02-02-02-008-002-02	Servicios de contabilidad auditoría y teneduría de libros	1226010 - Contraloría General De La República (CGR)	750,04	750,04	0
A-02-02-02-008-003-03	Servicio de ingeniería	1226010 - Contraloría General De La República (CGR)	583,98	583,98	0
Total Pagos			**2.546,79**	**2.546,79**	**0**

Fuente: *SIIF SPGR*

Cuadro 93
Ejecución materiales y suministros bienio 2023 – 2024. Cifras en millones de pesos.

Rubro	Descripción	Fuente financiación	Vigente	Comprometida	Pagada
A-02-02-01	Materiales y suministros	1226010 - Contraloría General De La República (CGR)	21.128.744,00	21.128.744,00	0,00
A-02-02-02-008- 005	Servicios de soporte	1226010 - Contraloría General De La República (CGR)	183.997.087,00	183.997.087,00	0,00
Total Pagos			**205.125.831,00**	**205.125.831,00**	**0,00**

Fuente: *SIIF SPGR*

presupuestal 2023 – 2024

Al realizar los traslados, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza ajustes y el valor de los traslados dependen de los recursos efectivamente recaudados.

Cuadro 94
Formulación para cierre de bienio 2023 – 2024
Cifras en millones de pesos

A = APROPIACIÓN	175.065,55
B = RECAUDO	175.065,43
C = COMPROMISOS	130.875,41
D = PAGOS	126.003,15
E = DISPONIBILIDAD	49.062,28

Cuadro 95
Formulación para cierre SIIF

B-C	+	C-D	=	E
$ 44.190,02	+	$ 4.872,26	=	$ 49.062,28

Cuadro 96
Saldos en caja a 31 de diciembre de 2024

Vigencia Presupuestal	Código recurso presupuestal	Fondo/concepto De distribución	Saldo inicial	Valor de caja acumulada	Valor de pagos ordenados	Saldo Disponible
2023 - 2024	1126010	Funcionamiento del SGR	$ 15.786,27	$ 0,00	$ 12.587,18	$ 3.199,08
2023 - 2024	1226010	Sistema de seguimiento evaluacion y control	$ 9.737,03	$ 149.542,13	$ 113.434,41	$ 45.844,75
			$ 25.523,30	**$ 149.542,13**	**$ 126.021,60**	**$ 49.043,83**
Total Recaudo a 31 de Diciembre de 2024			**$ 175.065,43**			

Fuente: *SIIF SPGR*

Gestión Integral de los Proyectos de

Inversión

En el marco de esta gestión financiera, la Oficina de Planeación apoya y asesora en asuntos administrativos y financieros en la elaboración del proyecto de presupuesto de la Contraloría General de la República y en la gestión integral de los proyectos de inversión, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" articulo 2.2.6.6.1 en el que se indica que "El seguimiento a los proyectos de inversión se basará como mínimo en los indicadores y metas de gestión y de producto, en el cronograma y en la regionalización, de conformidad con la información contenida en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN), para la formulación del proyecto, así como en la información de ejecución presupuestal registrada en el SIIF. Esta información permitirá reflejar los avances físicos, financieros, cronológicos y regionales, y conocer el estado del proyecto frente a los objetivos definidos, de igual forma, apoya la gestión de los trámites presupuestales que se requieran en el marco de la gestión integral de los proyectos de inversión.

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión de los proyectos de inversión de la CGR durante la vigencia 2024:

Programa presupuestal 2501 "Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público"

Transformación Digital de la CGR – Préstamo BID Nacional

En la parte del informe de gestión dedicada al Programa para la transformación digital de la CGR – Préstamo BID 5385/OC-CO se revisa a detalle la ejecución del proyecto y los logros obtenidos en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la vigilancia y el control fiscal

Durante el año 2024, se consolidó el fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano de la Contraloría General de la República, mediante un ambicioso plan de formación orientado a mejorar las capacidades en vigilancia y control fiscal. En la vigencia se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementaron más de 40 programas de formación y capacitación, incluyendo diplomados, cursos y seminarios especializados en áreas clave como ciberseguridad, auditoría forense, análisis de datos, marco legal, gestión de proyectos, y control fiscal preventivo.

- Destacan formaciones en tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial, Big Data, machine learning, y herramientas analíticas (Python, R, SPSS, Power BI), que han fortalecido las capacidades técnicas para el análisis y procesamiento de grandes volúmenes de información fiscal.

- Se promovió la capacticación y sensibilización a través de cursos sobre atención a personas con discapacidad, políticas de género, prevención de violencia, y asuntos étnicos, promoviendo una vigilancia fiscal con enfoque social y de derechos humanos.

- Se fortalecieron competencias legales y de procedimiento, actualizando al personal sobre nuevas normativas y sentencias constitucionales relevantes para el control fiscal, como la capacitación en responsabilidad fiscal, derecho probatorio, contratación estatal y sistema antisoborno ISO 37001.

- Se reforzó el conocimiento en gestión organizacional mediante formación en arquitectura empresarial, planeación estratégica, continuidad del negocio y gestión de riesgos, mejorando la capacidad para una supervisión integral y eficiente.

Como resultado de este programa integral de

formación, el talento humano de la Contraloría General de la República se encuentra significativamente mejor preparado para enfrentar los desafíos complejos que plantea la vigilancia y el control fiscal en un entorno dinámico y tecnológico.

Fortalecimiento de la incidencia del control social y la vigilancia y el control fiscal en la transformación de la gestión pública nacional

Durante el periodo, se ejecutaron actividades correspondientes a dos de los cuatro productos inicialmente planeados en el marco del proyecto. En el primer producto, Servicio de Control Fiscal Participativo, se superó la meta establecida de 25 eventos, alcanzando un total de 57, de los cuales 7 fueron megaeventos de impacto nacional. Este componente se completó al 100 % tanto en lo físico como en lo financiero, y se realizó una adición presupuestal que permitió ampliar su alcance y mejorar la cobertura de las actividades.

El segundo producto fue el desarrollo del curso avanzado para contralores estudiantiles. En este marco, se llevó a cabo una revisión técnica exhaustiva de los contenidos desarrollados por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE) para el módulo avanzado. La revisión resultó en tres entregables clave: primero, el plan de trabajo y cronograma general de actividades, junto con la propuesta preliminar de contenido, estilo y línea gráfica; segundo, un documento final con los lineamientos técnicos para la entidad, estructurado en formato pedagógico para facilitar la réplica del curso por parte de la ciudadanía; y tercero, la publicación final del curso en la plataforma Moodle de la Contraloría, con acceso abierto e indefinido, validado conforme a las pruebas y ajustes sugeridos por la Contraloría.

Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos nacional

Durante el primer semestre del año 2024, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con las dependencias internas de la CGR con el objetivo de lograr la incorporación de las necesidades de información de la Delegada en el SIRECI. Este esfuerzo fue finalmente aprobado mediante la Resolución 0066 del 2 de abril de 2024, en el capítulo II de SIRECI, titulado “Informe Nacional Focalizado de Enfoque Diferencial”. Esta incorporación permitió obtener información detallada de más de 280 entidades públicas que ejecutan recursos dirigidos a población con enfoque diferencial, la cual fue reportada entre el 1 y el 13 de junio de 2024. Cabe destacar que esta información es única a nivel nacional y constituye una base fundamental para el desarrollo del proyecto de inversión en cuestión.

Con esta base, se encaminó la ejecución del proyecto de inversión durante el segundo semestre de 2024. Sin embargo, debido a disposiciones gubernamentales que afectaron directamente el presupuesto asignado, la ejecución no pudo llevarse a cabo como se había planificado. En primer lugar, mediante el Decreto 0766 de 2024, "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024", se afectaron los recursos inicialmente destinados al proyecto, imposibilitando la realización de gastos.

Posteriormente, con la expedición del Decreto 1522 de 2024, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones", el presupuesto del proyecto fue reducido drásticamente, pasando de una asignación vigente de 1.261 millones de pesos a tan solo 61 millones.

En conclusión, la ejecución del proyecto de inversión en el segundo semestre de 2024 no se concretó debido a estas decisiones administrativas y fiscales adoptadas por el gobierno,

que afectaron severamente la disponibilidad y ejecución de los recursos.

Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el proyecto alcanzó varios resultados clave. En cuanto a los documentos de investigación, se diseñaron los informes metodológicos correspondientes a los Planes Nacionales Sectoriales, con un enfoque particular en Indemnización y Reparación Colectiva, y se realizó la recolección de información necesaria para estos informes, aportando datos cruciales sobre el impacto de las políticas de víctimas y posconflicto.

En el ámbito de la divulgación y fortalecimiento de la imagen del control fiscal, se ejecutó el evento de intercambio de experiencias "Así va la paz" el 20 de noviembre de 2024, cuyo objetivo fue promover el control fiscal en el contexto del posconflicto. Además, se diseñaron piezas comunicativas y resúmenes ejecutivos sobre los informes de la ley de víctimas y posconflicto, contribuyendo a fortalecer la visibilidad de estas políticas.

En cuanto a la educación informal y transferencia de conocimiento, se diseñó un Programa de Transferencia de Conocimientos dirigido a funcionarios de la Delegada de Posconflicto, así como a Gerencias y entidades nacionales y territoriales, con el fin de abordar las políticas públicas de víctimas y posconflicto. La ejecución de este programa se desarrollará durante el primer trimestre de 2025.

En términos de seguimiento a políticas públicas, se diseñaron y validaron 100 informes de seguimiento a nivel departamental y municipal, abarcando también las zonas ZOMAC y PDET. Además, se generó un informe técnico de seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, como insumo clave para evaluar el impacto de las políticas implementadas.

Finalmente, en cuanto a las actividades territoriales y la logística de las mismas, se preparó toda la infraestructura necesaria para las actividades de seguimiento en los municipios y departamentos priorizados en el marco de los PDET y ZOMAC. Se llevaron a cabo las actividades territoriales en 85 municipios, en las cuales participaron grupos motor, víctimas y entidades tanto nacionales como territoriales, lo que permitió establecer compromisos entre las entidades y la población local.

Programa presupuestal 2599 "Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector organismos de control"

Fortalecimiento del control preventivo y concomitante

Durante la vigencia de 2024, el proyecto alcanzó el 100% de cumplimiento de sus metas, destacándose en la mejora de sistemas de gestión y servicios tecnológicos. A continuación, se detallan los logros obtenidos:

En Servicios Tecnológicos:

Se mejoró la calidad del Sistema de Gestión y Gobierno de Datos e Información (SGGDI), alcanzando un nivel superior al inicialmente medido. Se documentaron y optimizaron 6 dominios de 5 macroprocesos misionales, y se realizaron más de 50 mesas técnicas con líderes funcionales. Además, se identificaron y documentaron más de 70 dominios y se revisaron 8 sistemas de información clave, lo que permitió un avance significativo en la calidad de los datos.

El impacto esperado incluye una mejora en la eficiencia de los procesos de Control Fiscal de la CGR, una mayor estandarización y unificación de datos, y una reducción de más del 10% en reprocesos por problemas de calidad

de datos. Asimismo, se establecieron soluciones tecnológicas como SISEDIARI, GEOPORTAL, y MODELO PREDICTIVO, que contribuirán a la gestión de datos en los próximos años.

Programas de Uso y Apropiación

Se ejecutaron tres programas clave: Contraloría a la U, Escuela DIARI y DIARI en el Territorio, con el objetivo de acercar a la CGR a la comunidad y fortalecer capacidades en temas de control fiscal, herramientas tecnológicas y calidad de datos.

Implementación de Sistemas de Gestión

Se llevaron a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo el diseño del Lago de Datos, lo que permitió centralizar grandes volúmenes de información estratégica. Además, se integraron herramientas para el seguimiento y control de acciones de reacción inmediata, como SI REACCIONA.

Se trabajó también en la obtención de certificaciones internacionales, como la recertificación en ISO 27001, y en la creación de un modelo de innovación para la DIARI. Se establecieron metodologías de analítica de datos que mejoraron la toma de decisiones, apoyando el control fiscal preventivo y concomitante.

Fortalecimiento de la disponibilidad de la documentación e información institucional de la Contraloría General de la Republica

En el marco del proceso de fortalecimiento y tratamiento de la información institucional de la Contraloría General de la República, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados y las metas establecidas para la vigencia 2024:

1. En el marco del servicio de organización, que abarca la clasificación, ordenación y descripción de documentos analógicos tanto en el nivel central como en las dependencias desconcentradas, se han intervenido 1.600 metros lineales de documentos, alcanzando el objetivo total de 1.600 metros lineales. Este logro representa un avance del 100%, evidenciando un progreso significativo en la gestión de archivos, lo que facilita su accesibilidad y preservación.

2. En relación con la conservación de la serie de nóminas de la CGR en soporte analógico correspondientes a las décadas de 1930, 1940 y 1950, se han intervenido 84.395 folios, alcanzando la meta planificada de 84.395 folios. Este avance del 100% refleja un esfuerzo sostenido en la preservación de documentos históricos, esenciales para mantener la integridad y disponibilidad de registros patrimoniales.

3. En el servicio de conservación enfocado en la indexación de formatos especiales de las nóminas de la CGR en soporte analógico de las décadas de 1930, 1940 y 1950, se han procesado 2.000.000 de registros, logrando el objetivo total de 2.000.000 de registros. Este cumplimiento del 100% subraya el compromiso con la preservación y el acceso eficiente a la información contenida en estos documentos históricos.

4. En el contexto del servicio de digitalización, se han generado 9.700.000 imágenes de documentos, alcanzando el objetivo total de 9.700.000 imágenes. Este avance del 100% es fundamental para garantizar la preservación digital de documentos en formatos especiales y no especiales, mejorando el acceso y consulta tanto en el nivel central como en las Gerencias Departamentales Colegiadas.

5. En el marco del servicio de acceso, visualización y copiado de archivos electrónicos almacenados en medios externos, se han intervenido 6.000 medios, logrando el objetivo total de 6.000. Este avance del 100% asegura el acceso adecuado a los archivos electrónicos y garantiza la integridad de la información procesada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Estos avances no solo reflejan el cumplimiento de los objetivos planteados en cada área de servicio, sino que también demuestran el compromiso con la preservación organización de documentos fundamentales para la memoria institucional y el acceso eficiente a la información.

Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República

La gestión desarrollada por la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios, a través del proyecto de inversión, ha permitido avanzar de manera significativa en el cumplimiento del objetivo estratégico de la Entidad a mediano plazo, orientado a contar con instalaciones físicas adecuadas a las necesidades institucionales.

Esta labor ha contribuido al fortalecimiento del bienestar organizacional, facilitando la eficiencia en la gestión interna, el desempeño de los funcionarios y la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

Así mismo, se ha dado respuesta efectiva a los requerimientos de mejora en la infraestructura física, en el marco del fortalecimiento de las competencias funcionales de la Entidad, dad la ampliación de la planta de personal, en cumplimiento del Acto Legislativo 04 de 2019 y su reglamentación mediante los Decretos 2038 del 7 de noviembre de 2019 y 406 del 16 de marzo de 2020. Esta expansión ha requerido garantizar espacios de trabajo suficientes y adecuados para el desarrollo eficiente de las funciones misionales.

Adicionalmente, es importante destacar que ocho (8) sedes intervenidas en vigencias anteriores actualmente cuentan con condiciones óptimas de infraestructura para su funcionamiento, consolidando así los esfuerzos institucionales en materia de modernización y sostenibilidad física. Estas sedes corresponden a los departamentos de Casanare, Chocó, Risaralda, San Andrés, Caquetá, Sucre, Vaupés y Boyacá.

Puntualmente, en ejecución del proyecto de inversión del 2024 se realizó la siguiente gestión:

- Producto Sedes Adquiridas: se priorizó la adquisición de un inmueble para la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia que cuente con el área requerida para la totalidad de puestos de trabajo y demás espacios institucionales, y que garantices la Infraestructura física y tecnológica para el óptimo desempeño del ejercicio misional y bienestar de los funcionarios. Por lo anterior, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 888 de 2024 entre la Contraloría General de la República y la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, para llevar a cabo adquisición de un inmueble y posteriormente para su adecuación.

- Producto Sedes Adecuadas: Se realizó el mantenimiento de todos los cuartos técnicos ubicados en los diferentes pisos y cableado estructurado del Nivel Central en coordinación con la Oficina de Sistemas e informática – OSEI.

Modernización tecnológica para el fortalecimiento del ejercicio de la vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República en todo el territorio nacional

Durante la vigencia de 2024, el proyecto logró avances importantes en la modernización de la Gestión Institucional, destacándose en cuatro áreas principales:

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica:** Se renovaron licencias y se adquirieron productos clave como Office 365 E5, Microsoft SQL Server, Oracle y Antivirus para fortalecer la infraestructura tecnológica de la CGR. Además, se implementaron soluciones de telecomunicaciones, conectividad, telefonía y adquisición de equipos informáticos, mejorando significativamente la capacidad operativa.

- **Robustecimiento de los Sistemas de Información**: Se optimizaron sistemas de apoyo a la gestión institucional como KACTUS (gestión del talento humano), SIGEDOC (gestión de correspondencia institucional) y SIRECI (rendición de cuentas). También se desarrollaron lineamientos técnicos para la modernización, incluyendo análisis de seguridad de software y la implementación de normativas relacionadas con Wi-Fi gratuito.

- **Seguridad Institucional:** Se mejoraron los sistemas de seguridad electrónica en diversas sedes nacionales y se fortaleció la infraestructura para la protección de la información, mediante la creación del Centro de Ciberdefensa y la adquisición de una solución de seguridad en la nube.

- **Implementación de Sistemas de Gestión:** Se diseñó y planteó la implementación de un Observatorio Estratégico de Estudios de Futuro, integrando equipos humanos, metodologías prospectivas y herramientas tecnológicas para mejorar la vigilancia y control fiscal a través de análisis dinámicos y la toma de decisiones estratégicas informadas.

Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2025

En atención a lo previsto en la Circular Externa No. 009 del 26 de febrero de 2024 emitida por el Ministerio de Hacienda y sus anexos 1 y 2, en cumplimiento de lo ordenado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas relacionadas con el Presupuesto General de la Nación, se elaboró la programación presupuestal de gastos de la Contraloría General de la República para la vigencia 2025, en la que se priorizan y reflejan las necesidades mínimas requeridas para el funcionamiento y el cumplimiento de la misión constitucional de este Órgano de Control.

El Anteproyecto de presupuesto se presentó ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – D.G.P.P.N. mediante oficio No. 2024EE0054753 del 21 de marzo de 2024 por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, con la coordinación de la Oficina de Planeación, en concordancia con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en los porcentajes del marco de gasto de mediano plazo. El presupuesto total solicitado por la Entidad es de 1,828 billones de pesos, dividido en $1,352 billones de pesos para Funcionamiento, $ 46.720 millones de pesos para Servicio de la Deuda y $ 424.844 millones de pesos para inversión. A continuación, se muestra el detalle de los valores:

Macroproceso

Cuadro 97
Anteproyecto de presupuesto CGR vigencia 2025. Cifras en millones de pesos.

Descripción	Anteproyecto 2025
Gastos de personal	$ 1.171.839
Adquisición de bienes y servicios	$ 169.568
Transferencias	$ 9.471
Multas, sanciones, tributos	$ 1.621
Total funcionamiento	**$ 1.352.499**
Servicio de la deuda	**$ 46.720**
Inversión	**$ 424.844**
Total presupuesto solicitado	**$ 1.824.064**

Fuente: *Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 DGPPN*

Gestión de Tecnologías de la Información - GTI

El Plan Estratégico 2022 - 2026 de la CGR denominado "Una Contraloría con Independencia para el cambio", define el objetivo estratégico 5 "Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario", Este objetivo contempla estrategias en distintos frentes de acción, orientadas a disminuir la brecha tecnológica existente en la Entidad. En este marco, tanto la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI) como la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (USATI) gestionan de manera constante procesos de fortalecimiento tecnológico que, debido a la dinámica y continua evolución del entorno digital, requieren actualización y mejora permanente.

Estas acciones se desarrollan con el apoyo del talento humano de la Entidad y mediante la contratación de servicios profesionales, orientados al diseño, desarrollo y ejecución de iniciativas que fortalezcan la gestión informática, tecnológica y de seguridad, así como la continuidad operativa de la CGR en su labor de vigilancia y control fiscal.

Asimismo, se contempla la adquisición de componentes tanto lógicos como físicos para la plataforma tecnológica, y la implementación de medidas para proteger a las personas, los bienes y la información institucional, en función de su operación y del impulso de nuevas iniciativas.

Resulta especialmente relevante el cumplimiento de los productos 5.9.9 (Plan Estratégico de Seguridad – PES) y 5.9.11 (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI).

Sistema de Información y Plataforma de Integración

Durante 2024, se implementaron 31 servicios en el bus de servicios de la CGR y se configuraron dos (2) servicios en X-Road[55]. Estas acciones buscan mejorar diversos procesos institucionales y se detallan a continuación (Cuadro 98):

A continuación, se detallan los proyectos que presentaron ajuste y los nuevos requerimien-

55 X-Road es una plataforma de interoperabilidad desarrollada para facilitar la conexión segura entre sistemas de información, actúa como un facilitador de la comunicación, estableciendo un entorno seguro donde los servicios pueden intercambiar información de manera confiable.

Cuadro 98
Bus de servicios de la CGR.

Nro. servicios	Entidad - Área - Proceso	Funcionalidad
2	Búsqueda de Bienes, Relatoría y Notificaciones de Responsabilidad Fiscal	Implementación de servicios externos correspondientes a Supernotariado y Registro, el servicio permite encontrar una lista de matrículas inmobiliarias que cumplan con los parámetros de búsqueda especificados.
2	Sigedoc - Sipar	Integración entre Sigedoc y Sipar, para la gestión documental entre estos dos sistemas
15	Sigedoc, archivox y directorio activo	Implementación para exposición el API Manager, lo que permite la integración de estos sistemas con sistemas desarrollados por externos.

Continúa...

Continuación...

Nro. servicios	Entidad - Área - Proceso	Funcionalidad
6	Sigedoc	Se virtualizan servicios de la aplicación SIGEDOC para ser consumidos por aplicaciones internas, entre ellas la integración con sistemas de la CGR como Búsqueda de Bienes, SIGAP y SIPAR, para la gestión documental entre sistemas.
6	Sireci, Sigap, Sipar, Siref	Implementación de servicios a utilizar para los proyectos de Hojas de Vida Sujetos de Control y el PNVCF
2	X-Road	Configuración de servicios de interoperabilidad con la Procuraduría General de la Nación PGN consumido por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata -DIARI-.

tos, de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de la CGR, así:

Se culminó el desarrollo del aplicativo de notificaciones seguras para los procesos de Responsabilidad Fiscal en el portal institucional. Actualmente, se encuentra desplegado en ambiente de pruebas para la capacitación por parte de la Delegada de Responsabilidad Fiscal.

- En el marco del contrato CGR BID 024 de 2024, se desarrolló la automatización del proceso misional de cobro coactivo, actualmente en periodo de estabilización, con proyección de finalización para agosto de 2025.

- Como parte del contrato CGR BID 024 de 2024, se acompañó el ciclo completo de desarrollo del aplicativo de Hojas de Vida de Sujetos de Control (HVSC), el cual fue finalizado conforme a los requerimientos del área funcional.

- Se avanzó en la automatización del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal (PASF), en el marco del contrato CGR BID 024 de 2024. Actualmente, se ha completado el 90 % del levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, encontrándose en fase de estabilización.

- Se desarrolló en Bizagi un aplicativo para la preinscripción de candidatos a los comités de los niveles Central y Desconcentrado. Este sistema valida requisitos y permite el aval de los funcionarios activos a los candidatos, según su dependencia. Este aplicativo no es misional.

- Se desarrolló el sistema SIGestiona, solicitado por la Oficina de Planeación, para caracterizar hallazgos y generar planes de mejoramiento institucional. Cada acción es asignada a un gestor que registra sus avances. Este aplicativo es misional.

- Se implementó la integración con la Auditoría General de la República (AGR) para la rendición automática de los formatos 16, 17S1 y 17S2 generados por SIREF.

- Apoyo en contratos BID a la Oficina de Participación Ciudadana así: NEXURA: Desarrollo de una herramienta tecnológica que integra diferentes aplicativos CGR, avanzando en la transformación digital. BICODE: Desarrollo de un canal de integración de chat y redes sociales que avanza la omnicanalidad. Este aplicativo es misional.

- SIBOR. Se hizo el levantamiento de requerimientos general del sistema en donde se determinó el alcance del proyecto, los usuarios (internos y externos), las funciones principales, como son: Inclusión, exclusión, suspensión de responsables fiscales, modificaciones y eliminaciones de registros del sistema. Así mismo se implementaron controles adicionales tanto en el proceso de registro como en el de exclusión, fortalecien-

do así la trazabilidad y la integridad de la información. Este aplicativo es misional.

- Gestión Contractual. Se levantó la especificación de requerimientos del Plan Anual de Adquisiciones, se solicitaron los Certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y se inició el proceso especificación de la gestión contractual en la Dirección de Contratación. Este aplicativo es misional.

- Se mejoró el proceso de Búsqueda de Bienes en concordancia con los requerimientos realizados por la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI), agregando la consulta al servicio de consulta de la Superintendencia de Notariado y Registro (Supernotariado) y creando archivo tipo Excel con la información consultada. Desarrollado en Bizagi.

- Se ajustó el aplicativo APA, realizando mejoras a la solución tecnológica para el Proceso Auditor. Incluyó la elaboración de vistas que permiten el consumo de la información del aplicativo desde otras aplicaciones.

- SILICE Se realizaron ajustes a los reportes generados por el sistema, en respuesta a una necesidad reportada por el negocio relacionada con los lineamientos de gestión documental. Asimismo, se implementaron procedimientos que garantizan la estabilidad del sistema actual, mientras se da continuidad al proceso de migración hacia la plataforma Kactus.

- SIGECETH Se dio inicio al proceso de desarrollo del Sistema de Generación de Certificados con Funciones, con el objetivo de crear una herramienta que permita a los funcionarios activos generar estos documentos de manera autónoma. Esta iniciativa surge como respuesta al alto volumen de solicitudes recibidas por la Gerencia de Talento Humano, donde el proceso se realizaba manualmente, generando tiempos de entrega de hasta 10 días hábiles. Con esta solución, se busca optimizar la gestión documental y reducir significativamente los tiempos de respuesta.

- SIGAP Se brindó acompañamiento al área funcional con el propósito de optimizar los reportes generados desde la aplicación, atendiendo así nuevas necesidades planteadas por el negocio. Esta labor permitió ajustar los informes para mejorar su utilidad y alinearlos con los requerimientos actuales de gestión.

- Amigos de la CGR: Se desarrolló una aplicación para la Oficina de Participación Ciudadana, con el objetivo de proporcionar un sistema de información que permita acceder en tiempo real a los datos de los veedores sociales a nivel nacional. Esta herramienta representa un avance significativo para el negocio, ya que optimiza los procesos de registro y seguimiento de la población objetivo de manera oportuna. Anteriormente, esta gestión se realizaba mediante bases de datos en Excel, lo que limitaba la eficiencia y la trazabilidad de la información.

Infraestructura Tecnológica

Cuadro 99
Avance representativo de los proyectos de Sistemas de Información.

Nombre	Porcentaje de avance
Búsqueda de Bienes	100%
Desarrollo Sistema de Relatoría	100%
SILICE	40%
Tableros de control SIREF-APA	100%
Expediente electrónico	45%
Automatización FUIC	95%
Estabilización de SIRECI	95%
SIBOR	100%
Automatización PMI	100%
Integración con AGR	100%

Con el fin de garantizar la disponibilidad tecnológica y el uso adecuado de los sistemas de información, en concordancia con la nueva estructura de la Contraloría General de la República, desde la OSEI se ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, incluyendo la seguridad informática. Para ello, se han realizado actividades orientadas al despliegue de servicios, la implementación de controles, y la generación de capacidades tecnológicas que incorporen el componente transversal de seguridad para proteger los activos institucionales. Todo lo anterior como parte del proceso de mejora continua en el desarrollo de las funciones del talento humano, según se detalla a continuación:

Seguridad

- Integración y adición de Playbooks para Kaspersky con el Orquestador para Respuestas ante eventos de Seguridad Informática (SOAR, por sus siglas en inglés) de nuestro Servicio de Ciberseguridad Gestionada (SOC)

- Integración y visualización de eventos de Kaspersky para el Recopilador y Gestor de Eventos de Seguridad de la Información (SIEM, por sus siglas en inglés) de nuestro Servicio de Ciberseguridad Gestionada – SOC.

- Se realizaron Pruebas de Concepto (POC) de 1,5 y 2 meses con los antimalware + XDR mejor evaluados del mercado. Adicionalmente, se llevaron a cabo seis charlas técnicas con distintos fabricantes. En los casos en que se identificó que un producto no cumplía con los requisitos establecidos por la CGR para la renovación del Antimalware + EDR, no se procedió a implementar la POC.

- Interacción con herramientas de Seguridad Informática de Microsoft, dado el despliegue de MDE y las características de Microsoft XDR, se efectuaron pruebas para despliegue de dicha protección en nuestra nube.

Base de Datos

Gestión de la plataforma Imperva, encargada de la protección y monitoreo de las bases de datos. Se realizaron actividades de administración de políticas, revisión de alertas, ajuste de configuraciones y control de accesos, lo que contribuyó a la detección temprana de posibles amenazas y al cumplimiento de lineamientos institucionales en materia de seguridad. Todo esto, con el objetivo de blindar la infraestructura ante accesos no autorizados o actividades anómalas.

- Actualizaciones realizadas en entornos Oracle y SQL Server, que incluyeron la aplicación de parches, migraciones a versiones más recientes y mejoras en configuraciones de seguridad y rendimiento, para mitigar riesgos, cerrar vulnerabilidades y garantizar la compatibilidad con nuevas funcionalidades tecnológicas.

- Administración, monitoreo y soporte continuo, abarcando procesos de respaldo, recuperación y tuning. Se brindó soporte a usuarios y áreas de negocio en el manejo de reportes (SSRS), procesos ETL (SSIS) y cubos analíticos (SSAS). Se desarrollaron y administraron informes interactivos en Power BI, con el fin de mantener una infraestructura de datos moderna, segura y alineada con las necesidades estratégicas de la CGR.

- Instalación, configuración y puesta en producción de la HNAS 5200. Se migró la información y permisos de los recursos compartidos existentes en los file server del Nivel Central a esta nueva solución.

- Instalación y configuración de un nuevo clúster a nivel de VMware conformado por dos servidores Hitachi Advanced Server DS120 G2.

- Ampliación Almacenamiento Hitachi VSP G700.

- Aprovisionamiento y configuración de servidores virtuales para la implementación de los siguientes servicios: HCPAV Enterprise (CTERA); FortiAnalyzer; FortiPAM; For-

tIAOps; Nessus Tenable de HPE; IMPERVA; servicio de integración de WSO2, y para la migración de bases de datos SQL Server y Oracle Database.

- Proceso de baja de la antigua infraestructura de servidores y almacenamiento SAN: Storage Dell Compellent SC8000, servidores Blade Dell PowerEdge M630 y switches Brocade 6505.

- Ejecución de ventanas de mantenimiento para la actualización de parches de seguridad, VMware Tools, compatibilidad de Hardware, antivirus y remediación de vulnerabilidades en los servidores Windows Server y Linux.

- Ejecución del plan de trabajo con el Soporte Unificado de Microsoft (Azure INFRA).

- Optimización de recursos de infraestructura en entornos on-premise y Azure.

- Actualización de la infraestructura de Azure Site Recovery (DRP): se migró de una arquitectura clásica a una arquitectura moderna. Se configuró la replicación de las máquinas virtuales que estaban en la infraestructura anterior y se ejecutó un test failover de las máquinas replicadas.

- Actualización de firmware y microcódigo del almacenamiento SAN Hitachi VSP G700, enclosure Dell PowerEdge MX7000 y servidores Dell PowerEdge MX750c que soportan la virtualización.

- Actualización de las versiones de los siguientes productos: VMWare vCenter, VMware ESXi, VMware Aria y Dell Secure Connect Gateway.

Redes

- Implementación de tecnología SDWAN a Nivel Central y en las Gerencias Departamentales.

- Actualización de los firewalls modelos 40F, 60F y 80F a la versión 7.0.14.

- Actualización de equipos de comunicación a nivel central

- Migración del canal satelital en la Gerencia de San Andrés a fibra óptica

- Ampliación del almacenamiento HCP (Hitachi Content Platform) para la plataforma de respaldo y recuperación, con un crecimiento de 2 PB. Esto permitió la redistribución de las copias generadas mediante los planes de backup en este nuevo almacenamiento on-premise.
  Con esta acción, se disminuyeron los costos de suscripción en Azure y se incrementó la confiabilidad y seguridad de los datos ante posibles desastres o pérdidas de información.

- Optimización de los planes de backup y del uso del almacenamiento VSP (que soporta los servidores de virtualización), mediante la implementación del almacenamiento HNAS. Esto liberó espacio y permitió mejorar la gestión, usando de forma más eficiente las soluciones HNAS y HCP. También se fortalecieron los planes de respaldo para los file servers FS01 y FS02, y el servidor SFTP de DIARI.

- Seguimiento continuo y gestión de incidentes sobre los eventos en la plataforma de backup, lo que permite la realización de los ajustes y/o actividades enfocadas a mantener la operación en una alta confiabilidad.

- Gracias a la operación y monitoreo continuo de la plataforma de respaldo y recuperación, se ha mantenido un alto rendimiento en el indicador de cumplimiento de los planes de backup. Este alcanzó el 98,54 %

en 2023 y un promedio del 99,62 % en 2024, correspondiente a las copias ejecutadas exitosamente frente al total programado. Actualización a últimas versiones liberadas y estables por el fabricante, de las plataformas de monitoreo de Infraestructura y aplicaciones UIM (Unified Infraestructure Management) y APM (Application Performance Management)

- Se aumenta la cobertura del monitoreo de urls y portales, lo que permite mayor visibilidad de la disponibilidad, rendimiento y experiencia de usuario de los diferentes servicios y aplicaciones que están desplegados sobre la Infraestructura tecnológica de la entidad.

- Se mejora la medición para el cálculo de Acuerdos de Nivel de Servicios (SLAs), para aplicaciones y servicios, ya que se incluye la disponibilidad de los servicios de las bases de datos monitoreadas.

- Se realizó la ampliación de todos los canales de comunicación en las gerencias departamentales, así como la implementación de Starlink, satélites de órbita baja en las gerencias que tenían canales satelitales, permitiendo tener mayor velocidad de respuesta y un aumento de ancho de banda.

Parte III

Macroprocesos Estratégicos

Macroproceso Direccionamiento Estratégico – DET

Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF

Marco Legal del SINACOF

A partir de la expedición del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, en su Título II, Capítulo IV, se regula todo lo relacionado con el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF), incluyendo su definición, dirección, objetivo general, así como la conformación y funciones del Consejo Nacional del SINACOF.

Este decreto establece que la dirección del SINACOF estará a cargo del Contralor General de la República, con el apoyo de la Auditoría General de la República.

El Decreto Ley 405 del 16 de marzo de 2020 creó la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, detallando las funciones para fortalecer el sistema. Posteriormente, la Resolución 780 del 3 de mayo de 2021 establece las reglas de funcionamiento de esta Unidad definiendo el objetivo y funciones específicas.

La Resolución 783 del 23 de junio de 2021 es esencial para el SINACOF, toda vez que define los criterios y procedimientos que rigen las acciones conjuntas y coordinadas entre la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales.

Finalmente, la Resolución Reglamentaria Orgánica 050 del 21 de diciembre de 2021 establece las reglas generales de funcionamiento del Consejo Nacional del SINACOF, definiendo su objetivo, funciones y creando Comités de apoyo para optimizar su labor.

Resultados y temas relevantes en la asistencia técnica a órganos de control fiscal

La Auditoría General de la República (AGR), en una alianza estratégica con el Centro de Estudios Fiscales (CEF) y la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF (Contraloría General de la República), lanzó un ambicioso programa de capacitación. El objetivo fue fortalecer las competencias de los funcionarios de las contralorías territoriales, impulsando así una gestión fiscal más eficiente y transparente en todo el país.

Logros destacados en formación para el Control Fiscal

Este programa de formación generó resultados significativos:

- **Certificación de Auditores:** Un total de 1.571 auditores fiscales fueron certificados a través del Programa de Certificación de Auditores de Control Fiscal. Las sesiones, impartidas por expertos de la CGR y la AGR, combinaron modalidades sincrónicas y asincrónicas. La plataforma Moodle de la AGR fue clave para la gestión de materiales y el proceso de certificación, facilitando el acceso y la flexibilidad para los participantes.
- **Diplomado en Control Interno Fiscal:** A finales de septiembre de 2024, la AGR, en colaboración con la CGR y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), inauguró un diplomado pionero. Este programa está diseñado para fortalecer el control interno con un enfoque fiscal y está dirigido a funcionarios de control interno y de entidades públicas, tanto a nivel nacional como territorial. Hasta la fecha, el diplomado ha captado la atención de 1.124 servidores públicos, demostrando un gran interés en esta área crucial.

En total, 2.695 servidores públicos se beneficiaron directamente de estas iniciativas de capacitación en control fiscal durante el año 2024, consolidando el compromiso de las entidades de control con la profesionalización y el mejoramiento continuo de la vigilancia fiscal en Colombia.

Resultados y temas relevantes en de las acciones conjuntas y coordinadas con las contralorías territoriales

En 2024, la Contraloría General de la República (CGR) y las contralorías territoriales programaron 10 acciones conjuntas, de las cuales:

7 acciones fueron consideradas no pertinentes para su ejecución.
3 acciones fueron finalizadas satisfactoriamente.

Ver Cuadro 100, siguiente página.

.

Cuadro 100
Compilado de Acciones Conjuntas SINACOF 2024

Contraloría Territorial	Contraloría Delegada (Sectorial)	Objeto	Procedimiento aplicado	Hallazgos Fiscales	Valor de H. Fiscales	Estado de la acción
Contraloría Departamental de Boyacá	Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Seguimiento a la Ejecución de recursos — destinados para obras de infraestructura educativa en el Departamento de Boyacá, por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa en 25 IE	Auditoría de Cumplimiento	3	$12.6 Millones	Finalizada
Contraloría Distrital de Bogotá	Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Emitir concepto sobre la gestión fiscal del Distrito de Bogotá en la vigencia 2023, sobre el manejo de los siguientes recursos: SGP - Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación: Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables al sujeto de control.	Auditoría de Cumplimiento	7	$466.29 Millones	Finalizada
Contraloría Departamental de Norte de Santander	Grupo Interno de Trabajo para la vigilancia y Control Fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías	Proyectos OCAD PAZ: Optimización de sistema acueducto y construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Santa Inés del municipio de el Carmen, Norte de Santander, mejoramiento de la vía terciaria club de leones - la esmeralda en el municipio de Tibú, Norte de Santander y la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del corregimiento de las mercedes en el municipio de Sardinata	Actuación especial de fiscalización	1	$5.221 Millones	Finalizada
Contraloría Departamental del Huila	Contraloría Delegada para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico	Realizar un ejercicio técnico de auditoría que estipule la Contraloría General de la República, para verificar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, para la regulación de la actualización catastral de los municipios del Huila	N/A	N/A	N/A	No pertinente
Contraloría Departamental del Huila	Contraloría Delegada para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico	Realizar un ejercicio técnico de auditoría de cumplimiento de línea ambiental de la Contraloría General de la República, para verificar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y ambientales establecidos, para las tres plantas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del departamento del Huila, o en su defecto el cumplimiento del cierre, clausura y restauración del sitio donde se disponía los residuos	N/A	N/A	N/A	No pertinente

Continúa...

Continuación...

Contraloría Territorial	Contraloría Delegada (Sectorial)	Objeto	Procedimiento aplicado	Hallazgos Fiscales	Valor de H. Fiscales	Estado de la acción
Contraloría Municipal de Pereira	Contraloría Delegada para el Medio Ambiente	Contratar la construcción de la intersección de Galicia y de la gestión vial integral de los corredores La victoria – Pereira – El pollo – La Romelia y Cerritos – La Virginia- Ansermanuevo, en los departamentos de Risaralda y valle del cauca, mediante el programa de financiamiento de infraestructura regional las vías de Samán	N/A	N/A	N/A	No pertinente
Contraloría Departamental del Quindío	Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social	Ejecución del proyecto "Construcción del parque de la familia y de parqueaderos en el municipio de Buenavista, departamento del Quindío	N/A	N/A	N/A	No pertinente
Contraloría Departamental de Sucre	Grupo Interno de Trabajo para la vigilancia y Control Fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías	Proyectos OCAD PAZ: Adecuación del parque principal del municipio de Guaranda (Sucre), Construcción de pavimento rígido en las calle del barrio la maría y barrio plaza del toro en el municipio de san juan de Betulia (sucre), Construcción de los parques satélites en los corregimientos de los limones Bazán y Vélez en el municipio de Sincé (Sucre) y Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas de los municipios de Sincé y san juan de Betulia, (sucre)	N/A	N/A	N/A	No pertinente
Contraloría Distrital de Santiago de Cali	Contraloría Delegada para las Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Contrato de mantenimiento del sistema de información- SAP	N/A	N/A	N/A	No pertinente
Contraloría Departamental del Cesar	Grupo Interno de Trabajo para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías	Proyectos OCAD PAZ: Construcción de 354 unidades de vivienda de interés prioritario para la población vulnerable en la urbanización Mariluz Hinojosa 2DA Y 3ERA etapa en el municipio de Becerril, Cesar y mejoramiento en las vías terciarias del municipio de pueblo bello en el departamento del cesar	N/A	N/A	N/A	No pertinente

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF, 01 enero al 31 de diciembre de 2024 – Cifras en millones de pesos*

Resultados apoyo agenda institucional

La Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF estuvo presente en 16 visitas regionales del Contralor General de la República, brindando soporte técnico y logístico para su agenda institucional.

Cuadro 101
Apoyo Técnico y Logístico a la Agenda Institucional

Fecha	Destino
25/01/2024	Medellín, Antioquia
30/01/2024	Cúcuta, Norte de Santander
6/02/2024	Yopal, Casanare
7/02/2024	Santa Marta, Magdalena
13/02/2024	Soacha, Cundina-
marca	95%
28/02/2024	Villavicencio Meta
19/03/2024	Armenia, Quindío
14/03/2024	Mitú, Vaupés
4/04/2024	Arauca, Arauca
25/04/2024	San Andres y Providencia
30/04/2024	Puerto Carreño, Vichada
7/05/2024	Ibagué, Tolima
8/08/2024	Santiago de Cali, Valle del Cauca
9/08/2024	Palmira, Valle del Cauca
22/08/2024	Cartagena, Bolívar
3/09/2024	Montería, Córdoba

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF, 01 enero al 31 de diciembre de 2024.*

Otros temas relevantes

Se destacó por importantes avances y logros, reflejo del compromiso con la excelencia del control fiscal:

- Adopción de la GAT 4.0: Se adoptó la Guía de Auditoría Territorial en su versión 4.0, estandarizando y optimizando los procesos de auditoría.
- Fortalecimiento en Capacitación: Más de 2.695 funcionarios de las contralorías territoriales fueron capacitados, lo que redundó en un notable fortalecimiento de sus capacidades técnicas.
- Impacto en Auditorías Conjuntas: Las auditorías coordinadas lograron identificar más de $5.700 millones en detrimento fiscal, demostrando la efectividad de la colaboración.
- Lanzamiento del Diplomado en Control Interno Fiscal: En septiembre de 2024, se puso en marcha el diplomado especializado dirigido a personal de control interno y otras entidades públicas, reforzando las habilidades en este ámbito crucial.

Gestión Jurídica Institucional

La Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República cumple un rol estratégico al asesorar jurídicamente a todas las dependencias, unificar la doctrina institucional y representar legalmente a la Entidad. Ejerce funciones consultivas resolviendo consultas de sujetos de vigilancia y control fiscal, entidades públicas y dependencias internas sobre diferentes asuntos, tales como: control preventivo y concomitante[56], procesos de responsabilidad fiscal, procesos de cobro coactivo, consolidando criterios interpretativos que fortalecen la seguridad jurídica en el ámbito del control fiscal.

También proyecta actos administrativos de alto impacto como intervenciones funcionales[57], revocatorias directas, inhabilidades, solicitudes de revisión de informes de auditoría[58], así como tiene a su cargo el juzgamiento en primera instancia para el ejercicio de la facultad disciplinaria en primera instancia[59] y lidera la

56 Artículo 268, ordinal 13, de la Constitución Política y los artículos 67 a 69 del Decreto 403 de 2020.
57 Artículo 268, ordinal 14, de la Constitución Política y los artículos 18 y 22 del Decreto Ley 403 de 2020.
58 Artículo 51, numeral 12, del Decreto 267 de 2000.
59 Artículo 12 de la Ley 1952 de 2019 y la Resolución Organizacional No. 793 del 2022

defensa judicial de la Entidad ante las instancias competentes, previniendo el daño antijuridico con enfoque técnico y estratégico, conforme al modelo óptimo de gestión.

Adicionalmente, revisa y valida la producción normativa interna, garantizando coherencia jurídica en el ejercicio del control fiscal. Su gestión fortalece la legalidad, eficiencia y legitimidad de las actuaciones de la Contraloría General de la República.

Ejercicio de la función consultiva

Los conceptos emitidos por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República son orientaciones generales sin carácter vinculante ni valor normativo. Su propósito es guiar la interpretación y aplicación de normas en materia de control fiscal por parte de las dependencias internas, contralorías territoriales, entidades vigiladas y ciudadanos.

La emisión de conceptos no compromete automáticamente la posición institucional de la CGR, salvo cuando se coordina formalmente con las dependencias involucradas. A partir del Acto Legislativo 04 de 2019 y su reglamentación el Decreto Ley 403 de 2020 se amplió el espectro de la función consultiva, especialmente en lo relativo al control concomitante y preventivo, fortaleciendo el nuevo modelo de control fiscal.

La Oficina ha abordado consultas sobre temas clave como responsabilidad fiscal, cobro coactivo, control micro y macro, rendición de cuentas, procedimientos sancionatorios, y competencias entre órganos de control. Tras la inexequibilidad parcial del Decreto 403 de 2020, sus análisis se han ajustado al marco normativo vigente (Leyes 42 de 1993, Ley 610 del 2000, y Ley 1474 de 2011) facilitando una transición jurídica coherente y fortaleciendo la seguridad normativa del control fiscal.

Durante el período objeto de este informe, se expidieron los siguientes conceptos jurídicos:

Cuadro 102
Conceptos jurídicos emitidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024

Conceptos	Posición institucional	Total
164	2	166

Fuente: *Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2024. Junio de 2025.*

De otro lado, este Grupo también atendió en dicho período derechos de petición, los cuales se tramitan por esta vía cuando se trata de solicitud de información o cuando se trata de materias sobre las cuales ya se ha pronunciado la Oficina, en cuyo caso se adjuntan los conceptos pertinentes. Se generaron las siguientes respuestas:

Cuadro 103
Derechos de petición atendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024

Concepto	Total
Traslados y/o Trámites Simples	310

Fuente: *Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2024. Junio de 2025.*

Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República y Mecanismos de Competencia Relevante

Revisión de Informes de Auditoría

Se recibieron cuarenta y seis (46) solicitudes de revisión de informes de auditoría, se aceptaron treinta y una (31), y se procedió a la designación de la Contraloría Delegada respectiva, de conformidad con los términos señalados en el numeral 12 del artículo 51 del Decreto Ley 267 de febrero 22 de 2000.

Impedimentos, recusaciones y nombramiento de funcionario ad hoc para gerentes, contralores provinciales y directores.

Se resolvieron cincuenta y cinco (55) solicitudes de impedimentos, tres (3) recusaciones y trece (13) designaciones de funcionarios ad hoc, formuladas por Gerentes Departamentales, Contralores Provinciales y Contralores Delegados, para conocer del trámite de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, denuncias, y adelantamiento de actuaciones y auditorías frente a sujetos de vigilancia y control fiscal, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

Autorización asistencia a audiencias de conciliación ante la PGN

En concordancia con los requisitos establecidos en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020, se solicitaron veintinueve (29) audiencias de conciliación y se autorizó la asistencia a veintiocho (28) de estas ante la Procuraduría General de la Nación, como un mecanismo de seguimiento constante a los recursos públicos, mediante el cual la Contraloría General de la República participa con voz en asuntos que involucren recursos públicos y/o afecten bienes o intereses patrimoniales del Estado.

Acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión

Se resolvieron diez (10) solicitudes de acompañamiento en las instancias de asesoría, conforme a lo previsto en el artículo 57 del Decreto Ley 403 de 2020 y en los artículos 22 y 24 de la Resolución Reglamentaria Organizacional No. 0762 del 2 de junio de 2020, los cuales constituyen uno de los mecanismos de seguimiento permanente a los bienes, fondos, recursos o intereses patrimoniales públicos que puede ejercer la Contraloría General de la República en el marco del control concomitante y preventivo.

Acciones conjuntas

Se recibieron cuatro (4) solicitudes de acciones conjuntas, autorizándose las cuatro (4), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Ley 403 de 2020 y las Resoluciones Organizacionales 0780 y 0783 de 2020, normas que facultan a las contralorías para llevar a cabo acciones conjuntas y coordinadas de vigilancia y control fiscal cuando el sujeto, objeto o actividad de control lo requiera, con el fin de potenciar el ejercicio del control fiscal, y facultan al Contralor General de la República para definir los criterios, procedimientos y metodologías aplicables.

Revocatorias directas

Se resolvieron nueve (9) solicitudes de revocatoria directa de actos administrativos, conforme a lo previsto en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

A partir de la permanente actualización de la información en el aplicativo E-kogui[60], es posible informar que, con corte al 19 de diciembre de 2024, fecha de cierre de los juzgados y tribunales contencioso administrativos por vacancia, la entidad interviene como parte demandante o demandada en 1106 procesos judiciales activos[61], con pretensiones por valor inicial de $13.021.844.1 millones de pesos (Cuadro 104).

60 Administrado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

61 Excluyendo acciones de tutela, e intervenciones en calidad de tercero en acciones populares o de grupo.

Cuadro 104
Valor Pretensiones

Calidad	Cantidad	Valor
Demandada	1074	$ 13.000.423,61
Demandante	32	$ 21.420,49
Total (fuente E-kogui)	**1106**	**$ 13.021.844,10**

Fuente: *Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2024. Junio de 2025.*

Fungiendo como parte demandada, la principal causa de litigiosidad continúa estando en la expedición de fallos con responsabilidad fiscal[62] que se controvierten judicialmente a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Cuadro 105
Medios de Control

Medio de control	Demandada	Valor inicial
Nulidad y restablecimiento del derecho	978	$ 12.817.033,74
Reparación directa	50	$ 156.429,60
Protección de derechos e intereses colectivos	17	$ 8,90
Nulidad simple	12	$ 0
Ordinario laboral	6	$ 50,00
Especial labora	1	$ 128,80
Recurso extraordinario de revisión	2	$ 0,00
Controversias contractuales	1	$ 12.076,24
Nulidad electoral	1	$ 0,00
Nulidad por inconstitucionalidad	1	$ 0,00
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3	$ 14.566,34
Acción de cumplimiento	1	$ 0
Verbal	1	$ 130,00
Total general (fuente E-kogui)	**1074**	**$ 13.000.423,61**

Fuente: *Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2024. Junio de 2025.*

Las anteriores tablas evidencian que 978 de los expedientes equivalen al 91% de las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en su contra; las cuales, a su turno, analizadas en función de las causas de litigiosidad dejan ver que, el principal motivo de demanda tiene lugar por fallos con responsabilidad fiscal, identificados en el aplicativo como "ilegalidad del acto administrativo que impone sanción en ejercicio del control fiscal", representando el 70% de la totalidad de litigios de la entidad.

Cuadro 106
Causas de Demandas

Causa E-kogui	Nº
Cobro indebido de obligación	8
Daños causados a funcionario de carrera administrativa durante los procesos de reestructuración y liquidación de entidades publicas	2
Daños causados a funcionario de libre nombramiento y remoción durante los procesos de reestructuración y liquidación de entidades publicas	1
Daños derivados de acto administrativo licito	1
Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos del contratista	1
Desmejora en las condiciones laborales	1
Despido indirecto de funcionario público	1
Despido sin justa causa de trabajador oficial	1
Exceso en el cobro de intereses	1
Ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos	2
Ilegalidad del acto administrativo expedido irregularmente	1
Ilegalidad del acto administrativo que aplica indebidamente la norma	1
Ilegalidad del acto administrativo que convoca a concurso público de méritos para proveer cargos públicos	2
Ilegalidad del acto administrativo que declara el incumplimiento del contrato	1
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de carrera	6
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción	18

62 El aplicativo eKogui identifica la causa como ilegalidad del acto administrativo que impone sanción en ejercicio del control fiscal

Causa E-kogui	Nº
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	49
Ilegalidad del acto administrativo que declara la ocurrencia del siniestro y ordena hacer efectiva la póliza	23
Ilegalidad del acto administrativo que decreta medidas cautelares	1
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	16
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción en ejercicio del control fiscal	749
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción por no pago de aportes parafiscales	1
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción por violación de normas de derecho laboral individual	1
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control	9
Ilegalidad del acto administrativo que interpreta unilateralmente el contrato	1
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	8
Ilegalidad del acto administrativo que liquida la pensión - acción de lesividad	1
Ilegalidad del acto administrativo que modifica planta de personal	3
Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la indexación y reajuste de la pensión	1
Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la reliquidación de la pensión	2
Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce pensión de jubilación	1
Ilegalidad del acto administrativo que sanciona disciplinariamente a funcionario público por abandono del cargo	1
Ilegalidad del acto administrativo que suprime el cargo	1
Inconstitucionalidad del acto administrativo	1
Incumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral	1
Incumplimiento en el pago de auxilio de cesantías	2
Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales	2
Incumplimiento en el pago de prima técnica	1
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el pos	1
Indebida liquidación de prestaciones sociales	4
Indebida liquidación del auxilio de cesantías	1
No reconocimiento de incremento pensional	1
No reconocimiento de prestaciones sociales	2
No reconocimiento de prima técnica	29
No reconocimiento de reajuste o nivelación salarial	10
No reconocimiento en derecho de prestaciones sociales	1
Nulidad acto administrativo – resolución	1
Violación al debido proceso administrativo	5
Total general (fuente ekogui)	978

Fuente: *Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2024. Junio de 2025.*

En dicho contexto, la Oficina Jurídica en lo que incumbe al ejercicio de la defensa judicial, continua concretando el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, estrategia 4.10 denominada "*Implementar de manera oportuna y eficaz la gestión jurídica*" del objetivo estratégico No. 4 "Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización 07- los derechos de las personas". Como reflejo de lo anterior, se destaca el siguiente logro:

De un total de setenta y siete (77) sentencias ejecutoriadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, sesenta y dos (62) fueron favorables a los intereses litigiosos de la Contraloría General de la República (CGR) y quince (15) desfavorables, lo que refleja una tasa de éxito del 81 %.

Escenario en el cual, es de resaltar que el valor de las pretensiones económicas iniciales de las demandas la CGR, se redujo en cerca de 29,5 billones de pesos, producto de los exitosos ejercicios de defensa en los procesos judiciales en donde se controvirtieron fallos con responsabilidad fiscal hito, tales como el correspondiente al de la Licorera del Valle y al de la extinta SaludCoop EPS OC.

Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo

El procedimiento establecido para la emisión de las resoluciones contempla la revisión previa de la Oficina Jurídica de acuerdo con la Resolución Organizacional No. 001 del 3 de abril de 2014, a través Grupo de Gestión Normativa y Análisis de Resultado. Esta acción se enfoca en fomentar la seguridad jurídica en las materias objeto de reglamentación, realizando un estudio y análisis exhaustivo de los proyectos de los proponentes, con la finalidad de garantizar su coherencia y adecuación al sistema normativo.

Ello ha permitido, en el lapso en que nos ocupa, la expedición de los reglamentos generales, que a continuación se relacionan, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales:

- Resolución OGZ No. 856 del 7 de febrero de 2024: Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos de la Planta Global Temporal de Regalías bienio 2023 -2024 para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías versión 3.0, adoptado mediante Resolución Organizacional 0840 de 2023.

- Resolución OGZ No. 857 del 15 de febrero de 2024: Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 817 de 2022, "por la cual se establece el alcance del Sistema de gestión de seguridad y reglamenta el Gobierno de Seguridad de la Información y el rol de Oficial de Seguridad de la Información de la CGR-CISO, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución OGZ No. 860 del 12 de marzo de 2024: Por la cual se actualiza la reglamentación sobre la conformación y el funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones.

- Resolución OGZ No. 866 del 9 de julio de 2024: Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual de la Contraloría General de la República.

- Resolución OGZ No. 867 del 2 septiembre de 2024: Por la cual se actualiza, a su versión 2.0, el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interna y se deroga la Resolución No. 0GZ-0750-2020 del 10 de marzo de 2020.

- Resolución OGZ No. 871 del 19 de diciembre de 2024: Por la cual se adopta la versión 6.0 del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, y se derogan las Resoluciones Nos. 0781 de 2021, 0787 de 2021, 0798 de 2022 y 0806 de 2022.

Gestión de juzgamiento disciplinario en primera instancia y su relación con la segunda instancia

Conforme a la función de juzgamiento para el ejercicio de la facultad disciplinaria en primera instancia, atribuida a la Oficina Jurídica mediante la Resolución Organizacional No. 797 del 2 de febrero de 2022, durante la vigencia 2024 se remitieron un total de veintisiete (27) procesos desde la etapa de investigación. En el marco del proceso de juzgamiento, se profirieron veinte (20) fallos disciplinarios en primera instancia, de los cuales se interpusieron recursos de apelación en catorce (14) casos, los cuales fueron remitidos para conocimiento en segunda instancia.

Información consolidada sobre los mecanismos de competencia prevalente decretados en el periodo

A solicitud de parte calificada se han aceptado cien (100) Intervenciones Funcionales Excepcionales y de forma oficiosa por parte de la Contraloría General de la República se han decretado diecinueve (19).

La Contraloría General de la República de acuerdo con el mandato constitucional del artículo 268 numeral 14 modificado por el artículo 2 del Acto legislativo 4 de 2019, podrá intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, de conformidad con los artículos 18 y 22 del Decreto Ley 403 de 2020.

Otros temas relevantes

En el contexto de la defensa judicial de la CGR, es preciso destacar:

Contundencia en la estrategia planteada para enfrentar las demandas de los directivos grado 03 que son de carrera administrativa.

Estos funcionarios pretenden que las primas técnicas y de alta gestión que perciben tenga carácter de factor salarial. El valor sumado de estos litigios ascendió inicialmente a $2.526.002.925,83, sin contar el alto impacto para las finanzas públicas por la carga presupuestal que implicarían las reliquidaciones salariales y prestacionales hacia futuro. Por ello, la defensa se ha hecho atacando la técnica de los escritos y desvirtuando a partir de un riguroso estudio normativo y jurisprudencial, el argumento expuesto, logrando que, en sede de apelación la Sección Segunda del Consejo de Estado haya adoptado como criterio jurisprudencial[63] el expuesto por la defensa de Entidad.

Ejercicio de defensa en procesos de responsabilidad fiscal relacionados con irregularidades que derivaron en decisiones de orden fiscal en los proyectos Hidroituango y Reficar, así como en hechos de corrupción de alto impacto, tales como el "carrusel de la contratación", los "planes de alimentación escolar (PAE)", el "cartel de la hemofilia", los "Juegos Nacionales de Ibagué", los llamados "elefantes blancos", y aquellos originados en el uso irregular de los recursos parafiscales del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En estos y todos los procesos en general, hay plena conciencia del deber de hacer la defensa judicial con altos estándares de calidad, y con intervenciones claras y que aporten un componente pedagógico, enfiladas hacia un mejor conocimiento del rol y las funciones y atribuciones de la Contraloría General de la República, dentro del concepto de Estado Social de Derecho.

En el contexto de conceptos jurídicos de la CGR, es preciso destacar:

- Mediante el concepto CGR-OJ-068-2024, emitido en respuesta a una consulta formulada por el Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo, en calidad de Vice contralor en funciones de Contralor General de la República, se realizó un análisis exhaustivo de las Leyes 42 de 1993, 1437 de 2011, 1564 de 2012, así como de jurisprudencia relevante, ratificando la improcedencia de la aplicación del Estatuto Tributario en los procesos de cobro coactivo de títulos fiscales, y la no operancia del fenómeno de la prescripción sobre dichos títulos, cuyo fin es la recuperación del patrimonio público.

- Por medio del concepto CGR-OJ-PI-0031-2024, se hizo un análisis de la Sentencia C-209 de 2023 de la Corte Constitucional, en relación con el proceso administrativo sancionatorio fiscal, puntualmente, sobre la facultad del Contralor General

63 CONSEJO DE ESTADO, SCA, Sección Segunda, sentencia del 5 de mayo de 2022, exp. 25000-23-42-000-2018-01942-01 (3032-2021); sentencia 7 de diciembre de 2022, exp. 25000-23-42-000-2018-02808-01 (2671-2021); sentencia del 7 de diciembre de 2022, exp. 25000-23-42-000-2017-00680-02 (4321-2021); sentencia del 11 de mayo de 2023, exp. 25000-23-42-000-2018-02618-01 (2695-2021).

para imponer la sanción de suspensión de manera directa cuando el servidor público haya actuado con dolo o culpa grave.

- La Oficina se pronunció sobre los efectos de la Sentencia C-209 de 2023, impartiendo instrucciones al interior de la Contraloría General de la República, mediante el Memorando con SIGEDOC 2023IE0070631 de fecha 14 de julio de 2023.

- A través del concepto CGR-OJ-095-2024, se precisó la competencia de la Oficina de Control Disciplinario y de la Oficina Jurídica de la CGR a la luz de la expedición de la Ley 1952 de 2019, sin perjuicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, para adelantar los procesos disciplinarios de los funcionarios y contratistas vinculados a la entidad.

- Con el concepto CGR-OJ-139-2024, tras el respectivo análisis normativo y jurisprudencial, se reconoció el valor probatorio de los documentos electrónicos y en relación con las técnicas de auditoria asistidas por computadora (TAAC), en indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal, se consideró que se trata de herramientas idóneas dada su utilidad en la revisión masiva de datos, siempre que se sujeten a las reglas sobre buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional, además de las correspondientes al trámite del proceso auditor.

En el contexto de sustanciación de actos de competencia de la CGR y mecanismos de competencia prevalente se emitieron diferentes actos administrativos de alta relevancia, como lo son las funciones de advertencia realizadas a las siguientes entidades:

- Fiduprevisora S.A. - FOMAG, sobre el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos por la existencia de deficiencias en la ejecución de los recursos públicos del FOMAG.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, sobre: "Decreto de liquidación del presupuesto general de la nación (PGN) 2024 y anexo del decreto de liquidación del PGN 2024, Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. - Convenio Derivado N° 1, cuyo objeto: "Aunar esfuerzos entre Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC S.A. para la adquisición y entrega de las aeronaves.

- Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), por los riesgos de afectación negativa a los intereses públicos identificados por la Contraloría General de la República (CGR).

- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos, por la eventual terminación anticipada del Contrato de Concesión APP 4G Nro. 001 de 2015, suscrito entre la ANI y la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S. (COVIMAR S.A.S.) el 22 de enero de 2015. Proyecto vial Mulalo - Loboguerrero (Valle del Cauca).

En el contexto de producción normativa interna, es preciso destacar la Resolución OGZ No. 871 del 19 de diciembre de 2024: “Por la cual se adopta la versión 6.0 del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, y se derogan las Resoluciones Nos. 0781 de 2021, 0787 de 2021, 0798 de 2022 y 0806 de 2022”.

Esta actualización normativa representa un avance significativo en la modernización de la gestión del talento humano de la Entidad, al establecer con mayor precisión los perfiles, funciones y requisitos de cada uno de los cargos. Lo anterior permite no solo alinear la

estructura organizacional con las necesidades estratégicas actuales, sino también garantizar procesos de selección más objetivos y acordes al principio de mérito.

En este sentido, este acto administrativo tiene un impacto positivo en el concurso abierto de méritos que proveerá los empleos vacantes de carrera administrativa de la Contraloría General de la República 2024-2026.

Conclusiones

Rol estratégico integral: La Oficina Jurídica cumple un papel fundamental en la estructura institucional de la Contraloría General de la República, consolidando su accionar como un pilar técnico que fortalece la seguridad jurídica del control fiscal.

Coherencia doctrinal y normativa: La unificación de criterios jurídicos y la revisión normativa interna ha permitido garantizar una interpretación coherente y legitima del marco legal, lo cual repercute en la eficiencia de las actuaciones fiscales.

Fortalecimiento del control fiscal: A través del ejercicio de funciones como la emisión de conceptos, la defensa judicial y la intervención en procesos sancionatorios, se ha contribuido en la prevención del daño antijurídico y a la consolidación de un modelo de gestión óptimo.

Asesoría efectiva y oportuna: La atención a consultas jurídicas de sujetos vigilados y entidades públicas demuestra un compromiso con la transparencia, la prevención y la claridad normativa en el ejercicio del control fiscal.

Macroproceso Desarrollo Institucional – DIN

Arquitectura Empresarial

La Arquitectura Empresarial es una disciplina de gestión incorporada en el Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI, el cual administra la Oficina de Planeación, para facilitar el análisis, diseño y formulación de propuesta de solución a las principales oportunidades de mejora e intereses relevantes en el marco de direccionamiento estratégico.

Dentro de la metodología (TOGAF) adoptada por la CGR, se encuentra el método de desarrollo de Arquitectura – ADM que está compuesto por una serie de fases: Fase Preliminar, Fase A-Visión de la Arquitectura, Fase B-Arquitectura de Negocio, Fase C-Arquitectura de Sistemas de Información, Fase D-Arquitectura Tecnológica, Fase E-Oportunidades y Soluciones, Fase F-Planificación de la Migración, Fase G-Gobernanza de la Implementación, Fase H-Gestión de Cambios de Arquitectura.

Los ejercicios de Arquitectura Empresarial que se han realizado en la CGR a comprendido las fases A, B, C, D, E, y los productos que se han obtenido son arquitectura de referencia y arquitectura de solución.

La Arquitectura de referencia es un conjunto de estándares, mejores prácticas y pautas, que se utilizan como base para definir arquitecturas de solución. No es una arquitectura específica, sino un modelo genérico que identifica las estructuras y funcionalidades comunes dentro de un sistema.

La Arquitectura de solución se encarga de diseñar e implementar soluciones tecnológicas que resuelven problemas de negocio específicos, tomando como base el marco establecido por la arquitectura empresarial.

Ejercicios de Arquitectura Empresarial

Durante la vigencia 2024 la gestión de Arquitectura Empresarial - AE en la CGR se ha visto fortalecida por la conformación de un grupo de funcionarios de la Oficina de Planeación que ha participado en varios ejercicios de AE, generando capacidad bajo el concepto de "Aprender Haciendo", contando con el apoyo de un consultor experto en Arquitectura Empresarial.

El grupo de AE realizo un ejercicio de AE en la Oficina de Planeación.

Documento visión[64] plan estratégico, plan de acción, plan indicativo.

El objetivo de este ejercicio de AE se orientó a garantizar la alineación estratégica de la Contraloría General de la República (CGR) con su Misión y Visión, mediante la aplicación del marco normativo de la INTOSAI. Este proceso busca evolucionar la conceptualización, el diseño y la gestión de la planeación estratégica, integrando las mejores prácticas internacionales en control fiscal y fortalecimiento institucional. Durante el desarrollo del ejercicio se definió articular el plan estratégico, el plan de acción y el plan indicativo, asegurando la coherencia entre los objetivos institucionales y las capacidades organizacionales.

La integración y automatización entre los tres planes (Estratégico, Acción, Indicativo), será soportada por el análisis, diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica incluyendo las fases de conceptualización, construcción, gestión y monitoreo considerando los aspectos mencionados anteriormente.
El grupo de Arquitectura empresarial dispuso de un sitio interno de SharePoint en la intranet de la entidad para consolidar todos los ejercicios de AE que se han realizado. Este sitio es administrado por el propio grupo.

El Grupo de AE participo en la revisión de dos ejercicios de AE que fueron realizados por la Universidad Nacional de Colombia.

a. Arquitectura de referencia de seguridad.

El objetivo principal de esta arquitectura es proporcionar un marco seguro y completo para la planificación, diseño y desarrollo de iniciativas en la Contraloría. Busca garantizar que todas las soluciones de TI se alineen con los principios de seguridad desde su concepción, sirviendo como una guía en la toma de decisiones estratégicas y asegurando una arquitectura de TI coherente y escalable.

b. Arquitectura de referencia de Sistemas de Información

El documento se centra en la Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información TI para la Contraloría General de la República, con el objetivo de proporcionar un marco integral y robusto que guíe la planificación y ejecución de iniciativas tecnológicas. Esta arquitectura se planteó con el propósito de asegurar sistemas de TI coherentes, eficientes, escalables y seguros que se integren adecuadamente en la infraestructura existente. Además, busco alinear la gestión de TI con los objetivos institucionales de la Contraloría, fomentando la innovación y la mejora continua en los procesos.

El documento abarco diversos aspectos, incluyendo la consolidación de zonas dentro de la arquitectura, el diseño conceptual y la definición tecnológica, así como la interoperabilidad y la adherencia a estándares. Se detallaron los marcos de referencia que

64 Documento de Visión producto de un ejercicio de AE, busca crear una compresión entre todas las partes interesadas y sirve como insumo para dar a conocer el estado futuro a nivel de negocio (Procesos, procedimientos), de sistemas de información, de plataforma tecnológica, arquitectura de datos, arquitectura de seguridad, este debe estar a disposición de los funcionarios, contratistas y/o consultores

influencian esta arquitectura, entre ellos TOGAF 9.2 y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano (MRAE), además de considerar los motivadores tecnológicos apoyados en la Guía de Tecnologías Emergentes de MINTIC.

El proceso Gestión de sistemas de información y automatización de procesos, también formo parte del enfoque, describiendo los procesos y la organización de la Oficina de Sistemas e Informática. Se presento una visión general de la arquitectura, incluyendo su base, el esquema de la arquitectura TI, y el diseño conceptual para la arquitectura de referencia de sistemas de información.

Este documento también abordo la adopción de la arquitectura de referencia, las fases para su implementación y mantenimiento, y los beneficios asociados a su adopción.

c. Arquitectura de Solución- Visión en el componente 2, "Implementación de la estrategia de automatización de procesos en conjunción con la evolución de la función de TI y la Arquitectura Empresarial habilitadores de la transformación digital de la CGR", que fue realizado por el consorcio EVOLUCIÓN 2024 suscrito en el contrato CGR BID 024 de 2024.

El objetivo de este ejercicio de AE es proponer el desarrollo de las capacidades[65] de los componentes de TI y de AE que permita a la entidad cumplir con el programa de transformación digital, las capacidades que se han identificado y en las que se tiene que trabajar son:

- Gestionar Arquitectura Empresarial: Implementar, operar y mantener la práctica de AE como herramienta de alineación estratégica y técnica.
- Gestionar Tecnología: Administrar infraestructura, plataformas y servicios tecnológicos para soportar procesos institucionales.
- Gestionar Experiencia de los Grupos de Valor: Mejorar la interacción, satisfacción y participación de ciudadanos, sujetos de control y partes interesadas.
- Gestionar Programas y Proyectos: Integrar la planeación, seguimiento y evaluación de proyectos institucionales, con trazabilidad y articulación AE-TI.
- Gestionar Ciberseguridad: Proteger los activos de información y tecnológicos mediante una gestión integral de riesgos digitales.
- Gestionar Cultura Digital y Cambio: Promover la apropiación tecnológica, el aprendizaje continuo y la gestión del cambio organizacional.
- Gestionar Agilidad: Implementar prácticas ágiles para responder con rapidez y eficiencia a las necesidades institucionales.
- Gestionar Mecanismos de Innovación: Diseñar e impulsar iniciativas innovadoras para el control fiscal y la gestión interna.
- Gestionar Analítica Avanzada: Usar datos para generar inteligencia fiscal, decisiones informadas y análisis predictivo.
- Gestionar Procesos: Consolidar la gestión institucional basada en procesos definidos, controlados y medibles.

Estrategias de comunicación y divulgación

Con el fin de continuar con la apropiación de la gestión de Arquitectura Empresarial al interior de la entidad, se realizaron dos campañas de sensibilización y difusión en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Publicacio-

65 La Capacidad es la habilidad organizacional para ejecutar una función o conjunto de funciones con el fin de alcanzar un propósito institucional, mediante la integración de procesos, personas, tecnología, información y estructuras organizativas. Las capacidades son medibles, gestionables y reutilizables, y su desarrollo permite cerrar brechas identificadas en los diagnósticos de madurez institucional, particularmente aquellas relacionadas con transformación digital, gobierno de TI, gestión de proyectos, ciberseguridad, innovación y analítica.

nes, una correspondiente a una presentación y la otra a un video, los cuales fueron difundidos en la intranet de la entidad "ClicOnline":

Presentación "Para qué tenemos Arquitectura Empresarial en la Contraloría".

En esta presentación publicada el 16 de agosto del 2024, se mencionan 4 aspectos claves propios de la Arquitectura Empresarial que contribuye a la realización de los proyectos que se encuentran registrados en el mapa de ruta para su desarrollo e implementación en el programa de Transformación Digital acorde con lo planteado en el Plan Estratégico de la entidad. Está publicación tuvo 238 visualizaciones, 4 comentarios.

Video "Evolución de la función de tecnología de información y arquitectura empresarial

Imagen 4
Presentación "Para qué tenemos Arquitectura Empresarial en la Contraloría".



Este video fue publicado el 19 de diciembre de 2024, se realizó a través del contrato CGR-BID 024" , el objetivo de este video mencionar aspectos relativos a la ejecución de este contrato, el cual tenía por finalidad fortalecer las capacidades en la entidad, promoviendo la colaboración, el análisis de información y el uso de herramientas digitales, logrando un control más eficiente de los recursos públicos, la transformación que se está implementando plantea unos pilares fundamentales como la gestión de datos y análisis, que mejora sustancialmente el acceso y la calidad de la información. El video tuvo 35 visualizaciones.

Programa para la trasformación digital de la CGR – BID

Imagen 5
Video "Evolución de la función de tecnología de información y arquitectura empresarial



Para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia en especial lo consignado en los Artículos 267 y 268, dentro de estándares de calidad y eficiencia, la Contraloría General de la República debe generar constantemente medidas para optimizar y fortalecer sus procesos, de tal forma que los resultados redunden en el buen gobierno, en la transparencia de la gestión pública y en el control de la corrupción, generando confianza y credibilidad para el ciudadano.

El Gobierno Nacional a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documento CONPES No. 4045 del 3 de septiembre de 2021, autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por 30 millones de dólares estadounidenses, destinados al financiamiento del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República. En este contexto, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID celebraron el Contrato de Préstamo No. 5385/OC-CO el 13 de diciembre de 2021.

El objetivo de este programa es mejorar la efectividad del control fiscal mediante el uso de herramientas digitales, lo que incrementará la productividad y la participación ciudadana. Se

destaca el uso de tecnologías disruptivas como inteligencia artificial y machine learning para optimizar la ejecución de proyectos públicos. El programa incluye tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transformación digital.
2. Mejora de las herramientas digitales para el control fiscal.
3. Enfoque en la participación ciudadana e integridad.

Este enfoque busca hacer más eficiente el control fiscal a lo largo de todo el ciclo fiscal, con especial atención en auditorías y veedurías ciudadanas.

Ejecución Presupuestal

La asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, fue de $43.690.58 millones habilitados para su ejecución en el proyecto de inversión "Transformación digital de la CGR - Préstamo BID Nacional" por parte del DNP. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se comprometieron recursos por $33.049 millones, equivalentes a USD$ 8.162.823,56, que representan el 75,64 % de los recursos asignados para la ejecución del Programa durante la vigencia 2024.

Así mismo, en ese mismo periodo, se realizaron pagos por $25.274 millones, equivalentes a USD$ 5.906.685,51, que representan el 76,47 % del valor de los compromisos adquiridos.

Ejecución Física

Durante la vigencia de 2024, se lograron los siguientes productos clave:

- Gestión por procesos: Estrategia diseñada e implementada.
- Automatización de procesos: Estrategia diseñada e implementada.
- Identidad digital: Modelo diseñado e implementado.
- Derechos digitales: Modelo de gestión diseñado e implementado.
- Control fiscal: Sistema de georreferenciación y modelo de operación de control fiscal remoto diseñado e implementados.
- Analítica fiscal: Modelos para control fiscal preventivo y concomitante diseñados e implementados.
- Big data: Modelo de data lake diseñado e implementado.
- Participación ciudadana: Estrategia de atención y participación ciudadana diseñada e implementada.
- Diversidad e igualdad: Tablero de control de indicadores de género y diversidad diseñado e implementado.
- Trazabilidad de denuncias: Software para el sistema de trazabilidad diseñado e implementado.
- Veedurías ciudadanas: Estrategia para promover veedurías ciudadanas diseñada e implementada.

Este conjunto de productos refleja avances significativos en la optimización de la gestión fiscal, la transparencia y la participación ciudadana.

Indicadores

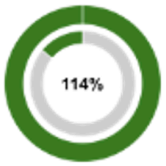
Indicador de Impacto. Incrementar la efectividad del control fiscal de la CGR

Medio de verificación / fuente:

- DIARI. Alertas generadas por las acciones preventivas y concomitantes.
- Oficina de Planeación. Acciones de seguimientos permanentes incluidas en Plan Nacional de vigilancia y Control Fiscal en cada vigencia y el reporte de beneficios en el SIIGEP.

Ahorros generados por renegociación o cancelación de contratos: Se reporta en 0, dado que el indicador se construyó bajo el contexto de la pandemia por COVID-19, donde el control fiscal en ese momento priorizó aplicar ejercicios de renegociación o cancelación de con-

Cuadro 107
Avance Indicador de Impacto

Indicadores	Frecuencia de Medida	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Tipo de Acumulación	Vigencias						Meta Final	Avance meta Final	Avance porcentual de la meta establecida
						Meta 2022	Avance 2022	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024			
IMPACTO. Incrementar la efectividad del control fiscal de la CGR														
1.1. Ahorros generados por renegociación o cancelación de contratos, los cuales la CGR ha identificado que conllevan un potencial detrimento fiscal.	Anual	Millones USD$	11,0	2020	Acumulado	1,9	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	21,2	1,9	
1.2. Beneficios directos de la efectividad de las acciones de control preventivo y concomitante	Anual	Millones USD$	217,0	2021	Flujo	235,0	367,3	245,0	412,9	252,0	356,3	994,0	**1136,5**	
					Acumulado		367,3		780,2		**1136,5**			

tratos, a partir de las alertas generadas por el modelo analítico de automatización del cálculo de presuntos sobrecostos (ACPS).

Beneficios directos de la efectividad de las acciones de control preventivo y concomitante: El seguimiento permanente corresponde al examen continuo y sistemático sobre los riesgos asociados a los objetos de control en cuanto al avance y logro de los objetivos propuestos, mediante la recolección, evaluación y análisis de la información, que permitan evidenciar el correcto uso, ejecución, contratación e impacto de una política, programa o proyecto donde se vean involucrados bienes, fondos o recursos públicos, con el propósito de determinar su acierto en la protección y defensa del patrimonio público.

Los proyectos en seguimiento permanente adelantados durante el periodo expuesto ascienden a un total de 455 con acciones de control concomitante y preventivo, dentro de los que se incluyen 57 proyectos previamente alertados.

En dicho periodo, los casos de seguimiento permanente cerrados con éxito, denominados como beneficios, corresponden a un total de 80 proyectos cuantificados en $609 mil millones, cuyo criterio de riesgo alertado fue superado, permitiendo que los proyectos sean puestos a disposición de la comunidad y población beneficiaria. (DIARI/CGR, 2024).

Indicadores de Resultado. Incrementar la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones.

Indicador: Proporción de tareas automatizadas.

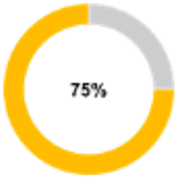
Medio de verificación / fuente: OSEI

Análisis: Al 30 de diciembre de 2024 se automatizaron los siguientes procesos:

Búsqueda de Bienes: Se cuenta con información oportuna de los bienes de los presuntos responsables con la finalidad de tener medidas cautelares que representen una garantía de recuperación de los recursos públicos. Este proceso contiene la automatización de las siguientes tareas:

1. Crear Proceso
2. Registro de Actividades
3. Registro de Providencias
4. Registro de Bienes
5. Registro Recaudos
6. Registro de Cartera.

Cuadro 108
Avance Indicador de Resultado 1. Tareas automatizadas

Indicadores	Frecuencia de Medida	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Tipo de Acumulación	Vigencias						Meta Final	Avance meta Final	Avance porcentual de la meta establecida
						Meta 2022	Avance 2022	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024			
RESULTADO #1: Incrementar la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones														
1.1. Proporción de tareas automatizadas	Anual	%	0,0%	2020	Flujo	2,0%	2,0%	4,0%	2,0%	6,0%	2,0%	8,0%	**6,0%**	
					Acumulado		2,0%		4,0%		6,0%			

FUIC: Con la automatización de este formato se aumenta la capacidad de seguimiento a la recuperación de recursos a través de los cobros derivados de los procesos de cobro coactivo. Este proceso, contiene la automatización de las siguientes tareas:

1. Consultas fuentes de información
2. Consultas SNR UT
3. Consulta SNR
4. Consulta RUES UT
5. Consulta Cert. Libertad SNR
6. Consulta Uniones temporales / Consorcios
7. Construcción Servicios Super Notariado vs 1.0.0.

Incrementar los niveles de eficacia en el ejercicio del control

Indicador: Proporción de alertas con seguimiento sobre el total de alerta

Medio de verificación / fuente: DIARI

Cuadro 109
Avance Indicador de Resultado 2. Alertas con seguimiento

Indicadores	Frecuencia de Medida	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Tipo de Acumulación	Vigencias						Meta Final	Avance meta Final	Avance porcentual de la meta establecida
						Meta 2022	Avance 2022	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024			
RESULTADO #2: Incrementar los niveles de eficacia en el ejercicio del control														
2.1. Proporción de alertas con seguimiento sobre el total de alertas	Anual	%	Inicial 25,8%	2020	Acumulado	25,8%	22,7%	28,2%	39,7%	30,8%		33,4%	**18%**	
			Ajust. 64,9%			83,8%	92,7%	85,2%	93,4%	86,8%	93,4%	88,1%	**93,4%**	

Análisis: Sobre el numerador que compone el indicador: Número de alertas que cuentan con seguimiento sobre las que se conoce el destino final, la cantidad de alertas emitidas con solicitud de seguimiento se encuentra con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el mes de diciembre de 2024, la Unidad de Análisis de Información de la DIARI solicitó un ejercicio de seguimiento, en el que se detalló dicho seguimiento como una prueba piloto. Esta prueba incluyó una muestra de las alertas socializadas durante los meses de julio a septiembre y una modificación en el instrumento de recolección de información, lo que permite a las dependencias diligenciar el seguimiento de cada alerta en un menor tiempo. El objetivo es facilitar la entrega oportuna de la información, optimizar el proceso de consolidación y mejorar la entrega de resultados.

Sobre el denominador que compone el indicador: Número total de alertas emitidas la información reportada es la cantidad de alertas emitidas año a año con corte al 29/11/2024 (última fecha en la que fueron aprobadas alertas en comité técnico en 2024).

Incrementar las oportunidades para la participación ciudadana por canales digitales.

Indicador: Porcentaje de participación ciudadana canalizada por canales digitales.

Cuadro 110
Avance Indicador de Resultado 3. Participación ciudadana por canales digitales

Indicadores	Frecuencia de Medida	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Tipo de Acumulación	Vigencias						Meta Final	Avance meta Final	Avance porcentual de la meta establecida
						Meta 2022	Avance 2022	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024			
RESULTADO #3: Incrementar las oportunidades para la participación ciudadana por canales digitales														
3.1. Porcentaje de participación ciudadana canalizada por canales digitales	Anual	%	37,0%	2020	Flujo	37,0%	87,8%	39,0%	90,0%	43,0%	100,0%	47,0%	**100%**	

Medio de verificación / fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Número de Consultas ciudadanas por Canales Digitales.

Total de solicitudes recibidas: 28.419 solicitudes gestionadas exclusivamente por medios digitales, con la siguiente distribución por canal digital:

- Correo electrónico: 23.664 solicitudes (83.26%)
- Web: 4.727 solicitudes (16.63%)
- App móvil: 16 solicitudes (0.06%)
- Redes sociales: 12 solicitudes (0.04%)

Porcentaje de participación ciudadana por ca-

nales digitales: 100% de las solicitudes fueron canalizadas a través de medios digitales.

El logro alcanzado se fundamenta en:

- Infraestructura tecnológica fortalecida: Implementación y optimización de herramientas digitales como la plataforma web y el correo institucional.
- Promoción de canales digitales: Estrategias de divulgación que incrementaron la interacción ciudadana en entornos digitales.
- Eficiencia operativa: Mejoras en procesos internos y capacitación del personal para garantizar una atención ágil y efectiva.

Resultados Clave

Sistema Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - SPNVCF

Implementación del SPNVCF

- Eficiencia y eficacia en la construcción del PNVCF.
- Mayor agilidad y precisión en la ejecución de las actividades planificadas.
- Mejor monitoreo, seguimiento y control de los resultados obtenidos.
- Informes y tableros de control para la evaluación del PNVCF y para la toma de decisiones (menos costos operativos).
- Optimización de tiempos: menor esfuerzo y mayores resultados.

Principales Retos 2025

1. **Fase II – Automatización de Procesos y PNVCF**

Fortalecer, optimizar y automatizar los siguientes procesos de negocio priorizados haciendo uso de las capacidades de desarrollo de bajo código disponibles en la CGR:

- Responsabilidad Fiscal
- Búsqueda de Bienes
- Aplicativo Proceso Auditor – APA
- Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF Fase 2

2. **Modelo de operación del sistema de Control Fiscal Remoto**

Implementar las herramientas tecnológicas de soporte del sistema de control fiscal remoto, alineadas al modelo diseñado entendiendo que el Modelo Operativo del control fiscal remoto es aplicable a las auditorias financieras y de gestión, las auditorias de desempeño, las auditorias de cumplimiento.

3. **Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de la CGR en materia de integridad institucional**

Diseñar e implementar una estrategia integral para el fortalecimiento de las capacidades de la Contraloría General de la República (CGR) en materia de integridad institucional, con el fin de promover una gestión transparente, ética y alineada con estándares internacionales de integridad y buen gobierno.

Generalidades del Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República- SIGECI

Sistema de Gestión y Control Interno

El Sistema de Gestión y Control Interno (SIGECI) es la herramienta institucional que permite la operación eficiente, estandarizada, controlada y coordinada de los procesos de la Contraloría General de la República. Su propósito es garantizar el cumplimiento de la misión constitucional de la Entidad, mediante un modelo de operación con enfoque en el cliente, los procesos y los resultados.

Este sistema integra y promueve principios de mejora continua, control interno, eficacia, eficiencia y efectividad institucional, así como la gestión de riesgos y la gestión de calidad, contribuyendo así a la generación de valor público.

Los principales resultados de la vigencia 2024 en la administración del SIGECI se relacionan

con el fortalecimiento y mejora del modelo de operación y estructura de gobierno del sistema, la gestión de riesgos de proceso y fiscales, la gestión de documentos del sistema para la adecuada operación de los procesos de la CGR, la creación, actualización o derogación de indicadores de proceso. Los resultados obtenidos se constituyen en elementos clave para la consolidación del SIGECI como una herramienta estratégica para la gestión institucional.

Con la Resolución OGZ-727 del 14 de noviembre de 2019[66], la Contraloría General de la República [67]reglamentó su Sistema de Gestión y Control Interno (SIGECI), conformado por el conjunto de normas, políticas, principios y estrategias que guían la labor institucional, así como por los instrumentos adoptados para la operación eficiente, estandarizada, controlada y coordinada de los procesos institucionales requeridos para el cumplimiento de la misión constitucional de la entidad (ej. procedimientos, guías, manuales)[68]. Los objetivos del sistema se enfocan en esencia, al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, la mejora continua de su gestión y resultados, la operación sinérgica del control interno[69], la gestión del riesgo, la gestión de la calidad, la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión[70], entre otros[71].

En este contexto, el modelo de operación de la CGR es con enfoque en el cliente, los procesos y los resultados. Bajo este modelo, en el logro de la misión, objetivos, estrategias, metas y políticas de la entidad, cada dependencia y servidor público participan y agregan valor a uno o más procesos institucionales en ejercicio de sus respectivas funciones y competencias[72]. El modelo de operación de la CGR está conformado por 41 procesos que integran 14 macroprocesos.

Los grupos de interés de la Contraloría General de la República son las personas, grupos o entidades sobre los cuales la entidad ejerce algún tipo de incidencia, así como aquellos que influyen en su gestión. Estos incluyen tanto públicos internos como externo[73] ,mientras que los clientes o grupos de valor son los ciudadanos, grupos de ciudadanos y entidades a quienes la entidad debe dirigir sus productos y servicios: ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, poblaciones que requieren atención especial por sus condiciones de vulnerabilidad, Congreso de la República, Presidencia de la República, corporaciones públicas territoriales[74], Rama Judicial, gobernadores y alcaldes distritales y municipales, organismos y entidades de la administración pública sujetos de control de la Contraloría General de la República y órganos de control fiscal del orden territorial.

El ejercicio del control interno en la CGR se fundamenta en los principios de autocontrol, la autorregulación y la autogestión, a través de cinco componentes: Ambiente de control, Gestión del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo[75], mientras que, en materia de gestión del riesgo, la distribución de responsabilidades se define de acuerdo con el esquema de las líneas de defensa establecido en el Manual para la Gestión de Riesgos de la CGR (línea estratégica, primera, segunda y tercera líneas de defensa)[76].

66 Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión y Control Interno-SIGECI de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones. Disponible en: https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/OGZ-0727-2019.PDF.

67 En adelante: CGR.

68 RES OGZ-0727 de 2019, art. 8.

69 Bajo el Modelo de Estándar del Control Interno (MECI).

70 Principios que fundamentan el ejercicio del control interno de la CGR.

71 Resolución OGZ-0727 de 2019, art. 10.

72 Resolución OGZ-0727 de 2019, art. 11, numeral 3.

73 Ibíd. art. 4.

74 Asambleas departamentales y concejos municipales.

75 Ibíd., art. 12 y 13.

76 Código RSC-01-MA-002. Disponible en: https://prorrogasireci.contraloria.gov.co/CDISC/Entorno/MaestroGeneral.

Finalmente, en la estructura de gobierno del SIGECI[77], la dirección del sistema corresponde al Contralor General de la República[78], con apoyo en el Comité Institucional de Gestión de Coordinación de Control Interno (CIGECCI), máximo órgano de consulta, coordinación, asesoría y evaluación de la entidad en materia de control interno, gestión de la calidad, arquitectura empresarial y gestión dé tecnologías de la información[79].

La administración del sistema está a cargo del Director de la Oficina de Planeación, quien cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo SIGECI[80] para el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la administración, operación y fortalecimiento del sistema. Cada macroproceso y proceso del modelo de operación cuenta con su respectivo líder, y en todas las dependencias de los niveles central y desconcentrado han sido designados por el directivo competente uno o dos funcionarios con el rol Enlace SIGECI, quienes brindan apoyo técnico en materia del sistema a todos los servidores y contratistas, que al ser ejecutores de los procesos institucionales, son operadores del SIGECI[81].

Resultados clave

En cuanto a la estructura de gobierno del sistema, el CIGECCI aprobó la propuesta de conformación de subcomités, elaborada por la Oficina de Planeación con fundamento en el artículo tercero de la Resolución OGZ-791 de 202[82], (modificatorio del art. 34 de la Resolución OGZ-727 de 2019), con el propósito de asegurar mayor eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las responsabilidades del Comité, establecidas en la Resolución OGZ-791 de 2021. Los subcomités pueden ser de carácter permanente o temporal, y sus actividades se concentran en la preparación y análisis de información, la formulación de recomendaciones y la elaboración de propuestas sobre los temas asignados. También deben realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las decisiones adoptadas por el CIGECCI respecto de dichos asuntos, y presentar los informes respectivos cuando este lo solicite.

Para fortalecer la operación del SIGECI en el nivel desconcentrado, se expidió la resolución OGZ-861 del 9 de abril de 2024[83], que establece la creación y reglamentación del Comité de Gestión y Control Interno en cada Gerencia Departamental Colegiada de la CGR, como una instancia colegiada cuyo objetivo es, en cada gerencia, la mejora continua de la gestión y resultados y contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, control, calidad y riesgos, en el marco de la misión y los planes institucionales, así como sus competencias, la aplicación de la reglamentación del SIGECI, de los lineamientos que al respecto imparta el Contralor General de la República, el CIGECCI y/o el Director de la Oficina de Planeación como administrador del sistema.

Una de las actividades con mayor dinamismo en la administración del SIGECI es el trámite de las propuestas de creación y actualización de documentos para la adecuada operación de los procesos de la CGR en función de las necesidades institucionales, así como la verificación de que los proyectos de resoluciones

77 Dispuesta en la Resolución OGZ-727 de 2019.
78 Resolución OGZ-0727 de 2019, art. 33.
79 Ibíd., art. 21.
80 Conformado por servidores de la Oficina de Planeación.
81 Ibíd., art. 23-28.
82 Por la cual se modifican los artículos 17, 29 y 34 de la Resolución Organizacional N°. OGZ-727-2019 que reglamenta el Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República -SIGECI. Disponible en: https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/OGZ-0791-2021.PDF.
83 Por la cual se reglamenta el mecanismo de seguimiento al funcionamiento y efectividad del control interno, la gestión de riesgos y la gestión de la calidad, en las gerencias departamentales colegiadas de la Contraloría General de la República.

reglamentarias orgánicas, reglamentarias ejecutivas y organizacionales se ajusten en debida forma al SIGECI[84].

Durante la vigencia 2024, del total de propuestas que fueron objeto de trámite en el contexto del SIGECI, 78 fueron publicadas (incluidos sus anexos, plantillas y formatos) y se realizó validación de 14 proyectos de resolución. La tabla siguiente presenta el número de documentos publicados por cada macroproceso del modelo de operación de la CGR:

Cuadro 111
Documentos publicados en SIGECI en la vigencia 2024

Macroproceso	Con anexos, plantillas y formatos	Sin anexos, plantillas y formatos
Direccionamiento estratégico - DET	3	1
Desarrollo institucional - DIN	2	2
Comunicación y divulgación - CYD	5	1
Gestión del riesgo, seguridad y continuidad del negocio - RSC	2	2
Gestión de información y análisis - GIA	0	0
Gestión de relaciones con los grupos de valor - RGV	1	1
Vigilancia fiscal - Control fiscal concomitante y preventivo - VIG	0	0
Control fiscal micro - CMI	9	2
Control fiscal macro - CMA	9	2
Responsabilidad fiscal y resarcimiento del daño al patrimonio público - RDP	12	2
Gestión del talento humano- GTH	0	0
Gestión de recursos de la entidad - GRE	0	0
Gestión de las tecnologías de información - GTI	0	0
Evaluación, análisis y mejora - EVA	34	5
Total	**77**	**18**

Fuente: *CGR. Aplicativo SIGECI, mayo de 2025.*

Como contribución al Macroproceso Evaluación, Análisis y Mejora, la Oficina de Planeación, a través de su Grupo de Trabajo SIGECI, brindó asesoría y acompañamiento a los funcionarios designados para la revisión y trámite de las propuestas de formulación, reformulación y eliminación de indicadores de proceso. Durante la vigencia 2024 se tramitaron en total 145 propuestas.

Gestión en la Capacitación, formación y cooperación interinstitucional e internacional

Resultados de las actividades de formación y capacitación

El Programa Anual de Capacitación 2024 se desarrolló acorde con los lineamientos y estrategias previstas en el Plan General de Capacitación 2023 - 2026 y con lo dispuesto por la Ley 1807 de 2016 y la resolución 0553 de 2017 Estatuto Orgánico del CEF. Para ello se realizó el diagnóstico de necesidades mediante la consulta a las dependencias, y así mismo se enmarcó en los diferentes objetivos y metas institucionales contenidos en el Plan Estratégico 2022 – 2026 “Una Contraloría con Independencia para el Cambio”.

Indicadores de capacitación del período informado

Durante el año 2024, el Centro de Estudios Fiscales (CEF) impactó significativamente en todos los macroprocesos de la institución,

84 De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución OGZ-0001 de 2014, por la cual se crea el Sistema de Información y Producción Normativa de Control Fiscal -SINOR y se establece el procedimiento para la expedición de resoluciones de competencia de la Contraloría General de la República. Disponible en: https://relatoria.blob.core.windows.net/$web/files/resoluciones/OGZ-0001-2014.pdf.

especialmente en los procesos misionales logrando fortalecer las competencias del talento humano, como eje fundamental para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. El programa de formación del CEF benefició a un total de 6.533 funcionarios de la Contraloría General de la República, de estos, a través de la plataforma de aprendizaje virtual, se ofertaron 51 eventos de capacitación con una cobertura de 2.343 funcionarios capacitados, gracias a la estrategia de mantener los cursos permanentemente disponibles, lo cual evidencia el compromiso del CEF con la mejora continua y la adaptabilidad, al facilitar el acceso a contenidos misionales y transversales a todos los funcionarios de la CGR.

Además, el CEF realizó 33 eventos sincrónicos de capacitación de 40 proyectados dirigidos a las Contralorías Territoriales con una cobertura de 40.033 funcionarios capacitados, con el propósito de consolidar los procesos del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF). Es importante mencionar que las temáticas abordadas fueron diversas y se ofrecieron en fechas distintas, considerando la convocatoria dirigida a los inscritos de la base de datos del SINACOF, administrada por el Centro de Estudios Fiscales.

Al realizar un análisis por temáticas, el Centro de Estudios Fiscales (CEF) fortaleció la formación y capacitación en el ejercicio misional de la CGR en Control y Vigilancia Fiscal, capacitando a 2.883 funcionarios, lo cual constituye un proceso fundamental para asegurar la correcta administración de los recursos públicos.

Cuadro 112
Eventos de capacitación en temas misiónales de control y la vigilancia Fiscal 2024

Nombre del evento del Capacitación	Total capacitados	Duración
Fortalecimiento de Vigilancia y Control Fiscal	182	80 horas
Control Fiscal y Auditoria de Cumplimiento	224	40 horas
Principales aspectos del Control Fiscal, función de advertencia y SACI	34	4 horas
Beneficios del Control Fiscal	1343	2 horas
Curso Marco Legal en Vigilancia y Control Fiscal: Principios Constitucionales y Procedimientos legales	270	80 horas
Control Fiscal Interno	47	6 horas
Fortalecimiento de Vigilancia y Control Fiscal	182	MOODLE
Curso Vigilancia y Control Fiscal como garante de los Derechos Humanos	94	60 horas
Curso para el Fortalecimiento del Control Social en la Vigilancia Fiscal	439	30 horas
Capacitación en Vigilancia y Responsabilidad Fiscal	68	18 horas
Total Capacitados en control y vigilancia fiscal	**2.883**	**320 horas**

Fuente: *Centro de Estudios Fiscales, Base de datos de eventos de capacitación*

En los cursos de Auditoría de Cumplimiento y Financiera en la plataforma Moodle, participaron funcionarios de la CGR y SINACOF.

Resultado de las actividades del

Cuadro 113
Cursos en Moodle: Auditoría de Cumplimiento y Financiera

Nombre del curso	Beneficiarios	Aprobados
Auditoría de Cumplimiento 5 grupos	Funcionarios de la CGR que se auto matricularon	283
Auditoría de Cumplimiento Grupo 1	Programa de Certificación de Auditores - SINACOF	429
TOTAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		712
Auditoría Financiera 6 grupos	Funcionarios de la CGR que se auto matricularon	359
Auditoría Financiera Grupo 1	Programa de Certificación de Auditores - SINACOF	206
TOTAL AUDITORÍA FINANCIERA		565
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS		**1.277**

Fuente: *Centro de Estudios Fiscales, Base de datos de eventos de capacitación*

programa de créditos educativos con contraprestaciones.

Convocatoria de créditos educativos con contraprestaciones

Para el proceso de la Convocatoria 2024-I, se aprobó un Certificado de Disponibilidad Presupuestal por $1.000 millones de pesos. Sin embargo, al no ser suficiente para cubrir el 100% de las solicitudes admitidas, se gestionó una adición presupuestal de $126 millones de pesos. Con esta adición, el Comité Asesor del CEF aprobó la totalidad de las 97 solicitudes de crédito educativo presentadas.

A través de los créditos educativos con contraprestaciones se financiaron diferentes programas académicos para los funcionarios de carrera administrativa así: 3 doctorados, 47 maestrías, 38 especializaciones y 9 carreras profesionales de pregrado.

Cuadro 114
Créditos Educativos con Contraprestaciones aprobados vigencia 2024

	Nivel Central		Nivel Desconcentrado		TOTAL	
Programa	**Solicitudes aprobadas**	**Valor**	**Solicitudes aprobadas**	**Valor**	**Solicitudes**	**Valor (Millones de pesos)**
Doctorado	1	$ 13	2	$ 40	3	$ 54
Maestría	20	$ 318	27	$ 335	47	$ 653
Especialización	20	$ 201	18	$ 162	38	$ 363
Pregrado	6	$ 46	3	$ 12	9	$ 57
Total	**47**	**$ 577**	**50**	**$ 549**	**97**	**$ 1.126**

Fuente: *Centro de Estudios Fiscales, Base de datos de eventos de capacitación*

Recaudo por reembolsos de créditos educativos

Durante el período correspondiente al presente informe, como resultado del seguimiento a los convenios de crédito educativo que presentaban posibles riesgos de incumplimiento, se continuó con el proceso de requerimientos y el impulso de las actuaciones administrativas correspondientes. Estas acciones permitieron el recaudo de más de $29 millones de pesos.

Cuadro 112
Recaudos por reembolsos de créditos educativos 2024 (cifras en millones de $)

MES	VALOR
Enero	$ 0,789
Febrero	$ 1,620
Marzo	$ 1,205
Abril	$ 1,205
Mayo	$ 1,935
Junio	$ 1,205
Julio	$ 0,789
Agosto	$ 0,831
Septiembre	$ 0,416
Octubre	$ 0,416
Noviembre	$ 12,292
Diciembre	$ 6,484
TOTAL	**$ 29,184**

Fuente: *Centro de Estudios Fiscales, Informes de Créditos Educativos con Contraprestaciones 2024*

Seguimientos y actuaciones

administrativas realizadas de créditos educativos con contraprestaciones

Durante la vigencia 2024, se desarrollaron diversas acciones relacionadas con el seguimiento y la gestión administrativa de los convenios de créditos educativos. Entre las más relevantes se encuentran: la liquidación de convenios, elaboración de actas de cierre, formalización de acuerdos de pago y emisión de exhortos.

Asimismo, se actualizó y organizó la totalidad de los documentos académicos recibidos por el Centro de Estudios Fiscales (CEF) en la plataforma SIGEDOC. Igualmente, se actualizó la base de datos de créditos educativos, incorporando todos los convenios vigentes.

Resultado de las actividades de cooperación técnica nacional e internacional

El Centro de Estudios Fiscales apoya los programas, eventos y espacios de cooperación técnica en los que participa la Contraloría General de la República, tanto a nivel nacional como internacional. Su labor se orienta a gestionar apoyos especializados, facilitar cooperación horizontal cuando es requerida y canalizar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para los servidores públicos de la Entidad.

Durante el período cubierto por este informe, el CEF y el Equipo de Cooperación y Relaciones Institucionales participaron en las siguientes actividades, en el marco de sus funciones institucionales:

Cooperación técnica nacional

El CEF gestionó la suscripción de convenios de cooperación con universidades del país y otras instituciones públicas y privadas, con el propósito de aunar esfuerzos para cumplir objetivos de interés común. En lo relacionado con las instituciones de educación superior, el enfoque principal ha sido ofrecer nuevos beneficios a los funcionarios y sus familias, así como propiciar espacios de intercambio de información y colaboración recíproca.

A continuación, se detallan algunas de las acciones adelantadas:

- Suscripción de convenios con las siguientes instituciones académicas para brindar beneficios a los servidores públicos de la CGR y sus familias, así como apoyo técnico a distintas áreas y procesos de la Entidad: la Fundación Goberna Ortega - Marañón Colombia, Universidad Central y Universidad Católica.

- Organización conjunta con el Fondo de Bienestar de la Feria Universitaria en el Colegio de la CGR, con participación aproximada de diez (10) instituciones académicas.

- Se capacitaron 15 funcionarios y sus familiares en el programa de capacitación en lengua francesa, en el marco del Convenio con la Alianza Colombo Francesa.

- Organización de acciones divulgativas con las instituciones académicas para exponer temas de interés institucional, y el envío, a través del correo institucional, de piezas informativas sobre eventos académicos a todos los servidores públicos de los niveles central y desconcentrado, así como actualización del micrositio de Cooperación en el portal del CEF, para conocimiento de los funcionarios acerca de los beneficios de los Convenios (5 webinarios).

- Coordinación visita guiada para la Universidad de Medellín, a estudiantes de la Facultad de Derecho a la DIARI y capacitación sobre cobro coactivo y responsabilidad fiscal.

- Asistencia a los talleres y encuentros académicos con aliados académicos.

Cooperación técnica internacional

Las actividades, programas y espacios de cooperación técnica en los que participa la CGR de Colombia en el ámbito internacional mantuvieron sus metas y objetivos durante el período reportado, empleando distintos formatos de trabajo: presencial, virtual e híbrido.

Encuentros y reuniones de cooperación horizontal y de órganos de OLACEFS

El CEF coordinó diferentes visitas técnicas y de intercambio de experiencias con entidades fiscalizadoras y otras organizaciones, en el marco de relaciones de cooperación y apoyo recíproco, entre las que se destacan:

- Coordinación y asistencia a la Reunión Taller Técnico de Capacitación - Comité de Creación de Capacidades - CCC, de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, que se realizó los días 27, 28 y 29 de agosto de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, y tuvo como objetivo desarrollar un Taller Técnico con el objetivo de fortalecer la cooperación entre las EFS de la OLACEFS en materia de capacitación técnica.

- Participación en reuniones virtuales de los órganos en los que la CGR tiene representación dentro de la OLACEFS.

Gestión de requerimientos de información

Se gestionaron trámites de apoyo interinstitucional para el suministro de información por parte de diversas áreas de la Entidad, con el propósito de facilitar la elaboración de distintos instrumentos de cooperación técnica. Entre los requerimientos atendidos se destacan los siguientes:

- Cuestionario de buenas prácticas del relacionamiento entre parlamentos y entidades fiscalizadoras superiores.
- Entrega de insumos a la INTOSAI sobre el primer tema del Congreso INTOSAI 2025 (XXV): El papel de las EFS en la auditoría de las actividades de los bancos centrales y los gobiernos durante crisis financieras y económicas.
- Informe consolidado regional sobre políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género.
- Insumos para la consulta de prioridades y necesidades de apoyo solicitados por la IDI.
- Cuestionario de detección de necesidades de capacitación para OLACEFS.
- Diagnóstico institucional para la implementación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS.

Organización y divulgación de webinarios

Se realizaron a diecisiete (17) espacios divulgativos organizados por los órganos de OLACEFS, la IDI y otras instituciones, enfocados en distintos temas de interés para la gestión pública y el control fiscal.

Gestión de inscripción a cursos de OLACEFS

Se llevó a cabo la convocatoria, inscripción y seguimiento de servidores de la CGR en dieciocho (18) cursos programados en el marco del Programa de Capacitación Regional de OLACEFS. Como parte de este espacio de cooperación técnica, la Contraloría General de la República ofreció a las EFS de la región los cursos sobre producción de documentos accesibles y evaluación de proyectos.

Asimismo, se gestionó la participación de la CGR en los programas:

- Iniciativa PESA "Educación Profesional para Personal Auditor de la EFS", organizado por la IDI.
- SAI ITMA y LOTA SCAN, como parte del Programa Adopte, desarrollado por la IDI.

Trámite de comisiones de estudios, de servicios en el exterior por acciones de cooperación y para atender invitación

Se adelantó el trámite y la gestión de comisiones para facilitar la participación de servidores públicos en eventos académicos, tanto de iniciativa institucional como de carácter personal. Estas gestiones permitieron atender invitaciones y garantizar la representación de la Entidad en espacios de formación y actualización profesional, las cuales fueron:

- Curso "Estado abierto en América Latina y el Caribe. Principios, mecanismos y políticas para el fortalecimiento de la gestión pública".
- Curso internacional "Derecho comparado, temas de actualidad".
- II Premio Internacional de Investigación en ciencias penales "Dr. José Luis Díez Ripollés".
- Curso Marketing Web Analytics.

Adicionalmente, se otorgó comisión de estudios en el exterior a un servidor público para cursar el Máster Universitario en Gestión de Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención en la Universidad de Sevilla – España.

Resultado de las actividades de gestión del conocimiento e investigación

Estrategia de formación y capacitación para la gestión del conocimiento

- Desarrollo del Consultorio Fiscal, con el fin de fortalecer las competencias de los auditores de la CGR en temas y funciones misionales de vigilancia y control fiscal.
- Estructuración y ejecución de los Laboratorios de Innovación CGR, orientados a fomentar la creación de proyectos tecnológicos, modernizar la gestión y generar valor público. Incluyó alistamiento operativo y ejecución en las Gerencias Departamentales de Magdalena, Huila, Risaralda, Quindío, Chocó, Santander, San Andrés, La Guajira y Guainía.
- Elaboración de la campaña de difusión de resultados de los Laboratorios de Innovación.
- Compilación de las propuestas de valor de los Laboratorios de Innovación.
- Desarrollo de la rúbrica de evaluación de propuestas de valor resultado de los Laboratorios de Innovación.
- Revisión y complemento técnico y jurídico de las propuestas de valor evaluadas y seleccionadas para la "Feria de Conocimiento".
- Estructuración de la propuesta de montaje de stand para la presentación de resultados en la "Feria de Conocimiento" realizada el 5 de diciembre de 2024.

Estrategia de construcción de la cultura organizacional hacia la gestión del conocimiento

- Diseño y ejecución de una campaña de comunicación y divulgación permanente para promover el uso y la apropiación del Modelo de Gestión del Conocimiento (MGC) y sus componentes, relacionada con las cinco acciones centrales de gestión del conocimiento y la promoción de mensajes de interacción.
- Desarrollo del plan de trabajo para la implementación de la Resolución 085 de 2022, que configura el Sistema Institucional de Investigación en la CGR.
- Conformación del listado de funcionarios investigadores con inscripción institucional en el CVLAC.
- Trabajo conjunto con la Dirección de Carrera Administrativa en la revisión y análisis de la política de estímulos e incentivos de la CGR, con el fin de evaluar la viabilidad de incluir las propuestas de valor resultado de los Laboratorios de Innovación.
- Incorporación definitiva de las acciones de gestión del conocimiento en el Manual de Funciones de la CGR.

Estrategias de fomento al aprovechamiento de buenas prácticas e identificación de expertos para la transmisión y el aseguramiento del conocimiento

- Participación en la Red de Escuelas del Estado (REDES), como estrategia para compartir conocimientos de la CGR en materia de gestión del conocimiento e investigación. Incluyó la revisión del convenio y del estatuto de REDES, así como la participación en el evento "La IA como herramienta de innovación para la administración pública".
- Desarrollo de seminario sobre la gestión del conocimiento para la transformación digital y el uso de tecnologías 4.0.
- Realización de seminario sobre la importancia de la ética y su aporte al cumplimiento misional de la CGR, con el apoyo del Ministerio de Ciencia.

Apoyo y fomento de capacidades de investigación – Formalización de la capacidad investigadora

Con el propósito de implementar la investigación como una herramienta para analizar las características de la gestión pública y buscar soluciones prácticas que fortalezcan la gestión fiscal, la CGR ha avanzado en el desarrollo de la Resolución 805 de 2022, mediante la cual se crea el Sistema de Investigación Aplicada e Innovación (SINAI). En este contexto, se han realizado las siguientes actividades:

- Apoyo metodológico y técnico a estudios sectoriales, incluyendo corrección técnica y orto tipográfica, así como acompañamiento de expertos en metodología de investigación a los funcionarios de las Direcciones de Estudios Sectoriales.
- Publicación de un e-book con ISBN como resultado de investigaciones institucionales.
- Institucionalización de investigadores: creación de perfiles CVLAC e inclusión de 57 funcionarios en grupos de investigación.
- Formación en políticas e instrumentos de investigación institucional. Incluyó seminarios sobre ética en la investigación con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Proceso de aprobación de las líneas institucionales de investigación de la CGR.
- Estructuración y aprobación del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Investigación Aplicada e Innovación.
- Convocatoria y conformación del grupo de investigación de la CGR, con la creación de un banco de investigadores integrado por 115 funcionarios.
- Seminario sobre la importancia de la ética y su aporte al cumplimiento misional de la CGR.

Cooperación Nacional e Internacional para la Prevención, Investigación e Incautación de Bienes

La Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI), creada por la Ley 1474 de 2011, con el propósito de fortalecer institucionalmente a la Contraloría General de la República y su lucha contra la corrupción, tiene como función principal la promoción e implementación de tratados, acuerdos o convenios con entidades internacionales o nacionales para obtener el intercambio de información, pruebas y conocimientos para la detección de bienes, cuentas, inversiones y otros activos de personas investigadas o responsabilizadas por detrimento al patrimonio público, a fin de solicitar el decreto de medidas cautelares que permita el resarcimiento del daño ocasionado.

En cumplimiento de ello, la CGR es reconocida como Autoridad Central del Estado colombiano, en los términos del artículo 6º de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y del artículo 18 de la Convención Interamericana contra la Corrup-

ción. Además, tal designación se contempla en la ley colombiana (artículo 36 de la Ley 2195 de 2022), la cual indica que: "para los efectos de los instrumentos internacionales contra la corrupción cuando esta esté enmarcada en la indebida gestión fiscal".

Colombia ha adquirido compromisos en diversos instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, como la Convención Interamericana contra la Corrupción; el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, suscrito en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; las Cumbres de las Américas; y la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRAG-GAFILAT), entre otros.

Lo anterior implica que, de manera permanente, las diferentes entidades del Estado colombiano —en especial aquellas que ostentan la calidad de Autoridades Centrales, como la Contraloría General de la República— deben reportar avances en materia de proyectos, programas y medidas contra la corrupción a través de la UNCOPI, incluso debiendo atender misiones internacionales de seguimiento al cumplimiento de las diferentes convenciones contra la corrupción señaladas.

Informes con destino a la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC – CoSP

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría General de la República, atendiendo a los compromisos trazados por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y que debe cumplir como Estado Parte, da respuesta a solicitudes de información con destino a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC – CoSP y de la OEA, entre las cuales se cuentan, para la vigencia 2024:

Examen al Estado de Lesoto por parte de Colombia: Observaciones formuladas por la Contraloría General de la República al "Proyecto de informe de examen nacional de Lesoto: examen por Cabo Verde y Colombia de la aplicación, por parte de Lesoto, de los artículos 5 a 14 y 51 a 59 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, para el ciclo de examen 2016–2021".

Nuevo marco de cooperación con la ONU 2024–2027: En este sentido, se remitió información con las propuestas de varias dependencias de la CGR para las mesas de trabajo organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OEA – RANDOT IV: En el marco de un evento organizado por la OEA, se presentaron propuestas para ser discutidas en la reunión del grupo de trabajo RANDOT IV, con el fin de fortalecer el papel de las entidades administrativas en la lucha contra la corrupción y en el rastreo de activos a nivel internacional.

Red GLOBE – UNODC: A partir de 2024, la CGR, en virtud de gestiones y acercamientos realizados con la UNODC y el programa GLOBE, fue incluida como punto focal ante la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley Encargados de Combatir la Corrupción (Red GLOBE) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo cual ha permitido una interacción directa con otros países en el curso de solicitudes de cooperación internacional, en el marco de la función que cumple la CGR a través de la UNCOPI.

Gestión de relacionamiento interinstitucional a nivel nacional e internacional

Como parte del posicionamiento en materia de cooperación tanto a nivel nacional como internacional, que viene desarrollando la Contraloría General de la República (CGR), se encuentra la participación oportuna y activa en

los siguientes escenarios:

- Estrategia de diplomacia judicial con otros países: liderada por la Cancillería, con la participación de la Fiscalía, la Procuraduría y las Altas Cortes.

- Mesas bilaterales anticorrupción Colombia - Estados Unidos: lideradas por la Secretaría de Transparencia, con el fin de identificar necesidades en materia de cooperación jurídica internacional, teniendo en cuenta la calidad de la CGR como Autoridad de Carácter Administrativo.

- Proyecto de responsabilidad de personas jurídicas y talleres de investigación y enjuiciamiento por actos de corrupción: con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades públicas para detectar, investigar, judicializar y sancionar la corrupción por parte de personas jurídicas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC), con apoyo de la Embajada Británica, implementó el proyecto Responsabilidad Corporativa por Actos de Corrupción. Uno de sus principales objetivos fue la creación y mantenimiento de un Task Force Group regional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de lucha contra la corrupción, del cual la CGR hace parte y participa activamente en reuniones y mesas de trabajo celebradas en Colombia, Perú y Argentina, según invitaciones sufragadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Programas, proyectos y eventos de EFSUR y OLACEFS: A través de la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI), se gestiona, acerca y articula a las diferentes dependencias de la CGR con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y el Caribe, con el propósito de impulsar o participar en actividades con las entidades del Cono Sur (EFSUR), como el proyecto impulsado por la Auditoría General de la Nación Argentina, denominado GENER-A.

Asimismo, en cumplimiento de lo acordado durante la XXXIII Asamblea General Ordinaria 2024 y la LXXIX reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebradas en la ciudad de Panamá en octubre de 2024, se ha promovido un estudio orientado a la fiscalización de los recursos públicos destinados a la educación. Su principal objetivo es analizar los indicadores relacionados con las políticas públicas educativas en los países de América Latina y el Caribe, así como los resultados del control fiscal realizado por las EFS durante el período 2021–2023, medidos a través de la configuración de hallazgos fiscales en la materia. Este estudio se encuentra actualmente en desarrollo.

Por otra parte, este órgano de control estableció como acción prioritaria la formulación de una estrategia de vigilancia y control fiscal para la gestión integral de los ecosistemas de páramos en Colombia, la cual fue lanzada en el mes de noviembre de 2023 e implementada a partir del año 2024, con un horizonte de gestión inicial a 2026 y el propósito de asegurar vocación de permanencia, por su alto valor ecosistémico para el equilibrio de la región y del planeta.

Participación en Redes Internacionales de Recuperación de Activos

La CGR, a través de la UNCOPI, participa activamente en redes internacionales como la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRAG-GAFILAT), GLOBE Network, la Red Global de Recuperación de Activos de INTERPOL y la Iniciativa StAR, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial. Estas redes facilitan la cooperación entre países para la identificación, localización y recuperación de activos

derivados de actos de corrupción.

Esta capacidad de gestión internacional no solo fortalece la cooperación bilateral y multilateral, sino que permite a la CGR acceder a experiencias exitosas, metodologías comparadas y conocimientos especializados en distintos frentes de control fiscal. Así, la UNCOPI acompaña a las dependencias en la formulación y postulación de iniciativas ante fondos internacionales, promueve intercambios técnicos con entidades homólogas, y apoya la consolidación de alianzas que potencien la fiscalización de los recursos públicos en sectores sensibles y estratégicos.

Búsqueda de Información para la ubicación de personas, bienes, cuentas, inversiones y otros activos a nivel nacional

Se encuentra finalizada la construcción del aplicativo en Bizagi para el Sistema de Búsqueda de Bienes (SBB), y se encuentran en desarrollo los manuales y guías de preguntas frecuentes para su puesta en operación. Este sistema permitirá la automatización del proceso, con el fin de unificar la gestión y aportar celeridad al trámite. En cumplimiento del Plan de Acción, se realizaron actividades de socialización en las dependencias del nivel central y gerencias departamentales durante 2024.

Es de vital relevancia señalar que, para la vigencia 2024, la UNCOPI atendió 8.251 solicitudes a nivel nacional de búsqueda de bienes y direcciones.

Cabe resaltar que, en el periodo 2020 a 2024, se ha incrementado sustancialmente la cantidad de solicitudes recibidas y atendidas por el Grupo de Búsqueda de Bienes, pasando de un promedio mensual de 126,58 solicitudes a 488 durante el primer trimestre de 2024.

Alianzas Estratégicas y Temas Relevantes Internacionales

Cuadro 117
Convenios suscritos con entidades de otros Estados

País	Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)	Impacto y alcance del convenio o relación
Panamá	Fiscalía General de Cuentas	La firma de este memorando de colaboración representa un paso estratégico en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional para la recuperación de activos. Se consolidan esfuerzos conjuntos en investigación patrimonial, práctica de pruebas y diligencias, permitiendo a la CGR contar con un aliado clave en Panamá para impulsar medidas cautelares a través del Tribunal de Cuentas. Además, actúa como interlocutor directo ante las entidades panameñas competentes, acelerando los procesos investigativos iniciados en Colombia.
Ecuador	Contraloría General de la República	La suscripción de este convenio marco de cooperación interinstitucional ha permitido establecer un marco de colaboración recíproca que fortalece el desarrollo de actividades académicas, científicas y tecnológicas. Ha facilitado la formulación y postulación de proyectos de interés común, el intercambio de información técnica y buenas prácticas, generando conocimiento, fortalecimiento institucional y mejora continua en procesos de control fiscal de gestión pública.
Chile	Contraloría General de la República	Este convenio ha promovido diversas actividades académicas, científicas y tecnológicas centradas en la socialización de buenas prácticas. Colombia compartió experiencias en arquitectura tecnológica, analítica de datos, inteligencia artificial, modelos predictivos para prevenir la corrupción, fiscalización ambiental y auditoría. La cooperación se ha materializado mediante visitas oficiales a Chile y múltiples mesas de trabajo virtuales, permitiendo un intercambio técnico continuo y enriquecedor.
Perú	Contraloría General de la República	A partir del memorando suscrito el 31 de mayo de 2024, se celebró la primera mesa de trabajo que evidenció alto interés en la experiencia del programa “Salvando Obras” de la CGR. Esta cooperación ha abierto la posibilidad de implementar un intercambio de funcionarios para fortalecer capacidades técnicas y operativas, permitiendo la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en fiscalización e inversión pública en la región.

Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca enviadas a otros Estados

La UNCOPI elevó a los diferentes Estados las siguientes solicitudes, dirigidas en algunos casos a obtener información patrimonial de ejecutados; en otros, a solicitar el remate de la cuota parte de bien inmueble embargado, notificar a presuntos responsables o poner a disposición, en cuenta del Tesoro Nacional, dineros embargados:

- Ecuador: Dentro del caso SaludCoop, se reiteró solicitud a Ecuador para poner a disposición del Liquidador las medidas cautelares practicadas en ese país.

- Panamá: Se recibieron solicitudes para la ubicación de investigados, notificación de autos de apertura, búsqueda de bienes y recepción de versiones libres por parte de la CGR. Las diligencias fueron efectuadas por la CGR de Colombia y devueltas con éxito a ese país.

- Canadá: Se recibió de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción la solicitud para que un investigado rinda versión libre en la embajada de Colombia en Canadá. Este trámite se encuentra en gestión a través de la Cancillería.

- Perú: A través de un requerimiento de Asistencia Jurídica Recíproca a la Contraloría General de la República del Perú, se solicitó colaboración en la recolección de pruebas requeridas a SAVIA PERÚ, según petición de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción.

- Estados Unidos: Se recibió solicitud de aclaración por parte del Departamento de Justicia de los EE. UU., dentro del caso REFICAR. Esta fue atendida y se remitió la documentación requerida tanto por correo electrónico como en físico (CD), argumentando la solicitud.

Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca en seguimiento

Como parte del seguimiento a los casos de solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca elevadas a otros países, se enviaron comunicaciones a INTERPOL Colombia solicitando apoyo, a su vez este canalizó dichas solicitudes a sus homólogos en Luxemburgo, Turquía, España, Bridgetown, La Haya y Ankara, con el fin de obtener autorización para acudir a EUROPOL y explorar otras opciones que permitan que las solicitudes sin respuesta puedan ser tramitadas y atendidas.

Alianzas estratégicas y temas relevantes a nivel nacional

Proyecto Articulación de Autoridades Centrales Colombianas

Este Plan de Trabajo del proyecto "Articulación de Autoridades Centrales Colombianas", liderado por la CGR, incluye las siguientes líneas de acción, a saber:

- Diseño de sitio web en las páginas institucionales de las Autoridades Centrales colombianas y de las entidades involucradas en el proyecto, con el fin de publicar información estandarizada de cada entidad, sus misiones y los asuntos sobre los cuales brindan asistencia desde sus competencias, de tal forma que se brinde orientación a las Autoridades Centrales consultantes de otros Estados.

Para cumplir este compromiso, la Contraloría General de la República, a través de esta dependencia, sostuvo mesas de trabajo con el fin de diseñar conjuntamente un modelo de sitio web institucional. Las diferentes entidades han venido trabajando en ello, y en lo que respecta a esta entidad, dicho espacio puede visualizarse y consultarse en el siguiente enlace: https://www.contraloria.gov.co/es/control-fiscal/asuntos-internacionales

- Socialización de los Procedimientos de Cooperación Internacional de cada una de las entidades involucradas en el proyecto, en el marco de su contexto misional. A través de jornadas presenciales de socialización, se abordaron temas generales de su misión institucional y aspectos puntuales sobre la gestión de la cooperación internacional, de acuerdo con las competencias legales de cada entidad.

Elaboración del Manual de las Autoridades Centrales de Colombia para la Cooperación Internacional.

Uno de los productos de este arduo trabajo, además de ser un compromiso adquirido por el Estado colombiano en la visita in situ realizada por los expertos del Estado Plurinacional de Bolivia y Malí —países designados para evaluar a nuestro país dentro del Examen de Implementación de los Capítulos II y V de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC/UNCAC), llevada a cabo en junio de 2022 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores—, fue la construcción de un documento conjunto elaborado por las cinco Autoridades Centrales, que sirviera de guía para la cooperación internacional y la atención de solicitudes provenientes de otros Estados Parte.

En este contexto, surgió el compromiso de la República de Colombia de construir un Manual que evidencie la articulación de las Autoridades Centrales de Colombia. Frente a este asunto examinado, la Contraloría General de la República asumió el liderazgo de la construcción del documento, el cual está estructurado a partir de la delimitación de las competencias de cada una de las Autoridades Centrales colombianas, con el propósito de poner en conocimiento de los consultantes los mecanismos, procedimientos y herramientas para elevar a la República de Colombia solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca (Mutual Legal Assistance – MLA), así como las entidades competentes para su atención, de acuerdo con la materia del asunto objeto de la solicitud.

Fue construido sobre la base de las exposiciones realizadas por cada una de las entidades participantes en el proyecto Articulación de Autoridades Centrales Colombianas (numeral 2), y su estructura guarda uniformidad respecto de ejes temáticos homogéneos para cada organismo. Este se puede visualizar y consultar en el siguiente enlace: https://www.contraloria.gov.co/es/control-fiscal/asuntos-internacionales.

Promoción e implementación de acuerdos y convenios a nivel nacional e internacional

Articulación con gestores catastrales

Se han enviado comunicaciones a diferentes funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de articular acciones con esa entidad para consumir información patrimonial pertinente a la búsqueda de bienes.

Convenio DIAN

Luego de meses de negociaciones, el convenio fue suscrito en el mes de mayo de 2024 para consumir los datos relacionados con el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUBF), administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Se explora un convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, con el objetivo de brindar una solución a la Contraloría General de la República – CGR que permita a sus dependencias acceder al sistema de radicación electrónica. Esta herramienta facilitará la radicación directa y por medios electrónicos de las medidas cautelares decretadas por los operadores de la CGR.

La SNR manifestó su disposición para adelantar la suscripción del convenio; no obstante, se identificó como requisito indispensable la disponibilidad de un servicio de firma electrónica (distinta de la firma mecánica), que permita generar los radicados dentro de la plataforma tecnológica correspondiente.

Nuevas fuentes de información

Se inicia desde el mes de julio acercamientos con la Superintendencia de Sociedades (SuperSociedades), el Banco de la República, la Dirección General Marítima (DIMAR), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y el Consejo Superior de la Judicatura, entidades con las cuales se han realizado mesas técnicas, con la presencia de la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI) y la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), quienes realizaron el acercamiento a partir de la gestión de interoperabilidad que tienen con esas entidades para temas de analítica de datos como sujetos de control fiscal.

Además, se han enviado las solicitudes para acceder a las bases de datos y los campos requeridos por el Grupo de Búsqueda de Bienes. El estado, a la fecha y teniendo en cuenta las gestiones realizadas, es el siguiente:

- Datacrédito: en negociación.
- Aerocivil: en negociación.
- Consejo Superior de la Judicatura: en negociación.
- DIMAR: se encuentra firmado por las partes, pendiente inicio de ejecución por parte de la Oficina de Sistemas.
- Banco de la República: en negociación.
- SuperSociedades: con acuerdo ya suscrito por las partes, se revisan temas técnicos para su entrada en operación.

Otros temas relevantes

La gestión de la UNCOPI ha permitido importantes diligencias en países como Ecuador, España y Panamá, con resultados tangibles que evidencian la eficacia del trabajo internacional coordinado. Entre los principales logros se destacan:

- Restitución de activos desde Panamá a Colombia por un valor de USD 18.000 en el marco del caso REFICAR, constituyendo un precedente en la recuperación efectiva de recursos públicos fuera del país.

- Trámite de remate de un inmueble en España vinculado al caso INURBE, por un valor aproximado de 9.447 euros.

- Gestión en cuatro casos provenientes de la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales de Panamá, que incluyen la ubicación de investigados, notificación de autos de apertura, búsqueda de bienes y la recepción de versiones libres por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

- Gestiones en el marco del caso SALUDCOOP con la Autoridad Central, para la restitución de activos relacionados con dividendos, a partir de un embargo de acciones a Cruz Blanca en ese país.

Macroproceso

Comunicación y Divulgación – CYD

Gestión de las comunicaciones y publicaciones

Plan de Comunicación Institucional

La Oficina de Comunicaciones, en el marco de su Plan Institucional de Comunicaciones, ha contemplado la divulgación de temas relevantes para ser conocidos en distintas regiones del país.

Las acciones emprendidas en esta materia han estado orientadas a promover la transparencia en la gestión, con el propósito de que la ciudadanía y los grupos de interés conozcan las actuaciones y decisiones adelantadas por la entidad en el territorio nacional. De este modo, se busca fomentar la confianza institucional y el empoderamiento social.

Con la estrategia del Contralor General de realizar visitas a diferentes ciudades del país, para corroborar el avance de proyectos y dar a conocer los resultados de procesos de responsabilidad fiscal y recuperación de recursos a los medios de comunicación a través de ruedas de prensa, la ciudadanía ha logrado conocer los avances de las actuaciones de la Contraloría.

En este contexto, a partir de los insumos noticiosos suministrados por las distintas Contralorías Delegadas, se elaboraron anuncios informativos con el objetivo de lograr un mayor impacto en medios de comunicación y redes sociales. Para ello, se produjeron boletines de prensa, material audiovisual dirigido a los medios y contenidos digitales para redes sociales. Adicionalmente, con el fin de ampliar el alcance y la cobertura informativa, se realizaron transmisiones en vivo (streaming) a través del canal institucional de YouTube, permitiendo el acceso en tiempo real a los pronunciamientos del Contralor General por parte de medios, ciudadanía y servidores públicos.

En el marco de la presentación de los informes económicos al Congreso de la República; la Oficina de Comunicaciones preparó un comunicado de prensa, cubrimiento periodístico y contenidos para las redes sociales de la entidad. Así mismo, otro de los temas a los que se les dio relevancia, fue el anuncio del concurso de méritos, para lo cual se redactó un comunicado de prensa y free press en medios de comunicación.

De otra parte, el Contralor hizo pronunciamientos referentes al régimen tarifario de servicios públicos y los riesgos en la continuidad de la prestación del servicio público de energía, así como, la creación de la Unidad Especial para la Defensa de la Salud, para los que se prepararon comunicados de prensa, contenidos para redes sociales, y medios de comunicación.

Comunicación Externa

La producción noticiosa de la entidad ha tenido un importante incremento toda vez que a partir de las visitas que se realizan en las regiones se generan anuncios que son socializados en ruedas de prensa a los medios de comunicación. En este orden, se han generado más de 211 boletines de prensa, que son ampliamente difundidos por la prensa nacional y regional. Esta acción ha permitido que los periodistas, tanto en las regiones, como en la capital del país, tengan contacto directo con el Contralor y sus directivos.

A partir del desarrollo de esta estrategia, la Contraloría ha logrado aumentar su visibilidad en diferentes partes del país, no solo en Bogotá, lo que repercute en el aumento de la imagen positiva de la entidad, que según la firma SIGLO DATA, reporta un alto cubrimiento para la vigencia 2024, en un total de 20.858 notas de las cuales, 12.280 fueron positivas para la imagen de la CGR; 8.019 se catalogaron como neutras; y 559 fueron negativas para la entidad.

Algunos de estos comunicados estuvieron relacionados con visitas y ruedas de prensa regio-

nales del Contralor General de la República, como las realizadas en los departamentos del Valle del Cauca y Bolívar. Asimismo, se difundieron comunicados sobre eventos relevantes como: la presentación del Informe de Ley de Víctimas, el estudio sobre Seguridad y Confiabilidad Energética, el II Encuentro Nacional de Veedores y Actores Sociales y la Rendición de Cuentas 2024.

También se cubrieron eventos gremiales, tales como: el foro "Jurisdicción Agraria y Rural: Estructuración y retos en el contexto de la Reforma Rural Integral", el Foro sobre el Impacto de la Parafiscalidad Agropecuaria, el Foro sobre Régimen Tarifario de Servicios Públicos y la VII Cumbre del Petróleo, Gas y Energía.

Igualmente, se divulgaron intervenciones del Contralor General en espacios convocados por la Entidad y por otras instancias como el Congreso de la República, incluyendo su participación en la plenaria del Senado (debate sobre la destinación de recursos por parte de las EPS), en la Comisión Legal de Cuentas (presentación de informes de ley), en el Congreso de Confecámaras, el Foro "Así va la Paz" y el lanzamiento de las ediciones 372 y 373 de la revista Economía Colombiana.

Finalmente, se incluyen en esta producción comunicados sobre ponencias de estudios sectoriales, funciones de advertencia y otros pronunciamientos institucionales.

Es de anotar que esta administración ha hecho énfasis en el cubrimiento de los foros académicos realizados por la Contraloría General de la República, los cuales han convocado a distintos sectores de la prensa nacional. Estos espacios se han desarrollado en torno a temas de coyuntura, como la advertencia sobre que la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) no puede comprometer la sostenibilidad fiscal del país. Asimismo, la Contraloría ha alertado al Gobierno Nacional y a los mandatarios locales sobre la necesidad de garantizar el inicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la vigencia 2025.

Comunicación en redes sociales

La Contraloría General de la República apuesta por una comunicación cercana y transparente con la ciudadanía a través de las redes sociales. Para ello, implementa una estrategia integral que se adapta a las características y público objetivo de cada plataforma. Esta estrategia integral ha permitido a la CGR fortalecer su presencia digital, aumentar la visibilidad de su gestión, generar confianza en la ciudadanía y fomentar la participación social en temas de control fiscal y transparencia.

Con la implementación de esta estrategia en un año se ha pasado de 558.352 a 621.800 seguidores, es decir contamos con 63.448 seguidores más. En este sentido, se ha trabajado en la innovación de los formatos y las publicaciones que se realizan en las redes, para generar conexión con las audiencias, a partir de contenidos pedagógicos, informativos y de actualidad realizados con un lenguaje claro, sencillo y cercano a la ciudadanía:

- En X, la CGR ofrece cobertura en tiempo real de las acciones más relevantes del control fiscal, la agenda del contralor y del equipo directivo. Hilos informativos detallan los logros y resultados de la entidad, mientras que imágenes y videos muestran el impacto positivo de su trabajo en todo el país.

- Facebook se convierte en un espacio para compartir piezas gráficas informativas sobre investigaciones y avances de obras, reforzando la presencia en eventos virtuales para llegar a una audiencia más amplia.

- Instagram se llena de historias atractivas con los aspectos más destacados de la CGR, mientras que un feed variado con diferentes formatos (carruseles, infografías, videos) mantiene a la audiencia informada de manera dinámica.

- TikTok es la plataforma ideal para videos cortos y creativos que captan la atención de un público joven, mientras que desafíos temáticos invitan a la comunidad a participar en temas de transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

- LinkedIn se posiciona como un espacio de conocimiento, donde se comparten artículos y comunicados detallados sobre investigaciones y proyectos de la CGR, consolidando su autoridad técnica en materia de control fiscal.

- Eventos en vivo con expertos y líderes de la entidad permiten profundizar en temas específicos y fomentar la participación de la audiencia. La CGR monitorea el rendimiento de sus acciones en redes sociales, analizando métricas como el alcance, las interacciones, el tráfico web y la participación de la comunidad.

Entre los productos destacados para la vigencia del informe se encuentran:

- Visitas a región: contenidos periodísticos e informativos que muestran la gestión de la CGR en los territorios. Anuncios y visitas a obras en territorio, información de interés, acción y relevancia para los habitantes y veedores de cada una de las regiones.

- En los últimos 15: visibiliza la gestión de la Contraloría General de la República y del Contralor General en todo el país, sobre todo en las regiones. Entre las secciones se encuentran el elefante de la semana, es decir las obras que han sido entregadas gracias al trabajo de la CGR; así como los hallazgos o procesos más relevantes en temas de responsabilidad fiscal que se adelantan en territorio.

- En Redes: se destacó el contenido noticioso y los productos más destacados de la semana producidos por la CGR para así visibilizar el trabajo que adelanta la entidad y dar a conocer los espacios virtuales con los que cuenta la misma.

- Te lo cuento Contraloría: Cápsulas informativas y pedagógicas locutadas, que informaron datos que la gente desconoce de la entidad.

- Control Fiscal Facilito: a partir de este producto, la Oficina de Comunicaciones produce un LIVE que de manera didáctica hace entender los términos más utilizados del ejercicio del control fiscal. Con la ayuda de expertos, responsables del control fiscal se ilustra de forma detallada y sencilla, en qué consiste el cuidado de los recursos públicos y de los bienes de la nación.

En materia del portal institucional, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas establecidas, orientadas a mejorar la accesibilidad y visibilidad de la información. En este sentido, se desarrollaron diversas acciones para optimizar la funcionalidad y el atractivo del portal web, entre las que se destacan: la creación de nuevas secciones, el rediseño de páginas existentes, la actualización permanente de contenidos y la integración de elementos multimedia, incluyendo la opción de reproducción auditiva de los comunicados institucionales, con el fin de enriquecer la experiencia de navegación de los usuarios.

70 Años de la Revista Economía Colombiana

En conmemoración del aniversario número 70 de la revista Economía Colombiana, publicación emblemática de la Contraloría General de la República (CGR), se diseñó una estrategia de comunicación orientada a vincular a los funcionarios y públicos de interés en los productos y eventos desarrollados en el marco de esta fecha.

Como parte de dicha estrategia, se rediseñó y fortaleció el sitio web de la revista, integrando

comunicados de prensa de la CGR con impacto nacional, relacionados con los resultados de la vigilancia al uso adecuado de los recursos públicos. Estos contenidos fueron difundidos adicionalmente mediante un enlace con el diario La República.

Se incorporó tecnología que facilitara el acceso a la edición especial mediante la implementación de un código QR para su descarga. La edición conmemorativa, titulada "70 años de historia", incluyó artículos de seis exministros, analistas y expertos, quienes aportaron diferentes perspectivas sobre temas de interés nacional a lo largo de las últimas siete décadas.

Estrategia para visibilizar la gestión de las regiones

En el marco de la estrategia definida para divulgar la gestión adelantada por las Gerencias Departamentales, se elaboran dos notas semanales por cada departamento, orientadas a resaltar las acciones más relevantes en materia de vigilancia y control fiscal en los territorios.

Así mismo, con ocasión de las visitas institucionales del señor Contralor General de la República a las distintas regiones del país, se han producido notas audiovisuales que presentan el balance de cada jornada. Dichas piezas son replicadas a través de los canales oficiales y redes sociales de la Entidad, con el propósito de ampliar su alcance y fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Rendición de cuentas

La Oficina de Comunicaciones organizó tres ejercicios de rendición de cuentas para presentar los resultados de su gestión durante el año, el impacto de sus acciones a nivel regional y los avances frente al sector minero-energético.

La rendición de cuentas central tuvo cinco ejes temáticos, en los que el Contralor centró la presentación de los resultados institucionales: cifra histórica de recaudo, recuperación de obras, acciones de control fiscal participativo, pronunciamientos sobre el sector minero-energético y ejecución presupuestal del Gobierno nacional.

A través de un formato de entrevista, el Contralor dio a conocer de forma clara y sencilla los resultados de la entidad, destacando cifras, actuaciones relevantes y gestión sectorial. Este ejercicio contó con la participación de veedores ciudadanos que han trabajado de manera articulada con la entidad.

Se elaboraron videos resumen sobre los temas más relevantes, con el objetivo de contextualizar y explicar, de manera sencilla, el impacto de la gestión institucional.

Por otro lado, se llevó a cabo una rendición de cuentas regional, en la que se expuso el ejercicio del control fiscal en distintos departamentos del país, con énfasis en la entrega de obras a las comunidades. En este evento, veedores ciudadanos compartieron sus testimonios y resaltaron la importancia del trabajo conjunto con la Contraloría para lograr la culminación y puesta en funcionamiento de diversas obras.

En cuanto a la rendición de cuentas temática, se abordaron las acciones adelantadas por la entidad para alertar al Gobierno nacional sobre el riesgo de desabastecimiento de energía y gas, así como la vigilancia ejercida sobre los recursos invertidos en este sector. Funcionarios de la Delegada presentaron los resultados de gestión en un lenguaje claro y respondieron las inquietudes ciudadanas relacionadas con el tema.

Campañas de Comunicación Externa

Código cívico. Para este año la Oficina de Comunicaciones gestionara la emisión de tres códigos cívicos para los cuales se inició con el planteamiento de los temas que serán tratados en los mencionados productos:

- Elefantes Blancos.
- Contraloría en la región.

Contraloría a la U. La Oficina de Comunicaciones diseñó una campaña para divulgar la iniciativa que busca involucrar a los universitarios en el control fiscal participativo. En este sentido, se crearon piezas gráficas y productos especiales que fueron publicados en las redes sociales de la entidad. Asimismo, se elaboraron contenidos dirigidos a medios de comunicación para ampliar la divulgación hacia la ciudadanía.

S**INACOF.** Se adelantó una campaña informativa sobre la Guía de Auditoría Territorial 4.0. Como parte de esta estrategia, se publicaron tres notas en los medios internos y en el portal del Sistema Nacional de Control Fiscal. Adicionalmente, se envió la información por correo electrónico a las regionales.

Campaña de comunicación "Protegiendo lo que es de todos". Prevención, seguimiento y recuperación son los tres pilares en los que la Contraloría General de la República ha enfocado esta campaña de vigilancia fiscal. Su objetivo es fortalecer la gestión en pro del cuidado de los recursos públicos, acercarse a la ciudadanía y garantizar que las obras, proyectos e iniciativas que impactan en su bienestar se concluyan a cabalidad.

Para su divulgación, se creó un comercial transmitido en televisión nacional, cuyo mensaje central destaca que la vigilancia que ejerce la Contraloría contribuye a prevenir actos de corrupción.

Comunicación interna

La comunicación interna se ha enfocado en que los funcionarios conozcan los pronunciamientos y noticias sobre las acciones misionales de la entidad. Asimismo, se desarrollaron diversas campañas para divulgar temas relevantes dirigidos a los servidores públicos de la Contraloría General de la República.

Entre las campañas más destacadas se resaltan las siguientes:

- Campaña Engage Contraloría. Para fortalecer la red institucional Engage, se diseñó una estrategia de contenido y enganche orientada a mejorar la comunicación y el acercamiento con los funcionarios. En este marco, se desarrolló la iniciativa Maratón de Seguidores, con el objetivo de fomentar la participación en la red, promoviendo contenidos institucionales y de bienestar como pausas activas, recomendaciones saludables, boletines informativos y galerías fotográficas.

- Campaña sobre teletrabajo. En apoyo a la Gerencia de Talento Humano, se diseñó una campaña informativa sobre la convocatoria para postularse a la modalidad de teletrabajo, incluyendo piezas con la explicación de condiciones, plazos y requisitos.

- Diccionario de competencias. Con la entrada en vigencia del nuevo modelo de talento humano por competencias, se llevó a cabo una campaña para divulgar sus principales novedades y orientaciones.

- Campaña "Propósitos en control". A solicitud de la Oficina de Control Disciplinario, se creó una estrategia de sensibilización sobre debilidades detectadas en auditorías internas, dirigida a fortalecer la cultura del autocontrol y el cumplimiento normativo.

- Concurso literario "Voces que inspiran integridad". Por solicitud de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se desarrolló esta campaña para incentivar la reflexión y la apropiación de los valores institucionales por medio de la escritura creativa de los funcionarios.

- Campaña sobre el concurso de méritos. Para acompañar el proceso de selección de personal, se diseñaron piezas comunicativas enfocadas en socializar el nuevo procedimiento y divulgar el cronograma del concurso a todos los servidores.

- Campaña sobre el PNVCF y arquitectura empresarial. Con el fin de socializar la implementación del proyecto de automatización del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, se produjeron cápsulas informativas destacando el trabajo de los equipos responsables del desarrollo de esta herramienta.

- Interacción con El Directivo. Con el objetivo de resolver dudas sobre la medición de competencias, se habilitó un espacio de diálogo por la Oficina de Comunicaciones para la Dirección de Carrera Administrativa, en el que se explicaron los alcances, beneficios y aplicación de esta herramienta de gestión.

Otros temas relevantes

Ciclos de ponencias estudios sectoriales 2024

Desde su inicio, la Oficina de Comunicaciones apoya la organización y divulgación de estos eventos en los que las Direcciones de Estudios Sectoriales (DES) dan a conocer los informes realizados y que son de interés para los funcionarios de la entidad. En esta vigencia 2024 se realizaron 18 ponencias y 5 foros.

IN FÓRMATE • INFórmate

Elaborar un producto audiovisual con un formato noticioso en donde se le muestre a los funcionarios de la Contraloría General de la República cuál es la gestión de la entidad a través del Contralor General, Vicecontralor, sus delegadas y directivos en las diferentes regiones del país. También se tratan temas de interés para los funcionarios como los referentes al Fondo de Bienestar Social y a Talento Humano. Su primera emisión fue el 22 de marzo de 2024 y, a fecha 18 de diciembre, se realizaron 18 emisiones de este producto.

Podcast – ¿Usted quién es?

El formato de audio inició en abril de 2024 su segunda [temporada], con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios de la entidad a nivel nacional un lado distinto al laboral de sus directivos, a través de una charla informal e íntima que permite saber quién es el ser humano detrás del directivo.

Macroproceso Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC

Gestión de Riesgos

En materia de gestión de riesgos, en la vigencia 2024 se aprobó, publicó y socializó la versión 2.0 del Manual para la CGR[85]-MGR-, que incluye las políticas aprobadas por el CIGECCI y la metodología correspondiente. Esta versión incorpora mejoras en la política, las responsabilidades de las líneas de defensa, el enfoque de ciberseguridad y seguridad de la información, el fortalecimiento de controles, la gestión de eventos de materialización de riesgos, y la inclusión de la tipología de riesgo fiscal.

Además, durante el último trimestre de la vigencia, se realizó la actualización del Mapa de Riesgos (MR) de procesos operativos y fiscales, y del respectivo Plan de Manejo de Riesgos (PMR 2025), además de su parametrización en el aplicativo institucional (Síplanea-CGR).

El MR actualizado y su respectivo PMR 2025 se encuentran publicados en la intranet institu-

85 Código RSC-01-MA-002. Disponible en: https://prorrogasireci.contraloria.gov.co/CDISC/Entorno/MaestroGeneral.

cional desde enero de 2025. En armonía con la política de aceptación del riesgo establecida en el Manual para la Gestión de Riesgos de la CGR, la formulación del PMR se realizó frente a aquellos riesgos con nivel de severidad residual Alto o Extremo, de cuatro macroprocesos institucionales. La información contenida en el MR y el PMR, en especial la relativa al diseño y aplicación de controles, constituye un insumo crítico para la gestión de riesgos en la CGR y para el fortalecimiento del ejercicio del autocontrol por parte de todos los servidores de la entidad, en sus diversos roles como líderes de macroproceso, líderes de proceso, directivos y demás ejecutores de los procesos, quienes forman parte de la primera línea de defensa.

En desarrollo de estas actividades, la Oficina de Planeación ha promovido la articulación efectiva con otras dependencias, como la Oficina de Control Interno (OCI) y la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (USATI). En el marco de dicha articulación, la OCI brindó asesoría durante la actualización del MR. También se destaca la contribución que la Oficina de Planeación, a través del Grupo de Trabajo SIGECI, realizó a la OCI para la obtención, a finales de 2024, de la Certificación sobre la conformidad de la actividad de auditoría interna frente al Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP), por el Instituto de Auditores Internos -IIA Colombia.

En relación con la USATI, se destaca la articulación y unificación de criterios para la actualización del Mapa de Riesgos de Ciberseguridad y de Seguridad de la Información, de tal forma que dicho mapa tenga alcance global en todos los procesos que conforman el modelo de operación, lo cual incluyó, entre otras actividades, el acompañamiento técnico permanente para la consolidación de la versión del MGR que se adoptó en el último trimestre de 2024; el levantamiento de activos de información frente a los cuales gestionarán los riesgos de Ciberseguridad y de Seguridad de la Información, parametrización en la herramienta informática para la gestión de riesgos[86], así como la definición de la estrategia y equipos de trabajo para la implementación en 2025.

Sistema de Gestión de Seguridad – SGS

La Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (USATI) a través de su Plan Estratégico de Seguridad – PES proporciona un marco que define la misión, visión, ejes y objetivos estratégicos para gestionar la seguridad de bienes, personas e información institucionales, a través de sus componentes: Sistema de Gestión de Seguridad; gestión de riesgos; incidentes de seguridad y continuidad del negocio, entre otros.

Con este plan, se incorporan las mejores prácticas, controles, políticas, capacitación y herramientas en los procesos de la CGR, desarrollando hábitos seguros para la gestión de los servidores públicos, los bienes institucionales y el tratamiento de la información, coherentes con la planeación estratégica de la Entidad, teniendo como fundamento el Sistema de Gestión de Seguridad – SGS.

Por lo anterior, la alineación estratégica y el cumplimiento del PES se refleja en el macroproceso Gestión de Riesgos Seguridad y Continuidad del Negocio–RSC, que tiene tres procesos, de los cuales dos enmarcan el quehacer de la USATI, según se detalla en los siguientes dos numerales.

Gestión Integral de Seguridad – GIS

El Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) es un enfoque sistémico y holístico diseñado para establecer, operar, revisar y mejorar la protección de los bienes, personas e información de

86 Sistema Archer.

la Entidad, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos institucionales. Consta de las políticas, normas, procedimientos, guías, recursos asociados y actividades que constituyen la gestión integral de seguridad en la CGR. Entre sus avances destacan:

- El Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) es un enfoque sistémico y holístico diseñado para establecer, operar, revisar y mejorar la protección de los bienes, personas e información de la Entidad, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos institucionales.

- Proyecto de inversión: Durante la vigencia del año 2024, se dio inicio al proyecto "Modernización Tecnológica para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República en Todo el Territorio Nacional", con código BPIN 202300000000295. En este proyecto, la Unidad asumió la responsabilidad del objetivo específico "Fortalecer el componente tecnológico del Sistema de Gestión de Seguridad de la CGR". A la fecha, se ha logrado una ejecución del 90,93 % de los recursos asignados, correspondientes a $14.049 millones, como se detalla en la ficha técnica del proyecto.

Entre los logros del proyecto de inversión se cuentan los siguientes:

Proyecto de Inversión	Modernización Tecnológica para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República en Todo el Territorio Nacional
Descripción	El proyecto de inversión busca desarrollar las capacidades de la CGR a través de actividades científicas y tecnológicas que propicien la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación, la seguridad y el aseguramiento en los procesos y servicios.
Valor Total Vigencia 2024	$ 66.781.783.486,00

Dependencia a Cargo	Objetivo	Valor Objetivo Vigencia 2024.
OSEI	Mejorar la disponibilidad de herramientas tecnológicas y capacidad institucional para el soporte de los macroprocesos de la CGR.	$50.065.909.289,00
USATI	Fortalecer el componente tecnológico del Sistema de Gestión de Seguridad de la CGR.	$15.450.000.000,00
Oficina de Planeación	Mejorar la disponibilidad de herramientas tecnológicas y capacidad institucional para el soporte de los macroprocesos de la CGR.	$ 1.265.874.197,00

- Generación de documentos de lineamientos técnicos concernientes a la estrategia y modelo para la construcción del Plan para la Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés); el análisis de seguridad a software antes de su adquisición – máquinas virtuales; el ajuste en la automatización de ambientes de trabajo a las aplicaciones "Gestión Solicitud Paz y Salvo Elementos de Seguridad" y "Solicitud de Ingreso de Visitantes"; el tablero de control para el seguimiento de la ejecución de contratos; el análisis normativo del Decreto 1089-2015 respecto de la implementación de WiFi gratuita; el preliminar del mapa de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información para cada uno de los macroprocesos de la CGR.

- Generación de planes de continuidad de negocio para tres Gerencias Departamentales Colegiadas (Risaralda, Arauca y Meta) y el macroproceso RDP, así como la prueba del plan de continuidad para el macroproceso GIA. Asimismo, se realizó la evaluación de impacto de privacidad del Centro de Ciberdefensa.

- Adquisición o renovación de los sistemas de seguridad electrónica de la CGR en once sedes a nivel nacional (San Andrés, Caquetá, Vaupés, Risaralda, Tolima, Meta, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Atlántico y Magdalena). También se dio mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de impresión de carnés (incluyendo insumos).

- Contratación del desarrollo del Centro de Ciberdefensa y la adquisición de una solución de seguridad en la nube – Security Server Edge para la CGR.

Estrategia de gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC, por sus siglas en inglés): La estrategia cuenta con el apoyo tecnológico de la herramienta Archer, en la cual se configuraron los activos de información correspondientes a los siguientes macroprocesos:

- Gestión de Relaciones con Grupos de Valor.
- Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño Público.
- Gestión de Información y Análisis.
- Gestión de Tecnologías de la Información.
- Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio.

En 2024 se registraron en Archer los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información correspondientes al macroproceso Gestión de Información y Análisis. También se configuraron en Archer los controles del Sistema de Gestión de Seguridad, de acuerdo con el estándar internacional ISO 27001:2022.

Análisis y gestión de la información para el control de acceso y la administración de usuarios: Esta Unidad realizó análisis de datos con el propósito de proporcionar información veraz y actualizada sobre los sistemas de control de acceso, como insumo para los procesos de permanencia liderados por la Gerencia de Talento Humano. Para ello, se solicitó acceso de solo lectura al motor de base de datos SCBDKACTUS, el cual funciona como repositorio del sistema de gestión del talento humano de la Entidad.

La información obtenida es procesada mediante un procedimiento de Extracción, Transformación y Carga (ETL, por sus siglas en inglés: Extract, Transform, Load), utilizando los datos del sistema de control de acceso a instalaciones ProWatch. Este proceso permite suministrar a la Gerencia de Talento Humano una fuente de datos para la aplicación Tiempos, cuya administración recae en dicha gerencia.

Protección de Datos Personales: En este aspecto, debe asegurarse que la aplicación de los distintos lineamientos generales relacionados con la recolección, almacenamiento, captura y procesamiento de datos personales esté alineada con otras normas y guías, entre las cuales se destacan:

la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 y Decreto 1008 de 2018), y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas[87], entre otras.

En su calidad de Oficial de Protección de Datos Personales (DPO, por sus siglas en inglés), designado mediante la Resolución Organizacional 0765 de 2020, la Jefatura de la USATI promueve diversas políticas y lineamientos orientados a garantizar el cumplimiento de las normas nacionales y de la CGR sobre el adecuado tratamiento de los datos personales. Para la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Reporte y Actualización del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC– para el año 2024, en lo relacionado con las bases de datos que contienen datos personales y los reclamos en materia de Habeas Data recibidos por la Entidad.
- Recepción y trámite de diversas consultas presentadas por funcionarios de la Entidad y ciudadanos, relacionadas con el uso indebido del nombre, logotipo y demás signos distintivos de la CGR. Se generaron las acciones correspondientes para su atención y respuesta.
- Aporte de conceptos para el proceso de contratación de la póliza de ciberseguridad para la CGR.
- Apoyo en la revisión y emisión de concepto técnico sobre el memorando de entendimiento a firmarse entre la CGR y el DANE para el intercambio de información.
- Elaboración de modelos de respuesta dirigidos a las Oficinas Jurídica y de Comunicaciones, con el fin de notificar, a través de estas dependencias, posibles casos de suplantación de identidad en la CGR. Dichos modelos incluyen recomendaciones sobre las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan.
- Se llevó a cabo la conferencia titulada 'Ciberseguridad y Datos Personales al alcance: estrategias prácticas para todos', con la participación de 380 servidores públicos. Asimismo, se realizó la 'Primera jornada de sensibilización a contratistas [de la CGR] en Protección de Datos Personales', con una asistencia de 117 contratistas.

Como parte del valor agregado que la USATI procura reflejar en sus procesos y productos, y en cumplimiento del cronograma anual de actividades, se llevaron a cabo procesos de sensibilización y socialización sobre la cultura del correcto tratamiento de datos personales y la seguridad de la información.

Estas sesiones se destacaron en eventos liderados por la USATI, como la Semana de la Seguridad y el Mes de la Ciberseguridad, que se detallan a continuación.

- Cultura y apropiación del SGS: Con base en el Plan de Sensibilización generado para la vigencia, se destacan las siguientes actividades:

Ciclo de conferencias "Caminando con seguridad: charlas que te protegen" durante los días 15, 16, 17 y 19 de abril de 2024, dirigidas a todos los servidores públicos de la Entidad, y en el cual se sensibilizó sobre los aspectos gestionados desde la USATI como la detección y reporte de correos maliciosos, el tratamiento de datos personales, identificación institucional (carnetización), entre otros temas, transmitiendo la información a 511 servidores públicos en promedio por cada sesión. En razón a la baja asistencia a las anteriores sesiones, durante los días 24 y 25 de junio de 2024 se programaron

87 Departamento Administrativo de la Función pública, https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf

2 nuevas sesiones, a las cuales asistieron 692 y 513 servidores públicos respectivamente.

Semana de la Seguridad CGR 2024: evento enfocado en sensibilizar a los servidores públicos de la CGR sobre el riesgo público, la importancia de los nuevos subsistemas de seguridad electrónica instalados en las Gerencias Departamentales Colegiadas y las consecuencias del mal uso de las herramientas tecnológicas en la seguridad física. También se brindaron recomendaciones y buenas prácticas. La asistencia promedio fue de 323 personas por sesión.

Mes de la Ciberseguridad CGR 2024: en este evento, la CGR se unió a la conmemoración mundial celebrada en octubre. Se programaron ocho (8) conferencias virtuales, con una asistencia promedio de 296 personas por sesión.

Las conferencias se transmitieron mediante la modalidad EnVivo de Microsoft Teams, con la colaboración de la OSEI, la DIARI, la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones, y la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional Prevención, Investigación e Incautación de Bienes –UNCOPI–. Participaron ponentes del Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia (C4) del Centro Cibernético Policial de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN / Policía Nacional), el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (COLCERT) del MinTIC, así como las empresas Data & TIC Consultores S.A.S., Wexler S.A.S., DPHIR S.A.S., y equipos técnicos de la DIARI y la USATI.

Considerando que la cultura digital se forma desde casa y se refleja en la Entidad, se realizó una jornada de sensibilización sobre el uso responsable de la red social WhatsApp en el Colegio para Hijos de Empleados de la CGR, dirigida a 62 estudiantes de grado 7°, varios docentes y la psicóloga institucional.

Como cierre del evento, y en aplicación del principio de cooperación armónica entre entidades, la CGR ofreció cuatro (4) conferencias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con la siguiente cobertura: Risaralda (160 asistentes), Cauca (154), Bogotá (215), y una sesión conjunta para Neiva, Meta y Caquetá (257 asistentes).

Adicionalmente, se difundieron de manera periódica videos, infografías, noticias y otras piezas de sensibilización a través de los medios de comunicación institucionales: correo electrónico, la intranet Clic-Online y la red social Viva Engage, contribuyendo a fortalecer la cultura en seguridad de personas, bienes e información de la Entidad.

- Gestión de Incidentes de Seguridad: La USATI atendió los incidentes de seguridad a nivel integral presentados en los ámbitos de personas, bienes e información; se presentaron y atendieron 25.265 solicitudes correspondientes a seguridad de la información, 18 relacionadas con la seguridad de personas y 105 relacionadas con seguridad de bienes. con lo cual se evitó la afectación a la infraestructura de la Entidad, a los servidores públicos y se previnieron los posibles efectos negativos causados por un ataque de ciberseguridad.

- También se resalta el trabajo del Programa de Protección y Seguridad del señor Contralor General de la República, Excontralores Generales de la República y demás servidores de la Entidad, acorde al nivel de riesgo al que estén sometidos[88]. Durante el año 2024, se realizaron siete misiones de trabajo, con base en los estudios de nivel de riesgo autorizados para la vigencia. Los informes resultantes fueron presentados para revisión y aval en sesiones extraordinarias del Comité de Seguridad, en el mar-

88 Según la Resolución Organizacional OGZ-0758-2020, publicada en el Diario Oficial 51.312 del 12 de mayo de 2020

co de los cuales se generaron las respectivas resoluciones y comunicaciones, para su posterior traslado a las Entidades que están obligatoriamente vinculadas con la prestación del servicio de protección.

- En seguridad electrónica, correspondió a la USATI verificar la implementación de los sistemas de seguridad electrónica para once Gerencias Departamentales Colegiadas (GDC) en San Andrés, Caquetá, Vaupés, Risaralda, Tolima, Meta, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Atlántico y Magdalena, así como el reforzamiento del sistema de seguridad electrónica en el Nivel Central. Lo anterior implicó la realización de más de 100 mesas de trabajo presenciales y virtuales a fin de propender por un seguimiento idóneo para el adecuado desarrollo de las actividades.

Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias

En 2024, el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio brindó apoyo especializado y metodológico para completar los planes de continuidad de negocio de las Gerencias Departamentales Colegiadas (GDC) seleccionadas de Risaralda, Arauca y Meta, así como del macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público (RDP). También se participó activamente en la planificación y ejecución de la prueba del Plan de Continuidad del macroproceso GIA, liderado por la DIARI, así como en la preparación y atención de auditorías internas y externas ISO 27001 realizadas a dicho macroproceso.

En lo referente a la gestión preventiva de continuidad de negocio, se generaron alertas frente a eventos como la caída de Azure (plataforma de servicios en la nube de Microsoft), la ola invernal y la propagación del virus Oropouche, transmitido por mosquitos. Estos temas fueron presentados ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST).

Además, se apoyó la validación de la plataforma Archer en cuanto a la formulación de indicadores para el proceso Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias y se actualizaron los lineamientos de Continuidad del Negocio, los cuales se enviaron a la Oficina de Planeación para continuar con el proceso de oficialización y publicación en el SIGECI.

Parte IV

Macroprocesos de Evaluación, Análisis y Mejora

Macroproceso Evaluación, Análisis y Mejora – EVA

Sistema de Control Interno en la CGR

El Proceso de evaluación independiente tiene como fin apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de objetivos, obligaciones y de la misión constitucional de la CGR, mediante la realización de auditorías, seguimiento y coordinación de la atención a requerimientos de entes de control externo, con enfoque hacia la prevención.

Los principales resultados de la vigencia 2024 están relacionados con el fortalecimiento del proceso de evaluación independiente al haberse alineado con las normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), lo que a su vez permitió guiar con mayor calidad la actividad de auditoría interna y la presentación de diversos informes, que sirvieron de insumo para la Alta Dirección en la toma de decisiones.

La Oficina de Control Interno (OCI) de la Contraloría General de la República (CGR) desarrolló su labor y ejerció sus funciones conforme a los roles establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017[89] y en la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno publicada por el Departamento

89 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2023), así como lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, las Políticas de Auditoría Interna y los procedimientos para la prestación de servicios de aseguramiento y consultoría.

En líneas generales, la OCI desarrolla su gestión a partir de cinco roles fundamentales:

- Liderazgo estratégico: brindar soporte estratégico para la toma de decisiones.
- Enfoque a la prevención: generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad, así como fomentar la cultura del control.
- Evaluación de la gestión del riesgo: asesorar y acompañar en la identificación, análisis y evaluación del riesgo; en el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo; y en la aplicación de metodologías y herramientas pertinentes.
- Evaluación y seguimiento: realizar la evaluación independiente, emitir conceptos y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del desempeño institucional.
- Relación con entes externos de control: actuar como enlace entre los entes externos de control y la entidad, facilitando el intercambio de información.

A continuación, se describen los principales resultados de la gestión desarrollada por la OCI en cada rol:

Rol de liderazgo estratégico

Siguiendo los lineamientos contenidos en el MIPP y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la OCI elaboró el Plan Anual de Auditoría Interna (PAI) basado en riesgos, teniendo como marco de referencia lo establecido en el Manual para la Gestión de Riesgos de la CGR, la Guía de Auditoría para entidades Públicas versión 4 del DAFP y el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Aseguramiento de la CGR[90]. Para la priorización de las unidades auditables en la elaboración del PAI vigencia 2024, la OCI aplicó la metodología del DAFP y el procedimiento para la Prestación de Servicios de Aseguramiento.

Durante el período, se presentaron informes a la Alta Dirección con información relevante de carácter estratégico para la toma de decisiones como lo fueron: la materialización de riesgos, hallazgos de auditoría y debilidades en la rendición de la cuenta.

Además, se emitieron los siguientes informes:

- Informes de Auditoría.
- Evaluación sobre la gestión de riesgos y respectivos controles.
- Estado del Sistema de Control Interno – Segundo semestre 2023 y Primer Semestre 2024.
- Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2023

Rol enfoque a la prevención

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2024, en el ejercicio de este rol la OCI realizó las actividades de:

- Sensibilización sobre la importancia de gestionar los riesgos y autoevaluar los controles existentes en la entidad.
- Fomento de la cultura de control en las gerencias departamentales colegiadas de Arauca, Caldas, Caquetá, Chocó, Guainía, Huila, Norte de Santander, Quindío, Vichada y Vaupés.
- Igualmente, en el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se realizaron las siguientes actividades:
- Asistencia y asesoría en temas contractuales, como miembro con voz y sin voto en la Junta de Adquisiciones.

90 Código EVA-01-PR-001. Sistema de Gestión y Control Interno -SIGECI.

- Asistencia y asesoría en temas jurídicos, como miembro con voz y sin voto en el Comité de Conciliación.
- Asistencia como miembro invitado con voz y sin voto en el Comité de Seguridad.

Rol de evaluación de la gestión del riesgo

Con el fin de evaluar la gestión de riesgos y en atención al artículo 74 de la Ley 1474[91] de 2011, la OCI realizó 3 seguimientos sobre los controles asociados a los riesgos de corrupción, cuyos resultados se publicaron en la página web de la entidad en enero, mayo y septiembre de 2024.

Igualmente, la Oficina brindó asesoría y acompañamiento en la construcción del mapa de riesgos de corrupción que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025 (PAAC 2025), así como del Mapa de Riesgos de Gestión, los cuales se encuentran publicados en el portal web de la entidad.

Rol evaluación y seguimiento

Se evaluó de forma independiente la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la entidad, generando recomendaciones que contribuyeron al fortalecimiento institucional mediante los informes finales derivados de la ejecución del PAI.

Asimismo, producto de las auditorías internas y los diferentes informes emitidos por la Oficina, se formularon acciones de mejora que han contribuido al fortalecimiento de los procesos internos.

Igualmente, se ha participado en las mesas de trabajo con la Oficina de Planeación y líderes de procesos, en las que se asesoró en la adecuada aplicación de la metodología para la formulación de los diferentes Planes de Mejoramiento (producto de auditorías internas y auditorías de la Auditoría General de la República -AGR[92]).

Cuadro 118
Macroprocesos y procesos auditados vigencia 2024

Macroproceso	Proceso
Direccionamiento Estratégico –DET	Asesoría Jurídica
Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio -RSC	Gestión del riesgo
Gestión del Talento Humano –GTH	Gestión Ética y Disciplinaria Gestión de bienestar (Seguridad y Salud en el Trabajo -SST)
Gestión de Recursos de la entidad –GRE	Gestión Financiera Gestión Contractual
Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del daño al Patrimonio Público –RDP	Gestión Preprocesal Gestión Procesal
Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor –RGV	Gestión de intervenciones de control ciudadano Gestión de derechos de petición
Gestión de Información y Análisis –GIA	Gestión de la Información Análisis de la Información

Fuente: *Oficina de Control interno, 2024.*

91 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

92 Auditoría General

Durante este período se realizaron los siguientes procesos auditores con sus respectivos resultados, como se indica a continuación:

De igual manera, se adelantaron dos Actuaciones de Asunto Específico; la primera al Proceso de Gestión Documental, y la segunda al Proceso de Gestión Financiera – Caja Menor en la Gerencia Departamental Colegiada Santander.

Seguimientos a planes institucionales

Según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993[93], se realizó seguimiento y evaluación de la gestión de la CGR, a través de la verificación del avance y cumplimiento de los siguientes planes institucionales: el Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR, el Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías internas, el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación y el PAAC.

Así mismo, se presentaron los siguientes informes:

Cuadro 118
Macroprocesos y procesos auditados vigencia 2024

Informe	Fundamento normativo	Cantidad
Informe Ejecutivo anual del Sistema de Control Interno SCI (FURAG)	Decreto 1499 de 2017.	1
Control Interno Contable Anual	Resolución 357 de 2008, Resolución 248 de 2007.	1
Informe Trimestral sobre cumplimiento de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público	Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, (modificado por el Decreto 984 de 2012), Resolución 0060 de 2008 de la CGR.	4
Derechos de autor	Directiva Presidencial 002 de 2002, Circular 1000-06 de 22 de junio de 2004, Circular 07 de diciembre 28 de 2005, Circular 04 de 22 de diciembre de 2006.	1
Delegaciones	Resolución OGZ-0191 de 2015 (CGR). Resolución OGZ-0782 de 2021 (CGR). Resolución OGZ-0775 de 2021 (CGR)	
Informe Semestral sobre atención de quejas sugerencias y reclamos de la ciudadanía relacionados con la misión - Informe de PQRSD	Ley 1474 de 2011 (artículos 73 y 76), Decreto 2641 de 2012 (artículos 5 y 7).	2
Certificación semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones de la CGR, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI.	Decreto 2052 de 2014, Decreto 1069 de 2015.	2
Informe General de Inventario Documental	Ley 594 de 2000, Manual de Procedimientos de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia, versión 1.0 (numeral 9 y 10).	1
Informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 (artículo 156).	2
Informe Semestral de Gestión Documental	Manual de Procedimientos de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia, versión 1.0.	2

Fuente: *Oficina de Control interno, 2024.*

93 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno ha facilitado la comunicación entre la AGR y la entidad, así:

- Verificando que la información suministrada por los líderes de los procesos esté de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, en lo pertinente a la gestión de la información.
- Comprobando la integralidad de la respuesta y evidencia de cada uno de los requerimientos de la AGR.
- Monitoreando los términos de respuesta a los requerimientos de la AGR.
- Realizando la gestión para brindar la información solicitada por el equipo auditor de la AGR.
- Acompañando todo el proceso auditor realizado por la AGR y durante el proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento.

Funcionamiento de las líneas de defensa

Según los resultados de la Evaluación Independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno en la CGR, correspondiente al primer semestre de 2024, se obtuvo un puntaje del 96%, mientras que para el segundo semestre de la misma vigencia, la evaluación alcanzó un 93%. Estos resultados reflejan una adecuada articulación entre el desarrollo de las políticas de gestión y la estructura de control definida en el MECI.

En términos generales, el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra presente y en funcionamiento. No obstante, se resalta como aspecto fundamental la institucionalización de las líneas de defensa (roles y responsabilidades), como condición necesaria para avanzar en la gestión de riesgos, el diseño y la aplicación de controles, así como en el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por consiguiente, en relación con el funcionamiento de las líneas de defensa, la CGR adoptó políticas para la distribución de responsabilidades en materia de gestión de riesgos en el marco de este esquema, a través de su Manual de Gestión de Riesgos, en la operación del SIGECI, sobre el cual la OCI viene fomentando la cultura de control en lo que a su aplicación se refiere, así mismo, frente al funcionamiento de cada una de las líneas de defensa al interior de la entidad, como se expone a continuación:

Línea Estratégica: El Comité Institucional de Gestión y de Coordinación de Control Interno-CIGECCI analizó y aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025 a través del Comité Nº 5 del 16 de diciembre del 2024.

Se analizaron los resultados generados en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG sobre el estado del Sistema de Control Interno de la vigencia 2023, además se presentaron los resultados de las Auditorías Internas, ante lo cual, los integrantes del comité reafirmaron su compromiso con el SIGECI, al tiempo que se comprometieron a fortalecer algunos mecanismos de seguimiento y control en los diversos procesos existentes en la entidad.

Primera Línea de Defensa: En aplicación de esta línea, la CGR ha realizado gestiones en la apropiación de los macroprocesos, procesos y demás herramientas que hacen parte del sistema de gestión y control interno en los servidores públicos.

Segunda Línea de Defensa: Los responsables que hacen parte de esta línea de defensa lideraron las actividades tendientes a la formulación del Plan de Acción, Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad; así mismo, se realiza monitoreo al avance del cumplimiento de las acciones establecidas en los mismos, lo que contribuye a la mejora del SIGECI de la entidad.

Tercera Línea de Defensa: La OCI, como responsable, ha venido suministrando información sobre la efectividad de los controles y la operación de la primera y segunda líneas de defensa, con un enfoque basado en riesgos. De igual manera, mediante la realización de actividades como: auditoría interna, seguimientos, informes de ley, y demás actividades propias de sus funciones, ha generado información relevante con destino al Comité CIGECCI y al Comité Directivo de la CGR.

Por todo lo anterior, la Contraloría General de la República puede manifestar que el Sistema de Control Interno es efectivo, a partir del adecuado funcionamiento de los cinco componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo), sujeto a la mejora continua y evaluación periódica de los controles.

Marco Internacional para la práctica de auditoría interna (MIPP)

Al respecto es importante destacar que luego de haberse realizado un análisis de brecha al interior del proceso Evaluación Independiente, se procedió a la aprobación de documentos como la Política de Auditoría Interna; el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno; el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Aseguramiento y el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Consultoría, el Instituto de Auditores Internos IIA de Colombia, emitió opinión favorable en el sentido que la Contraloría General de la República cumple generalmente con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del IIA.

Ahora, en el marco de estas actividades, el Instituto de Auditores Internos IIA de Colombia realizó la Auditoría Externa de Calidad a la Oficina Control Interno en el segundo semestre de 2024, de la que surgió el Plan de Mejoramiento, conformado por siete hallazgos y veintitrés acciones a ejecutar durante los años 2025 y 2026, actividades que actualmente se encuentran en ejecución.